


**ESTADO DE INFORMACIÓN
NO FINANCIERA
CONSOLIDADO E INFORME
DE SOSTENIBILIDAD
2025**



Contenido

NEIS 2 - Información general	8
<i>BP – 1. Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad</i>	8
<i>BP – 2. Información relativa a circunstancias específicas</i>	10
<i>Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión e información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos</i>	12
<i>GOV – 3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos</i>	19
<i>GOV – 4. Declaración sobre la diligencia debida</i>	20
<i>GOV – 5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad</i>	21
<i>SBM – 1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor</i>	24
<i>SBM – 2. Intereses y opiniones de las partes interesadas</i>	32
<i>SBM – 3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio</i>	35
<i>IRO –1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa</i>	43
<i>IRO – 2. Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa</i>	56
<i>[MDR-P] Políticas del Grupo Ebro Foods</i>	57
Taxonomía de la Unión Europea	62
Contexto regulatorio.....	62
Aplicación de la Taxonomía en Ebro Foods: análisis de elegibilidad.....	64
Aplicación de la Taxonomía en Ebro Foods: análisis de alineamiento	64
Tabla general.....	68
Proporción de CAPEX	69
Proporción de OPEX.....	70
NEIS E1 - Cambio climático	71
Listado de IROs asociados al E1	71
GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los planes de incentivos	72
E1-1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático	72
SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades	73

<i>IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima</i>	75
E1-2. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	79
E1-3. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia del cambio climático.....	80
E1-4. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	87
E1-5. Consumo y combinación energéticos.....	87
E1-6. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales.....	90
E1-7. Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.....	98
E1-8. Sistema de fijación del precio interno del carbono	98
NEIS E2 - Contaminación	99
Listado de IROs asociados al E2	99
<i>IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación de materiales</i>	99
E2-1. Políticas relacionadas con la contaminación	100
E2-2. Actuaciones y recursos relacionadas con la contaminación	102
E2-3. Metas relacionadas con la contaminación	104
E2-4. Contaminación del aire, agua y suelo.....	104
NEIS E3 - Recursos hídricos y marinos	105
Listado de IROs asociados al E3	105
<i>IRO-1 Descripción de los procesos a identificar y evaluar impactos, riesgos y recursos materiales relacionados con el agua y los recursos marinos y oportunidades</i>	105
E3-1. Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.....	106
E3-2. Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos.....	106
E3-3. Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	107
E3-4. Consumo de agua	108
NEIS E4 - Biodiversidad y ecosistemas	110
Listado de IROs asociados al E4	110

<i>SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.....</i>	<i>110</i>
<i>IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad.....</i>	<i>111</i>
E4-1. Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio	112
E4-2. Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.....	112
E4-3. Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	113
E4-4. Metas relacionadas con la biodiversidad	114
NEIS E5 - Uso de recursos y economía circular	115
Listado de IROs asociados al E5	115
<i>IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar el uso de los recursos materiales y los impactos, riesgos relacionados con la economía circular y oportunidades.....</i>	<i>115</i>
E5-1. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	116
E5-2. Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	116
E5-3. Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	120
E5-4. Entradas de recursos	120
E5-5. Salidas de recursos.....	123
NEIS S1- Personal propio.....	127
Listado de IROs asociados al S1 (SBM-3)	127
<i>SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.....</i>	<i>128</i>
S1-1. Políticas relacionadas con el personal propio.....	131
S1-2. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	138
S1-3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	140
S1-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs.....	141
S1-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias.....	144
S1-6. Características de los asalariados de la empresa	146

S1-8. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.....	148
S1-9. Parámetros de diversidad	149
S1-10. Salarios adecuados	150
S1-12. Personas con discapacidad.....	150
S1-14. Parámetros de salud y seguridad	151
S1-16. Parámetros de retribución (brecha salarial y ratio de remuneración)	153
S1-17. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	154
NEIS S2 - Trabajadores de la cadena de valor	156
Listado de IROs asociados al S2 (SBM-3)	156
<i>SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>	<i>156</i>
S2-1. Políticas relacionadas con la cadena de valor	159
S2-2. Procesos para colaborar en materia de incidencias	163
S2-3. Procesos para reparar incidencias negativas	164
S2-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs.....	165
S2-5. Metas y la gestión de incidencias negativas.....	169
NEIS S3 - Comunidades afectadas.....	171
Listado de IROs asociados al S3 (SBM-3)	171
<i>SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades</i>	<i>171</i>
S3-1. Políticas relacionadas con los colectivos afectados.....	173
S3-2. Procesos para colaborar.....	175
S3-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs.....	177
S3-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas.....	182
NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales.....	184
Listado de IROs asociados al S4 (SBM-3)	184
<i>SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades</i>	<i>185</i>
S4-1. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	189
S4-2. Interacción con clientes y consumidores.....	194
S4-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs.....	197
S4-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias	200
NEIS G1- Conducta empresarial.....	203
Listado de IROs asociados a GOV1	203

<i>GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión</i>	203
G1-1. Políticas relacionadas con la conducta empresarial corporativa	205
G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores	208
<i>Adopción de medidas para la gestión de IROs</i>	210
G1-6. Prácticas de pago	211
ANEXOS	212
5.1. Sector-Specific – I+D+i	212
5.2. Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE	217
5.3. Contenidos de EINF (acorde a la Ley 11/2018)	227
5.4. Índice de la Ley 11/2018	238
5.5. Índice de contenidos NEIS	245
5.6. Sociedades del Grupo	249

INFORMACIÓN GENERAL

NEIS 2 - Información general

BP – 1. Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad

*(5a, 5b, 5c, 5d)

El presente Informe de Sostenibilidad (el “**Informe**”) comprende la información no financiera de Ebro Foods, S.A. (la “**Sociedad**” o la “**Compañía**”) y forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad como matriz del grupo multinacional Ebro (el “**Grupo Ebro**” o el “**Grupo**”).

El Informe incluye a la Sociedad y todas las filiales que desarrollan sus actividades de negocio y su cadena de valor, teniendo el mismo perímetro que los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2025. En aquellos casos en los que existan indicadores cuyo alcance de la información reportada no cubre la totalidad de dicho perímetro, esta circunstancia se indica de forma específica.

Sin perjuicio de lo anterior, en el ejercicio 2025 la sociedad Indo European Foods ha sido excluida del alcance de los estándares sociales debido a la reorganización de su actividad productiva y su transferencia a otra sociedad del Grupo durante el periodo reportado, lo que ha impedido disponer de información social completa y comparable para la totalidad del ejercicio conforme a la Directiva (UE) 2022/2464 (*Corporate Sustainability Reporting Directive* – CSRD) (“**CSRD**”). En consecuencia, los indicadores sociales del presente Informe no incluyen información de dicha sociedad de forma separada, si bien su contribución en materia ambiental sí ha sido considerada. Esta limitación de alcance se ha evaluado como no significativa a nivel consolidado.

Algunas sociedades del Grupo no cuentan con personal propio ni desarrollan actividad operativa directa. Su función es de carácter instrumental y se centra en la tenencia de activos, participaciones o en el apoyo a la estructura societaria y financiera del Grupo. A efectos de la CSRD y de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad, adoptadas mediante el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 (“**ESRS**”), estas entidades no generan información propia sobre impactos operativos, laborales o ambientales. Su contribución al Informe de Sostenibilidad se incorpora a nivel consolidado, y su relevancia se evalúa exclusivamente en términos de estructura, gobernanza y posibles riesgos indirectos.

Sobre la base de este perímetro de reporte, el objetivo de este Informe de Sostenibilidad es ofrecer una imagen fiel y comparable del desempeño ESG, riesgos y oportunidades materiales, compromisos y resultados del ejercicio 2025. El Grupo Ebro cubre toda la cadena de valor, tanto ascendente como descendente. En la fase ascendente (*upstream*), se incluyen las actividades de aprovisionamiento de materias primas agrícolas (arroz, trigo duro y otros ingredientes), así como insumos auxiliares (envases, energía, agua) y la relación con proveedores estratégicos, cooperativas y agricultores. En la fase descendente (*downstream*), se abarca la distribución y comercialización de productos terminados a través de canales minoristas, *e-commerce*, restauración y clientes industriales, incluyendo la gestión de residuos pre y post-consumo. Esta cobertura garantiza la identificación y gestión de impactos, riesgos y oportunidades (“**IROs**”) en todas las etapas del ciclo de vida del producto.

Conforme al marco establecido por la CSRD, este Informe recoge los asuntos sociales, ambientales y de gobernanza materiales para el Grupo Ebro y ha sido elaborado de acuerdo con las ESRS.

Aunque la CSRD aún no ha sido traspuesta al ordenamiento jurídico español, se aplica como referencia normativa junto con la Ley 11/2018, que permanece vigente hasta su efectiva transposición.

Asimismo, el Informe incorpora la información requerida por el Reglamento (UE) 2020/852 sobre Taxonomía, divulgando cómo y en qué medida las actividades del Grupo se alinean con actividades económicas sostenibles, incluyendo la proporción sobre ingresos, CapEx y OpEx. Este marco normativo garantiza la comparabilidad y transparencia de la información, equiparándola a la financiera y respondiendo a las expectativas de los grupos de interés.

El Grupo Ebro ha ejercido la opción prevista en el ESRS 2 BP-1.5(d) de omitir parcialmente información específica relacionada con la propiedad intelectual, los conocimientos técnicos y determinados resultados de innovación, al considerarse activos estratégicos cuya divulgación podría comprometer su ventaja competitiva. Esta omisión se limita exclusivamente a aquellos datos cuya publicación pudiera perjudicar la posición comercial del Grupo y no afecta a la adecuada comprensión de los IROs materiales identificados. El resto de la información relevante se ha reportado íntegramente, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los requisitos establecidos por las ESRS.

El Grupo Ebro ha optado por no acogerse a la exención prevista en el artículo 19 bis, apartado 3, y en el artículo 29 bis, apartado 3, de la Directiva 2013/34/UE, modificada por la CSRD, y ha elaborado el presente Informe de Sostenibilidad con un enfoque de transparencia y exhaustividad en la divulgación de la información requerida. En consecuencia, el Grupo reporta la información exigida por las ESRS en la medida en que resulta aplicable y relevante, sin perjuicio de las omisiones específicas permitidas por la normativa cuando su divulgación pudiera comprometer gravemente su posición competitiva y siempre garantizando que dicha omisión no induzca a error en la comprensión de los IROs materiales.

En la elaboración de este Informe se han tenido en cuenta las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa identificadas para el Grupo Ebro, tanto en el ámbito de sus operaciones propias como en las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor. En este contexto, las políticas, actuaciones y metas descritas a lo largo del Informe se refieren al conjunto de la cadena de valor, garantizando una visión integral de los IROs asociados a la actividad del Grupo.

Definición de horizontes empleados

En relación con la definición de los horizontes temporales de medio y largo plazo, el análisis de doble materialidad (DMA) del Grupo Ebro, realizado en el ejercicio 2024 y revisado en 2025, ha empleado una definición de plazos distinta a la establecida con carácter general por la CSRD. En concreto, el medio plazo se ha definido como un horizonte de hasta tres años, y el largo plazo como un horizonte superior a tres años. Esta definición responde a la necesidad de alinear el análisis con la planificación financiera y la estrategia corporativa del Grupo, que se articulan a través de ciclos estratégicos de tres años. La utilización de estos horizontes temporales permite una evaluación más ajustada de los IROs materiales, sin afectar a la adecuada comprensión ni a la comparabilidad de la información reportada.

Asimismo, en el análisis de riesgos y oportunidades climáticas de Ebro Foods realizado en el año 2023 conforme a las recomendaciones del *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (“TCFD”), se han tomado como referencia los escenarios climáticos desarrollados por el *Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático* (“IPCC”), y se han empleado horizontes temporales distintos a los estipulados en la CSRD.

Métricas

Este Informe incluye métricas que presentan un grado de incertidumbre inherente y que, en determinados casos, requieren el uso de estimaciones, especialmente en la medición del Alcance 3 de la huella de carbono y en las proyecciones de escenarios climáticos a largo plazo. Estas estimaciones se han realizado conforme a fuentes reconocidas por el sector y metodologías alineadas con la ESRS 1 DP-90, dado que la obtención de datos primarios completos no es viable en todas las fases de la cadena de valor.

La incertidumbre se gestiona mediante la aplicación de criterios cualitativos y validación interna, asegurando que las estimaciones cumplen con estándares sectoriales y son consistentes con los ejercicios anteriores.

No se prevén cambios significativos en la metodología a corto plazo, ya que el sistema actual garantiza trazabilidad y comparabilidad, aunque se revisará periódicamente para incorporar mejoras tecnológicas y regulatorias.

Para reforzar la fiabilidad, se han implementado controles internos y revisiones por parte de los responsables de sostenibilidad del Grupo, complementados con verificaciones externas en los indicadores críticos.

La información relacionada con los indicadores de sostenibilidad reportados proviene de datos primarios proporcionados a través de las filiales del Grupo. En los casos donde no se dispone de datos originales, se recurre a estimaciones; específicamente, en los referidos a algunos *DataPoints* de Medioambiente. Estas estimaciones se aplican siempre que se cuente con una fuente de información confiable y reconocida por el sector o por expertos en la materia, y

siempre que la información estimada cumpla con los criterios cualitativos establecidos en la ESRS 1. Para aquellos indicadores que lo requieren, se han proporcionado aclaraciones metodológicas y/o sobre el alcance de la información reportada.

Para los indicadores en los que se han realizado modificaciones en la metodología de cuantificación desde el reporte anterior, o en los que se ha alterado el formato de divulgación o presentación, se incluye una breve explicación junto al indicador correspondiente. Además, la Compañía ha revisado la metodología de cálculo de diversas métricas con el fin de mejorar su precisión y alinearse con las mejores prácticas del sector.

Los valores históricos de los indicadores presentados pueden experimentar cambios debido a actualizaciones metodológicas o a otras circunstancias, lo que puede afectar a las fuentes de información y su posterior reporte en el Informe. Si estas modificaciones se deben a la corrección de imprecisiones en reportes anteriores, se señala de manera explícita junto a la métrica o el valor correspondiente, incluyendo la naturaleza de dichas correcciones.

A lo largo del documento se incluyen referencias cruzadas, que pueden encontrarse en los distintos apartados del Informe. Se cuenta con contenidos públicos, y se incluyen referencias adicionales que están fuera del alcance de la verificación externa.

Se mantiene el formato de presentación utilizado en el ejercicio anterior y, durante este, se han incorporado mejoras en las funcionalidades del software de reporte, lo que ha supuesto un avance en la calidad y exhaustividad de la información. No se incluye información de otras normativas o iniciativas voluntarias.

Errores materiales y correcciones

Durante el ejercicio 2024, el Grupo Ebro inició la implantación de la plataforma Workiva como herramienta de consolidación y reporte de la información de sostenibilidad. En el ejercicio 2025 se ha continuado trabajando en su desarrollo, refinando los procesos de recogida de datos, cálculo y validación de la información reportada.

Como resultado de estas mejoras metodológicas, se han actualizado determinados datos correspondientes al ejercicio 2024, entre ellos la huella de carbono y otros indicadores medioambientales, respecto a los publicados en el informe anterior. Los valores revisados se presentan en el presente Informe de Sostenibilidad.

Estas actualizaciones responden exclusivamente a una mejora en la calidad, trazabilidad y precisión de la información y no afectan a la adecuada comprensión del desempeño, los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales del Grupo.

Uso de estimaciones y mejora de precisión

Aunque el Grupo Ebro ha mejorado, ejercicio tras ejercicio, sus sistemas de recopilación y consolidación de información no financiera, sigue habiendo determinadas métricas que, por su propia naturaleza, resultan difíciles de medir con exactitud. En estos casos, se recurre al

uso de estimaciones basadas en metodologías reconocidas y coherentes con las mejores prácticas del sector.

A modo de ejemplo, en el caso del cultivo de arroz realizado por la sociedad del Grupo Agromeruan (Marruecos), la cantidad de agua necesaria para el cultivo de una hectárea se estima en aproximadamente 12.000 m³ por campaña, de los cuales alrededor de 9.000 m³ se devuelven al terreno, en función de las condiciones agronómicas y del sistema de cultivo empleado.

El Grupo continúa trabajando en la mejora progresiva de la calidad y precisión de estas métricas, reforzando los sistemas de recogida de datos y los controles internos asociados.

Fuentes de incertidumbre y supuestos en métricas monetarias o cuantitativas

Las principales fuentes de incertidumbre en las métricas cuantitativas reportadas están asociadas, fundamentalmente, a la disponibilidad de datos primarios completos en determinadas fases de la cadena de valor, especialmente en lo relativo a las emisiones de Alcance 3 y a determinadas variables ambientales de carácter indirecto.

En estos casos, el Grupo aplica supuestos basados en fuentes de información reconocidas por el sector y en metodologías alineadas con los ESRS, garantizando la coherencia interna de los datos y su comparabilidad interanual. Los supuestos utilizados se revisan periódicamente a medida que se dispone de información más precisa o se producen avances metodológicos.

Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión e información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos

*(GOV-1 21, 22 y 23) (GOV-2, 26)

Información relativa a la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones

Se indica en el siguiente cuadro la composición del Consejo de Administración y la categorización de los Consejeros y Comisiones a las que pertenecen al cierre del ejercicio 2025 (información a fecha 31-12-2025).

Consejero	Categorización	Comisiones a las que pertenece
Antonio Hernández Callejas Presidente	Ejecutivo	Comisión Ejecutiva (presidente) Comisión de Estrategia e Inversiones

Consejero	Categorización	Comisiones a las que pertenece
Demetrio Carceller Arce Vicepresidente	Externo Dominical (Accionista significativo: Sociedad Anónima Damm a través de Corporación Económica Delta, S.A.)	Comisión Ejecutiva Comisión de Selección y Retribuciones Comisión de Estrategia e Inversiones (presidente)
Belén Barreiro Pérez-Pardo	Externo Independiente	Comisión de Selección y Retribuciones
Meritxell Batet Lamaña	Externo Independiente	Comisión Ejecutiva Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad
María Carceller Arce	Externo Dominical (Accionista significativo: Sociedad Anónima Damm a través de Corporación Económica Delta, S.A.)	-----
José Ignacio Comenge Sánchez-Real	Externo Dominical (Accionista significativo a través de Mendíbea 2002, S.L.)	Comisión de Estrategia e Inversiones
Mercedes Costa García Consejera Coordinadora	Externo Independiente	Comisión de Selección y Retribuciones (presidenta) Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad
Javier Fernández Alonso	Externo Dominical (Accionista significativo: Corporación Financiera Alba, S.A.)	Comisión Ejecutiva Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad Comisión de Estrategia e Inversiones

Consejero	Categorización	Comisiones a las que pertenece
Javier Gómez-Trenor Vergés	Externo Dominical (Accionista significativo: Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.)	-----
Félix Hernández Callejas ⁽¹⁾	Ejecutivo (Accionista significativo: Hercalanz Investing Group, S.L.)	Comisión de Estrategia e Inversiones
Blanca Hernández Rodríguez	Externo Dominical (Accionista significativo: Grupo Tradifin, S.L.)	Comisión de Selección y Retribuciones
Alejandra Olarra Icaza	Externo Dominical (Accionista significativo: Corporación Financiera Alba, S.A.)	-----
Elena Segura Quijada	Externo Independiente	Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad (presidenta) Comisión de Selección y Retribuciones
Jordi Xuclà Costa	Dominical (Accionista significativo: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales -SEPI- a través de Alimentos y Aceites, S.A.)	Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad

(1) Doña Belén Barreiro Pérez-Pardo fue nombrada miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad el 28 de enero de 2025 para cubrir la vacante ocasionada tras la renuncia de don Marc Thomas Murtra Millar como Consejero presentada el 23 de enero de 2025 con efectos 27 de enero de 2025.

Doña Belén Barreiro Pérez-Pardo renunció a su condición de miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, por motivos profesionales, con fecha 29 de abril de 2025.

El 30 de abril de 2025 doña Meritxell Batet Lamaña fue nombrada miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad para cubrir la vacante ocasionada tras la renuncia de doña Belén Barreiro Pérez Pardo.

(2) Don Félix Hernández Callejas fue nombrado Consejero a propuesta del accionista significativo Hercalanz Investing Group, S.L. al que representa en el Consejo de Administración. De conformidad con lo previsto en el apartado 1 del

artículo 529 duodecies LSC está categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que es directivo y administrador, y desarrolla funciones de dirección en algunas filiales sociedades del Grupo Ebro Foods, si bien no tiene atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad.

(3) Doña Elena Segura Quijada fue nombrada Presidenta de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad el 28 de enero de 2025 para cubrir la vacante ocasionada tras la renuncia del Sr. Murtra Millar.

No hay Consejeros en representación de las personas trabajadoras.

Durante el ejercicio 2025 el Consejo de Administración ha estado compuesto por un total de 14 miembros, de conformidad con el número fijado por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de julio de 2020.

Información relativa a la categorización de los Consejeros

La composición del Consejo desde la perspectiva de las categorías de los Consejeros es, a cierre del ejercicio 2025, la siguiente:

- 2 Consejeros están calificados como ejecutivos, lo que supone el 14,29% sobre 14 miembros;
- 8 Consejeros están calificados como dominicales, lo que supone el 57,14% sobre 14 miembros; y
- 4 Consejeros están calificados como independientes, lo que supone el 28,57% sobre 14 miembros.

Información relativa a la presencia femenina en el Consejo de Administración, Comisiones de la Sociedad y dirección del Grupo

La presencia femenina en el Consejo de Administración es, a fecha de cierre del ejercicio 2025 de 7, lo que representa un 50% del total de sus 14 miembros, de las cuales:

- 4 están categorizadas como independientes, lo que supone el 100% de presencia femenina en dicha categoría;
- 3 como dominicales, lo que supone el 37,50% de mujeres en dicha categoría.

Ninguna mujer está categorizada como Consejera ejecutiva.

En las Comisiones del Consejo de Administración la presencia femenina, a fecha de cierre del ejercicio 2025, es la siguiente:

- 1 mujer en la Comisión Ejecutiva, lo que supone una presencia femenina del 25% respecto del total de los miembros (4) de esta Comisión;
- 4 mujeres en la Comisión de Selección y Retribuciones, lo que supone una presencia femenina del 80% respecto del total de los miembros (5) de esta Comisión;

- 3 mujeres en la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, lo que supone una presencia femenina del 60% respecto del total de sus miembros (5)

No hay presencia femenina en la Comisión de Estrategia e Inversiones.

Finalmente se indica que de los 9 empleados que conforman el colectivo de directivos de Ebro Foods, S.A. (14 en todo el Grupo Ebro) 4 son mujeres, lo que supone una presencia femenina del 44,44% en la dirección de la Sociedad y del 28,57% en la dirección del Grupo. A este respecto, entiéndase por “directivos” tanto al Chief Operating Officer (COO), principal directivo del Grupo Ebro Foods después del Presidente Ejecutivo, como a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A. y de negocio del Grupo Ebro, con independencia de que su relación laboral sea o no de “alta dirección”.

Información relativa a la diversidad de edad, conocimientos y experiencias en el Consejo en su conjunto

El Consejo de Administración en su conjunto cuenta con experiencia acreditada en los siguientes sectores y mercados que considera claves para el desarrollo de la actividad nacional e internacional del Grupo: económico, financiero, legal, empresarial, industrial, mercados de consumo y distribución, arroz, pasta y ESG.

Los distintos perfiles profesionales de los Consejeros, como especialistas en los sectores y mercados antedichos, junto con el profundo conocimiento que algunos de ellos tienen del Grupo, dotan al Consejo en su conjunto de una composición idónea para su eficaz funcionamiento, así como de la diversidad de conocimientos y experiencias profesionales adecuada a los intereses de la Sociedad y del Grupo.

Las reseñas profesionales de los Consejeros pueden ser consultadas en la web corporativa <https://www.ebrofoods.es/wp-content/uploads/2026/02/2026.02.04-Resena-profesional.pdf>

Asimismo, de conformidad con los principios que inspiran la Política de Selección de Consejeros, Consejeras y de Diversidad en la composición del Consejo de Administración, la edad de los Consejeros es un aspecto de diversidad a tener en cuenta por la Sociedad. Siendo la media de edad de 58 años, el Consejo de Administración cuenta con edades comprendidas entre los 40 años (1 Consejero mujer) y los 74 años (2 Consejeros hombre).

Información relativa a la supervisión de los IROS

Corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad, como matriz del Grupo, la fijación de los principios y criterios estratégicos generales en el ámbito ESG, aprobando las políticas y planes de acción generales aplicables a nivel corporativo.

Partiendo de dichos principios y criterios estratégicos, el diseño y ejecución de la estrategia y planes de actuación a desarrollar en materia de Responsabilidad Social y Sostenibilidad descansa sobre la Dirección Corporativa de Comunicación y Responsabilidad Social de la Sociedad, quien se coordina y mantiene reuniones periódicas con los diferentes responsables de sostenibilidad de las sociedades del Grupo, con objeto de informarles sobre las acciones

a realizar en el marco de los objetivos establecidos en los planes aprobados por el Consejo de Administración de la sociedad matriz. Actualmente, el plan vigente en este ámbito es el Plan de Sostenibilidad "[RUMBO A 2030](#)".

La supervisión y seguimiento de la estrategia fijada por el Consejo de Administración y desarrollada por la Dirección Corporativa de Comunicación y Responsabilidad Social y de las actuaciones realizadas en el ámbito de la Responsabilidad Social y Sostenibilidad del Grupo, así como de los Estados de Información no Financiera e Informes de Sostenibilidad, corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad de la Sociedad, que reporta periódicamente al Consejo de Administración de la Sociedad del seguimiento realizado y, cuando procede, de asuntos relevantes en este ámbito.

La Dirección Corporativa de Comunicación y Responsabilidad Social, a estos efectos, participa periódicamente en las reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad para reportar sobre los trabajos y aspectos relevantes del ejercicio. En 2025, la Dirección Corporativa de Comunicación y Responsabilidad Social ha asistido a dos reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad para informar sobre:

- Informe de Sostenibilidad del ejercicio 2024: destacando los retos de su elaboración y los avances alcanzados por el Grupo en materia de responsabilidad social y sostenibilidad.
- Mejora de funcionalidades del software de reporte de información no financiera: se expusieron los trabajos a realizar durante 2025 para optimizar las capacidades de la herramienta utilizada (Workiva).
- Avances realizados durante el ejercicio 2024 en el marco de los objetivos fijados en los tres pilares de actuación del Plan de Sostenibilidad "[RUMBO A 2030](#)": personas, planeta y salud a través de la alimentación.

Por su parte, el seguimiento y supervisión realizado por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad en este ámbito se complementa, en lo que a la gestión de riesgos se refiere, con las competencias que dicha Comisión ejerce en el marco del control y gestión de riesgos, dentro de los cuales se incluyen los relacionados con la sostenibilidad. En este sentido, dentro del seguimiento de la Política de Gestión y Control de Riesgos, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad recibe de forma periódica (y, al menos, dos veces al año), el resultado de los trabajos de control y gestión de riesgos que realiza el Comité de Riesgos.

Todas las labores de seguimiento y supervisión realizadas por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad son informadas al Consejo de Administración, órgano al que igualmente se remite la documentación relativa a las reuniones del Comité de Riesgos.

Junto con la estructura descrita, la integración de la Sostenibilidad dentro del gobierno corporativo del Grupo se pone de manifiesto en aspectos directamente relacionados con las labores de administración desarrolladas por el Consejo de Administración. Así, a modo de ejemplo, cualquier inversión que se somete a aprobación del Consejo de Administración se acompaña tanto del análisis financiero de la misma (VAN, TIR, *pay-back*) como de los aspectos no financieros a considerar de cara a su aprobación.

El Consejo de Administración, como máximo órgano de gobierno del Grupo, ha establecido los principios generales que rigen la integración de la sostenibilidad en la gestión empresarial a través de la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa. Estos principios incluyen, entre otros:

- La gestión ética y el cumplimiento normativo;
- La minimización de riesgos económicos, sociales y ambientales;
- El respeto y la protección de los derechos humanos;
- La garantía de estándares sostenibles en toda la cadena de valor; y
- La preservación del entorno y la promoción de prácticas responsables.

Estos principios se aplican de forma transversal en la toma de decisiones estratégicas, asegurando que las inversiones y proyectos del Grupo se evalúen no solo por su rentabilidad financiera, sino también por su impacto social, ambiental y de gobernanza, en coherencia con los compromisos ESG y los objetivos del Plan "[RUMBO A 2030](#)".

Los IROs materiales forman parte esencial del proceso de toma de decisiones en todos los niveles de gobierno corporativo, conforme a sus competencias específicas. En el máximo nivel decisorio, el Consejo de Administración analiza las inversiones estratégicas considerando tanto los indicadores financieros (VAN, TIR, *pay-back*) como los aspectos no financieros relevantes, incluyendo riesgos ESG, oportunidades de sostenibilidad y resultados del análisis de doble materialidad. Esta integración garantiza que las decisiones corporativas respondan a criterios económicos y a los compromisos ambientales, sociales y de gobernanza establecidos en la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo.

A lo largo del ejercicio 2025 el Comité de Riesgos, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y el propio Consejo de Administración ha tratado diferentes aspectos relacionados con la sostenibilidad entre los que destaca:

- Las novedades regulatorias en materia de sostenibilidad y su impacto en el Grupo, asunto respecto del cual el trabajo del Comité de Riesgos en el marco del Plan de Acción en materia de control de riesgos se ha visto completado con la información reportada directamente a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad por el verificador del Informe de Sostenibilidad.
- Valoración de las recomendaciones de mejora y refuerzo en el marco de la información no financiera presentadas por el verificador;
- El seguimiento e implantación de medidas de refuerzo de prevención de daños derivados de desastres climáticos en el marco de los daños causados por la DANA de Valencia de 2024;
- Formalización del compromiso con la iniciativa SBTi e inicio de los trabajos de diseño del plan de descarbonización de Herba Ricemills que hará las veces de proyecto piloto para su posterior extensión a las demás filiales durante 2026;
- Refuerzo de controles en materia de seguridad alimentaria.

Cabe igualmente destacar el trabajo realizado en 2025 por Auditoría Interna en el marco de la revisión del Estado de Información No Financiera e Informe de Sostenibilidad de 2024. En dicho trabajo, además de la revisión de la información cuantitativa recogida en el Informe de 2024, Auditoría Interna analizaba las medidas implantadas o en curso para la mejora de los procesos de reporte, la gestión ambiental y la operativa tecnológica (implantación de mejoras en la plataforma Workiva).

Competencias y conocimientos para supervisar los asuntos de sostenibilidad

Los órganos de administración, gestión y supervisión del Grupo disponen de las competencias necesarias para supervisar las cuestiones de sostenibilidad, respaldándose en distintos mecanismos que garantizan un enfoque informado.

En este contexto, el Consejo de Administración está compuesto por Consejeros con experiencia en grandes compañías, lo que les permite estar familiarizados y actualizados con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad en entornos con requisitos similares a los del Grupo. Además, la Compañía impulsa la actualización y formación en esta materia; en este sentido, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad organizó en 2024 una sesión formativa con el auditor externo, abierta a todos los Consejeros, con el objetivo de reforzar el conocimiento sobre la nueva regulación aplicable y sus implicaciones.

Por otro lado, las personas responsables de la supervisión de estos temas dentro de la organización cuentan con una sólida trayectoria en la gestión de asuntos ESG y han recibido formación específica para garantizar una adecuada gobernanza de los IROs materiales en sostenibilidad. Asimismo, todos los profesionales del Grupo involucrados en las distintas materias objeto del presente Informe han recibido formación específica sobre el análisis de doble materialidad del Grupo y sus resultados, asegurando un enfoque alineado con la estrategia corporativa y los estándares de reporte aplicables

GOV – 3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

*(29)

El primer nivel directivo del Grupo, incluyendo el Presidente Ejecutivo y el Chief Operating Officer (COO), participa en el Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2025-2027, que mantiene la integración de objetivos no financieros relacionados con la sostenibilidad en la política retributiva. Una parte del incentivo variable (6,25% del total del trienio) está condicionada al grado de cumplimiento de determinados objetivos ESG de entre los definidos en el Plan "[RUMBO A 2030](#)".

La Comisión de Selección y Retribuciones determina estos objetivos y el porcentaje del incentivo vinculado, priorizando criterios objetivos y verificables. Al cierre del trienio, el grado de cumplimiento se evalúa junto con otros objetivos financieros (EBITDA y EBITDA-CAPEX), garantizando la integración de la sostenibilidad en la política retributiva y en la estrategia corporativa del Grupo.

En este contexto, el Plan de Incentivos a Largo Plazo vigente en 2025 es el vinculado al Plan Estratégico 2025-2027. Puede encontrarse una descripción detallada del mismo tanto en la Política de Remuneraciones de los consejeros vigente como en los Informes Anuales de Remuneraciones de los Consejeros en (<https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/remuneraciones-de-los-consejeros/>)

Los objetivos no financieros contemplados en este Plan están ligados a las siguientes temáticas:

- Residuo cero
- Homologación de un doypack 100% reciclable con garantías equivalentes a las actuales.
- Reducción de consumo de agua y vertidos
- Incremento del uso de energías renovables
- Diligencia debida en la cadena de suministro en Pakistán, India y Sudeste Asiático

GOV – 4. Declaración sobre la diligencia debida

El Consejo de Administración del Grupo Ebro, a través de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, supervisa la gestión de IROs relacionados con la sostenibilidad, incluyendo los procesos de debida diligencia en la cadena de valor. Esta supervisión garantiza que los riesgos ESG identificados se integren en la estrategia corporativa y en la toma de decisiones clave.

La Comisión revisa con periodicidad trimestral o semestral los informes elaborados por el Comité de Riesgos y el área de Sostenibilidad, que incluyen:

- Resultados del análisis de doble materialidad.
- Evaluación de riesgos en derechos humanos, medioambiente y gobernanza.
- Avances en auditorías a proveedores y planes de remediación (incluidos dentro del Informe de Sostenibilidad).

Asimismo, se analizan indicadores clave (KPIs) como:

- Porcentaje de proveedores auditados bajo estándares internacionales (fundamentalmente SMETA).
- Número de incidentes críticos gestionados y resueltos.
- Grado de cumplimiento de objetivos del Plan "[RUMBO A 2030](#)".

El Grupo aplica un enfoque basado en estándares internacionales (OCDE, Principios Rectores de la ONU) y marcos sectoriales, asegurando la trazabilidad y sostenibilidad de las materias primas. En caso de impactos adversos, la Comisión supervisa la implementación de medidas correctivas y la colaboración con socios estratégicos.

Finalmente, la gobernanza asegura la transparencia mediante la publicación anual de los avances en debida diligencia y sostenibilidad, verificados por auditorías internas y externas, reforzando la confianza de los grupos de interés.

GOV – 5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad

*(36)

Formando parte integral de las políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración, la Política de Control y Gestión de Riesgos establece los principios básicos y el marco general del control y gestión de los riesgos de negocio, a los que se enfrentan la Sociedad y demás sociedades que integran el Grupo.

En este marco general, el Sistema de Control y Gestión de Riesgos integral y homogéneo se basa en la elaboración de un mapa de riesgos de negocio en el que, mediante la identificación, valoración y graduación de la capacidad de gestión de los riesgos, se obtiene un ranking de los de mayor a menor impacto para el Grupo, así como la probabilidad de ocurrencia de los mismos, en el que se incorpora una escala temporal. El mapa de riesgos se elabora teniendo en cuenta las medidas paliativas o de neutralización de los riesgos identificados.

En el proceso de categorización de riesgos se valora de forma dinámica tanto el riesgo inherente como el residual tras la aplicación de los controles internos y protocolos de actuación establecidos para mitigar los mismos. Dentro de estos controles, destacan los preventivos, como una adecuada segregación de funciones, claros niveles de autorización y la definición de políticas y procedimientos. Estos controles se pueden agrupar a su vez en manuales y automáticos, los cuales son llevados a cabo por aplicaciones informáticas.

Dicho modelo es tanto cualitativo como cuantitativo, para lo que se considera el nivel de riesgo aceptable o tolerable a nivel corporativo.

La evaluación y categorización de todos los riesgos siguen un mismo protocolo en el que participan las principales filiales del Grupo a través de los responsables de riesgos, que reportan al menos dos veces al año al Comité de Riesgos corporativo, en el que se integran responsables del área financiera, fiscal, legal, de auditoría, sostenibilidad y sistemas informáticos, además del Director de Operaciones del grupo.

El Comité de Riesgos reporta directamente a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. A lo largo del ejercicio se han tratado diferentes aspectos relacionados con la sostenibilidad, entre los que destaca la nueva regulación sobre sostenibilidad, aspectos vinculados a la seguridad alimentaria o los problemas derivados de la DANA que afectó a las instalaciones del Grupo en la Comunidad Valenciana.

El universo de riesgos se agrupa en cinco grupos principales: cumplimiento, operacionales, estratégicos, financieros y los relacionados con la sostenibilidad. Todos ellos se subdividen en un gran número de categorías. Hasta el ejercicio 2024, los riesgos vinculados con la sostenibilidad formaban parte de las primeras cuatro categorías, pero al hilo de la nueva normativa de *reporting* sobre sostenibilidad y el ejercicio de doble materialidad realizado para responder a la misma, se decidió su separación en una categoría propia, añadiendo algunos nuevos riesgos identificados en este trabajo.

Dentro de los principales riesgos identificados vinculados a la sostenibilidad las categorías más relevantes son:

- Cambio climático. Riesgo con impactos crecientes en el corto, medio y largo plazo, que pueden incidir directamente en el desarrollo de nuestra actividad empresarial.

La sociedad completó los trabajos relativos al cálculo de su huella de carbono (Alcance 3) y la revisión de los Alcances 1 y 2, y se encuentran pendientes de aprobación (i) la definición de objetivos de reducción conforme a SBTi y (ii) el cálculo del efecto financiero de los principales riesgos derivados del cambio climático.

Se han evaluado un total de trece riesgos físicos y de transición, identificados como aquellos con un mayor potencial de impacto sobre los estados financieros del Grupo. Así, los riesgos relacionados con el cultivo de las principales materias primas utilizadas por el Grupo y la posibilidad de que cambios en las temperaturas y/o ciclos de lluvia puedan suponer restricciones en la oferta de dichos productos (y, en consecuencia, incrementos en sus precios de abastecimiento) se han calificado como moderados, ya que el Grupo dispone de una estrategia de mitigación basada en (i) la diversificación de sus fuentes de suministro, (ii) la multilocalización de sus activos productivos y (iii) la potenciación de la gestión de su cadena de valor, aspectos estos que la sitúan en una situación de privilegio dentro del sector.

En todo caso, el posible impacto sobre los resultados del Grupo de una posible subida de precios en origen dependerá de la capacidad del Grupo de trasladar estos incrementos de precios a sus clientes mediante la diferenciación de sus marcas y productos, la calidad de sus productos y servicios y la innovación de los mismos.

- Gestión de agua y biodiversidad. Dependencia de los recursos hídricos, especialmente en las zonas de aprovisionamiento y en los territorios donde hay riesgos de sequía, produciendo bajos rendimientos de producción y/o costes operacionales derivados de la pérdida de las propiedades del suelo que disminuyen la productividad de los cultivos. Para mitigar este riesgo el Grupo mantiene una estrategia múltiple basada en (i) la gestión y depuración de recursos hídricos para uso propio, (ii) la localización en diversos entornos y el empleo de varios orígenes y tipos de materia prima y (iii) el apoyo a los agricultores para mejorar su estabilidad económica y el empleo de prácticas de agricultura sostenible.
- Condiciones de trabajo y entorno laboral. Riesgos relacionados con la capacidad de atraer y retener talento. Las sociedades del Grupo emplean diversos paquetes retributivos para vincular a los trabajadores, entre los que se encuentran aportaciones a planes de pensiones, planes de salud, planes de retribución variable, apoyos a la conciliación y otras prestaciones adaptadas a las circunstancias de cada sociedad. Un apartado específico es el relativo a la observación y cumplimiento de los derechos humanos y el mantenimiento de unos estándares éticos apropiados, tal y como se reconoce en el Plan de sostenibilidad "[RUMBO A 2030](#)" y en el Código de Conducta del Grupo. Para minorar este riesgo, el Grupo desarrolla auditorías de cumplimiento SMETA tanto en instalaciones propias como ajenas (de proveedores) de forma aleatoria.

- Seguridad alimentaria. Dada la naturaleza de su negocio, los aspectos relativos a la seguridad alimentaria son un punto crítico al que el Grupo presta la máxima atención, estando obligado por un gran número de normas y leyes en los países donde se producen y comercializan sus productos. El Grupo mantiene programas de seguridad alimentaria que persiguen la identificación y control de determinados puntos críticos (*Hazard Analysis and Critical Control Points –HACCP-*), de forma que el riesgo residual sea mínimo. Para mitigar este tipo de riesgos, la mayor parte de los procesos de manipulación cuentan con certificados IFS (*Internacional Food Safety*), SQF (*Safe Quality Food*) y/o BRC (*British Retail Consortium*), reconocidos por la *Global Food Safety Initiative* (GFSI) como estándares de certificación de productos alimentarios. Igualmente, se cuenta con otras certificaciones de carácter local o de producto singular (alimentos Kosher, sin gluten o Halal).

El mapa de riesgos identifica y valora los potenciales eventos de riesgo financiero y no financiero que puedan afectar al Grupo. El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) identifica los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera en base a una materialidad respecto a los importes consolidados, así como a otros criterios cualitativos (error, fraude, operaciones no habituales, etc). En base a estos criterios, se han determinado las sociedades de las Áreas de Negocio o Unidades materiales que cumplan alguno de los criterios mencionados, así como los epígrafes contables materiales de cada una de ellas.

Una vez definidos los epígrafes materiales a nivel de cada sociedad, se han determinado los procesos y los subprocesos en los que impactan, mediante una matriz de relación. Para cada subproceso identificado dentro del alcance, se encuentran identificados los riesgos inherentes y los controles realizados por los distintos responsables para mitigar los mismos, documentándolo en una Matriz de Riesgos-Controles. Dichos riesgos tienen en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones).

El Grupo no cuenta con un Sistema formal de Control de la Información No Financiera pero ha establecido un protocolo interno para asegurar la misma, con (i) segregación de las personas encargadas de recopilar la información en función de las características de la misma y (ii) varios niveles de supervisión y aprobación final por los responsables de los informes vinculados con la sostenibilidad, incluidos los estados de información no financiera e información de sostenibilidad.

Para recabar y elaborar la información de sostenibilidad se ha implementado una herramienta informática que permite aumentar la granularidad de la información, tratarla de múltiples formas y determinar su trazabilidad.

En este contexto, el Grupo Ebro publica anualmente sus estados de información no financiera e información de sostenibilidad con la finalidad de promover entre sus grupos de interés la difusión de su información no financiera, proporcionando una imagen fiel de su desempeño en los aspectos referidos a la gobernanza, medioambiente y sociales.

SBM – 1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

*(40a,40b,40e,40f,40g,42)

El Grupo Ebro Foods es el primer grupo de alimentación en España, la primera compañía de arroz en el mundo y disfruta de un importante posicionamiento a nivel global en las categorías de pasta *premium* y pasta fresca, siendo la empresa líder en los países en los que opera. A través de una red de 34 empresas filiales, está presente en los principales mercados de arroz y pasta de Europa, América del Norte y Sudeste Asiático, con una creciente implantación en terceros países.

La misión principal del Grupo Ebro es investigar, crear, producir y comercializar alimentos de alto valor añadido que, además de satisfacer las necesidades nutritivas de las personas, mejoren su bienestar y su salud, procurando al mismo tiempo un modelo de negocio transparente, eficiente y sostenible.

Modelo de negocio

El Grupo Ebro opera a través de una cartera de 85 marcas en más de 60 países, teniendo presencia industrial y comercial en 16 de ellos. En los restantes, únicamente realiza actividad comercial. Su parque industrial comprende un total de 78 instalaciones, entre plantas productivas, oficinas y almacenes.

Relación de países con presencia comercial e industrial

Alemania	Francia
Argentina	Países Bajos
Bélgica	India
Camboya	Italia
Canadá	Marruecos
Dinamarca	Portugal
España	Reino Unido
Estados Unidos	Tailandia

Relación de los principales países en los que desarrolla únicamente actividad comercial

Angola	Colombia	Grecia	Jordania	Puerto Rico	Togo
Arabia Saudí	Costa Rica	Haití	Kuwait	Qatar	
Argelia	Cuba	Hungría	Líbano	República Checa	

Austria	Curazao	Irlanda	Libia	Rumanía
Bahamas	Egipto	Islandia	Lituania	San Martín
Bahréin	Emiratos Árabes Unidos	Islas Vírgenes de EEUU	Mozambique	Sudáfrica
Bermuda	Estonia	Israel	Omán	Suecia
Brasil	Finlandia	Jamaica	Panamá	Suiza
Chile	Ghana	Japón	Perú	Túnez

El Grupo responde a un modelo de negocio multicompañía, multipaís y multimarca. En este contexto, tiene una cultura descentralizadora en cada una de sus sociedades filiales para determinadas áreas de gestión, como son Comercial y Marketing, Logística, Compras, Recursos Humanos y Medioambiente, con un enfoque claro en el negocio adecuado a cada país en cuanto a su idiosincrasia, cultura, contexto legislativo, etc. Por encima de ellas, la Sociedad, como matriz, con una estructura ligera y dinámica, es la responsable de definir la estrategia general y las directrices de gestión del Grupo. La toma de decisiones se realiza con el impulso del Consejo de Administración de la Sociedad.

La gestión del Grupo Ebro se realiza por áreas de negocio, que combinan el tipo de actividad que desarrollan y su ubicación geográfica. Las principales áreas de negocio son:

- **Negocio Arroceros:** incluye la producción y distribución de arroces y sus derivados y complementos culinarios. Realiza una actividad industrial y marquista con un modelo multimarca. Su presencia se extiende por Europa, el Arco Mediterráneo, Cono Sur y Sudeste Asiático con las sociedades del Grupo Herba y Lustucru Riz, y por América del Norte, América Central, Caribe y Oriente Medio a través del Grupo Riviana.
- **Negocio Pasta fresca y premium:** incluye la actividad de producción y comercialización de pasta fresca y pasta seca de gama alta. La actividad de pasta fresca se realiza por el Grupo Lustucru Premium Groupe en Francia y Benelux, el Grupo Bertagni en un gran número de países y el Grupo Riviana con la marca Olivieri en Norteamérica. La actividad en el segmento de pasta seca *premium* es realizada por Garofalo (Italia y resto del mundo).

En ambos negocios, conforme al compromiso del Grupo de promover la salud a través de la alimentación, la práctica totalidad de las marcas incluyen en su porfolio una gama de productos pertenecientes a las categorías *salud*, *bio* y *orgánicos*.

Ninguno de los productos fabricado y/o comercializado por el Grupo está prohibido en ningún mercado.

Uno de sus activos de valor principal reside en sus 6.854 profesionales, de los que 5.937 son empleados directos de la Compañía, 26 autónomos y 891 contratados a través de distintas agencias externas. Un equipo de trabajadores muy cohesionado, con un gran potencial de talento y alineado con la estrategia de la organización, al que, a través de las Direcciones de Recursos Humanos de las distintas filiales, el Grupo Ebro se preocupa de motivar, ofrecer un trabajo de calidad y reforzar sus capacidades y competencias, así como su liderazgo personal y profesional.

Tabla de empleados/área geográfica/ área de negocio

Tipo Trabajador	N° de Trabajadores	
	Año 2025	Año 2024
Empleados propios	5.937	5.667
Trabajadores contratados	891	942
Trabajadores autónomos	26	27
Total plantilla	6.854	6.636

**Nota: El total de la plantilla difiere del reflejado en las Cuentas Anuales Consolidadas por diferencias en el perímetro de reporte, al no incluirse la filial Indo European Foods en los indicadores de la ESRS S1 e incorporarse personas de contratas y autónomos no considerados en el reporte financiero.*

Continente	Tipo Trabajador	N° de Trabajadores	
		Año 2025	Año 2024
África	Empleados propios	230	209
	Trabajadores contratados	2	2
	Trabajadores autónomos	0	0
África		232	211
Asia	Empleados propios	492	489
	Trabajadores contratados	261	211
	Trabajadores autónomos	6	6
Asia		759	706
Europa	Empleados propios	3.606	3.446
	Trabajadores contratados	513	620
	Trabajadores autónomos	20	21
Europa		4.139	4.087
Norteamérica	Empleados propios	1.375	1.302
	Trabajadores contratados	115	109
	Trabajadores autónomos	0	0
Norteamérica		1.490	1.411
Sudamérica	Empleados propios	234	222
	Trabajadores contratados	0	0
	Trabajadores autónomos	0	0
Sudamérica		234	222
	Total plantilla	6.854	6.636

Área de Negocio	Año 2025			Año 2024		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Arroz	3.133	1.138	4.271	2.885	1.045	3.930
Pasta	997	548	1.545	1.041	578	1.619

Holding	36	24	60	37	24	61
Otros	39	22	61	37	20	57
Total empleados	4.205	1.732	5.937	4.000	1.667	5.667

Cadena de valor

La cadena de valor del Grupo Ebro ofrece una visión integral de todas las etapas de su actividad, desde el aprovisionamiento de materias primas hasta el consumo final del producto. Se estructura en tres grandes fases: *upstream* (aprovisionamiento y logística), operaciones propias (producción, certificación y distribución) y *downstream* (comercialización y consumo).

En la **fase *upstream***, el Grupo Ebro no cultiva directamente, sino que adquiere sus principales materias primas agrícolas, arroz y trigo duro, a agricultores, cooperativas y empresas de molinería. Para garantizar un suministro estable y de alta calidad, el Grupo trabaja con agricultores y proveedores estratégicos, aplicando estándares de calidad y sostenibilidad en el abastecimiento. Por otro lado, conforme el Grupo ha ido extendiendo su cartera de productos, ha ido ampliando también este espectro: de materias primas agrícolas a otros ingredientes como copos de patata, legumbres, quinoa y “granos antiguos”. Esta fase de aprovisionamiento se completa con la adquisición de las materias primas auxiliares esenciales para el desarrollo de su proceso productivo, como las empleadas para el *packaging* y otros insumos necesarios, como agua y energía.

En cuanto al arroz, el grano más consumido a nivel mundial, tiene un mercado condicionado por el déficit de producción en algunos países clave, como China, Filipinas e Indonesia, lo que limita su comercio global en comparación con otros cereales. Para garantizar un abastecimiento óptimo, el Grupo Ebro ha desarrollado una estrategia de diversificación geográfica que abarca cuatro grandes regiones:

1. Estados Unidos
2. Sur de Europa
3. Sudeste Asiático
4. Argentina

En cuanto al trigo duro (para atender las necesidades de la categoría de pasta *premium*), el Grupo requiere la compra de este cereal con alto contenido en proteína, lo que supone un mercado mucho más reducido que otras variedades utilizadas mayoritariamente para la producción de harinas. Así, las principales fuentes de suministro de Ebro se encuentran en Estados Unidos, Canadá y el Sur de Europa (Francia, España e Italia).

En la fase de **operaciones propias**, Ebro transforma las materias primas en sus instalaciones a través de distintos procesos productivos, que varían según el tipo y finalidad del producto. Estos procesos incluyen molienda, limpieza, pulimentado, extrusión, precocción, cocinado y congelación, garantizando en todos ellos el cumplimiento de los más altos estándares de calidad y seguridad alimentaria.

Como resultado de ello, el portafolio de productos del Grupo se estructura en seis áreas de consumo principales:

1. Arroz: seco, fresco, congelado, orgánico, aromáticos y otros englobados en la categoría salud, como los integrales;
2. Pasta *premium*;
3. Pasta fresca y pasta rellena;
4. Conveniencia: arroces y pastas “listos para tomar”;
5. Salsas;
6. Harinas e ingredientes; productos naturales a base de arroz, legumbres y cereales ancestrales

Finalmente, en la **fase downstream**, los productos terminados se distribuyen a través de diferentes canales de venta, incluyendo supermercados, *e-commerce*, negocios de restauración y grandes clientes, como distribuidores de alimentación y multinacionales del sector, que utilizan estos productos (a nivel de ingredientes) como base para sus elaboraciones. El proceso culmina con la llegada del producto al consumidor final, contemplando su experiencia de uso y la gestión de residuos pre y post-consumo, reforzando así el compromiso del Grupo Ebro con la sostenibilidad y la economía circular.

A través de la adecuada gestión de su cadena de valor, el Grupo procura distintos beneficios para sus clientes y consumidores, inversores y otras partes interesadas. Así, al colectivo de clientes y consumidores le ofrece un producto nutritivo, seguro y versátil, adaptado a las tendencias y necesidades de consumo y sus preferencias dietéticas. En cuanto a sus inversores, la estabilidad del sector de alimentos básicos y la capacidad del Grupo para innovar y expandirse a nuevos mercados generan confianza en su crecimiento sostenido. Asimismo, la eficiencia en la gestión de costes y logística optimiza la rentabilidad. Para otras partes interesadas, como proveedores y distribuidores, el Grupo representa un socio confiable con una cadena de suministro eficiente y estable. Para la sociedad en general, el compromiso con la sostenibilidad y el abastecimiento responsable refuerza el impacto positivo en comunidades agrícolas y el medio ambiente.

Integración de la sostenibilidad en la estrategia corporativa

Conforme a su compromiso con una gestión del negocio sostenible y responsable, el Grupo trabaja con el objetivo de integrar la sostenibilidad en todas sus operaciones y decisiones estratégicas, desde la adquisición de materias primas hasta la distribución y comercialización de sus productos. En la fase de aprovisionamiento, busca garantizar prácticas responsables en la producción agrícola, promoviendo estándares ambientales y sociales en su cadena de suministro. Durante el proceso de producción, el Grupo se enfoca en la eficiencia energética, la reducción de emisiones, la economía circular y el uso responsable de recursos naturales. En la distribución y comercialización, trabaja en mejorar la sostenibilidad de sus envases y optimizar la logística para minimizar la huella de carbono.

Las iniciativas de sostenibilidad del Grupo se desarrollan en las principales áreas geográficas en las que opera. En Europa, centra sus esfuerzos en mejorar la eficiencia en sus plantas de producción y fortalecer su colaboración con proveedores locales. En Asia, particularmente en India y el Sudeste Asiático, trabaja para mejorar las condiciones de los agricultores en su cadena de suministro, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles y el respeto a los derechos

laborales. En Norteamérica, sus acciones se enfocan en la innovación en productos y en la reducción del impacto ambiental en su cadena logística; y en Sudamérica, concretamente en Argentina, el Grupo incide de una manera importante en el desarrollo socioeconómico de las comunidades en que está presente.

La integración de la sostenibilidad en la estrategia corporativa del Grupo se refleja también en sus productos, concebidos para aportar valor no solo desde el punto de vista económico, sino también social y ambiental. La compañía orienta su desarrollo hacia soluciones que responden a las expectativas de los consumidores, garantizan estándares de calidad y seguridad, y contribuyen a una alimentación responsable. De este modo, los productos se convierten en un eje fundamental de la estrategia sostenible, reforzando la coherencia entre la gestión del negocio y el compromiso con el bienestar de las personas y del entorno.

En cuanto a las partes interesadas, el Grupo colabora activamente con proveedores, clientes y comunidades locales para fomentar prácticas sostenibles y generar un impacto positivo en toda su cadena de valor.

Para ello, el Plan de Sostenibilidad [RUMBO A 2030](#) guía la actuación del Grupo a lo largo de toda la cadena de valor: desde el campo hasta la mesa, desde la producción hasta la experiencia del consumidor.

RUMBO A 2030 pone el foco en tres pilares de acción principales:

- **Las Personas.** El Grupo Implementa planes concretos para promover el bienestar laboral de sus profesionales, apostando por la formación continua y el desarrollo profesional para la retención del talento, la búsqueda de fórmulas para la conciliación, la flexibilidad, la igualdad, inclusión y diversidad, así como la salud y la seguridad laboral. Dentro de este capítulo, el Grupo promueve también distintos programas e iniciativas dirigidas a fomentar el respeto de los Derechos Humanos, el bienestar social, la igualdad de oportunidades, la educación y el progreso socioeconómico de las comunidades en que está presente;
- **La salud y el bienestar.** El compromiso del Grupo con la salud se traduce en una amplia oferta de productos sanos, naturales y diferenciados que contribuyan al mantenimiento de una dieta y estilo de vida saludable y proporcionen placer a los consumidores. El departamento de I+D+i trabaja con estas premisas y los distintos canales de comunicación de las marcas centran su mensaje en el fomento de hábitos saludables y formas creativas de alimentarse a través de recetas, blogs y campañas de publicidad;
- **Nuestro planeta.** Con el objetivo de preservar y proteger el medio ambiente, el Grupo trabaja activamente para minimizar su impacto tanto en sus procesos productivos como en sus operaciones logísticas y de aprovisionamiento. Así, colabora con diversos *stakeholders* en programas de agricultura sostenible, prestando especial atención a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, y dirige un importante esfuerzo a reducir su huella de carbono, promoviendo medidas de eficiencia energética, la incorporación de energías verdes y distintas iniciativas dirigidas a garantizar la transición del Grupo hacia un modelo de economía circular, como son la reciclabilidad del empaquetado, la sustitución de los plásticos, la gestión de excedentes y la valorización de residuos.

Alianzas con entidades e iniciativas de carácter medioambiental y social

El Grupo Ebro y su Fundación están adheridos, o han establecido alianzas, con diferentes organismos o plataformas *multistakeholders*, cuyo ámbito de actuación es fomentar y materializar el compromiso de las empresas con las tres áreas claves de la sostenibilidad: la social, la medioambiental y la gobernanza. La participación activa en estas organizaciones les permite obtener un mayor alcance en relación a las actuaciones desarrolladas en el marco de su estrategia de Responsabilidad Social, a la vez que estar inmersos en un proceso de aprendizaje y mejora continua.

Entre las entidades con las que colabora el Grupo, destacan:

	Socio firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) www.pactomundial.org
	Miembro de "La alimentación no tiene desperdicio, aprovéchala" con la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC) contra el desperdicio alimentario http://www.alimentacionsindesperdicio.com/
	Socio de Fundación SERES http://www.fundacionseres.org/Paginas/Inicio.aspx
	Socio de Forética http://www.foretica.org/
	Sustainable Agriculture Initiative (SAI) Platform http://www.saipatform.org/
	Sustainable Rice Platform (SRP) http://www.sustainablerice.org/
	Members Ethical Trade Audit, SEDEX https://www.sedexglobal.com/es/

Ratings de sostenibilidad

La inclusión del Grupo Ebro en Índices de Sostenibilidad refleja su compromiso con la transparencia y el desarrollo de prácticas empresariales responsables. Estos *ratings* no solo muestran su desempeño en aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno, sino que también validan su esfuerzo y mejora continua para alcanzar altos estándares en sostenibilidad, demostrando así su contribución positiva a un futuro más sostenible y ético.

Índices de sostenibilidad en los que está presente el Grupo Ebro

- *Vigeo Eiris ESG.*
- *FTSE Russell ESG.*
- *The Ethifinance ESG (Gaia Research).*
- *S&P Global Corporate Sustainability Assessment.*
- *Morgan Stanley Capital International (MSCI).*
- *Standard Ethics Spanix Index.*
- *IBEX Gender Equality Index* para promover la igualdad de género.
- *Carbon Disclosure Project (Climate Change)*

Entorno de negocio y tendencias de consumo durante 2025

En 2025, la economía mundial mostró una resiliencia superior a la prevista en un contexto marcado por elevadas tensiones comerciales, mayor incertidumbre en las políticas económicas y un entorno geopolítico complejo. El crecimiento global se situó en torno al 2,7%, apoyado en la adaptación de las cadenas de suministro, unas condiciones financieras más favorables en la segunda mitad del ejercicio y el impulso de la inversión vinculada a la digitalización y la inteligencia artificial.

Por áreas geográficas, Estados Unidos mantuvo un crecimiento sólido, sustentado por la fortaleza del consumo y, especialmente, por el dinamismo de la inversión empresarial asociada a tecnologías digitales. La Unión Europea registró una evolución más moderada, condicionada por la debilidad de la economía alemana y por un entorno industrial todavía frágil, si bien compensado parcialmente por la mejora del consumo privado y la estabilización progresiva de la inflación. Dentro de la zona euro, economías como España mostraron un comportamiento relativamente más favorable, con tasas de crecimiento superiores a la media europea.

La inflación siguió una senda de moderación gradual, acercándose a los objetivos de los bancos centrales, mientras que la política monetaria inició un proceso de relajación progresiva, especialmente en Europa. No obstante, el entorno económico continúa expuesto a factores de incertidumbre asociados a la evolución del comercio internacional, la volatilidad financiera y las tensiones geopolíticas.

El entorno de consumo se caracterizó durante el ejercicio por un elevado grado de cautela, derivado del impacto acumulado de la inflación sobre el poder adquisitivo de los hogares. Aunque las presiones inflacionistas se han moderado respecto a los máximos de años anteriores, los precios de los alimentos y de determinados servicios se mantienen en niveles elevados, condicionando las decisiones de compra.

En este contexto, se consolida el protagonismo del *hard discount* y de la marca de distribución, impulsados por una mayor sensibilidad al precio y por la racionalización de la cesta de la compra. Esta dinámica refuerza la competencia en los lineales y exige una gestión especialmente cuidadosa del posicionamiento de precios y del valor percibido por el consumidor.

Al mismo tiempo, los estudios de mercado confirman que, pese a la prudencia en el gasto cotidiano, se mantiene una clara predisposición al consumo vinculado a la socialización, el ocio y las soluciones de conveniencia. El canal de restauración y el consumo fuera del hogar muestran un comportamiento resiliente, apoyado en la búsqueda de experiencias y en propuestas que combinan practicidad, placer y calidad. De forma transversal, los avances tecnológicos y los cambios sociales siguen acelerando la transformación de los hábitos de compra y la necesidad de adaptación permanente por parte de las compañías del sector. Desde una perspectiva estructural, las principales tendencias de consumo giran en torno a la personalización de la experiencia del consumidor, la salud y el bienestar, la sostenibilidad, el

placer y el precio. Los consumidores cuentan hoy con un mayor acceso a la información y a herramientas de comparación, lo que se traduce en comportamientos de compra más reflexivos y selectivos. La personalización continúa siendo un elemento diferencial, si bien su relevancia está cada vez más condicionada por la percepción de valor y el precio final del producto.

En la configuración de la cesta de la compra se superponen distintos objetivos: la demanda de productos saludables y sostenibles convive con la necesidad de conveniencia y disfrute, priorizándose unos atributos u otros en función de la ocasión de consumo. La sostenibilidad, plenamente integrada en el discurso del mercado, se aborda de forma cada vez más pragmática, con una limitada disposición a asumir sobrecostes significativos.

Asimismo, los cambios demográficos y sociales, como el envejecimiento de la población, la reducción del tamaño de los hogares, el aumento de la movilidad y la diversidad cultural, continúan influyendo en los hábitos alimentarios y en las formas de consumo. En paralelo, la consolidación de nuevos canales y formatos de distribución, el crecimiento del comercio electrónico y el papel creciente de los canales digitales y sociales están transformando el punto de venta, tanto físico como digital, que se consolida como un elemento estratégico clave.

La digitalización y la inteligencia artificial se configuran como palancas transversales para la optimización de procesos, la mejora de la eficiencia operativa y la adaptación de la oferta a unos hábitos de consumo en constante evolución.

Nota: La información sobre el contexto macroeconómico, el entorno de consumo, la evolución de los mercados y los resultados del Grupo se desarrolla en mayor detalle en el apartado de Evolución y Resultado de los Negocios del Informe de Gestión consolidado.

Magnitudes financieras

En el ejercicio 2025 el importe neto de la cifra de negocio se situó en €3.013,5 millones, un 4% menos que en el ejercicio 2024. El EBITDA-A aumentó un 1,8% respecto al año anterior, alcanzando €420,6 millones. El beneficio neto ascendió a €214,8 millones, un 3,4% más que en 2024, y la deuda neta se situó en €529,3 millones, €63,8 millones menos que a cierre del ejercicio 2024.

Detalle por áreas de negocio

(miles €)	ARROZ	PASTA
VENTAS	2.326.028	690.256

SBM – 2. Intereses y opiniones de las partes interesadas

*(45)

Los **principales grupos de interés** del Grupo son:

- Accionistas

- Clientes, consumidores y distribuidores
- Empleados
- Proveedores
- Sociedad (Administración, ONG's y otras instituciones)
- Medios de Comunicación

El diálogo continuo con todos sus grupos de interés permite al Grupo (i) conocer y anticipar sus expectativas y necesidades, (ii) evolucionar en áreas como la seguridad alimentaria, la innovación en productos, las prácticas de abastecimiento responsable, el refuerzo de las relaciones con sus comunidades, la anticipación a cambios regulatorios y de mercado, el conocimiento sobre la percepción que sus *stakeholders* tienen de él, etc., (iii) identificar oportunidades y desarrollar estrategias alineadas con las tendencias de sector, (iv) satisfacer las demandas del mercado y (v) atender sus expectativas sociales y ambientales.

La periodicidad y forma de comunicación con cada uno de ellos varía en función de la compañía del Grupo Ebro que los lleva a cabo y el grupo de interés, motivo de la consulta o encuentro, estableciéndose un mínimo de una vez al año. Una parte importante de este diálogo es realizado directamente por la Sociedad como matriz del Grupo.

Esta labor de comunicación activa se desarrolla a través de distintos canales, combinando interacciones formales e informales según el tipo de grupo de interés.

Grupo de interés	Canales de diálogo
Accionistas	Página web corporativa
	Buzón electrónico de atención al accionista
	Oficina de atención al accionista
	Hechos relevantes CNMV
	Departamento de Relaciones con Inversores
	Encuentros con analistas e inversores
	<i>Roadshows</i>
	Junta General de Accionistas
	Informes trimestrales
	Informe Anual
	Redes sociales
	Notas de prensa
	Canal de Denuncias Corporativo
	Empleados
Intranet corporativa	
Buzón de sugerencias	
Redes sociales	
Buzón de Comunicación	
<i>Newsletter</i> digital	
<i>Blogs</i> (corporativo y de marcas)	
<i>Mailing</i>	

Grupo de interés	Canales de diálogo
	Jornadas departamentales
	Comité de Empresa
	Interlocutores de RRHH
	Departamento de Comunicación Corporativa
	Informe Anual
	Canal de Denuncias Corporativo
Clientes, consumidores y distribuidores	Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio
	Servicios de atención al cliente
	Buzones electrónicos en cada una de las sociedades del Grupo
	Buzón de Comunicación de la matriz (comunicacion@ebrofoods.es)
	Publicidad y Marketing
	Encuestas de satisfacción
	Reuniones <i>one to one</i> y visitas periódicas
	Redes sociales
	<i>Blogs</i> (corporativo y de marcas)
	Ferias, foros y conferencias
	Informe Anual
	<i>Canal de Denuncias Corporativo</i>
Proveedores	Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio
	Reuniones con los Departamentos de Compras de las sociedades del Grupo
	Código de Conducta de Proveedores (COCP)
	Visitas periódicas a los proveedores
	Encuestas
	Evaluaciones a través de Sedex
	Informe Anual
	Redes sociales
	<i>Canal de Denuncias Corporativo</i>
Sociedad	Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio
	Página web de la Fundación Ebro Foods
	Redes sociales
	<i>Blog</i> corporativo
	Informe Anual
	Departamento de Comunicación y RSC
	Notas de prensa
	Buzón de Comunicación de la matriz (comunicacion@ebrofoods.es)
	Reuniones con ONG's e instituciones de acción social
	Reuniones con administraciones locales
	Reuniones con asociaciones de vecinos
	<i>Canal de Denuncias Corporativo</i>
Medios de Comunicación	Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio
	Departamento de Comunicación Corporativa

Grupo de interés	Canales de diálogo
	Buzón de Comunicación de la matriz (comunicacion@ebrofoods.es)
	Notas de prensa
	Comunicaciones a CNMV
	Redes sociales
	Blog corporativo
	Encuentros periódicos con distintos medios
	Entrevistas
	Encuestas y cuestionarios
	Informe Anual

Las opiniones y preocupaciones trasladadas por los distintos grupos de interés se discuten y gestionan en los departamentos correspondientes, como Marketing, Comercial, Compras, Relaciones con Inversores y Comunicación. En función de su relevancia, estos temas se elevan a los Comités de Dirección de cada una de las sociedades del Grupo, donde se analizan y valoran sus implicaciones.

A partir de este análisis, las Direcciones Generales de las sociedades del Grupo trasladan los aspectos más relevantes al *Chief Operating Officer* (COO), quien a su vez los eleva, cuando procede, a la Comisión Ejecutiva y al Consejo de Administración de la Sociedad. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad recibe actualizaciones periódicas sobre estos temas, al menos en las revisiones del análisis de doble materialidad, lo que garantiza que los órganos de gobierno cuenten con la información necesaria para la toma de decisiones estratégicas.

Los resultados de estas interacciones se tienen en cuenta de manera diferenciada según el grupo de interés. Por ejemplo, las preocupaciones de clientes y consumidores pueden derivar en ajustes en el desarrollo de nuevos productos o mejoras en la comunicación; los comentarios de proveedores pueden dar lugar a revisiones en las políticas de compras o nuevas formas de colaboración; y las expectativas de inversores y analistas pueden influir en la definición de objetivos de rentabilidad, sostenibilidad y transparencia.

Como resultado de estas interacciones, durante el ejercicio 2025 no se han producido modificaciones en la estrategia ni en el modelo de negocio del Grupo Ebro. Las opiniones de los grupos de interés han servido para reforzar y priorizar líneas de actuación ya integradas en la estrategia corporativa y en el Plan de Sostenibilidad RUMBO A 2030.

SBM – 3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

*(48a,48b,48c,48d,48f,48g,48h)

Análisis de doble materialidad

Dando continuidad a los anteriores análisis de doble materialidad (DMA) y en el marco del cumplimiento de las directrices marcadas por la CSRD, durante el ejercicio 2024 el Grupo Ebro, en colaboración con una organización de consultoría externa, realizó un nuevo DMA

siguiendo las recomendaciones del EFRAG, apoyándose en los estándares fundamentales de la sostenibilidad y en los requerimientos regulatorios y de divulgación. En este contexto, el Grupo Ebro identificó 47 IROs materiales entre un total de 259 IROS evaluados.

Este listado de IROs materiales se recoge en las siguientes tablas:

E1 Cambio Climático

I+:	Impacto Positivo
I-:	Impacto Negativo
O:	Oportunidad
R:	Riesgo
P:	Potencial
R:	Real

Contribución a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático mediante la promoción de proyectos de agricultura sostenible en las principales zonas de aprovisionamiento, las cuales también actúan como sumideros de carbono.	I+	R
Generación de gases de efecto invernadero derivados de las operaciones del Grupo a lo largo de la cadena de valor (dióxido de carbono CO ₂ , metano CH ₄ y óxido nitroso N ₂ O), por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas, así como en las emisiones de transporte y producción de los productos por consumo de combustibles fósiles por parte de fuentes fijas y fuentes móviles.	I-	R
Emisión de gases de efecto invernadero asociados a las compras realizadas en la cadena de suministro del Grupo (emisiones asociadas al aprovisionamiento de arroz y de materias primas empleadas en la elaboración de pasta), así como las emisiones producidas por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas.	I-	R
Mejora de la reputación del Grupo a causa de la anticipación y reducción de los riesgos asociados al cambio climático gracias a la identificación, gestión, reporte y seguimiento de los principales riesgos físicos y de transición de cambio climático.	O	P
Minimización de la vulnerabilidad futura de las zonas de aprovisionamiento ante los desafíos relacionados con el clima y reducción de costos operativos, como resultado de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Esto incluye la mejora de la resiliencia de los cultivos, el fortalecimiento de los ecosistemas agrarios y la identificación de factores climáticos mediante el reporte del TCFD.	O	P
Incremento de los costos de adquisición de materias primas debido al impacto del cambio climático en los recursos naturales que las proveen. Los eventos climáticos extremos pueden afectar la calidad, cantidad y distribución geográfica de las materias primas agrícolas, aumentando los costos asociados a su adquisición y gestión.	R	R
Aumento de costes asociados al cambio de los derechos de emisión y por nuevas normativas como con el Mecanismo de Ajuste de Carbono en las Fronteras de la UE. Esto puede generar impactos significativos en las estrategias financieras del Grupo, requiriendo adaptaciones e inversiones adicionales para cumplir con las nuevas normativas ambientales.	R	R
Energía		
Reducción del uso de recursos energéticos no renovables y de las emisiones de gases de efecto invernadero como consecuencia de su sustitución por combustibles renovables (biomasa: cascarilla de arroz, chips de madera, carbón vegetal, etc.), la autogeneración de energía fotovoltaica y por cogeneración, así como la compra de energía eléctrica con GdO.	I+	R

Reducción del consumo energético como consecuencia de la implantación de prácticas que supongan un ahorro energético (cambio de luminarias convencionales por LED, proyecto de ahorro energético y mejora de eficiencia, etc).	I+	R
--	----	---

E2

Contaminación

I+	Impacto Positivo
I-	Impacto Negativo
O	Oportunidad
R	Riesgo
P	Potencial
R	Real

Reducción de los impactos por contaminación por sustancias preocupantes o sustancias extremadamente preocupantes en las zonas de aprovisionamiento debido a los controles de calidad y detección de fungicidas y pesticidas, la selección de proveedores con políticas de sostenibilidad, y la facilitación de productos de biocontrol de manera gratuita para asegurar un uso racional de los pesticidas.	I+	R
Contaminación de las aguas residuales como consecuencia de las propias operaciones de producción de pasta y arroz.	I-	P
Incremento de la acidez del suelo y deterioro de la microfauna como consecuencia de la utilización de fertilizantes (inorgánicos u orgánicos) y pesticidas en los cultivos de las zonas de aprovisionamiento del Grupo.	I-	P

E3

Gestión de Recursos Hídricos

I+	Impacto Positivo
I-	Impacto Negativo
O	Oportunidad
R	Riesgo
P	Potencial
R	Real

Incremento del estrés hídrico como consecuencia de extracción de agua de zonas de estrés hídrico tanto para en zonas de cultivo y de las plantas de producción.	I-	R
Oportunidades para acceder a financiación público/privada mediante implementación de proyectos, estrategias o acciones que mejoren la gestión y la calidad de las aguas. (Ej: Fondos Europeos).	O	P
Dependencia de los recursos hídricos especialmente en las zonas de aprovisionamiento y en los territorios donde hay riesgos de sequía, produciendo costes operacionales y bajos rendimientos de producción.	R	R

E4

Biodiversidad

I+	Impacto Positivo
I-	Impacto Negativo
O	Oportunidad
R	Riesgo
P	Potencial
R	Real

Creación de hábitats agrícolas de alto valor ecológicos (humedales, hábitats de especies protegidas, etc.)	I+	P
Degradación de la tierra y pérdida de sus propiedades como consecuencia de prácticas intensivas de agricultura en las zonas de aprovisionamiento de los proveedores.	I-	P
Costes operacionales como consecuencia de mermas de producción agraria como debido a la pérdida de las propiedades del suelo o a las altas temperaturas que disminuyen la productividad de los cultivos.	R	R

E5

Economía Circular

I+	Impacto Positivo
I-	Impacto Negativo
O	Oportunidad
R	Riesgo
P	Potencial
R	Real

Reducción y valorización de residuos gracias a acciones desarrolladas para incrementar la valorización (ej: utilización de subproductos como cascarillas de arroz, chips de madera y carbón vegetal) y reciclaje.	I+	P
Incremento de la seguridad alimentaria de consumidores y reducción del desperdicio alimentario gracias a las iniciativas del Grupo para luchar contra el desperdicio alimentario (p.ej.: participación de Ebro Foods en la Comunidad de Marcas <i>Waste Warrior</i> , colaboración con AECOC, campañas y acciones para sensibilizar a la sociedad y empleados en torno a la problemática, etc.).	I+	R
Mayor resiliencia en los procesos productivos del Grupo debido a una buena diversificación de la cadena de suministro del Grupo que permite mitigar los riesgos y disponibilidad de materias primas a lo largo del tiempo.	O	P

S1

Empleados Propios

I+	Impacto Positivo
I-	Impacto Negativo
O	Oportunidad
R	Riesgo
P	Potencial
R	Real

Condiciones Laborales		
Mayor satisfacción de los trabajadores a través de la supervisión de los derechos de los trabajadores del Grupo mediante la implementación de prácticas laborales justas (por ejemplo, horarios de trabajo adecuados, salarios ajustados, control de riesgos laborales). Esto no solo fortalece la capacidad de su personal, sino que también contribuye a la estabilidad social y económica en las comunidades donde opera, al promover un ambiente de trabajo justo y equitativo que mejora el bienestar de los trabajadores y sus familias.	I+	R
Mayor acceso a la negociación colectiva de los trabajadores por parte del Grupo debido a la existencia de Comités de Empresa que logran mejorar las condiciones de trabajo e incrementan el porcentaje de trabajadores acogidos a convenios colectivos, reforzando así las relaciones laborales. Esto contribuye al bienestar de los trabajadores y a la estabilidad social y económica en las comunidades donde opera.	I+	R
Falta de equidad salarial, reconocimiento por desempeño o antigüedad o condiciones de desigualdad derivadas de una distribución heterogénea de la remuneración de la plantilla no atendiendo a criterios objetivos (brecha salarial).	I-	P

Mejora de la reputación del Grupo debido a un buen sistema de gestión de la seguridad y salud (p.ej.: certificación en la ISO 45001). De esta manera el Grupo demuestra su compromiso con la protección de la salud y el bienestar de sus trabajadores. Esto no solo reduce la posibilidad de accidentes y enfermedades laborales, sino que también fortalece la confianza tanto de los empleados como de otras partes interesadas, como clientes, inversores y comunidades locales.	○	P
--	---	---

Formación y Desarrollo Profesional

Dificultad para atraer talento especializado en áreas como mantenimiento y electromecánica lo cual supone un riesgo operativo crítico para Ebro y sus filiales, dado que estos puestos son fundamentales para garantizar el funcionamiento continuo de la maquinaria y equipos esenciales.	R	R
--	---	---

Diversidad e Inclusión

Confianza de los trabajadores gracias a la creación de una cultura de respeto y seguridad entre los trabajadores del Grupo mediante el establecimiento de la Directiva Comunitaria de <i>Whistleblowing</i> y del Sistema de Información Interno (SII), reforzando la confianza de la sociedad en el entorno laboral y contribuyendo a la construcción de comunidades más seguras y equitativas.	I+	R
Aumento del valor de marca responsable debido a la implementación de políticas que promuevan la igualdad salarial y la igualdad de oportunidades basadas en el género, la etnia, la orientación sexual, la discapacidad, etc. en la empresa. De este modo, se promoverá el posicionamiento del Grupo en el mercado como una empresa socialmente responsable y comprometida con la inclusión de la discapacidad y la diversidad.	○	P

Promoción de los Derechos Humanos

Robo, filtración o accesos no autorizados a información privada o confidencial de la compañía o terceras partes, propiedad intelectual o información financiera del Grupo; y ataques cibernéticos que, además, causen interrupciones en las operaciones comerciales del Grupo debido a los procesos de producción e investigación y desarrollo altamente automatizados y digitalizados	R	P
--	---	---

S2

Trabajadores de la Cadena de Valor

I+:	Impacto Positivo
I-:	Impacto Negativo
○:	Oportunidad
R:	Riesgo
P:	Potencial
R:	Real

Protección de los derechos de la infancia para los trabajadores de toda la cadena de valor del Grupo, prohibiendo absolutamente la explotación infantil y el trabajo forzoso según lo establecido en el Código de Conducta de Proveedores. Esto refuerza la cohesión social y el desarrollo sostenible de la comunidad.	I+	P
---	----	---

Impacto en la conciliación, el bienestar personal y las relaciones familiares y sociales debido a una falta de supervisión por parte del Grupo en el cumplimiento de las condiciones laborales establecidas en el Código de Conducta de Proveedores, especialmente con aquellos proveedores de trigo y arroz dentro de la cadena de suministro. Esta supervisión deficiente podría derivar en vulneraciones a los derechos laborales, afectando no solo a los trabajadores, sino también a sus entornos personales y sociales.	I-	P
Mejora de la reputación del Grupo al establecer relaciones comerciales con criterios de selección en donde se asegure un empleo seguro y estable, salarios y un horario de trabajo adecuados. Esto, a su vez, puede mejorar el rendimiento de los equipos de trabajo de la cadena de valor, contribuyendo a una fuerza laboral más productiva y satisfecha que impacte positivamente en nuestro desempeño operativo.	O	P

S3

Comunidades Afectadas

I+	Impacto Positivo
I-	Impacto Negativo
O	Oportunidad
R	Riesgo
P	Potencial
R	Real

Creación de oportunidades laborales, económicas y sociales en las comunidades donde el Grupo tiene operaciones propias o comerciales, gracias a la creación de empleo en la sociedad.	I+	R
---	----	---

S4

Clientes y Consumidores

I+	Impacto Positivo
I-	Impacto Negativo
O	Oportunidad
R	Riesgo
P	Potencial
R	Real

Satisfacción del Cliente		
Seguridad de abastecimiento de productos por parte de clientes gracias a la diversificación del Grupo en cuanto a la obtención de materias primas en zonas de abastecimiento que pueden hacer frente a la escasez de materia prima o a otros problemas de abastecimiento que puedan sufrir los proveedores.	I+	R
Expansión del negocio hacia nuevos clientes y mercados, impulsando el crecimiento de la facturación, con un enfoque en líneas de negocio de alto potencial, como los arroces para microondas en Estados Unidos y España. Además, se están implementando mejoras en la productividad del empaquetado y explorando fuentes alternativas de suministro para optimizar la operación y aprovechar nuevas oportunidades.	O	P
Aumento de costes derivados de la investigación de las nuevas necesidades de los consumidores y/o clientes, así como la implementación de acciones para satisfacer sus requerimientos relacionados con la mejora de la calidad del producto proporcionado por el Grupo.	R	R

Calidad y Seguridad Alimentaria		
Mayor seguridad de los consumidores debido a los rigurosos estándares en materia de seguridad y salud de los productos, así como al fomento de programas de seguridad alimentaria.	I+	R

Mayor capitalización de los procesos de internalización, asegurando que las consideraciones de seguridad esenciales se integren en el desarrollo de nuevos productos en las plantas industriales y centros de I+D. Esto eleva los estándares de seguridad, fortalece el compromiso del Grupo con la calidad y garantiza el cumplimiento normativo a nivel global, promoviendo una operación segura y eficiente.	O	P
Mayores exigencias debido a los cambios en la regulación europea sobre estándares de calidad y seguridad que signifiquen mayores reportes de sostenibilidad. El incumplimiento o la falta de adecuación a estas regulaciones pueden resultar en sanciones regulatorias, pérdida de credibilidad y confianzas por parte de los consumidores y otros <i>stakeholders</i> .	R	R

Desarrollo de Productos y de la Marca

Reducción de clientes como consecuencia del incremento en los precios de los productos finales, atribuible a las fluctuaciones en la disponibilidad y costos de los insumos agrícolas, afectados por factores climáticos, geopolíticos y económicos.	R	R
--	---	---

GOV-1

Gestión de la Relación con Proveedores

I+:	Impacto Positivo
I-:	Impacto Negativo
O:	Oportunidad
R:	Riesgo
P:	Potencial
R:	Real

Capacidad para apoyar el respeto a los derechos humanos y el desarrollo social y ambiental a través del fomento de la evaluación y selección de proveedores basándose en criterios sociales, éticos y medioambientales.	I+	R
Influencia positiva en estándares y prácticas del sector alimentario al unirse a iniciativas sectoriales o plataformas colaborativas en temas de sostenibilidad y ética (ej: Forética y SAI Platform).	I+	R
Mayores exigencias a los proveedores, quienes deberán reforzar los aspectos relacionados con la sostenibilidad. Esto se debe a la integración de nuevas cláusulas en los contratos del Grupo debido a las nuevas normativas con respecto a temas ESG.	I-	P
Fortalecimiento de la gestión de riesgos en la cadena de suministro del Grupo mediante la plataforma Countryrisk.io, priorizando la debida diligencia con proveedores críticos para mitigar riesgos identificados.	O	P
Incremento en los costes operativos como resultado de fluctuaciones inesperadas en los precios de los insumos, problemas de calidad en los suministros que requieren correcciones adicionales, o variaciones en el tipo de cambio debido a la dependencia de proveedores distribuidos en diferentes países.	R	R
Pérdida de proveedores actuales que no cumplan con las nuevas exigencias en materia de sostenibilidad.	R	R

Sector-Specific

Innovación

I+	Impacto Positivo
I-	Impacto Negativo
O	Oportunidad
R	Riesgo
P	Potencial
R	Real

Aumento de costes superiores a los presupuestados inicialmente en la implementación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) del Grupo. La falta de recursos financieros puede llevar a un desarrollo lento o insuficiente del proyecto.	R	R
--	---	---

Los IROS materiales que se han identificado están totalmente alineados con los objetivos definidos en la estrategia de sostenibilidad y el modelo de negocio del Grupo, con un enfoque en la reducción de emisiones, la gestión responsable de los recursos y el bienestar social y laboral de las personas y priorizando acciones que reduzcan riesgos y gestionen impactos negativos, tanto potenciales como reales, en las personas y el medioambiente, como la contaminación del suelo, la emisión de gases de efecto invernadero y los riesgos laborales en la cadena de suministro. Y al mismo tiempo, fortaleciendo los impactos positivos identificados, como la mejora en la eficiencia energética, la reducción de residuos y la promoción de prácticas de producción sostenibles.

Los impactos materiales están estrechamente relacionados con las principales actividades y relaciones comerciales del Grupo. En la cadena de suministro, se han establecido criterios de sostenibilidad para proveedores, mientras que en los procesos de producción se trabaja en la optimización de recursos y en la reducción del impacto ambiental. En la fase de distribución, el objetivo principal pasa por asegurar el abastecimiento y garantizar que los productos cumplan con los estándares de calidad y seguridad y respondan a las expectativas de clientes y consumidores.

Los horizontes temporales definidos (corto plazo -hasta un año-, medio plazo -1-3 años- y largo plazo -más de tres años-) coinciden con los periodos estratégicos del Grupo, lo que permite mejorar la planificación, asignar recursos de manera más eficiente y evaluar el progreso con mayor precisión.

Efectos financieros actuales de riesgos y oportunidades materiales

Durante el ejercicio 2025, ninguno de los riesgos u oportunidades materiales identificados ha tenido un impacto financiero de importancia relativa para el Grupo.

Respecto a los efectos financieros previstos, se aplica el régimen de incorporación progresiva (*phase-in*) previsto en el Apéndice C del ESRS 1.

Resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio ante impactos y riesgos materiales

El Grupo Ebro está trabajando en fortalecer su estrategia de sostenibilidad para gestionar los impactos y riesgos materiales identificados, integrando medidas que permitan aumentar su capacidad de adaptación y respuesta frente a desafíos ambientales, sociales y regulatorios.

Para ello, el Grupo ha adoptado un enfoque estructurado en tres ejes principales:

1. Gestión de riesgos ambientales y eficiencia operativa

- Implementación de iniciativas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, con atención en la optimización del consumo energético en sus procesos productivos.
- Refuerzo de estrategias de economía circular, priorizando la gestión eficiente del agua, la reducción de residuos y la reutilización de materiales en la cadena de valor.
- Adaptación a regulaciones ambientales y climáticas, anticipando normativas futuras y asegurando el cumplimiento de estándares internacionales.

2. Resiliencia en la cadena de suministro y relaciones comerciales

- Evaluación y mitigación de riesgos en la cadena de suministro, garantizando la trazabilidad de materias primas y estableciendo criterios de sostenibilidad para proveedores estratégicos.
- Diversificación de fuentes de abastecimiento para minimizar la exposición a riesgos climáticos o geopolíticos que puedan afectar la disponibilidad de insumos críticos.
- Promoción de relaciones comerciales responsables, fomentando prácticas alineadas con los compromisos ESG del Grupo.
- Integración de la sostenibilidad en la estrategia corporativa

3. Desarrollo de un marco de gobernanza sostenible que incorpora criterios ESG en la toma de decisiones estratégicas

- Inversiones en proyectos alineados con la transición energética y la innovación en producción sostenible.
- Refuerzo de la cultura organizativa en materia de sostenibilidad, impulsando la sensibilización y formación de empleados sobre prácticas responsables.

Estos elementos permiten al Grupo Ebro mejorar su capacidad de anticipación y respuesta ante los impactos materiales identificados, asegurando que su modelo de negocio siga siendo competitivo y sostenible a corto, medio y largo plazo.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios en los IROS materiales identificados respecto al ejercicio anterior.

[IRO –1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa](#)

⁽⁵³⁾

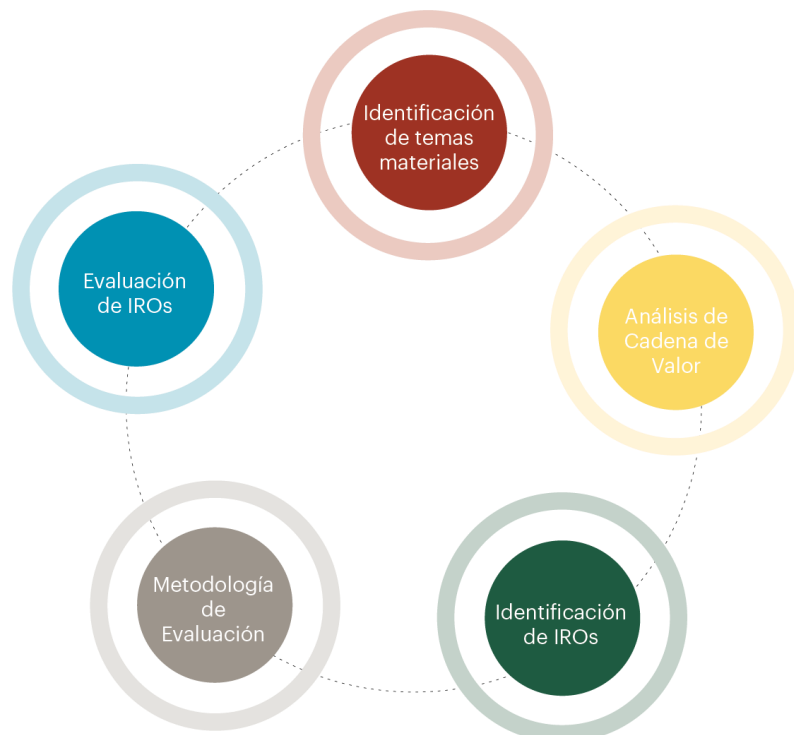
La Doble Materialidad (DMA) constituye una herramienta clave para comprender la situación actual del Grupo en materia de sostenibilidad y para definir planes de acción que impulsen mejoras reales. El proceso aplicado abarca desde la identificación de temas materiales hasta la evaluación de los IROs, considerando todos los activos relevantes del Grupo.

Cada etapa se ha diseñado conforme a los requisitos establecidos por la CSRD, garantizando un enfoque riguroso y alineado con la normativa.

El proceso de evaluación ha incluido las etapas que se detallan en los siguientes apartados:

- Identificación de temas materiales: se identificaron y priorizaron los temas relevantes a partir de un diagnóstico integral que incluyó un análisis de documentación interna y externa, las expectativas de los *stakeholders*, las tendencias del sector y los impactos ESG asociados a la actividad.
- Análisis de la cadena de valor: se mapea la cadena de valor del Grupo Ebro, delineando el alcance de cada fase y las partes interesadas para garantizar una comprensión profunda de los impactos operativos y las interconexiones.
- Identificación de IROs: los IROs se definen para cada Sub-Tema y Sub-Sub-Tema, asegurando que todas las áreas potenciales de impacto sean consideradas y abordadas adecuadamente, junto con sus dependencias.
- Metodología de evaluación: se establecen estándares comunes para llevar a cabo la evaluación de los IROs. Esto incluye el establecimiento de criterios de evaluación para la cuantificación y la evaluación final, siguiendo las recomendaciones de EFRAG.
- Evaluación de los IROs: los IROs se evalúan según la afección de los grupos de interés y a lo largo de toda la cadena de valor. Esta evaluación exhaustiva tiene como objetivo validar los hallazgos y garantizar la exactitud y pertinencia de los resultados de la evaluación.

Figura1. Proceso de evaluación integral



1. Identificación de temas materiales

Los temas relevantes se identificaron y priorizaron mediante un diagnóstico integral que incluyó análisis de documentación interna y externa, expectativas de los grupos de interés, tendencias sectoriales e impactos ESG asociados a la actividad.

Todas estas consideraciones se hicieron en base a un marco regulatorio que engloba las siguientes normativas:

- *Corporate Sustainability Reporting Directive* (CSRD)
- Guía de implementación de la Doble Materialidad (EFRAG)
- Guía de implementación de la Cadena de Valor (EFRAG)

Documentación interna

Se ha analizado la documentación del Grupo Ebro para obtener una visión general de la entidad y de su actividad empresarial y, en paralelo, identificar los IROs que se desprendan de estos documentos.

El análisis ha incluido la revisión de documentos, tanto públicos como internos, seleccionados en base a las directrices de las ESRS, proporcionando información respecto a:

- Documentos de Reporte y Cumplimiento Normativo (ej. Estado de Información No Financiera 2023).
- Estructura organizativa (ej. Organigrama del Grupo y filiales).
- Gestión y Cultura Organizacional (ej. Encuesta de Clima Laboral 2023).
- Políticas y Estrategias Corporativas.
- Políticas, manuales y procedimientos establecidos que aplican a todo el Grupo (ej. Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa, Política contra la corrupción y el soborno, Política de Gestión de Riesgos...).
- Códigos de Conducta (ej. Código de Conducta Grupo Ebro Foods, Código de Conducta de Proveedores).
- Estrategia del plan de sostenibilidad a largo plazo “RUMBO A 2030”

Documentación externa

Para obtener una visión completa del contexto externo del Grupo Ebro se han analizado las expectativas de los estándares y mejores prácticas, las de los *stakeholders* (competidores, clientes y consumidores) y las de los índices de reporte.

- Análisis de estándares y mejores prácticas ESG.
La documentación de estándares y mejores prácticas de ESG abarca informes, estudios y análisis específicos del sector.
 - Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB)
 - Asociación de Fabricantes y Distribuidores (AECOC)
 - Forética
 - SAI Platform
 - *Sustainable Rice Platform* (SAI)

- SASB
- Análisis de competidores
Se realizó un análisis comparativo de los competidores a partir de la revisión de su documentación pública, con el objetivo de identificar qué asuntos en materia de sostenibilidad son los que priorizan. Los competidores analizados fueron los siguientes:
 - Mars
 - KRBL Limited
 - Barilla
 - De Cecco
 - Unilever
- Análisis de expectativas de clientes y consumidores
Se identificaron las expectativas en materia de sostenibilidad de los principales clientes mediante el análisis de sus Estados de Información No Financiera. Para ello, se evaluaron los requerimientos que establecen para sus proveedores y los temas materiales que consideran prioritarios en su cadena de valor. El top 9 de clientes de las diferentes filiales analizadas son los siguientes:
 - Mars Belgium
 - Mercadona
 - Carrefour
 - Marks & Spencer
 - Ocado
 - Walmart
 - Loblaws
 - Tesco
 - Sainsbury's






En el ámbito de los consumidores, se tuvieron en cuenta los informes en torno a tendencias y expectativas de consumo de las grandes consultoras de consumo: Kantar, Mintel y Nielsen.

- Análisis de expectativas de índices de reporte
Se identificaron los temas relevantes considerados por los siguiente principales índices de reporte en materia de sostenibilidad:
 - MSCI
 - Dow Jones Sustainability Index
 - FTSE4Good
 - Sustainalytics
 - CDP

Identificación de temas preliminares

Tras una recopilación exhaustiva del *longlist* de asuntos materiales basada en los análisis antes indicados, se llevó a cabo un proceso de organización y consolidación de temas. Como resultado, los asuntos identificados fueron agrupados en 17 temas potencialmente materiales (figura 3), considerando sus similitudes e interdependencias. Esta estructuración permitió definir de manera clara y estratégica los aspectos clave a evaluar en términos de materialidad de impacto y materialidad financiera, facilitando su priorización conforme a los requisitos de la CSRD.

Figura 2. Comparativa de los estándares ESRS con los temas preliminares de Grupo Ebro Foods

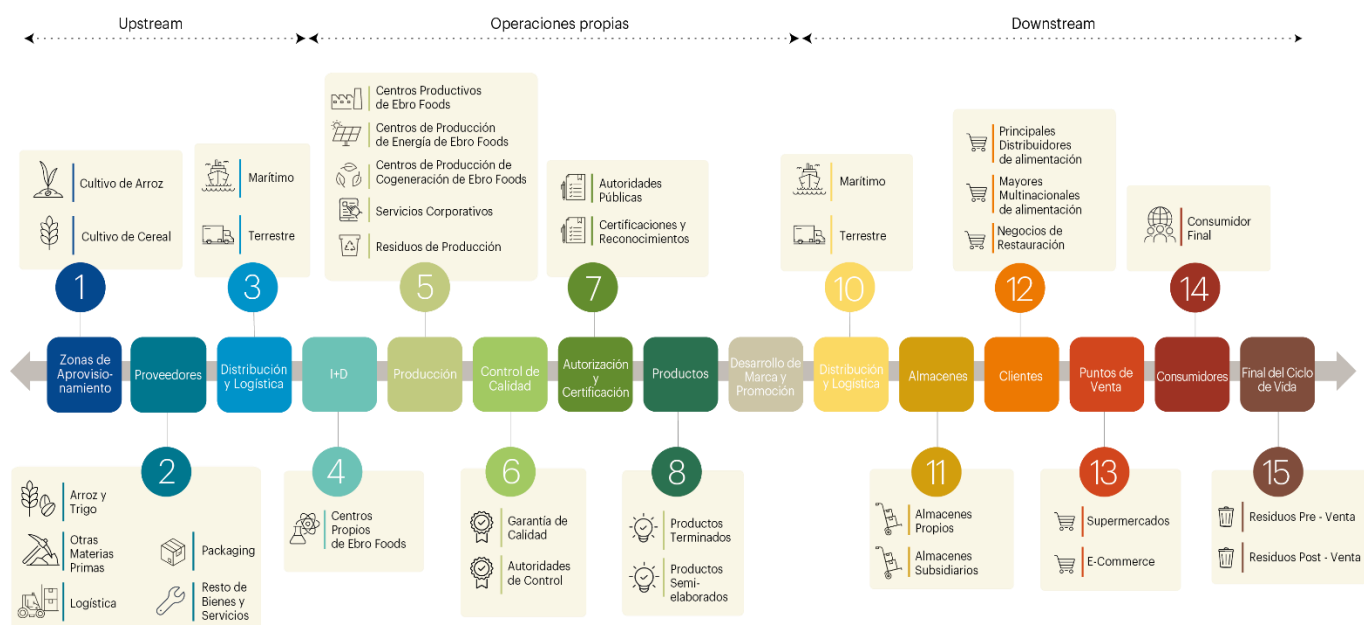
BLOQUE DE REPORTE	ERS ESTÁNDAR POR TOPIC	TEMAS EBRO FOODS			
		TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3	TEMA 4
 Transversal	ESRS 2 - Divulgaciones Generales				
 Ambiental	ESRS E1 - Cambio Climático	Cambio Climático	Energía		
	ESRS E2 - Contaminación	Contaminación			
	ESRS E3 - Agua y Recursos Marinos	Gestión de los Recursos Hídricos			
	ESRS E4 - Biodiversidad	Biodiversidad y Ecosistemas			
	ESRS E5 - Economía Circular	Gestión de Recursos y Economía Circular			
 Social	ESRS S1 - Mano de obra propia	Condiciones Laborales	Diversidad e inclusión	Formación y Desarrollo Profesional	Promoción de Derechos Humanos
	ESRS S2 - Trabajadores en la cadena de valor	Cadena de Valor Responsable			
	ESRS S3 - Comunidades Afectadas	Comunidades Afectadas			
	ESRS S4 - Consumidores y Usuarios Finales	Satisfacción del Cliente	Desarrollo de Productos y de la Marca	Calidad y Seguridad Alimentaria	
 Gobernanza	ESRS G1 - Conducta Empresarial	Gestión de la Relación con Proveedores			
 Sector	Innovación y Digitalización				

2. Análisis de la cadena de valor

Construcción de la cadena de valor

Con el fin de identificar con precisión los IROs relacionados con las operaciones del Grupo Ebro, se ha llevado a cabo un análisis de la cadena de valor - aguas arriba, operaciones propias y aguas abajo (figura 4)-. Este análisis implica el mapeo de las principales actividades y subactividades del Grupo.

Figura 3. Análisis de cadena de valor



Este análisis no solo destaca las áreas en las que las prácticas de sostenibilidad pueden mejorarse, sino que también sirve para identificar las vulnerabilidades en las que las operaciones del Grupo podrían verse afectadas negativamente por factores externos.

Identificación de las partes interesadas

Se realizó un análisis de documentos internos y las perspectivas de las partes interesadas clave para obtener una comprensión integral de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) que afectan al Grupo. Además, se tomó en cuenta la retroalimentación de los *stakeholders* identificados en el ejercicio previo de Doble Materialidad.

Para llevar a cabo este ejercicio de Doble Materialidad de manera eficaz, tanto para la construcción de la cadena de valor, la identificación de los IROs y la evaluación de los mismos, las partes interesadas clave se identifican meticulosamente y se clasifican en 3 grupos principales:

- Grupos de interés internos: En estos se incluyen ejecutivos, empleados y departamentos internos, cuyas operaciones diarias y procesos de toma de decisiones son fundamentales para las iniciativas de sostenibilidad.
- Grupos de interés externos: En estos se incluyen proveedores, clientes, comunidades locales, organismos reguladores y organizaciones no gubernamentales, entre otros, cuyas aportaciones ayudan a dar forma a las prácticas y políticas de sostenibilidad externas del Grupo.
- Grupos silenciosos: Aquí se incluyen entidades o elementos que se ven afectados por las decisiones empresariales y que pueden influir en ellas, pero no tienen una voz directa en el proceso de toma de decisiones. Según la ESRS 1 (AR 7), la naturaleza puede considerarse un *stakeholder* silencioso. En este caso, los datos ecológicos y sobre la

conservación de especies pueden apoyar la evaluación de la relevancia relativa de la empresa. Además, otros ejemplos de grupos silenciosos podrían incluir ecosistemas, especies en peligro de extinción, o incluso futuras generaciones, que sufren las consecuencias de las decisiones actuales sin poder influir directamente en ellas. Para el caso del presente análisis, se ha considerado el medioambiente como *stakeholder* silencioso.

3. Identificación de los IROs

La identificación de IROs se ha llevado a cabo a nivel de Tema, Sub-Tema y Sub-Sub-Tema para garantizar que se cubran todos los asuntos de sostenibilidad especificados por la CSRD.

De esta forma, se han identificado un total de 259 IROs. Además, los IROs se mapean dentro de la cadena de valor para identificar aquellas actividades que pueden verse más afectadas por ellos.

Adicionalmente, dando cumplimiento al párrafo 131 (b) de la ESRS 1, se identificaron IROs específicos del sector (*sector specific*), correspondiente a la temática “Innovación y Digitalización”, más allá de los temas establecidos por las ESRS. En la tabla 1, se muestra el número de IROs identificados por Tema.

Tabla 1. Total de IROs identificados por cada ESRS y sector specific

TEMA	IROs IDENTIFICADOS
E1 - Cambio climático	21
E2 - Contaminación	14
E3 - Recursos hídricos y marinos	10
E4 - Biodiversidad y ecosistemas	17
E5 - Economía circular	15
S1 - Mano de obra propia	48
S2 - Trabajadores en la cadena de valor	34
S3 - Comunidades afectadas	17
S4 - Consumidores y usuarios finales	35
G1 - Conducta empresarial	38
Sector specific: Innovación y Digitalización	10
TOTAL	259

Justificación de exclusiones

Una vez identificados los IROs, se realizó un segundo análisis para evaluar su adecuación al contexto interno y externo de las actividades del Grupo. Como resultado de este proceso, se excluyeron aquellos IROs que no se adecuaban a la realidad del negocio, asegurando así que la evaluación se enfocara en IROs verdaderamente aplicables al Grupo a lo largo de toda su cadena de valor.

Dependencias

Al identificar los riesgos y oportunidades, se ha prestado mucha atención a la comprensión de sus interconexiones. El proceso implica un examen analítico de cómo los impactos

específicos dentro de las operaciones o entornos externos están vinculados a los riesgos y oportunidades potenciales.

4. Metodología de evaluación

Materialidad de impacto

Con relación a la evaluación de los impactos, se han evaluado tanto impactos positivos como negativos, distinguiendo entre potenciales y reales y considerando su impacto en las personas, el medio ambiente y los Derechos Humanos a corto, medio y largo plazo.

Para establecer las categorías de evaluación se han aplicado criterios distintos dependiendo de si se trataba de impactos positivos o negativos:

- En el caso de los impactos negativos reales, se consideraron aspectos como la escala, el alcance y la naturaleza irreversible del impacto. El criterio de severidad se calcula como el promedio de las evaluaciones de escala, remediación y alcance. Dentro de cada una de estas dimensiones se evalúan diversos aspectos en una escala del 1 al 4, siendo 4 el nivel máximo y 1 el nivel mínimo.
- Por otro lado, para los impactos negativos potenciales, se evaluó la probabilidad de ocurrencia junto con su horizonte temporal correspondiente.
- Respecto a los impactos positivos reales, se tuvieron en cuenta los criterios de magnitud.
- Y para los impactos positivos potenciales, se estimó su probabilidad de ocurrencia y horizonte temporal correspondiente.

Es pertinente realizar una breve aclaración respecto al apartado 3.3.1 (Evaluación de la materialidad del impacto) de la Guía de elaboración de la doble materialidad de la EFRAG: en función del tipo de impacto, no siempre es necesario, para determinar si el impacto es significativo o no, evaluar en profundidad cada uno de los criterios de gravedad en función de los hechos y circunstancias específicas del Grupo. Por ejemplo, cuando existe un consenso científico establecido sobre la gravedad de un tipo particular de impacto ambiental global y localizado, se podrá concluir que se trata de un impacto negativo sin un análisis en profundidad de la escala, el alcance y la irremediabilidad.

Materialidad financiera

Conforme a lo estipulado en el capítulo 3.5 denominado “*Financial materiality*” (Materialidad financiera) de la ESRS 1 del Anexo del Reglamento Delegado de la Comisión Europea, en lo que respecta a la perspectiva financiera se han identificados determinados riesgos y oportunidades mediante el establecimiento de umbrales cualitativos apropiados, relacionados con los efectos financieros previstos sobre el rendimiento, la situación financiera, los flujos de efectivo y el acceso a la financiación, incluyendo el costo de capital. En este contexto, la relevancia de los riesgos y oportunidades se evalúa considerando tanto la probabilidad de ocurrencia como la magnitud potencial de los efectos financieros.

5. Escala de evaluación

Materialidad de impacto

Como se adelantaba anteriormente, para la materialidad de impacto se tiene en cuenta la severidad y la probabilidad para cada impacto positivo (figura 5) y negativo (figura 6) identificado en cada Sub-Tema o Sub-Sub-Tema.

De esta forma, la severidad se calcula como el promedio de las valoraciones de la escala y alcance en el caso de los impactos positivos; y la escala, alcance y remediabilidad para el caso de impactos negativos.

En cada una de estas dimensiones, se valoran de forma cualitativa distintos aspectos del 1 al 4, siendo el 4 el nivel máximo y el 1 el nivel mínimo.

- Escala: Evalúa el impacto social y sobre los Derechos Humanos, y el ambiental. El valor final de la escala es el del aspecto que haya obtenido una mayor evaluación.
- Alcance: El alcance tiene en cuenta tanto el alcance geográfico (en función de si los impactos afectan a nivel internacional, europeo o nacional) como el alcance de afección a los grupos de interés. El valor final del alcance es el promedio de la evaluación obtenida en el alcance geográfico y en el alcance de grupos de interés afectados.
- Remediabilidad: Solo se evalúa en el caso de los impactos negativos y considera la dificultad de mitigar el impacto en el caso de que se materialice.

El valor final de la severidad se obtiene mediante la máxima puntuación entre la escala (Social y DDHH, Ambiental) y la remediabilidad. Posteriormente, se realiza el promedio de los valores finales de la escala y alcance.

Por otro lado, con respecto a la probabilidad (para el caso de impactos potenciales), se tienen en cuenta dos parámetros:

1. Probabilidad de ocurrencia: Se mide de 1 a 4, siendo 4 la máxima probabilidad, y 1 la probabilidad nula.
2. Horizonte temporal: Se aplica un factor corrector en función del horizonte temporal en el que se considera que el impacto podrá materializarse:
 - Corto plazo (menos de 1 año): 0 ptos.
 - Medio plazo (de 1 a 3 años): -0.25 ptos.
 - Largo plazo (a partir de 3 años o con un horizonte temporal difícil de definir): -0.5 ptos.

Finalmente, el valor del impacto se obtiene ponderando el resultado de la severidad y el de la probabilidad al 50% cada uno de ellos.

Con respecto a los impactos sobre los Derechos Humanos, tal y como se especifica en el párrafo 45 de la ESRS 1, la gravedad prevalece sobre la probabilidad a la hora de identificar cuestiones materiales.

Para garantizar la correcta aplicación de este principio en la metodología, se ha incorporado en las rúbricas de escala social una referencia específica a los Derechos Humanos.

Asimismo, la prevalencia de la gravedad sobre los Derechos Humanos se ha integrado directamente en la escala de valoración, de modo que, cuando un impacto presenta una mayor afectación a nivel social, la evaluación de los Derechos Humanos tiene prioridad sobre otros factores como el impacto medioambiental o la posibilidad de remediación.

Adicionalmente, el análisis de cada uno de los impactos negativos se hizo de forma individualizada, considerando su afección grave a los Derechos Humanos. De tal manera, la gravedad del impacto ha prevalecido sobre la probabilidad en la determinación de la materialidad.

Figura 4. Esquema de la metodología de evaluación de los impactos positivos

VALORACIÓN	ESCALA		ALCANCE		PROBABILIDAD	HORIZONTE TEMPORAL	VALORACIÓN IMPACTO POSITIVO
	MEDIO AMBIENTAL	SOCIAL	GEOGRÁFICO	GRUPOS DE INTERÉS			
4	Impacto extremadamente positivo en el medio ambiente, beneficiando a gran escala. Los objetivos globales de reducción de emisiones y control de la temperatura.	Impacto extremadamente positivo sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos.	Afecta a nivel Internacional	Todos los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento recurrente, ya experimentado en el pasado	Factor de corrección (Cuándo el impacto tendrá mayor probabilidad de materialización) Corto plazo +0 Medio plazo -0,25 Largo plazo -0,5	Material Ptos. > 3,4
3	Impacto positivo significativo en el medio ambiente, beneficiando a los objetivos mundiales de reducción de emisiones y control de la temperatura global	Impacto positivo significativo sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Afecta a nivel Europa	Más del 50 % de los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento probable, la experiencia demuestra que ocurre más de una vez /año		Relevante Ptos. = [2,5-3,4]
2	Impacto positivo moderado en el medio ambiente con efectos temporales	Impacto positivo moderado sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Alcance nacional	Menos del 50 % de los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento posible: Evento no habitual pero factible		No relevante Ptos. < 2,5
1	Sin impacto o con un impacto positivo leve en el medio ambiente	Sin impacto o con un impacto positivo leve sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	No afecta a nadie	Ningún grupo de interés es beneficiado/afectados	Poco probable que suceda o nunca se ha experimentado en el pasado		
EJEMPLO ILUSTRATIVO	4	1	4	3	4	0	
	Se toma la valoración más alta entre ambiental (4) y social (1) = 4		Promedio = Geográfico (4) y Gdi (3) = 3,5		4	+	
	Promedio = Escala (4) y Alcance (3,5) = 3,75				4		
	3,75				50%	+	
					4	50%	= 3,88

Figura 5. Esquema de la metodología de evaluación de los impactos negativos

VALORACIÓN	ESCALA		REMEDIABILIDAD	ALCANCE		PROBABILIDAD	HORIZONTE TEMPORAL	VALORACIÓN IMPACTO NEGATIVO	
	MEDIO AMBIENTAL	SOCIAL		GEOGRÁFICO	GRUPOS DE INTERÉS				
4	Impacto extremadamente negativo en el medio ambiente, afectando a gran escala los objetivos globales de reducción de emisiones y control de la temperatura	Impacto extremadamente negativo sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	No remediable / Irreversible	Afecta a nivel Internacional	Todos los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento recurrente, ya experimentado en el pasado	Factor de corrección (Cuándo el impacto tendrá mayor probabilidad de materialización) Corto plazo: +0 Medio plazo: -0.25 Largo plazo: -0.5	Material Ptos. > 3.4 Relevante Ptos. = (2.5-3.4) No relevante Ptos. < 2.5	
3	Impacto negativo significativo al medio ambiente con efectos duraderos y a los objetivos mundiales de reducción de emisiones y control de la temperatura global	Impacto negativo significativo sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Muy difícil de remediar a largo/medio plazo	Afecta a nivel Europa	Más del 50% de los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento probable, la experiencia demuestra que ocurre más de una vez /año			
2	Impacto negativo moderado en el medio ambiente con efectos temporales	Impacto negativo moderado sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Difícil de remediar a corto plazo	Alcance nacional	Menos del 50% de los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento posible. Evento no habitual pero factible			
1	Sin impacto o con un impacto negativo leve en el medio ambiente	Sin impacto o con un impacto negativo leve sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Remediable	No afecta a nadie	Ningún grupo de interés es beneficiado/afectados	Poco probable que suceda o nunca se ha experimentado en el pasado			
EJEMPLO ILUSTRATIVO		4	1	2	4	3			
		Se toma la valoración más alta entre ambiental (4) y social (1) y remediabilidad (2) = 4			Promedio = 3.5		3	+ -0.25	
		Promedio = Escala (4) y Alcance (3.5) = 3.83					2.75		
		2.89		50%		+		2.75	
								= 2.82	

Materialidad financiera

Para la materialidad financiera se tiene en cuenta la magnitud y probabilidad de cada riesgo (figura 7) y oportunidad (figura 8) identificado en cada uno de los Sub-Temas o Sub-Sub-Temas.

En cuanto a la magnitud y probabilidades, se mide de 1 a 4, siendo 1 el mínimo y el 4 el máximo.

La magnitud de los riesgos considera diferentes riesgos:

- Reputacional
- Crecimiento de negocio
- Rendimiento financiero
- Acceso a la financiación
- Regulatorio
- Operacional

La magnitud de las oportunidades considera diferentes oportunidades:

- Reputacional
- Crecimiento de negocio
- Rendimiento financiero
- Acceso a la financiación

Para garantizar que la evaluación de los riesgos y oportunidades refleje adecuadamente su impacto en el Grupo y evitar que se diluya o distorsione, se toma como referencia la puntuación más alta entre los diferentes parámetros evaluados. De este modo, la evaluación prioriza el aspecto con mayor impacto potencial dentro de cada categoría, asegurando un análisis más preciso y representativo de la materialidad financiera.

En el caso de la probabilidad, se considera:

1. Probabilidad de ocurrencia: Se mide de 1 a 4, siendo 4 la máxima probabilidad, y 1 la probabilidad nula.
2. Horizonte temporal: Se aplica un factor corrector en función del horizonte temporal en el que se considera que el impacto podrá materializarse:
 - i. Corto plazo (menos de 1 año): 0 pts.
 - ii. Medio plazo (de 1 a 3 años): -0.25 pts.
 - iii. Largo plazo (a partir de 3 años o con un horizonte temporal difícil de definir): -0.5 pts.

Finalmente, el valor del riesgo/oportunidad se obtiene ponderando el resultado de la magnitud por 50% y el de la probabilidad por el 50%, en línea con la metodología empleada en el mapa de riesgos del Grupo, asegurando un enfoque homogéneo en la identificación y priorización de impactos.

Figura 6. Esquema de la metodología de evaluación de los riesgos

VALORACIÓN	MAGNITUD						PROBABILIDAD	HORIZONTE TEMPORAL	VALORACIÓN RIESGOS
	REPUTACIONAL	CRECIMIENTO DEL NEGOCIO	RENDIMIENTO FINANCIERO	ACCESO A LA FINANCIACIÓN	REGULATORIO	OPERACIONAL			
4	Daño crítico en la reputación y la confianza de los grupos de interés	Afecta de manera negativa los estados financieros (revenues, costes, activos o pasivos) de la empresa, impactando de forma crítica al desempeño y posicionamiento financiero	Afecta de manera negativa el cash flow y el rendimiento financiero, impactando de forma crítica al desempeño y posicionamiento financiero	Afecta de manera negativa el acceso a la financiación, impactando de forma crítica a la capacidad de financiamiento de la empresa	Infracciones críticas: posible suspensión	Disrupción del 100% de los negocios	Evento recurrente, ya experimentado en el pasado	Factor de corrección (Cuándo la oportunidad tendrá mayor efecto) Corto plazo: +0 Medio plazo: -0.25 Largo plazo: -0.5	Material Ptos. > 3,4 Relevante Ptos. = [2,5-3,4] No relevante Ptos. < 2,5
3	Daño significativo de la reputación y la confianza de los grupos de interés	Afecta de manera significativa los estados financieros (revenues, costes, activos o pasivos), requiriendo atención estratégica	Afecta negativamente en el cash flow y rendimiento financiero en cierta medida, y requiere evaluación	Afecta negativamente el acceso a la financiación y requiere evaluación	Infracciones graves: posible revocación	Disrupción en el negocio de arroz	Evento probable, la experiencia demuestra que ocurre más de una vez/año		
2	Daño moderado de la reputación y la confianza de los grupos de interés	Riesgo con un impacto negativo bajo en los estados financieros (revenues, costes, activos o pasivos), sin llegar a ser importante	Riesgo con un impacto bajo en el cash flow y rendimiento financiero, sin llegar a ser importantes	Riesgo con un bajo impacto en el acceso a la financiación, sin llegar a ser importante	Infracciones moderadas	Disrupción en el negocio de pasta y pasta premium	Evento posible: Evento no habitual pero factible		
1	Sin daño o daño leve de la reputación o la confianza de los grupos de interés	Sin impacto o con un impacto mínimo en los estados financieros (revenues, costes, activos o pasivos)	Sin impacto o con un impacto mínimo en el cash flow y rendimiento financiero	Sin impacto o con un impacto mínimo en el acceso a la financiación	Sin infracciones o infracciones leves	Sin afección o afección leve en las líneas de negocio	Poco probable que suceda o nunca se ha experimentado en el pasado		
EJEMPLO ILUSTRATIVO Se toma la valoración más alta = 4 4 (50%) + 3,75 (50%) = 2,82									

Evaluación de los IROs

Criterios de evaluación

Para facilitar el proceso de evaluación y unificar el razonamiento detrás de la puntuación de los diferentes factores de los IROs, se ha creado un conjunto de criterios de evaluación en forma de rúbricas. Estas rúbricas no solo establecen los intervalos de puntuación para cada factor a evaluar, sino que también proporcionan descripciones detalladas para cada intervalo, minimizando así la posibilidad de interpretación subjetiva.

En términos generales, los intervalos de evaluación oscilan entre 1 al 4. Estos intervalos se aplican a todos los factores, excepto al horizonte temporal, en el que se han considerado

factores correctores (ver apartado 2.5. “Escala de evaluación”). Esta escala acarrea una serie de características:

- Mayor simplicidad y claridad: Una escala más reducida facilita la comprensión y la evaluación, evitando la confusión que puede surgir al utilizar una escala amplia, como la de 0 a 10, donde la diferencia entre puntuaciones cercanas puede ser menos significativa o subjetiva.
- Facilita la toma de decisiones: Con una escala de 1 a 4, la diferencia entre cada nivel es más clara, lo que permite una clasificación más nítida y ayuda a priorizar de manera más efectiva y a concentrarse en aquellos IROs más críticos.
- Reducción de subjetividad: Al limitar el rango de opciones, se reduce la posibilidad de interpretaciones ambiguas entre las distintas rúbricas, promoviendo una mayor coherencia en la evaluación.

Cabe destacar que la metodología empleada para la identificación y evaluación de IROs se basa en un enfoque cualitativo, el cual permite integrar múltiples perspectivas y evaluar aspectos que pueden no ser fácilmente cuantificables. Dado este enfoque, no se dispone de márgenes de error numéricos o niveles de incertidumbre, aunque se han aplicado criterios consistentes para garantizar la fiabilidad de la evaluación.

Umbral de criticidad

El umbral de criticidad para la materialidad se ha establecido en 3,4, dado que a partir de este punto se identifican aquellos IROs con mayor probabilidad y severidad, asegurando que la evaluación priorice aquellos factores con un impacto significativo en el Grupo.

Esta selección permite diferenciar de manera efectiva entre los IROs materiales y aquellos que, aunque relevantes, no alcanzan el nivel crítico necesario para una gestión prioritaria.

Este umbral permite enfocar la atención en aquellos IROs que realmente podrían representar un impacto considerable para los grupos de interés y para el Grupo, tanto por su alta probabilidad como por su severidad, facilitando así una priorización efectiva en la toma de decisiones y en la gestión de riesgos y oportunidades.

El detalle de los IROs que se determinaron materiales figura en el apartado “SBM – 3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa”.

Muchos de los riesgos relacionados con la sostenibilidad ya se encontraban recogidos en el Mapa de Riesgos del Grupo. A partir del Análisis de Doble Materialidad (DMA) se decidió la segregación de estos riesgos en una categoría independiente, que se complementa con algunos otros riesgos detectados en el DMA (especialmente los relacionados con la cadena de valor). La priorización de todos ellos respecto al resto de riesgos se realiza con los criterios ya existentes basados en probabilidad, grado de impacto y referencia temporal, con una escala del 1 al 4 (baja a muy elevado) como la utilizada en el Análisis de Doble Materialidad.

La toma de decisiones sobre IROs sigue la estructura de gobierno corporativo descrita en el Informe Anual, con participación de Comités de Dirección, Comité de Riesgos y Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Este sistema garantiza la supervisión periódica, el seguimiento de los controles internos y la coherencia con la política global de gestión de riesgos.

No ha habido cambios en la identificación, evaluación y gestión de riesgos respecto al ejercicio anterior.

IRO – 2. Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa

*(56)

La información relevante a divulgar sobre los IROs materiales ha sido determinada conforme a los resultados del DMA del Grupo. Este proceso ha permitido identificar y priorizar los aspectos más significativos en función de su impacto financiero y su influencia en el medioambiente y la sociedad. El detalle específico de los IROs materiales se encuentra desarrollado en el indicador “IRO 1”.

En este mismo contexto, de acuerdo con el DMA realizado por el Grupo, los requisitos establecidos en la NEIS E1 (Cambio Climático) han sido considerados de importancia relativa. De este modo, la evaluación ha identificado que tanto los impactos derivados de la actividad del Grupo como los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático son significativos para el Grupo Ebro y sus grupos de interés.

Los requisitos de divulgación cumplidos al elaborar este Informe, a raíz del resultado de la evaluación de la importancia relativa, se encuentran en el Índice de contenidos según del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las Normas de Presentación de Información. Se incluyen en este índice los números de página o los apartados en los que se encuentra la información correspondiente en este Informe. Además, en anexos se incluye el índice de contenidos de la Ley 11/2018, en el que se indican todos los requerimientos que se cumplen en la citada regulación.

Ver Anexos 5.2. y 5.4.

[MDR-P] Políticas del Grupo Ebro Foods

Con objeto de definir las directrices generales del Grupo, así como la integración de criterios ESG en su modelo de negocio, el Grupo se rige por las siguientes políticas y principios de actuación aprobados por su Consejo de Administración:

Política	Link	Estándar Asociado	Puntos más relevantes	Alcance de Aplicación	Responsable de aprobación	Supervisión e implementación
Código de Conducta del Grupo Ebro Foods	Código de Conducta	E2 S1 S3 S4 G1	<p>El Código de Conducta del Grupo Ebro obliga a todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica. El Código es también exigible, en los términos previstos en el mismo, a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades, en la medida en que los valores, principios y normas contenidos en el presente Código puedan serles de aplicación y el Grupo disponga de facultades para hacerlos efectivos.</p> <p>Este Código recoge los siguientes compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con los Derechos Humanos • Lealtad profesional • Formación y desarrollo profesional • Conciliación de la vida familiar con la actividad laboral • Política retributiva • Compromiso con la seguridad y la salud • Derecho a la intimidad y protección de datos • Conflictos de intereses • Información reservada y confidencial • Relaciones con los proveedores • Relaciones con consumidores y clientes • Relaciones con los competidores • Relaciones con la Sociedad • Patrocinios y acción social • Relaciones con las Autoridades, Organismos Reguladores y Administraciones • Lucha contra la corrupción, el soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales • Canal de denuncias 	Grupo Ebro	Consejo de Administración	<p>Implementación y supervisión: Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad</p> <p>Supervisión periódica: Consejo de Administración de Ebro Foods</p>
Código de Conducta de Proveedores del Grupo Ebro Foods	Código de Conducta Proveedores	E2 E4 S2 S4	<p>El Código de Conducta de Proveedores es de aplicación a todos los Proveedores de las sociedades que conforman el Grupo Ebro Foods, sin perjuicio de las particularidades que, en distintas jurisdicciones, resultan de aplicación conforme a la normativa o los usos locales. Asimismo, este Código se extiende a las sociedades Grupo y a sus profesionales (entendiendo por éstos administradores y consejeros, directivos y empleados) quienes deberán fomentar el cumplimiento del Código por parte de los Proveedores. Este Código es una guía de actuación a la que deben someterse los proveedores que contraten con el Grupo, con especial atención a aquellos que operen en los países considerados de riesgo por la Organización Internacional del Trabajo.</p> <p>En el se recogen los siguientes principios de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integridad Comercial • Normas Laborales • Derechos Humanos • Trabajo infantil • Privación de libertad o trabajo forzado • Libertad de Asociación y Negociación Colectiva • Igualdad de oportunidades y discriminación • Salarios y horarios de trabajo • Salud y seguridad • Lugar de trabajo • Medioambiente • Cumplimiento del Código 	Grupo Ebro Proveedores del Grupo	Consejo de Administración	<p>Implementación y supervisión: Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad</p>

<p>Política Social del Grupo Ebro Foods</p>	<p>Política Social</p>	<p>S3 S4</p>	<p>El compromiso con las necesidades sociales y la creación de valor para las comunidades locales son uno de los ejes estratégicos de actuación de la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Ebro Foods. Por ello, las actividades que se realicen en materia de acción social estarán regidas por los principios de transparencia, adaptabilidad y valor añadido.</p> <p>La actuación en materia de acción social estará referida fundamentalmente a los siguientes ámbitos, sin perjuicio de aquellos otros que se puedan considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -iniciativas de asistencia e integración social en zonas de influencia del Grupo; -proyectos relacionados con la educación y el acceso al empleo; -donaciones de alimentos propios del Grupo; -programas de desarrollo de estándares de cultivo sociales y medioambientales que reviertan en una agricultura sostenible; y -la promoción de una alimentación saludable, poniendo a disposición de los consumidores un amplio portafolio de productos del Grupo centrados en el segmento Salud. 	<p>Grupo Ebro Fundación Ebro</p>	<p>Consejo de Administración</p>	<p>Consejo de Administración</p> <p>Anualmente: JGA</p>
<p>Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Ebro Foods</p>	<p>Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social</p>	<p>E1 E2 E3 E4 E5 S1 S2 S3 S4 G1</p>	<p>El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés.</p> <p>A través de esta Política, el Grupo asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus grupos de interés (sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno) a:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. el bienestar social, la diversidad, el equilibrio ambiental y el progreso económico y social; y ii. la responsabilidad fiscal, el respeto a los Derechos Humanos y la prevención de la corrupción y otras conductas ilegales. <p>Estableciendo los siguientes principios de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión ética en los negocios y cumplimiento de la legislación. • Minimización de riesgos. • Sostenibilidad financiera y enfoque a largo plazo • Relaciones laborales • Derechos humanos • Generación de valor para la comunidad • Sostenibilidad en la cadena de valor • Cuidado del medio ambiente • Relación con los grupos de interés • Rendición de cuentas y transparencia 	<p>Grupo Ebro Fundación Ebro</p>	<p>Consejo de Administración</p>	<p>Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad</p> <p>Departamento de Comunicación y Responsabilidad Social Corporativa</p>

<p>Política contra la Corrupción y el Soborno del Grupo Ebro Foods</p>	<p>Política contra la corrupción y el soborno</p>	<p>G1</p>	<p>Esta Política se asienta sobre el principio de "tolerancia cero" hacia la corrupción y el fraude en los negocios. Este principio tiene carácter absoluto y prima sobre la eventual obtención de cualquier tipo de beneficio económico para el Grupo y/o sus profesionales. La Política, más allá de la mera observancia y cumplimiento de las leyes y normas aplicables a cada una de las sociedades del Grupo Ebro, tanto por razón de los negocios que desarrollen como por los países en los que operen, se rige por los principios de máxima transparencia, honestidad, integridad y responsabilidad.</p> <p>Dicha Política establece cuáles son las pautas de comportamiento que han de seguirse respecto de:</p> <ol style="list-style-type: none"> soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales; aceptación u ofrecimiento de obsequios y regalos; trato con autoridades, organismos reguladores y administraciones; y realización de actividades de acción social y/o patrocinio. <p>Asimismo, la Política recoge cuáles son, a título enunciativo, las conductas prohibidas en estos ámbitos.</p>	<p>Grupo Ebro Fundación Ebro</p>	<p>Consejo de Administración</p>	<p>Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad</p>
<p>Política de Control y Gestión de Riesgos de Ebro Foods, S.A.</p>	<p>Intranet, esta Política es de carácter privado, solo está disponible para empleados del Grupo Ebro.</p>	<p>G1</p>	<p>Esta Política establece los principios básicos y el marco general del control y la gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta el Grupo Ebro Foods. Con la fijación de estos principios y reglas básicas del sistema se pretende establecer los criterios que han de ser observados por los encargados de la dirección de los negocios del Grupo en el tratamiento y gestión de los riesgos que afectan a los mismos.</p> <p>Esta Política establece los principios básicos y el marco general del control interno de la información financiera a los que se enfrenta el Grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación de los riesgos Sistema de gestión y control de riesgos Medidas de mitigación de riesgos y tolerancia al riesgo Órganos encargados del control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y del control de la información financiera 	<p>Grupo Ebro</p>	<p>Consejo de Administración</p>	<p>Consejo de Administración Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad Comité de Riesgos Departamento de Auditoría Interna</p>
<p>Política relativa al Sistema interno de información y a la defensa del informante del Grupo Ebro Foods</p>	<p>Política relativa al Sistema interno de información y a la defensa del informante</p>	<p>S1</p>	<p>La presente Política del Grupo es de aplicación a toda comunicación de potenciales infracciones o incumplimientos de la normativa aplicable a la Sociedad y su Grupo que, a través de cualquiera de los canales internos de información, pueda ser informada por cualquier persona que haya tenido acceso a la misma en el contexto de una relación laboral o profesional con la Sociedad o cualquiera de las sociedades del Grupo Ebro.</p> <p>El Sistema Interno de Información es el canal preferente para informar sobre cualquiera acción u omisión que pueda constituir:</p> <ol style="list-style-type: none"> infracciones del Derecho de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 2/2023; o infracción penal o administrativa grave o muy grave. <p>A estos efectos, el Sistema Interno de Información garantiza que la información será tratada de forma efectiva y el informante no sufrirá represalias por ello.</p> <p>El Sistema Interno de Información se configura como un elemento más dentro de la estructura de cumplimiento normativo del Grupo Ebro, junto con el Código de Conducta, el Modelo de Prevención de Delitos, las Políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración y demás elementos que integran dicha estructura, en particular las Políticas de Gestión y Control de Riesgos.</p>	<p>Grupo Ebro Fundación Ebro</p>	<p>Consejo de Administración</p>	<p>Seguimiento: Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad Responsable sistema: Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad</p>

<p>Política de Selección de Consejeros y Consejeras y de Diversidad en la composición del Consejo de Administración de Ebro Foods S.A.</p>	<p>Intranet, esta Política es de carácter privado, solo está disponible para empleados del Grupo Ebro.</p>	<p>S1</p>	<p>Esta Política, de aplicación exclusiva para los Consejeros de Administración del Grupo Ebro, establece los siguientes "Principios aplicables" (punto 4):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las propuestas de selección de candidatos estarán fundamentadas en un análisis previo de las necesidades del propio Consejo, cuyo resultado se recogerá en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Selección y Retribuciones que se publique al convocar la Junta General de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero. • Se buscará siempre favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia, edad y género en el Consejo. • En el proceso de selección se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos. • A igualdad de condiciones se optará por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo. • Se promueve una composición equilibrada del Consejo de Administración, favoreciendo la diversidad de género, con el objetivo de mantener una representación significativa del género menos representado, en línea con la normativa aplicable y las mejores prácticas de buen gobierno. 	<p>Consejo de Administración</p>	<p>Consejo de Administración</p>	<p>Comisión de Selección y Retribuciones</p>
<p>Política de Remuneración de Consejeros de Ebro Foods S.A.</p>	<p>Política de Remuneración de Consejeros</p>	<p>S1</p>	<p>Así, en lo que a la determinación de la presente Política se refiere, la Comisión de Selección y Retribuciones de la Sociedad, sobre la base de la regulación legal y estatutaria y los principios antes indicados, elabora la propuesta de Política de Remuneraciones de Consejeros para cada trienio y, con el preceptivo informe específico, la eleva a la consideración del Consejo de Administración, a quien corresponde la decisión motivada respecto a la presentación de la misma para su aprobación por la Junta General de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 novodecies LSC.</p> <p>Esta Política, vigente de 2025 a 2027, contiene los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regulación interna en materia de remuneración de Consejeros • Principios y objetivos que rigen la remuneración de los Consejeros • Contribución de la política a la estrategia, intereses y sostenibilidad a largo plazo. • Proceso de determinación de la Política de Remuneraciones de Consejeros • Consideración de las condiciones de retribución y empleo de los trabajadores de la Sociedad al fijar la política de remuneración • Remuneración de los Consejeros en su condición de tales • Estructura de remuneración de los Consejeros • Aspectos a considerar en caso de la eventual incorporación en el futuro de otros Consejeros ejecutivos • Vigencia 	<p>Consejo de Administración</p>	<p>Junta General de accionistas</p>	<p>Comisión de Selección y Retribuciones</p>

Este marco normativo se encuentra sujeto a un proceso de revisión continuo, garantizando su adaptación continua a las nuevas directrices regulatorias e integrando las mejores indicaciones y prácticas en la materia.

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Taxonomía de la Unión Europea

Contexto regulatorio

Para facilitar la reorientación de los flujos de capital hacia actividades más sostenibles, cumplir los objetivos de la Unión Europea (UE) en materia de clima y energía para 2030 y alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo, el 22 de junio de 2020, la UE publicó el Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 (el “**Reglamento de Taxonomía**”).

El Reglamento de Taxonomía establece seis objetivos medioambientales:

1. Mitigación del cambio climático
2. Adaptación al cambio climático
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
4. Transición a una economía circular
5. Prevención y control de la contaminación
6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

El Reglamento de Taxonomía dispone también las cuatro condiciones que debe cumplir una actividad económica para ser considerada medioambientalmente sostenible:

1. Debe realizar una contribución sustancial a uno o varios de los seis objetivos medioambientales establecidos
2. No debe causar un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales establecidos
3. Debe llevarse a cabo respetando las garantías mínimas (sociales) establecidas en el artículo 18 del Reglamento de Taxonomía, y
4. Debe ajustarse a los criterios técnicos de selección establecidos por la Comisión mediante actos delegados específicos.

En este contexto, el 21 de abril de 2021 se aprobó un primer Acto Delegado sobre actividades sostenibles para la adaptación al cambio climático y los objetivos de mitigación del mismo, que se adoptó formalmente el 4 de junio de 2021 (el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales). (el “**Reglamento Delegado de Clima**”).

El 6 de julio de 2021, la Comisión Europea adoptó el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de

vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información, que especifica el contenido, la metodología y la presentación de la información que deben divulgar las empresas financieras y no financieras. Bajo este Reglamento Delegado, las empresas deben divulgar el porcentaje de elegibilidad y alineamiento de sus actividades a través de los tres indicadores clave de resultado: ingresos, inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx), así como la política contable utilizada para reportar la forma en la que los tres KPIs se han determinado y asignado al numerador.

El 9 de marzo de 2022, la Comisión Europea adoptó el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión de 9 de marzo de 2022 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas.

El 27 de junio de 2023, se aprobó el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas. Además, también se aprobó en esa misma fecha el Reglamento Delegado (UE) 2023/2485 por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

El 8 de enero de 2026 se ha aprobado el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 en el que se modifican el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 (en lo que respecta a la simplificación del contenido y de la presentación de la información que debe divulgarse sobre las actividades medioambientalmente sostenibles) y los Reglamentos Delegados 2021/2139 y 2023/2486 (en lo que respecta a la simplificación de determinados criterios técnicos de selección para determinar si las actividades económicas no causan un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales). Dicho Reglamento introduce cambios en el contenido y el formato de la información de Taxonomía que pueden aplicarse de forma voluntaria al ejercicio 2025, con el fin de aclarar los requisitos de divulgación y simplificar la presentación de los indicadores. Durante este primer ejercicio, el Grupo Ebro ha decidido aplicar esta nueva Normativa en la presentación de los resultados de sus Indicadores Clave de Resultados (ICR) explicados en este capítulo.

Para ayudar a interpretar e implementar los Actos Delegados y con el objetivo de reducir la incertidumbre derivado del marco regulatorio actual, la Comisión Europea ha publicado algunos documentos sobre determinadas disposiciones jurídicas de la Taxonomía,

Aplicación de la Taxonomía en Ebro Foods: análisis de elegibilidad

El Reglamento de Taxonomía establece que las empresas sujetas a la Directiva de Divulgación de Información no Financiera (NFRD) tienen la obligación de publicar cómo su actividad económica está contemplada dentro del marco regulatorio de la Taxonomía. Por ello, las empresas no financieras deben reportar para el ejercicio de 2025:

- La elegibilidad y alineamiento de las actividades incluidas en el Reglamento Delegado de Clima.
- La elegibilidad de nuevas actividades recogidas en el Reglamento Delegado Ambiental y la enmienda al Reglamento Delegado de Clima.
- La elegibilidad y alineamiento de las actividades incluidas en el Reglamento Delegado de Clima y de las actividades recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 y la enmienda al Reglamento Delegado de Clima.

En línea con estas obligaciones de *reporting*, en 2025 los departamentos de Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Financiero de Ebro Foods, como sociedad matriz del Grupo, han llevado a cabo un análisis de elegibilidad para determinar si las actividades económicas del Grupo encajan con las descripciones de las actividades incluidas en los Anexos de los Actos Delegados.

La actividad económica de las sociedades que desarrollan el negocio del Grupo Ebro, clasificadas dentro del Código Estadístico de Clasificación de Actividades Económicas de la Unión Europea (CNAE) C1061 (fabricación de productos de molinería), C1073 (fabricación de pastas alimenticias) y C1085 (elaboración de comidas y platos preparados), no están incluidas dentro del marco de actividades elegibles de la Taxonomía. Sin embargo, en el análisis de elegibilidad se han identificado dos actividades secundarias vinculadas a actividades incluidas en el Acto Delegado del Clima:

- Actividad 4.30 de mitigación del cambio climático: Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.
- Actividad 7.6 de mitigación del cambio climático: Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable.

Aplicación de la Taxonomía en Ebro Foods: análisis de alineamiento

Para analizar la contribución sustancial de las actividades elegibles al objetivo de mitigación del cambio climático, se ha realizado una revisión de los criterios de contribución sustancial.

Criterios técnicos de selección

- Para cumplir con los criterios de selección de la actividad 7.6, la actividad debe consistir en la instalación, mantenimiento y reparación de ciertas medidas individuales si se montan *in situ* como instalaciones técnicas de edificios. En este caso, el cumplimiento del criterio técnico es directo ya que se han instalado *in situ* paneles fotovoltaicos para autoconsumo.
- Se han revisado los criterios técnicos de selección de la actividad 4.30, concluyendo que debido a la falta de un sistema interno de recopilación y desagregación de la información relativa a Taxonomía no es posible comprobar el cumplimiento de los mismos.

No causar un daño significativo

- **Adaptación al cambio climático**

El apéndice A del Anexo I del Reglamento Delegado del Clima establece como criterio general al principio de no causar un daño significativo a la adaptación del cambio climático, que la empresa lleva a cabo un análisis de riesgos climáticos físicos materiales para la actividad, mediante la realización de una evaluación de vulnerabilidades utilizando las proyecciones climáticas de la información científica más avanzada. Además, se requiere también la adopción de soluciones de adaptación que reduzcan los riesgos climáticos físicos más importantes. El Grupo Ebro finalizó durante 2024 su análisis de riesgos climáticos, tanto físicos como de transición, bajo el marco de referencia del *Task Force on Climate Change* (TCFD) y el Panel Internacional de Expertos en Cambio Climático (IPCC), considerando horizontes temporales a corto plazo (0-5 años), medio (5-10 años), y largo plazo (más de 10 años). Para más información sobre la evaluación de los riesgos climáticos, ver ESRS E1.

- **Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos**

La cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos para cumplir con los criterios generales establecidos en el apéndice B del Anexo I del Reglamento del Clima requiere determinar y afrontar los riesgos de degradación medioambiental relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico. Sin embargo, durante 2025 la Compañía no ha llevado a cabo dicha determinación de riesgos.

- **Transición hacia una economía circular**

Independientemente de que ninguna de las dos actividades analizadas debe cumplir con este criterio de DNSH, la Compañía desarrolla nuevos envases compuestos de plástico reciclado, desarrolla programas de impacto cero y sustituye materiales por bioplásticos de origen biológico. Para más información sobre la evaluación de los riesgos climáticos, ver ESRS E1.

- **Prevención y control de la contaminación**

La cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos debe ajustarse a los criterios generales establecidos en el Apéndice C del Anexo I del Reglamento Delegado del Clima (no comercializar o utilizar sustancias, solas o en mezclas ni en artículos de las sustancias contaminantes). Además, las emisiones deben estar dentro de los niveles de emisión asociados a los rangos de las mejores técnicas disponibles (MTDs). En 2025, no ha sido posible corroborar dichos criterios.

- **Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas**

La cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos debe ajustarse a los criterios establecidos en el apéndice D del Anexo I del Reglamento Delegado del Clima, el cual incluye la realización de un estudio de impacto ambiental (EIA) donde se incluya la descripción del proyecto y medidas para evitar y reducir los efectos adversos de las instalaciones. En 2025, no ha sido posible realizar este estudio.

Salvaguardas mínimas sociales

Siguiendo lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Taxonomía, las empresas deben aplicar una serie de procedimientos para garantizar que la actividad económica se lleve a cabo de conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos. A estos efectos, la Compañía dispone de una serie de políticas, procedimientos y mecanismos dirigidos a garantizar el cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales exigidas: Derechos Humanos, corrupción y soborno, fiscalidad y competencia justa. Específicamente, la Compañía dispone de un Código de Conducta global de acceso público y de aplicación obligatoria para todos sus grupos de interés caracterizado por valores como la protección de los Derechos Humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno. Las cuestiones en estas materias se describen en los apartados “5. Derechos Humanos en la cadena de valor” y “6. Medidas contra la Corrupción y el Soborno” de este Informe. Además, el Grupo, dirigido por los responsables de fiscalidad, realiza un seguimiento de la normativa y de las posibles interpretaciones solicitando informes específicos de especialistas cuando es necesario.

Derivado de esta evaluación se ha concluido que las actividades identificadas por el Grupo Ebro como elegibles no se pueden considerar alineadas con la Taxonomía debido a que:

- No se dispone del nivel de desagregación de la información para dar cumplimiento a los criterios técnicos de selección de la actividad 4.30.
- No se ha podido dar cumplimiento al requisito de no causar un daño significativo a los otros objetivos ambientales.

• Metodología de cálculo y principales resultados

Para calcular los tres KPIs requeridos por la Taxonomía se ha extraído la información de los sistemas contables de las empresas del Grupo que se integran en el Sistema de Control de la Información Financiera.

Para garantizar que se ha evitado la doble contabilización de partidas, los datos extraídos han seguido los mismos controles que el resto de la información consolidada del Grupo.

Indicadores clave de resultados relativos al volumen de negocios

La proporción del volumen de negocios se ha calculado como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto tal y como se recoge en la Cuenta de Resultados de las Cuentas Anuales consolidadas (denominador), siguiendo con la definición del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 ICR de ingresos, sección 1.1.1. del Anexo I.

Indicadores clave de resultados relativo a las inversiones en activos fijos (CapEx)

La proporción de CapEx se ha calculado a través de la identificación de las inversiones en activos fijos de las actividades económicas recogidas en el Reglamento Delegado del Clima (numerador) dividido entre el CapEx total del Grupo (denominador) tal y como se especifica

en los puntos 1.1.2.1. y 1.1.2.2. del Anexo I del Reglamento Delegado de Divulgación (adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable, incluyendo las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios y RoU. Así, el denominador de CapEx totaliza los movimientos de nuevas inversiones que figuran en las Notas 9, 10 y 11 de la Memoria consolidada.

Indicadores clave de resultados relativo a los gastos operativos (OpEx)

La proporción de OpEx se ha calculado incluyendo los gastos operativos incluidos en el denominador asociados a actividades taxonómicas (numerador) dividido entre los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos (denominador).

Según la sección 1.1.3.2 del Anexo I del Reglamento Delegado de Divulgación, cuando los gastos operativos no sean materiales para el modelo de negocio de las empresas no financieras, dichas empresas:

- a) quedarán exentas del cálculo del numerador del indicador clave de resultados de los OpEx de conformidad con el punto 1.1.3.2 y divulgarán ese numerador como igual a cero;
- b) divulgarán el valor total del denominador de los OpEx calculado con arreglo al punto 1.1.3.1; c) explicarán la falta de materialidad de los gastos operativos en su modelo de negocio.

En 2025, el Grupo Ebro ha analizado la proporción elegible de sus gastos operativos asociados a las actividades económicas incluidas en el Reglamento Delegado del Clima (421,7 miles de euros asociados a la cogeneración y a las placas fotovoltaicas), resultando en un 0,43% sobre el total del OpEx en 2025 (97.689 miles de euros). En consecuencia, se ha determinado que el KPI de OpEx es inmaterial.

Tabla general

2025		Desglose por objetivos ambientales de actividades alineadas con la Taxonomía													
ICR (1)	Total (2)	Proporción de actividades Taxonómicas elegibles (3)	Actividades alineadas con la Taxonomía (4)	Proporción de actividades alineadas con la Taxonomía (5)	Desglose por objetivos ambientales de actividades alineadas con la Taxonomía						Proporción de actividades facilitadoras (12)	Proporción de actividades de transición (13)	Actividades no evaluadas consideradas no-materiales (14)	Actividades alineadas con la Taxonomía en ejercicio fiscal anterior (N-1) (15)	Proporción de actividades alineadas con la Taxonomía en ejercicio fiscal anterior (N-1) (15)
					Mitigación del cambio climático (6)	Adaptación al cambio (7)	Agua (8)	Contaminación (9)	Economía circular (10)	Biodiversidad (11)					
Texto	Miles de Euros	%	000' €	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	Moneda	%
Volumen de Negocios	3.013.559 Miles €	0%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0 Miles €	0%
CapEx	151.021 Miles €	1,18%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,77%	0,41%	0%	0 Miles €	0%
OpEx	97.689 Miles €	0,43%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,02%	0,41%	0%	0 Miles €	0%

Proporción de CAPEX

CapEx													
2025													
Actividades Económicas (1)	Código (2)	KPI elegible según la Taxonomía (Proporción de Capex elegible según la Taxonomía) (3)	KPI alineado con la Taxonomía (Valor monetario de Capex) (4)	KPI alineado con la Taxonomía (Proporción de Capex alineados con la Taxonomía) (5)	Objetivos ambientales de actividades alineadas con la Taxonomía						Actividades Facilitadoras (12)	Actividades de transición (13)	Proporción de alineación con la Taxonomía en elegibles según la Taxonomía (14)
					Mitigación del cambio climático (6)	Adaptación al cambio climático (7)	Agua (8)	Contaminación (9)	Economía circular (10)	Biodiversidad (11)			
<i>Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos</i>	CCM 4.30	0,41%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		T	0%
<i>Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable</i>	CCM 7.6	0,77%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	F		0%
Suma de alineamiento por objetivo					0%	0%	0%	0%	0%	0%			
Total ICR (CapEx)		1,18%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,77%	0,41%	0%

Proporción de OPEX

OpEx													
2025													
Actividades Económicas (1)	Código (2)	KPI elegible según la Taxonomía (Proporción de Opex elegible según la Taxonomía) (3)	KPI alineado con la Taxonomía (Valor monetario de Opex) (4)	KPI alineado con la Taxonomía (Proporción de Opex alineados con la Taxonomía) (5)	Objetivos ambientales de actividades alineadas con la Taxonomía						Actividades Facilitadoras (12)	Actividades de transición (13)	Proporción de alineación con la Taxonomía en elegibles según la Taxonomía (14)
					Mitigación del cambio climático (6)	Adaptación al cambio climático (7)	Agua (8)	Contaminación (9)	Economía circular (10)	Biodiversidad (11)			
<i>Texto</i>		%	000' €	%	%	%	%	%	%	%	<i>(F donde aplique)</i>	<i>(T donde aplique)</i>	%
<i>Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos</i>	CCM 4.30	0,41%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		T	0%
<i>Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable</i>	CCM 7.6	0,02%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	F		0%
Suma de alineamiento por objetivo					0%	0%	0%	0%	0%	0%			
Total ICR (OpEx)		0,43%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,02%	0,41%	0%

NEIS E1 - Cambio climático

Listado de IROs asociados al E1

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Cod.	Descripción	Impacto	CdV	Horizonte	Políticas asociadas al IRO	
Cambio Climático						
IP-02a	Contribución a la mitigación de los efectos del cambio climático mediante promoción de sumideros de carbono asociados a prácticas de agricultura sostenible.	I+	R	Ups	Real	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IP-02b	IP-02b: Adaptación al cambio climático a través de la promoción de proyectos de agricultura sostenible.	I+	R	Ups	Real	
IN-01	Generación de gases de efecto invernadero derivados de las operaciones del Grupo a lo largo de la cadena de valor (dióxido de carbono CO2, metano CH4 y óxido nitroso N2O), por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas, así como en las emisiones de transporte y producción de los productos por consumo de combustibles fósiles por parte de fuentes fijas y fuentes móviles.	I-	R	Ups OP Dow	Real	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IN-02	Emisión de gases de efecto invernadero asociados a las compras realizadas en la cadena de valor del Grupo (emisiones asociadas al aprovisionamiento de arroz y de materias primas empleadas en la elaboración de pasta), así como las emisiones producidas por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas.	I-	R	Ups	Real	
O-03	Mejora de la reputación del Grupo a causa de la anticipación y reducción de los riesgos asociados al cambio climático gracias a la identificación, gestión, reporte y seguimiento de los principales riesgos físicos y de transición de cambio climático.	O	P	Ups OP Dow	Medio	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
O-66	Minimización de la vulnerabilidad futura de las zonas de aprovisionamiento ante los desafíos relacionados con el clima y reducción de costos operativos, como resultado de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Esto incluye la mejora de la resiliencia de los cultivos, el fortalecimiento de los ecosistemas agrarios y la identificación de factores climáticos mediante el reporte del TCFD.	O	P	Ups OP	Corto	
R-01	Incremento de los costes de adquisición de materias primas debido al impacto del cambio climático en los recursos naturales que las proveen. Los eventos climáticos extremos pueden afectar la calidad, cantidad y distribución geográfica de las	R	R	Ups OP Dow	Corto	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa

	materias primas agrícolas, aumentando los costos asociados a su adquisición y gestión.					Política de Control y Gestión de Riesgos
R-03	Aumento de costes asociados al cambio de los derechos de emisión y por nuevas normativas como con el Mecanismo de Ajuste de Carbono en las Fronteras de la UE. Esto puede generar impactos significativos las estrategias financieras del Grupo, requiriendo adaptaciones e inversiones adicionales para cumplir con las nuevas normativas ambientales.	R	R	Ups OP Dow	Corto	
Energía						
IP-04	Conservación de recursos energéticos no renovables y reducción de gases de efecto invernadero como consecuencia de su sustitución por combustibles renovables (biomasa: cascarilla de arroz, chips de madera, carbón vegetal, etc.), la autogeneración de energía fotovoltaica y por cogeneración, así como la compra de energía eléctrica con GdO.	I+	R	OP	Real	
IP-05	IP-05: Disminución de la presión sobre las infraestructuras energéticas y mejora de la resiliencia energética del sistema productivo gracias a la implantación de prácticas que supongan un ahorro energético (cambio de luminarias convencionales por LED, proyecto de ahorro energético y mejora de eficiencia, etc.).	I+	R	OP	Real	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los planes de incentivos

*(13)

La información relativa a la integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los planes de incentivos se presenta en el apartado GOV-3 del NEIS 2 – Gobernanza, al tratarse de un contenido común y transversal aplicable al conjunto de las materias de sostenibilidad.

E1-1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático

*(17)

Actualmente, el Grupo no cuenta con un Plan de Acción Climática formalizado, al encontrarse en fase de estudio y definición. El objetivo es desarrollar una estrategia clara y factible para la reducción de emisiones y la mitigación de su impacto ambiental, tomando como base el análisis de su huella de carbono y las iniciativas ya en marcha.

El Grupo formalizó su compromiso con la descarbonización de sus operaciones propias y de su cadena de valor a través de la plataforma *Science Based Targets* (SBTi) el 2 de octubre del 2025. Este compromiso, de tipo *Near-Term* (se puede visualizar a través de este [enlace](#))

implica la reducción de emisiones en un horizonte temporal de entre 5 y 10 años, conforme con el Acuerdo de París y la trayectoria de +1,5 °C.

El compromiso adquirido abarca tanto las emisiones de las operaciones directas como las de la cadena de valor. En este contexto, el Grupo está trabajando en la definición de un Plan de Descarbonización global. Como primer hito, se ha desarrollado el Plan de Descarbonización de Herba Ricemills (España) para los alcances 1 y 2, aprobado por la Dirección, que servirá de base para el posterior despliegue del plan a nivel Grupo.

El Plan de Descarbonización de Herba Ricemills contempla un conjunto de palancas y actuaciones orientadas a la reducción de emisiones, entre las que se incluyen:

- Instalación de plantas fotovoltaicas:
 - Nueva instalación en la fábrica de Jerez; inicio de operación prevista en 2027.
 - Ampliación de la instalación existente en la fábrica de La Rinconada; inicio de operación prevista en 2027.
- Sustitución del gas natural de origen fósil empleado en los procesos de combustión por el biometano, gas con garantía de origen renovable (Gdo).
 - Compra de biometano a partir de 2030, ya que a la fecha no está disponible comercialmente aún en España.
- Compra de electricidad renovable.
 - En 2025, el 26% del consumo eléctrico procede de energía Gdo.
 - Incremento progresivo hasta alcanzar el 100% en 2035.
- Medidas de eficiencia energética: proyectos individuales para mejorar la eficiencia de las instalaciones y disminuir el consumo de gas natural y/o electricidad.
 - Proyecto de eficiencia energética en las fábricas de Jerez y La Rinconada consistente en la recirculación de agua caliente de autoclaves para precalentamiento de agua de calderas. Inicio de operación prevista en 2027.

Como resultado de estas actuaciones, se estima que en 2035 Herba Ricemills alcanzará una reducción aproximada del 63 % de sus emisiones de los alcances 1 y 2 respecto a 2024. Esta estimación podrá ajustarse una vez se defina el Plan de Descarbonización global del Grupo. El grado de avance del plan será objeto de seguimiento anual.

De forma paralela, el Grupo está analizando la viabilidad de otras palancas adicionales de descarbonización, como la electrificación de procesos o el uso de hidrógeno como combustible, a evaluar a nivel Grupo.

SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades

*(18,19)

En el DMA se identificaron y evaluaron todos los aspectos de sostenibilidad con una relevancia significativa para el Grupo. En el listado de IROs materiales de 2025 se incluyen los relacionados con el cambio climático, tanto en las operaciones propias como en la cadena de valor.

(Para más información sobre el proceso de determinación de la materialidad, véanse los apartados de la NEIS 2 SBM 3 e IRO-1).

Principales Impactos identificados

Son aquellos asociados a la emisión de gases de efecto invernadero derivados de la actividad directa del Grupo (actividad productiva) y de su cadena de valor (desde la compra de materias primas agrícolas hasta el transporte). En este contexto, el uso adecuado del suelo y la promoción de prácticas de agricultura sostenible constituyen un elemento clave de mitigación, pudiendo generar impactos positivos y oportunidades de diferenciación de producto.

La actividad industrial del Grupo no es intensiva en el uso de fuentes de energía, salvo en determinadas líneas de producto que requieren procesos de congelación o precocinado de la materia prima. En este marco, el Grupo está desarrollando su Plan de Acción Climática para dar cumplimiento al compromiso *Near-Term* asumido con SBTi.

Principales riesgos de importancia relativa relacionados con el cambio climático

Los principales riesgos relacionados con el cambio climático se clasifican en riesgos físicos y riesgos de transición:

- Riesgos físicos: incremento de los costes de adquisición de materias primas debido al impacto del cambio climático en los recursos naturales que las proveen. Los eventos climáticos extremos pueden afectar a la calidad, cantidad y distribución geográfica de las materias primas agrícolas, en particular el arroz y el trigo, generando restricciones en la oferta.

Estas limitaciones pueden traducirse en incrementos de precios en origen, mayores necesidades de financiación de inventarios y potenciales impactos en los márgenes del Grupo, en función de su capacidad para trasladar dichos incrementos a sus clientes. Asimismo, en determinadas zonas de aprovisionamiento donde el arroz constituye una fuente básica de alimentación, situaciones de escasez podrían derivar en restricciones o prohibiciones a la exportación.

Frente a estos riesgos físicos el modelo de negocio del Grupo Ebro favorece su mitigación y, por tanto, su resiliencia, al estar basado en (i) una elevada diversificación de sus fuentes de suministro, (ii) la multilocalización de sus activos productivos, (iii) la capacidad de gestión de su cadena de logística diferencial en su actividad, (iv) el elevado reconocimiento de sus marcas y (v) la permanente innovación, con productos adaptados a las demandas de calidad y conveniencia del consumidor.

- Riesgos de transición: aumento de costes derivados de cambios regulatorios, fundamentalmente los asociados a los mecanismos europeos de fijación de precios del carbono, como el Mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera. Esto puede generar impactos significativos en las estrategias financieras del Grupo, requiriendo adaptaciones e inversiones adicionales para cumplir con las nuevas normativas ambientales.

Para la evaluación inicial de estos riesgos de transición, el Grupo consideró como relevantes aquellos derivados de (i) los cambios en la legislación sobre las obligaciones de reportar en materia de sostenibilidad, (ii) cambios en el precio de la energía por los diversos escenarios climáticos y (iii) los eventuales cambios en los hábitos de consumo por una sociedad orientada al objetivo cero emisiones. Todos ellos se identificaron como no materiales, ya que las

acciones de remediación y mitigación (puesta en marcha de planes específicos de cumplimiento normativos, actividad con exposición energética limitada y adecuación del portafolio de producto) se han considerado muy robustas.

No obstante, al realizar el DMA se evidenció la necesidad de considerar el posible riesgo por cambios en las normas europeas relativos al Mecanismo de Ajuste de Carbono y, muy especialmente, por su impacto en la cadena de valor (por ejemplo, fertilizantes de uso común), el cual se describe con más detalle en el IRO 1. Estos riesgos se encuentran actualmente pendientes de evaluación cuantitativa.

Para el análisis de los riesgos climáticos, se han tenido en cuenta los escenarios del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) en relación con los riesgos físicos, así como los escenarios de la Agencia Internacional de la Energía, *Stated Policies Scenario* (STEPS) y *The Net Zero Emissions Scenario* (NZE), para la evaluación de los riesgos de transición.

Principales Oportunidades identificadas

- Mejora de la reputación del Grupo por su anticipación y sus trabajos de reducción de los riesgos asociados al cambio climático, gracias a la identificación, gestión, reporte y seguimiento de los principales riesgos físicos y de transición de cambio climático.
- Minimización de la vulnerabilidad futura de las zonas de aprovisionamiento ante los desafíos relacionados con el clima y reducción de costos operativos, como resultado de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Esto incluye la mejora de la resiliencia de los cultivos, el fortalecimiento de los ecosistemas agrarios y la identificación de factores climáticos mediante el reporte *Task Force on Climate-related Financial Disclosures*.

Análisis de resiliencia

Para todos los riesgos identificados se realizó una evaluación de las medidas de mitigación de aquellos que pudieran considerarse materiales, con su correspondiente análisis de fortalezas y debilidades. Asimismo, se identificó y recopiló abundante literatura científica relacionada con los riesgos considerados materiales y su posible impacto en la oferta de materias primas, fuentes de energía y la traslación de costes en caso de inflación de precios. No obstante, no se ha realizado un análisis completo de resiliencia y determinación de los posibles impactos económicos por la gran complejidad de los escenarios y la falta de una normativa clara sobre la cuantificación de los mismos y las variables a considerar.

IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima

*(20,21)

En el DMA se identificaron y evaluaron todos los aspectos de sostenibilidad con una relevancia significativa para el Grupo. En el listado de IROs materiales de 2025 se incluyen los relacionados con el clima para las operaciones propias del Grupo.

(Para más información sobre el proceso de determinación de la materialidad, véanse los apartados de la NEIS 2 SBM 3 e IRO-1).

Relación con el impacto de cambio climático

Se han identificado las fuentes de gases de efecto invernadero de las actividades propias y la cadena de valor del Grupo, siendo éstas, y en particular las emisiones asociadas a la categoría “3.1 Compra de bienes materiales”, las más relevantes para el Grupo. Para más información, véase el requisito de divulgación E1-6.

Riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático

El modelo de gestión de riesgos y oportunidades para el cambio climático se basa en las recomendaciones COSO, los *Task force on climate related disclosures* (TCFD) y la Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo.

Las variables climáticas son una parte fundamental de los criterios ambientales que el Grupo Ebro integra en su estrategia de gestión. Por ello, en 2023, el Grupo realizó un análisis de riesgos y oportunidades climáticas conforme al marco TCFD, que fue completado en 2024 con el DMA en sostenibilidad. Este proceso ha permitido integrar los riesgos físicos y de transición derivados del cambio climático en el sistema de gestión de riesgos del Grupo.

El análisis ha abarcado los sectores de arroz y trigo, considerando tanto las ubicaciones de las plantas de procesamiento y los principales almacenes como las zonas de aprovisionamiento de estas materias primas en España y en toda nuestra cadena de valor. En concreto, se evaluaron (i) las principales zonas de producción de estas materias primas de acuerdo con las compras realizadas en los años 2022 y 2023 y (ii) todas las instalaciones productivas del Grupo relacionadas con la adquisición y procesamiento de estas materias primas.

El listado de las zonas de aprovisionamiento e industriales analizadas por área de negocio es el siguiente:

Arroz

- Zonas de aprovisionamiento en India, Pakistán, Tailandia, Argentina, Estados Unidos, Myanmar, España, Italia, Uruguay y Marruecos
- Instalaciones industriales en España, Alemania, Argentina, Bélgica, Camboya, Dinamarca, Estados Unidos, India, Italia, Marruecos, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Tailandia.

Trigo

- Zonas de aprovisionamiento en Australia, Estados Unidos, Francia, India, Italia y Turquía.
- Instalaciones industriales en España, Alemania, Canadá, Francia, Italia y Reino Unido.

El cambio climático está ocasionando irregularidades en los patrones de precipitación a nivel global, propiciando que se desarrollen tanto periodos más largos e intensos de sequía como lluvias torrenciales, que en un solo día pueden acabar con producciones enteras. El rendimiento de los cultivos y, por ende, su cantidad y calidad, está directamente relacionado con la disponibilidad del agua. A su vez, el cambio climático está favoreciendo periodos cálidos

más largos y olas de calor especialmente intensas. Esos largos periodos de temperatura elevada, superior a la media, provocan mayor evapotranspiración potencial del agua del suelo y, por tanto, ésta está menos disponible para el crecimiento de las plantas. Además de esto, temperaturas muy elevadas en la etapa de floración (primavera en el caso del trigo) afectan directamente al desarrollo de los caracteres sexuales de las plantas, reduciéndose la tasa de fertilidad. Estas consecuencias se encuentran soportadas en la abundante literatura científica y los estudios realizados por organizaciones internacionales que el Grupo ha utilizado en la evaluación de estos IROs.

Como escenarios climáticos de referencia se han seleccionado los escenarios RCP 8.5 (escenario pesimista) y el RCP 4.5 (escenario intermedio), desarrollados por el Panel Internacional de Expertos de Cambio Climático (IPCC); y se han tomado como horizontes temporales los años 2030, 2040 y 2050, de manera alineada a los compromisos nacionales e internacionales en materia climática. A partir de los escenarios globales del IPCC, se desarrollan otros escenarios regionalizados, intentando alcanzar la mayor precisión posible. La existencia de escenarios a menor escala depende del país y región, siendo el nivel de precisión variable también a nivel de la componente climática analizada.

Las variaciones en los patrones de precipitación y temperatura son los riesgos físicos más significativos en estos escenarios, pero, aun así, su nivel de riesgo para el negocio es moderado. En ambos casos, el rendimiento de los cultivos es directamente afectado, y por tanto el precio de venta de los productores también, así como otros posibles factores adicionales derivados de ser la principal fuente de alimentación en parte de las zonas de aprovisionamiento, lo que ante escasez puede provocar la prohibición o limitación de exportaciones, con especial enfoque en el Sudeste Asiático.

La vida útil de los activos del Grupo Ebro está recogida dentro de los horizontes temporales establecidos en el análisis de riesgos físicos climáticos, excepto en el caso de los edificios, que presentan una vida útil mayor. El análisis de riesgos físicos climáticos concluye que ningún riesgo es significativo respecto a las instalaciones del Grupo Ebro. El Grupo cuenta también con un seguro de responsabilidad civil que cubre a todas las sociedades que lo integran, incluidas aquellas ubicadas en zonas de riesgo moderado como el Golfo de México, expuesto a huracanes e inundaciones. Estas sociedades, además, han desarrollado planes de contingencia y prevención que permiten minimizar los impactos en sus instalaciones.

Los escenarios transicionales utilizados como referencia han sido el escenario conservador STEPS y el NZE, asumiendo que el sector energético global alcanzará cero emisiones netas en 2050 y es consistente con limitar el aumento de temperatura global a 1,5 °C. Los horizontes temporales utilizados coinciden con los empleados en el análisis de riesgos físicos.

Los altos costes asociados a la transición energética exigida y los posibles cambios en la demanda por parte del consumidor final son los riesgos de transición con mayor incidencia entre todos los evaluados, pero siguen siendo catalogados con un nivel de riesgo final bajo.

Al realizar el DMA y revisar la legislación aplicable se evidenció la necesidad de considerar, dentro de los riesgos de transición, el derivado de cambios en las normas europeas relativas al Mecanismo de Ajuste de Carbono y, muy especialmente, su impacto en la cadena de valor (por ejemplo, fertilizantes de uso común). En este momento se encuentra pendiente su evaluación cuantitativa, que el Grupo espera realizar en el año 2025.

El análisis de riesgos físicos y de transición se ha realizado mediante la valoración de la probabilidad de ocurrencia de los peligros identificados según diferentes escenarios

climáticos, así como de la exposición y la vulnerabilidad de las instalaciones, zonas de aprovisionamiento y diferentes sectores de actividad.

Los factores que se han tenido en cuenta a la hora de realizar el análisis de riesgos físicos climáticos son los siguientes:

- Intrusión salina en acuíferos y zonas de aprovisionamiento
- Plagas en los cultivos debido al calentamiento global
- Inundaciones
- Frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos: vientos huracanados, olas de frío, granizadas, tormentas marítimas
- Frecuencia e intensidad de los incendios

siendo las variaciones en los patrones de precipitación y temperatura los riesgos físicos más significativos.

En los riesgos y oportunidades de transición, el mayor foco de la evaluación está puesto en posibles sucesos en un escenario en línea con la limitación del calentamiento global a 1,5°C, sobre la base de estudios de terceros sobre políticas, costes e inversiones y hábitos de consumo en un mundo adaptado a esta situación. En especial, se han considerado los escenarios del *World Energy Outlook (WEO)* publicados por la Agencia Internacional de la Energía, donde se evalúan impactos en precios de combustible, energías renovables, etc., basándose a su vez en las modelizaciones del IPCC y las tendencias de cumplimiento de objetivos internacionales

A partir de este primer análisis y gracias a las matrices desarrolladas a tal efecto, los riesgos climáticos del Grupo Ebro se integran en el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo. Además, las matrices son complementadas por una cartografía de riesgos (precipitación, altas temperaturas, inundaciones, sequía e incendios) asociada a las zonas de aprovisionamiento e industriales evaluadas y los *heats maps* desarrollados, siendo estos mapas una pieza clave en el seguimiento de riesgos y en la detección temprana de cambios significativos en cualquier de los riesgos identificados.

Por otro lado, existen una serie de oportunidades asociadas al cambio climático que el Grupo también ha analizado. El objetivo es poder aprovechar aquellas más factibles y posicionarse adecuadamente ante la importante disrupción que supone el cambio climático. Para cada oportunidad se ha analizado su nivel de factibilidad (técnica y económica) y su nivel actual de desarrollo.

Del análisis realizado por el Grupo no se desprende que existan activos u actividades que sean incompatibles con una transición hacia una economía climáticamente neutra o que requieran esfuerzos significativos para su compatibilidad con dicha transición.

Tal y como se indica en la Nota 24 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, los resultados derivados de los riesgos medioambientales y por cambio climático, así como de otros riesgos que la Sociedad considera relevantes, se incorporan en los planes de negocio, presupuestos y proyecciones empleados para evaluar el retorno de los activos, sin que hasta la fecha se haya detectado que pueda producirse un impacto material en su valor o en su vida útil. No obstante, aunque para su evaluación se ha utilizado la mejor información disponible a la fecha, su complejidad exige un seguimiento continuo que podría derivar en una modificación en el futuro de las estimaciones realizadas.

E1-2. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

*(24,25)

Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa	
MDR-P 65 a)	<p>Contenido: A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno.</p> <p>Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, y concretamente en relación al cambio climático, se recoge el compromiso de desarrollo de programas que mejoren la eficiencia energética, así como el desarrollo de acciones destinadas a la reducción de emisiones a la atmósfera.</p> <p>El seguimiento y la supervisión es competencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad que reporta al Consejo de Administración.</p>
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: Grupo Ebro</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) -Principio 24 del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).</p>
MDR-P 65 e)	<p>En la elaboración y actualización de esta Política se han tenido en cuenta los intereses y expectativas de los principales grupos de interés del Grupo, identificados a través de los canales habituales de relación y diálogo, así como los resultados de los procesos de análisis de materialidad en sostenibilidad, que integran los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, incluido el cambio climático.</p>
MDR-P 65 f)	<p>Disposición: La Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa).</p>

Política de Control y Gestión de Riesgos	
MDR-P 65 a)	<p>Contenido: Establece los principios básicos, el marco general del control y la gestión de los riesgos de negocio, incluidos los climáticos, a los que se enfrenta el Grupo. Con la fijación de estos principios y reglas básicas del sistema se pretende establecer los criterios que han de ser observados por los encargados de la dirección de los negocios del Grupo en el tratamiento y gestión de los riesgos que afectan a los mismos.</p> <p>Determina el riesgo climático como un tipo de riesgo operativo, resultado de efectos de sequías e inundaciones en los países origen de los aprovisionamientos. Estas situaciones pueden generar problemas de disponibilidad y volatilidad en los precios de las materias primas, tanto en el arroz como en el trigo.</p> <p>La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.</p>
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: Grupo Ebro</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) -Principio 24 del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).</p>
MDR-P 65 e)	<p>En la definición de esta Política se han considerado las expectativas de los grupos de interés relevantes en relación con la adecuada identificación, evaluación y gestión de los riesgos del Grupo, incluidos los riesgos asociados al cambio climático, a través de los mecanismos de gobernanza y control existentes y de los resultados de los análisis de riesgos y de materialidad realizados por el Grupo.</p>
MDR-P 65 f)	<p>Disposición: La Política se encuentra disponible en las diversas intranet's del Grupo, solo a disposición de los profesionales del Grupo.</p>

Estas Políticas orientan los procesos, actividades y decisiones del Grupo para la protección de su entorno, y la prevención y minimización de los impactos medioambientales. Abordan específicamente la mitigación del cambio climático y la eficiencia energética. Adicionalmente, se realizan acciones de despliegue de energía renovable y adaptación al cambio climático, aunque no se mencionen en las Políticas, que se describen en el requisito de divulgación E1-3.

E1-3. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia del cambio climático

*(28,29)

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha desarrollado las siguientes actuaciones de descarbonización:

MDR-A: Actuaciones y recursos en materia de cambio climático en operaciones propias						
ACCIÓN	ALCANCE	COMPAÑÍA	HORIZONTE	CAPEX (MILES DE €)	OPEX (MILES DE €)	CAPEX 2026 y siguientes (MILES DE €)

Energía Renovable	Trabajos planta fotovoltaica	OP	Bertagni	Largo plazo	23	2	
Energía Renovable	Trabajos planta fotovoltaica	OP	Ebro Ingredients	Largo plazo	282		
Energía Renovable	Trabajos planta fotovoltaica	OP	Mundiriso	Largo plazo	370	6	1.392
Energía Renovable	Trabajos planta fotovoltaica	OP	Arroceiras Mundiarroz	Largo plazo	252		98
Energía Renovable	Trabajos planta fotovoltaica	OP	Ebro Frost UK	Largo plazo	214		
Energía Renovable	Trabajos planta cogeneración y fotovoltaica	OP	Garofalo	Largo plazo	642	284	4.808
Energía Renovable	Mantenimiento planta fotovoltaica	OP	Herba Ricemills	Largo plazo		6	3.320
Energía Renovable	Mantenimiento planta fotovoltaica	OP	Ebro India	Largo plazo		10	
Energía Renovable	Mantenimiento cogeneración	OP	Ebro Frost Germany	Largo plazo		70	
Energía Renovable	Mantenimiento cogeneración	OP	Geovita	Largo plazo		44	
Eficiencia energética	Recirculación agua caliente de autoclaves para precalentamiento del agua de calderas	OP	Herba Ricemills	Largo plazo			550
Eficiencia energética	Nuevo secador para línea de extrusión de harinas más eficiente, con una reducción estimada del 60% de consumo eléctrico	OP	Ebro Ingredients	Largo plazo	600		
Eficiencia energética	Reemplazos eficiencia cortadora empaquetado	OP	Riceland	Largo plazo	16		
Eficiencia energética	Nuevo pasteurizador de bajo consumo en línea de pasta fresca	OP	Lustucru Frais	Largo plazo	493		117
Eficiencia energética	Mejoras y optimización cuadros eléctricos	OP	Tilda Ltd	Largo plazo	273		216
Eficiencia energética	Actualización compresor menor consumo	OP	Tilda Ltd	Largo plazo	30		
Eficiencia energética	Cambio sistema iluminación a LED	OP	Tilda Ltd	Largo plazo	60		
Medición huella de carbono	Trabajos consultoría SBT	OP	Lustucru Frais	Corto plazo		50	
Medición huella de carbono	Trabajos medición huella de carbono	OP	Bertagni	Corto plazo		7	
TOTAL					3.256	479	10.501

LEYENDA: Alcance

Ups: Upstream

OP: Operaciones propias

Dow: Downstream

Nota: la cifra de inversiones de la tabla anterior es parte del total de inversiones realizadas por el Grupo que figura en la Nota 9 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Los importes consignados bajo la palanca Energía renovables

se corresponden con los que figuran como inversiones del periodo de referencia en el Apartado de Taxonomía verde correspondientes a la Actividad 7.6 de mitigación del cambio climático (Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable) y a la actividad facilitadora 4.30 (cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos) y suponen un 1,18% de las inversiones realizadas en el año 2025.

En este contexto, las inversiones más importantes durante el ejercicio se han realizado en:

- Energía renovable: plantas fotovoltaicas nuevas en Ebro Frost UK, Ebro Ingredients y Arroceiras Mundiarroz; ampliación/trabajos en plantas fotovoltaicas ya existentes en Mundiriso, Pastificio Lucio Garofalo y en la planta de cogeneración en Pastificio Lucio Garofalo.
- Eficiencia energética: destacando un nuevo secador para línea de extrusión de harinas en Ebro Ingredients y un nuevo pasteurizador de bajo consumo en Lustucru Frais.

Adicionalmente, a lo largo de 2025 el Grupo ha acometido otros gastos operativos vinculados con mitigación del cambio climático, entre los que destacan:

- Los asociados al mantenimiento de las plantas de cogeneración o fotovoltaicas, tal y como aparece en el apartado de Taxonomía verde de este Informe, por importe de 422 miles de euros (y que se producen de forma recurrente); y
- Los de consultoría y análisis medioambiental relacionados con la mitigación del cambio climático, como la consultoría para el cálculo de huella de carbono de Alcance 3 del Grupo y el DMA, por importe de 57 miles de euros.

Estos gastos se recogen en el apartado de Otros gastos operativos (Nota 7) en la cuenta de resultados de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

A futuro, el Grupo tiene previsto acometer inversiones en activos destinados a aumentar la eficiencia energética y su obtención de fuentes no vinculadas a los combustibles fósiles. En concreto, hay un plan de inversiones en curso en plantas fotovoltaicas en las filiales vinculadas a la actividad de arroz de España e Italia, y en la planta de pasta seca de Gragnano (Italia), donde también se está realizando una inversión en cogeneración. Estas inversiones se deben desarrollar a partir de 2026 y el importe todavía no está completamente definido, aunque se estima ascenderán a unos 10 millones de euros.

Se estima que Herba Ricemills ha reducido su huella de carbono en 2025 en 2.039 Tm CO₂e, gracias a la compra de energía eléctrica con garantía de origen renovable. Este cálculo está realizado de acuerdo con la metodología del estándar SBTi. No disponemos de metodología para el cálculo de reducción de emisiones actuales/ a futuro en el resto de las compañías del Grupo hasta tener definido el Plan Global de Descarbonización.

El Instituto Internacional de Investigación del Arroz (*International Rice Research Institute, IRRI*), ha identificado una serie de prácticas que contribuyen a la mitigación de emisiones GEI en el cultivo del arroz. Varias de estas prácticas se incluyen por el Grupo en sus proyectos de agricultura sostenible:

- Riego intermitente, AWD (*Alternate wetting and drying*): reducción de emisiones de metano entre un 30% y un 70%, dependiendo del número de eventos.
- Nivelación láser
- Optimización de fertilizantes (*site-specific nutrient management*)
- Variedades de ciclo corto
- Gestión de la paja

– Siembra en seco

Como se describe a continuación en el MDR-A, durante el 2025 el Grupo ha continuado realizando proyectos de promoción e investigación de prácticas de cultivo medioambientalmente sostenibles aplicables al cultivo del arroz en sus principales áreas de aprovisionamiento, por importe de 2.092 miles de euros. El Grupo financia estas campañas o promueve esas mejores prácticas premiando a los agricultores vinculados con estos programas con mejores precios en la compra de sus cosechas. En función del tipo de programa, el gasto derivado de los mismos figura como mayor coste de las compras o como un gasto operativo en la cuenta de resultados de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Asimismo, el Grupo ha desarrollado actuaciones en su cadena de valor a través de iniciativas propias y colaboraciones puntuales con *stakeholders* y asociaciones sectoriales, como *SAI Platform* (SAI-P) y la *Sustainable Rice Platform* (SRP), responsables del desarrollo de los estándares de agricultura sostenible FSA y SRP, respectivamente. Estos programas tienen como objetivo contribuir a la preservación del medioambiente y a la mitigación de los efectos del cambio climático.

Durante el ejercicio 2025, los principales programas de agricultura sostenible desarrollados por el Grupo en su cadena de valor han sido los siguientes:

MDR-A: Actuaciones y recursos en materia de cambio climático en nuestra cadena de valor.						
Programas de Agricultura Sostenible						
ACCIÓN	ALCANCE	COMPañÍA	HORIZONTE	OPEX (MILES DE €)		
Oryzonte	Reducción uso de agua mediante implementación de la práctica de riego intermitente (Alternate wetting & drying, AWD) Reducción de emisiones GE Verificación SRP	España	UPS	Herba Ricemills	Largo Plazo	33
FSA/PI	Producción Integrada / FSA					41
Verificación SRP	Verificación SRP Semilla certificada Nivelación Láser Riego intermitente (AWD) Disminución consumo agua	Pakistan	UPS	Herba Ricemills	Largo Plazo	*
						*

**MDR-A: Actuaciones y recursos en materia de cambio climático en nuestra cadena de valor.
Programas de Agricultura Sostenible**

Organic Program	Certificación Orgánico NOP (National Organic Program, USDA) y NPOP (National Programme for Organic Production, India), que garantiza la integridad de los productos agrícolas orgánicos, prohibiendo pesticidas sintéticos, transgénicos (OGM) y promoviendo prácticas sostenibles	India	UPS	Ebro India	Largo Plazo	12
Organic & Fair Trade Program	Certificación Orgánico Certificación Fair For Life (Comercio Justo y Responsabilidad social		UPS	Ebro India	Largo Plazo	87
SRP Verification	Formación en buenas prácticas		UPS	Ebro India	Largo Plazo	137
Control Farming	Reducción pesticidas					939
Control Farming - AWD (CFT)	Cumplimiento LMR Semilla certificada					437
Control Farming - (FR)	Nivelacion láser Riego intermitente (AWD) Disminución consumo agua Control biológico de plagas Reducción emisiones GEI					*
Verificación FSA	- Verificación FSA	Italia	UPS	Mundiriso	Largo Plazo	17

MDR-A: Actuaciones y recursos en materia de cambio climático en nuestra cadena de valor.
Programas de Agricultura Sostenible

Green Climate Fund (Thai Rice: Strengthening Climate-Smart Rice Farming) & SRP program	Reducción emisiones de GEI Tecnologías y prácticas de cultivo climáticamente inteligentes ("climate smart") Formación en buenas prácticas Incremento productividad del agua Incrementar el número de mujeres en agricultura Reducción emisiones GEI Verificación SR	Tailandia	UPS	Herba Bangkok	Largo Plazo	362
Organic farming SRP	Certificación Orgánico Verificación SRP	Argentina	UPS	La Loma Alimentos	Largo Plazo	1
ARVA USA - Agricultura Regenerativa	Proporciona a los agricultores orientación sobre la implementación de prácticas de regeneración y tecnología para cuantificar la reducción de emisiones de CO2e atribuibles a las prácticas de regeneración.	EEUU	UPS	Riviana Foods	Largo Plazo	*
Soil Capital Carbon programme	Reducción emisiones de GEI Fertilización orgánica Uso de cultivos de cobertura Rotación de cultivos Reducción de labranza	France	UPS	Lustucru Frais	Largo Plazo	*

* Opex no material

TOTAL 2.092

LEYENDA: Alcance
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

Destacamos:

- El proyecto desarrollado por Tilda y Ebro India, iniciado en 2021, para incentivar a los productores de arroz basmati a implementar técnicas de riego intermitente (*Alternate Wetting and Drying*, AWD) en sus arrozales, que alcanzó en 2025 a más de 1.500 pequeños agricultores, que gestionan aproximadamente 9.000 hectáreas. Sus principales resultados han sido:
 - Las emisiones de CO₂e se redujeron en 13,96 millones de kg, lo que equivale a retirar 19.250 coches de la circulación en el Reino Unido durante un año.
 - El consumo de agua para riego se redujo en 14.490 millones de litros, lo que equivale al consumo anual de 279.5500 adultos en el Reino Unido.
 - El consumo de electricidad se redujo en 3,56 millones de kWh, el equivalente al consumo anual de 1.318 hogares del Reino Unido.
 - El uso de fertilizantes disminuyó un 9,4 % por hectárea y un 16,8 % por tonelada de arroz, en promedio, y el uso de productos fitosanitarios se redujo en dos tercios en las explotaciones agrícolas.
 - Los agricultores lograron un aumento promedio del 2,9 % en sus ingresos anuales y un incremento del 8,9 % en la producción en comparación con las explotaciones no participantes en el programa, lo que demuestra que la sostenibilidad ambiental y económica pueden avanzar de la mano.

- El proyecto Oryzonte, desarrollado en Sevilla con 89 agricultores, permitió la implementación de la técnica AWD en 1.636 Ha y una reducción de emisiones del 23% (6.071 Tm CO₂e).

En ambos proyectos se ha seguido la metodología del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (*Intergovernmental Panel on Climate Change*, IPCC) y la herramienta *Cool Farm Tool* para la medición de reducción de emisiones.

En el resto de los proyectos no se dispone de metodología para calcular el impacto en emisiones GEI.

La capacidad del Grupo para incidir en los objetivos de reducción de emisiones dependerá, en última instancia, del nivel de recursos que se asignen a su Plan de Descarbonización. En la actualidad, el Grupo no cuenta aún con un Plan de Descarbonización global formalizado que permita estimar de forma agregada los recursos financieros necesarios para su cumplimiento.

En tanto dicho Plan sea aprobado, el Grupo continúa desarrollando iniciativas concretas que implican gastos e inversiones tanto en el ejercicio en curso como en ejercicios posteriores, tal y como se detalla en los párrafos anteriores.

E1-4. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

*(33)

El Grupo aún no ha establecido objetivos cuantificables de reducción de emisiones GEI, ya que como se indica en el apartado E1-1, su Plan de Acción Climática se encuentra actualmente en fase de desarrollo. Este proceso incluye la evaluación de metodologías adecuadas para la fijación de metas y la definición de un marco estratégico sólido. Si bien no es posible precisar una fecha exacta para su finalización, se prevé que el plan esté definido antes de que finalice el ejercicio 2027, de acuerdo con los plazos establecidos por SBTi.

Seguimiento de la eficacia de políticas y actuaciones

El Grupo lleva a cabo un seguimiento de la eficacia de sus políticas y actuaciones en materia climática, con el objetivo de evaluar riesgos, identificar oportunidades y mejorar su desempeño en sostenibilidad.

- Procesos de seguimiento: se realiza un monitoreo anual a través de la medición de la huella de carbono en los Alcances 1, 2 y 3. Esta medición permite analizar tendencias, evaluar el impacto de las iniciativas implementadas y detectar áreas de mejora. Además, se monitorizan indicadores clave como el consumo energético y el uso de recursos, integrando estos datos para la futura toma de decisiones estratégicas. El seguimiento se complementa con auditorías internas y revisiones periódicas.
- Existe un seguimiento continuo y acompañamiento de los agricultores que forman parte de los proyectos de agricultura sostenible. Se realizan visitas a campo, ya sea por personal propio, como en el caso de Ebro India, como por parte de las empresas implementadoras de los proyectos, como en los casos del Proyecto Oryzonte en España y *Green Climate Fund* en Tailandia. Adicionalmente, pueden realizarse auditorías externas (certificación de arroz sostenible SRP y/o FSA) y reportes de progreso anuales.
- Nivel de ambición e indicadores utilizados: el nivel de ambición está alineado con el compromiso “*Near-Term*” adquirido con SBTi, con el Pacto de París y la ruta de descarbonización de +1,5°C para los Alcances 1 & 2 y de +2°C para el Alcance 3.

E1-5. Consumo y combinación energéticos

*(37,38,39,40,41,42,43)

Los procesos productivos empleados en las distintas fábricas del Grupo, tanto en la División de Arroz como en la de Pasta, son procesos agroalimentarios sencillos. Los mayores consumos energéticos se producen en los procesos de secado/molienda y cocinado, siendo el gas natural el combustible mayoritario en las plantas.

El cálculo del consumo energético abarca todas las instalaciones bajo control operacional del Grupo Ebro e incluye:

- El consumo de combustibles no renovables (fósil) en fuentes fijas y móviles.
- El consumo de combustibles renovables en fuentes fijas:
 - a. Cascarilla de arroz, subproducto de nuestros procesos industriales, que utilizan las filiales Ebro India, Herba Ricemills y Mundiriso.
 - b. Chips de madera, utilizados por Ebrofrost.
 - c. Carbón vegetal, utilizado por Ebro India.

- El consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración procedente de fuentes no renovables.
- El consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración de origen renovable.
- La energía autogenerada en instalaciones fotovoltaicas.
- El consumo total de energía procedente de fuentes nucleares.

Consumo de energía de fuentes no renovables				
Consumo y mix energético	2025	%	2024	%
(1) Consumo de combustible de carbón y productos derivados del carbón (MWh)	0	0 %	0	0 %
(2) Consumo de combustible de petróleo crudo y productos derivados del petróleo (MWh)	12.075	1 %	11.419	1 %
(3) Consumo de combustible de gas natural (MWh)	802.637	71 %	824.456	72 %
(4) Consumo de combustible de otras fuentes fósiles (MWh)	7.927	1 %	6.738	1 %
(5) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos a partir de fuentes fósiles (MWh)	247.514	22 %	252.369	22 %
(6) Consumo total de energía fósil (MWh)	1.070.153	94 %	1.094.982	95 %
Porcentaje de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	94 %	0 %	95 %	0 %
(7) Consumo de fuentes nucleares (MWh)	0	0 %	0	0 %
Porcentaje del consumo de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0 %	0 %	0 %	0 %
Consumo de energía procedente de fuentes renovables				
(8) Consumo de combustible de fuentes renovables, incluida la biomasa (que también incluye residuos industriales y municipales de origen biológico, biogás, hidrógeno renovable, etc.) (MWh)	24.750	2 %	23.111	2 %
(9) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	31.992	3 %	22.423	2 %
(10) El consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	7.118	1 %	7.539	1 %
(11) Consumo total de energía renovable (MWh)	63.860	6 %	53.073	5 %
Porcentaje de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	6 %	0 %	5 %	0 %
Consumo total de energía (MWh)	1.134.014		1.148.055	

Nota: este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe.

No se ha podido calcular el porcentaje de energía nuclear por no disponer de la información de la proporción del *mix* de las comercializadoras.

El 90% de los datos de actividad del consumo energético en operaciones propias que han sido reportados por las sociedades del Grupo provienen de facturas o medición directa.

El 11% de la electricidad consumida procede de fuentes renovables, según los acuerdos contractuales establecidos por las siguientes compañías para las plantas que se indican con

sus proveedores, correspondiendo un 69% con *Generator Declarations (UK) for fuel mix disclosure* y un 31% con garantías de origen (EU).

- S&B: Fullbourn y Regent
- Tilda: Classic y Jazz
- Transimpex: Lamsheim
- Ebro Frost UK: Beckley
- Herba Ricemills: San Juan de Aznalfarache.

E1-6-AR 45-(d)	2025		2024	
Instrumentos Contractuales Alcance 2 (mercado) - MWh				
	Total (MWh)	% sobre alcance 2	Total (MWh)	% sobre alcance 2
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos a partir de fuentes fósiles (MWh)	247.514	89 %	252.369	92 %
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	31.992	11 %	22.423	8 %
Renewable Energy Certificate (US canada, Australia)	0	0 %	0	0 %
Generator Declarations (UK) for fuel mix disclosure	21.985	69 %	21.987	98 %
Guarantees of Origin (EU)	10.007	31 %	436	2 %
Electricity contracts (PPA) that also convey RECs or Gos	0	0 %	0	0 %
Others	0	0 %	0	0 %

En 2025, el 3,4% de la energía total consumida del Grupo ha sido autogenerada en las siguientes instalaciones fotovoltaicas (FV) y de cogeneración (CG):

- Arotz: Navaleno (FV)
- Bertagni: Avio, Vicenza (FV y CG)
- Ebro Frost Germany: Offingen (FV y CG)
- Ebro Frost UK: Beckley (FV)
- Ebro India: Taraori (FV)
- Ebro Ingredients: Plant F (FV)
- Geovita: Bruno (FV), Villanova Monferrato (CG)
- Herba Bangkok: Nong Khae (FV)
- Herba Ricemills: Algemesí y La Rinconada (FV)
- Mundi Riso: Vercelli (FV)
- Pastificio Lucio Garofalo: Gragnano (FV y CG)
- Riviana Foods: Colusa (FV)
- Transimpex: Lamsheim (FV)

Producción de energía de fuentes renovables (MWh)				
	2025	%	2024	%
Electricidad Autogenerada - Fotovoltaica	7.148	0,63 %	7.551	0,66 %
Producción de energía de fuentes no renovables (MWh)				
	2025	%	2024	%
Electricidad autogenerada - Cogeneración	31.839	2,81 %	32.801	2,86 %
Total (MWh)		3,4 %		3,5 %

Intensidad energética			
Intensidad energética por ingreso neto	2025	2024	% 2025 / 2024
Consumo total energía	1.134.014	1.148.055	-1 %
Ingresos netos (miles €)	3.013.559	3.140.493	-4 %
Intensidad energética (MWh/miles € Ingresos netos)	0,38	0,37	3 %

El consumo total de energía procedente de actividades en sectores de alto impacto climático se corresponde con el consumo total de energía indicado en la tabla anterior, ya que toda la actividad del Grupo Ebro se enmarca dentro de la clase “10.61 - Fabricación de productos de molinería” de la sección C del Anexo I del Reglamento (CE) n.o 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (18) [tal como se definen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión (19)].

Todos los ingresos del Grupo, dada su actividad y la configuración de su cadena de valor, se consideran asociados a actividades de alto impacto climático. El importe neto de la cifra de negocios en el año 2025 asciende a €3.013,6 millones. Véase la Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

E1-6. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

*(44,45,46,48,49,50,52a,b,53,55)

El cálculo de emisiones de Alcances 1, 2 y 3 se realiza bajo el enfoque de control operacional.

La metodología empleada para el cálculo de la huella de carbono en los alcances 1, 2 y 3 es la de *GHG Protocol*. Los factores de emisión son actualizados de manera periódica.

Para el **Alcance 1 y 2** de la huella de carbono a nivel Grupo, la metodología empleada es de cálculo, usando los datos de actividad de cada compañía/fábrica y factores de emisión extraídos de fuentes oficiales que se aplican a todas las fábricas del Grupo. Se incluyen todos los gases en el cálculo: CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆ y NF₃.

Las fuentes emisoras de GEI incluidas en los Alcances 1 y 2 son las siguientes:

Emisiones directas

- Emisiones de CO₂, de CH₄ y de N₂O por consumo de combustibles fósiles por parte de las fuentes fijas.
- Emisiones de CO₂ por consumo de combustibles fósiles por parte de las fuentes móviles (flota de vehículos y maquinaria).
- Emisiones de CH₄ por cultivo de arroz: emisiones generadas por el cultivo de arroz de la compañía Agromeruan en Marruecos.
- Emisiones de N₂O por Eliminación de Nutrientes en depuración de agua.

Emisiones indirectas

- Emisiones de CO₂ por consumo de energía (electricidad, calor, vapor y frío) en instalaciones y procesos.

Exclusiones:

- Se excluye del perímetro de reporte de consumo energético y emisiones indirectas del Grupo todas las oficinas en régimen de alquiler (16), por indisponibilidad de datos e irrelevancia (inferior al 2%). Sí se incluyen los datos de las 2 oficinas en propiedad (oficina de Lustucru Premium Group en Lyon y la oficina de Transimpex en Lamsheim).
- Se excluyen las emisiones derivadas de la recarga de gases refrigerantes debido a la irrelevancia de estas con respecto al total de emisiones de Alcance 1 (inferior al 6% en el caso estimado más desfavorable). Los consumidores más relevantes del grupo son las compañías de productos congelados (Ebro Frost), que emplean amonio como refrigerante, el cual tiene poder de calentamiento global igual a 0, por lo que sus emisiones son nulas. El resto de las compañías únicamente realizan recargas de equipos de climatización de oficinas o similar.

Emisiones procedentes de la combustión de biomasa

- Emisiones de CO2 biogénico
- Emisiones directas de CH4 y N2O.

Los cálculos se han realizado considerando:

- Los datos de actividad recopilados por cada compañía: consumo de combustible y de electricidad.
- El poder calorífico inferior de los combustibles empleados (fuente: Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1; IDAE)
- Los potenciales de calentamiento global del Sexto informe de evaluación del IPCC.
- Factores de emisión por tipo de combustible de las Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap. 1 y 2), así como del MITERD v.29.
- En el caso de la electricidad, los FE empleados proceden de varias fuentes (MITECO, EEA 2023, US EPA, ADEME, DEFRA 2024).
- Factores de emisión de refrigerantes del MITERD v.29 y DEFRA 2024.

Las categorías incluidas en el cálculo de las emisiones de **Alcance 3** a nivel Grupo son las siguientes:

Categoría 1. Bienes y servicios. Extracción, producción y transporte de bienes y servicios comprados o adquiridos

Metodología: incluye dos enfoques:

- Enfoque *average-data method*, para el cálculo del impacto medioambiental asociado a la adquisición de materias primas (ingredientes, *packaging* y agua extraída).
- Enfoque *spend-based method*, para el cálculo del impacto medioambiental asociado a la adquisición de servicios externos.

Factores de emisión empleados

- Para el cálculo del impacto medioambiental del aprovisionamiento de las principales materias primas alimentarias del Grupo (arroz, trigo y quinoa) se ha empleado información proveniente de la base de datos de *HowGood*, alineada con los estándares FLAG de evaluación de huella de carbono, e incluyendo una evaluación por origen y nivel de procesado del ingrediente (arroz y trigo). En el caso de la quinoa, el nivel de desagregación del factor de emisión permite reflejar

- las diferencias de aprovisionamiento entre países, pero no entre niveles de procesado de la quinoa adquirida.
- Para el cálculo del impacto medioambiental del aprovisionamiento de legumbres y otros ingredientes se ha empleado información proveniente de la base de datos Agribalyse.
 - En los casos en los que se han realizado compras de materias primas sostenibles, como en el caso de Tilda a través de Ebro India, se han considerado las reducciones de emisiones obtenidas gracias a dicho aprovisionamiento, siempre y cuando la reducción haya sido auditada y validada por un organismo externo (p.ej, *CoolFarmTool*).
 - Para la evaluación del impacto medioambiental correspondiente a la compra de *packaging* y la extracción de agua, se ha empleado información de la base de datos del Departamento para Seguridad Energética y el Net-Zero (*Department for Energy Security and Net Zero* o DESNZ, por sus siglas en inglés).
 - Para la evaluación del impacto medioambiental correspondiente a la adquisición de servicios externos por unidad de gasto, se ha utilizado información de la base de datos de la Agencia de Protección Medioambiental de Estados Unidos (*U.S. Environmental Protection Agency* o EPA, por sus siglas en inglés).

Categoría 2. Bienes de capital. Extracción, producción y transporte de bienes de capital comprados o adquiridos

Metodología: la metodología utilizada para el cálculo es ***spend-based method***, en base al valor de los bienes de capital adquiridos o comprados por cada compañía del Grupo, proveniente de las cuentas de gestión mensuales de la compañía en cuestión.

Factores de emisión empleados: como factor de emisión por unidad de gasto se utiliza la base de datos de la EPA.

Categoría 3. Actividades relacionadas con el consumo de combustibles y energía

Metodología: la metodología utilizada para el cálculo es ***average-data method***, en base al consumo energético por tipo de combustible de cada compañía del Grupo, según reportado en Alcances 1 y 2. El cálculo agrupa las emisiones en tres principales categorías: (i) emisiones aguas arriba de la compra de combustibles; (ii) emisiones aguas arriba de la compra de electricidad; y (iii) pérdidas por la transmisión y distribución de electricidad.

Factores de emisión empleados: para la evaluación medioambiental de la extracción, producción y transporte de combustible y energía comprada se ha utilizado información de la base de datos de DESNZ (emisiones asociadas a las actividades *Well-To-Tank* (WTT), *Electricity generation* y T&D (*Transmission and Distribution*)).

Categoría 4. Transporte y distribución aguas arriba

Metodología: la metodología utilizada para el cálculo es ***hybrid method***, en base a (i) información primaria de los proveedores de logística, (ii) información de operaciones logísticas proporcionada por las compañías del Grupo Ebro y (iii) información de gasto en servicios de almacenamiento proporcionada por las Compañías.

La información obtenida directamente de proveedores es proporcionada por la compañía *Eccofreight Transport Services SL* (“EccoFreight”), el principal operador logístico dando servicio al Grupo Ebro. La información proporcionada por EccoFreight se corresponde con las emisiones asociadas a todas las operaciones en las que dicha compañía actúa como agente del servicio logístico, clasificadas por medio de transporte (camión, tren o barco).

Para aquellas compañías del Grupo de las que no se dispone de información suficiente sobre su actividad logística, sus emisiones han sido obtenidas extrapolándolas en base a las compras totales.

Factores de emisión empleados: se han utilizado factores de emisión por medio de transporte de las bases de datos de DESNZ. Para el cálculo de emisiones asociadas a los servicios de almacenamiento se han utilizado factores de emisión de las bases de datos de EPA.

Categoría 5. Residuos generados en operaciones

Metodología: La metodología utilizada ha sido **waste-type-specific method**, en base a los residuos generados en las operaciones del Grupo por tipo de residuos. El cálculo agrupa las emisiones en función del tipo de residuos generados (p.ej., cartón, plástico, metal) y del tipo de tratamiento final (p.ej., envío a vertedero, incineración, reciclado).

Factores de emisión empleados: para calcular las emisiones asociadas al total de residuos generados por tratamiento y tipo de residuo se utilizan factores de emisión de las bases de datos de DESNZ, excepto para el tratamiento de aguas residuales, donde se ha empleado un factor de emisión del IRSTEA (Instituto Nacional de Investigación Científica y Tecnológica para la Agricultura y el Medio Ambiente de Francia).

Categoría 6. Viajes de negocios

Metodología: la metodología utilizada ha sido **hybrid method**, empleando tanto información primaria obtenida directamente de los proveedores de viajes como información evaluada en base a información de viajes proporcionada por las compañías del Grupo Ebro y a factores de emisión externos.

El cálculo se ha llevado a cabo utilizando información primaria proporcionada por las siguientes empresas del Grupo Ebro: Riviana Foods, Herba Ricemills, Agromeruan, Arrozeiras Mundiarroz y EbroSur. El resto de las compañías no han sido consideradas debido a presentar una baja relación de coste-eficiencia a la hora de obtener la información y evaluar su impacto sobre el total de la huella de carbono del Grupo; por tanto, su huella de carbono ha sido extrapolada en base a la información de las compañías de las que sí se disponía de datos sobre viajes de negocios.

El cálculo contempla los viajes de negocios realizados, por medio de transporte (avión, coche, tren) y los gastos asociados al alojamiento en hoteles.

Factores de emisión empleados: para el cálculo de las emisiones de las compañías de las que no se dispone de información primaria de los proveedores de viajes de negocios se utilizan factores de emisión de viajes de negocio (por medio de transporte) y alojamiento de las bases de datos de DESNZ y EPA.

Categoría 7. Desplazamiento de los empleados al lugar de trabajo

Metodología: la metodología utilizada ha sido **average-data method**, en base a las distancias promedio de desplazamiento de los empleados a las distintas plantas y oficinas del Grupo. El cálculo se ha realizado para la totalidad de las empresas del Grupo Ebro. Partiendo del número total de empleados del Grupo por compañía, se ha utilizado información de la base de datos externa Numbeo para obtener las tendencias sobre movilidad por país (modo de transporte empleado para acudir al lugar de empleo y distancia promedio), teniendo en cuenta los países donde se encuentran las principales empresas del Grupo (Italia, India, Bélgica, Tailandia, España, Argentina, Francia, Canadá, Estados Unidos, Reino Unido).

Factores de emisión empleados: para el cálculo de las emisiones asociadas a los desplazamientos a los centros de trabajo se han utilizado factores de emisión por medio de transporte de las bases de datos de DESNZ.

Categoría 9. Transporte y distribución aguas abajo

Metodología: la metodología utilizada para el cálculo ha sido **hybrid method**, en base a información primaria de los proveedores de logística y a información de operaciones logísticas proporcionada por las compañías del Grupo Ebro.

La información obtenida directamente de proveedores ha sido proporcionada por la compañía EccoFreight. Para las operaciones logísticas gestionadas por otros operadores, se ha evaluado su huella de carbono en función del medio de transporte empleado (camión, tren y barco).

Para aquellas compañías para las cuales no se dispone de información suficiente sobre su actividad logística, sus emisiones han sido obtenidas extrapoliéndolas en base a las ventas totales.

Factores de emisión empleados: para el cálculo de las emisiones asociadas a las operaciones logísticas se utilizan factores de emisión por modo de transporte de las bases de datos de DESNZ.

Categoría 10. Procesamiento de los productos vendidos

Metodología: la metodología utilizada ha sido **average-data method**. El cálculo se ha llevado cabo para la totalidad de las empresas del Grupo Ebro. Para construir la metodología de cálculo se han tenido en cuenta dos aspectos: los tipos de productos industriales elaborados por las empresas del Grupo Ebro y la actividad comercial de los clientes industriales.

Factores de emisión empleados: para determinar el factor de emisión para cada categoría de cliente se ha seleccionado al cliente más representativo de cada categoría por volumen de facturación, evaluándose información primaria de la compañía (huella de Alcance 1 y 2 y gastos incurridos en la producción de bienes) para obtener un factor de emisión en términos de tonelada de CO₂ equivalente por unidad de gasto. Posteriormente, utilizando los factores de emisión evaluados para las cinco categorías de clientes definidas, se ha estimado el total de emisiones por categoría en base a las ventas totales del Grupo Ebro Foods (en términos monetarios).

Categoría 11. Uso de productos vendidos

Metodología: el cálculo se realiza sobre las emisiones indirectas (*indirect use-phase emissions*) para las cuales, la metodología utilizada ha sido **average-data method**. El cálculo se ha llevado a cabo para la totalidad de las empresas del Grupo Ebro.

A partir de un análisis de la información primaria financiera, se han identificado las toneladas de productos finales vendidas anualmente por cada una de las empresas del Grupo Ebro. Los productos han sido categorizados según el método de cocinado requerido. Para determinar el consumo indirecto de energía para la cocción en agua se han utilizado datos primarios del tiempo de cocinado, agua y energía requerida procedentes de evaluaciones de análisis de ciclo de vida (ACV) para el caso del arroz y la pasta, llevados a cabo por el Grupo Ebro. En cuanto a los factores de emisión, se ha empleado información secundaria de la base de datos de DESNZ, en conjunto con estadísticas provenientes de la Unión Europea. Cabe mencionar que en el porfolio del Grupo Ebro no se encuentra ningún producto que genere emisiones directas en su uso (o *direct use-phase emissions*), como podrían ser, por ejemplo, las asociadas a un motor de combustión, por lo que este tipo de emisiones no han sido incluidas en el cálculo.

Factores de emisión empleados: se ha empleado información secundaria de la base de datos de DESNZ en conjunto con estadísticas provenientes de la Unión Europea. Se proporciona un desglose detallado en el Anexo I.

Categoría 12. Disposición final de los productos vendidos

Metodología: La metodología utilizada ha sido **average-data method**. El cálculo involucra los residuos generados por la disposición final del *packaging* de los productos y el desperdicio de restos alimenticios. Para los residuos provenientes del *packaging* se ha utilizado información primaria proporcionada por las compañías. Partiendo de la hipótesis de que la totalidad de los insumos de *packaging* comprados terminarán siendo residuos al final de su vida útil, se les ha aplicado las tasas de tratamiento final (vertedero, incineración y reciclado) según el Análisis de Ciclo de Vida (ACV) realizado por Garofalo para sus productos vendidos e informes estadísticos de la Unión Europea.

Con relación a los desperdicios alimenticios, se ha aplicado una metodología en línea con la utilizada para los residuos de *packaging*, partiendo de información proporcionada por las compañías respecto al total de productos vendidos y aplicando las tasas de tratamiento final (vertedero, incineración, compostado y metanización) indicadas en el ACV y en informes estadísticos de la Unión Europea.

Factores de emisión empleados: los factores de emisión secundarios utilizados han sido tomados de la base de datos de DESNZ.

Categoría 15. Inversiones

Las emisiones de esta categoría provienen de las inversiones del Grupo Ebro en la empresa arrocera Riso Scotti (empresa que no forma parte del Grupo Ebro en la que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40%).

Metodología: la metodología utilizada ha sido **Investment-specific method** y **Average-data method**. El cálculo ha consistido en aplicar la participación del Grupo Ebro (40%) sobre el total de la huella de carbono (Alcance 1, 2 y 3) de Riso Scotti. La información

sobre el Alcance 1 y 2 proviene de información primaria compartida por la empresa Riso Scotti para el año 2024 (cálculo del 2025 en curso), mientras que el Alcance 3 ha sido estimado en base a información primaria de la citada sociedad relativa al total de productos vendidos por la compañía e información secundaria de la base de datos Agrybalyse.

Se excluyen del cálculo de emisiones de Alcance 3, las siguientes categorías:

- Categoría 8. Activos alquilados aguas arriba, incluido en el Alcance 1 y 2.
- Categoría 13. Activos alquilados aguas abajo, ya que el Grupo Ebro no cuenta con activos arrendados a otras entidades.
- Categoría 14. Franquicias, ya que el Grupo Ebro no cuenta con franquicias dentro de su modelo de negocio.

Categorías de emisiones brutas de GEI (alcance 1,2 y 3)	Retrospectivo			
	2025	2024	Variación	% 2025 / 2024
Emisiones de GEI de alcance 1				
Emisiones brutas de GEI de alcance 1 (Tm CO2e)	172.704	177.218	-4.514	-3 %
Porcentaje de emisiones de GEI de Alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de emisiones (%)	0	0	0	0 %
Emisiones de GEI de alcance 2				
Emisiones brutas de GEI de alcance 2 basadas en la ubicación (Tm CO2e)	84.880	82.605	2.275	3 %
Emisiones brutas de GEI de alcance 2 basadas en el mercado (Tm CO2e)	82.674	88.815	-6.142	-7 %
Emisiones significativas de GEI de alcance 3				
Emisiones indirectas brutas de GEI de alcance 3 (Tm CO2e)	6.102.167	6.419.009	-316.843	-5 %
1 Bienes y servicios adquiridos	4.825.821	5.177.253	-351.432	-7 %
2 Bienes de capital	28.520	30.974	-2.453	-8 %
3 Actividades relacionadas con el combustible y la energía (no incluidas en el Alcance 1 ni en el Alcance 2)	42.783	43.370	-587	-1 %
4 Transporte y distribución aguas arriba	271.131	295.985	-24.854	-8 %
5 Residuos generados en las operaciones	5.476	6.751	-1.275	-19 %
6 Viajes de negocios	548	774	-226	-29 %
7 Desplazamiento de los empleados	4.925	4.352	573	13 %
9 Transporte aguas abajo	337.267	324.139	13.128	4 %
10 Procesamiento de los productos vendidos	38.715	40.208	-1.493	-4 %
11 Uso de los productos vendidos	373.293	309.073	64.220	21 %
12 Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	13.732	13.900	-168	-1 %
15 Inversiones	159.955	172.232	-12.276	-7 %
Emisiones totales de GEI				
Emisiones totales de GEI (según la ubicación) (Tm CO2e)	6.359.865	6.678.856	-318.991	-5 %
Emisiones totales de GEI (basadas en el mercado) (Tm CO2e)	6.357.639	6.685.070	-327.431	-5 %

Nota: este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe.

El porcentaje de emisiones de Alcance 3 calculados a partir de datos primarios es del 8,2% mientras que en 2024 que fue del 8,6%.

El régimen regulado de comercio de derechos de emisión no es de aplicación al Grupo Ebro.

A continuación, se muestra el desglose de emisiones por país. Debe destacarse que la suma de las emisiones por país o compañía no coincide con el total emisiones a nivel Grupo, ya que existen movimientos *intercompany* (operaciones de compraventa entre dos compañías del Grupo) cuyas emisiones se incluyen en el cálculo de huella de carbono a nivel compañía pero no en el cálculo consolidado a nivel Grupo, dado que, como ya se están teniendo en cuenta las compras externas a la hora de calcular la huella del Grupo, si también se tuvieran en consideración las operaciones intragrupo se estaría produciendo un doble conteo de emisiones.

Desglose de Emisiones GEI por País						
País	Alcance 1	Alcance 2 (ubicación)	Alcance 2 (mercado)	Alcance 3	Total (ubicación)	Total (mercado)
Argentina	2.441	1.753	1.753	472.227	476.421	476.421
Bélgica	597	2.504	1.929	692.662	695.763	695.188
Camboya	18	291	192	134.802	135.111	135.012
Canadá	3.260	1.722	1.722	105.381	110.364	110.364
Dinamarca	1.625	1.317	5.200	36.774	39.716	43.598
Emiratos Árabes Unidos	0	0	0	26.773	26.773	26.773
Francia	6.825	1.621	3.376	363.489	371.936	373.691
Alemania	4.608	586	360	81.896	87.091	86.865
Hungría	0	-	-	23.759	23.759	23.759
India	364	7.420	7.420	380.624	388.408	388.408
Italia	29.999	7.062	9.352	609.483	646.544	648.834
Marruecos	7.213	2.661	2.661	95.578	105.452	105.452
Países Bajos	2.776	4.499	1.535	18.486	25.760	22.797
Portugal	377	888	754	119.772	121.037	120.903
España	16.202	9.962	7.890	1.028.682	1.054.845	1.052.774
Tailandia	93	1.497	1.555	850.815	852.405	852.463
Reino Unido	3.644	5.066	762	632.982	641.692	637.387
Estados Unidos	92.662	36.106	36.269	1.943.396	2.072.165	2.072.328
Total	172.704	84.956	82.731	7.617.580	7.875.241	7.873.015

Las emisiones biogénicas de Alcance 1 surgen de la combustión de material orgánico de origen renovable, tales como chips de madera, cascarilla de arroz y carbón vegetal.

Emisiones Biogénicas de CO2 de alcance 1	2025	2024
Total Emisiones Biogénicas Alcance 1 (Tm CO2e)	9.439	8.904

Ver E1-5 para el detalle elementos contractuales procedente de fuentes renovables, ya que este requisito se ha calculado con el dato de MWh en lugar de emisiones, pues las emisiones de la electricidad con garantía de origen renovable es cero.

No se dispone de datos para calcular las emisiones biogénicas de Alcance 2.

Emisiones biogénicas de alcance 3 (E1-6-AR 46-(j))

E1-6-AR 46-(j)	2025	2024
Emisiones biogénicas de CO2 de alcance 3		
Cascarilla de arroz	0	0
Chips de madera	97	107
Total Emisiones biogénicas Alcance 3 (Tm CO2e)	97	107

Intensidad de Emisiones CO2 - Según Ubicación	2025	2024	% 2025 / 2024
Emisiones totales de GEI (según la ubicación)	6.359.865	6.678.856	-5 %
Ingresos netos (miles €)	3.013.559	3.140.493	0
Intensidad Emisiones totales de GEI (según la ubicación) (tCO2eq/miles €)	2,11	2,13	-1 %
Intensidad de Emisiones CO2 - Según Mercado	2025	2024	% 2025 / 2024
Emisiones totales de GEI (basadas en el mercado)	6.357.639	6.685.070	-5 %
Ingresos netos (miles €)	3.013.559	3.140.493	-4 %
Intensidad Emisiones totales de GEI (según el mercado) (tCO2eq/miles €)	2,11	2,13	-1 %

El importe neto de la cifra de negocios en el año 2025 asciende a €3.013,6 millones. Véase Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. La totalidad del mismo se han considerado para medir la intensidad de los gases de efecto invernadero.

E1-7. Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

Tal y como se indica en el apartado E1-3, la compañía Lustucru Frais ha iniciado en 2025 un proyecto de agricultura sostenible en trigo duro con agricultores en Francia. A la fecha de cierre de este informe, estamos analizando si es de aplicación este requisito, en cuyo caso se reportará en el próximo ejercicio.

E1-8. Sistema de fijación del precio interno del carbono

No se dispone de un sistema de fijación del precio interno del carbono.

NEIS E2 - Contaminación

Listado de IROs asociados al E2

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Cod.	Descripción	Imp acto	CdV	Horiz onte	Políticas asociadas al IRO	
Contaminación						
IP-08	Mejora de la calidad del suelo, del agua y de la biodiversidad en las zonas de aprovisionamiento agrícola, como consecuencia de la reducción de la exposición del entorno a sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes gracias a controles de calidad y detección de fungicidas y pesticidas, la selección de proveedores con políticas de sostenibilidad, y la facilitación de productos de biocontrol de manera gratuita para asegurar un uso racional de los pesticidas.	I+	R	Ups OP	Real	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Código de Conducta Código de Conducta de Proveedores
IN-06	Generación de gases de efecto invernadero derivados de las actividades del Grupo a lo largo de la cadena de valor, por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas, así como en las emisiones de transporte y producción de los productos por consumo de combustibles fósiles por parte de fuentes fijas y fuentes móviles.	I-	P	OP	Corto	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IN-08	IN-08: Emisión de gases de efecto invernadero asociados a las compras realizadas en la cadena de suministro del Grupo (emisiones asociadas al aprovisionamiento de arroz y de materias primas empleadas en la elaboración de pasta), así como las emisiones producidas por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas.	I-	P	Ups	Corto	

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación de materiales

*(11)

La descripción del proceso de identificación de los IROS se realiza en NEIS 2 SBM 3 e IRO-1. En particular, para los IROs relacionadas con la contaminación se han considerado las políticas sobre proveedores, el marco legislativo (muy especialmente el establecido por la Unión Europea), los controles medioambientales de las instalaciones, las acciones realizadas

por el Grupo en este ámbito y las metas generales del Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo [“RUMBO A 2030”](#).

El análisis ha considerado los grupos de interés, especialmente los relacionados con su cadena de suministro, con los que mantiene una constante relación, aunque no se han realizado consultas específicas para el mismo.

Se han tenido en cuenta todos los emplazamientos del Grupo, aunque sin una evaluación exhaustiva de localizaciones y problemáticas particulares, así como la cadena de valor.

No se han identificado riesgos y oportunidades materiales relacionadas con este tema. Los impactos identificados como materiales en el DMA son:

- Impactos positivos derivado de la reducción de los impactos por contaminación por sustancias preocupantes o sustancias extremadamente preocupantes en las zonas de aprovisionamiento.
- Posibles impactos negativos por la contaminación de aguas derivados de las actividades del Grupo (en sus plantas de producción detalladas en el Anexo 5.6 de este Informe) y contaminación del suelo por el uso de fertilizantes o pesticidas a lo largo de la cadena de valor (por terceros).

E2-1. Políticas relacionadas con la contaminación

*(14,15a,c)

En relación con su cadena de valor, el Grupo Ebro aborda la sostenibilidad a través de su Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa, el Código de Conducta del Grupo y el Código de Conducta de Proveedores y promueve prácticas agrícolas responsables, como la agricultura regenerativa y el trabajo con proveedores de su cadena de valor.

Estas prácticas incluyen un enfoque en la gestión sostenible de fitosanitarios, fomentando el uso racional y responsable de estos productos para minimizar su impacto ambiental. De esta manera se contribuye a reducir el uso de sustancias preocupantes y avanzar hacia alternativas más sostenibles.

Aunque el Grupo Ebro no produce ni comercializa sustancias extremadamente preocupantes, su compromiso con la sostenibilidad impulsa la adopción de prácticas que favorecen la regeneración del suelo y la protección de los ecosistemas agrícolas dentro de su cadena de valor. Ejemplo de estas actuaciones pueden encontrarse en el apartado E2-2. La Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa orienta los procesos, actividades y decisiones de la empresa, para proteger su entorno, prevenir y minimizar los impactos medioambientales. La referida Política no lista expresamente cuales son las sustancias preocupantes o extremadamente preocupantes.

Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa	
MDR-P 65 a) E2-1; 15	Contenido: A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno. Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, se recoge el compromiso de orientar los procesos, actividades y decisiones de la organización para proteger su entorno, prevenir y minimizar sus impactos medioambientales. La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad que reporta al Consejo de Administración.
MDR-P 65 b-f)	Alcance: Ver E1-2

Código de Conducta del Grupo Ebro Foods	
MDR-P 65 a) E2-1; 15	Contenido: Recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas que los profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades para cumplir sus objetivos. En cuestiones medioambientales, manifiesta el firme compromiso de implementar las herramientas adecuadas y razonables para la minimización del impacto ambiental de su actividad como el reducir la generación de emisiones. Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, se recoge el compromiso de orientar los procesos, actividades y decisiones de la organización para proteger su entorno, prevenir y minimizar sus impactos medioambientales. El seguimiento y control de su aplicación es competencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Este mismo es quien informa, de manera periódica, al Consejo de Administración en cuanto a su interpretación, aplicación, cumplimiento, incidencias o infracciones y correspondiente resolución.
MDR-P 65 b)	Alcance: Grupo Ebro
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. -Principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	Disposición: El Código se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta).

Código de Conducta de Proveedores del Grupo Ebro Foods	
MDR-P 65 a) E2-1; 15	<p>Contenido:</p> <p>El Código de Conducta de Proveedores del Grupo Ebro recoge los principios y valores básicos que deben inspirar la relación de las sociedades y profesionales que integran el Grupo Ebro Foods con los proveedores de servicios.</p> <p>De este modo, establece la obligación de sus proveedores a cumplir con la legislación y normativa</p> <p>El seguimiento y la supervisión es competencia de la La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad que reporta que reporta al Consejo de Administración..</p>
MDR-P 65 b)	<p>Alcance:</p> <p>Proveedores</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación:</p> <p>Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)</p> <p>-Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. -Principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). -Los Diez Principios Rectores de las Naciones Unidas.</p>
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	<p>Disposición:</p> <p>El Código se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Proveedores.pdf).</p>

Cabe destacar que ninguna de las anteriores Políticas y Códigos abordan, de manera explícita, los siguientes temas:

- La mitigación de incidencias negativas relacionadas con la contaminación del agua y del suelo, así como su prevención y control.
- La minimización y/o sustitución de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes.
- La prevención de incidentes y situaciones de emergencia.
- Las políticas no abordan de manera explícita ningún contaminante únicamente establecen los principios de actuación generales con respecto a ellos.

E2-2. Actuaciones y recursos relacionadas con la contaminación

*(18)

En 2025 se han realizado las siguientes acciones en operaciones propias, destinadas a mejorar la calidad de los vertidos y del aire.

ACCIÓN		ALCANCE	COMPAÑÍA	HORIZONTE	CAPEX (MILES DE €)	OPEX (MILES DE €)	CAPEX 2026 y siguientes (MILES DE €)
Mejora calidad vertido	Renovación y optimización de los sistemas de depuración de aguas en las plantas de Avio y Vicenza	OP	Bertagni	Largo plazo	85	246	3.500

Mejora calidad vertido	Depósito de amortiguación de aguas residuales con regulación de pH	OP	Ebro Frost Denmark	Largo plazo	201		148
Mejora calidad vertido	Optimización del sistema de tratamiento de aguas	OP	Lustucru Frais	Medio plazo	144		
Mejora calidad aire	Nuevo sistema de aspiración de partículas y polvo	OP	Ebro Ingredients	Medio plazo	4		
TOTAL					434	246	3.648

LEYENDA: Alcance
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias

En lo relativo a la depuración de aguas las inversiones más importantes las ha realizado Ebro Frost Denmark, seguido de Lustucru Frais y Bertagni, Esta última empresa ha finalizado una instalación de tratamiento de vertido nueva en Avio, mientras que la de su otra planta en Vicenza Vicenza está previsto que se finalice en los próximos años, con una inversión adicional de aproximadamente 3,5 millones de euros. No hay otros planes aprobados en relación a este tema.

La cifra de inversiones de la tabla anterior es parte del total de inversiones realizadas por el Grupo que figura en la Nota 9 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

También se han realizado actuaciones en 2025 con respecto al tratamiento de aguas en las plantas del Grupo, con un gasto de 246 miles de euros. Estos gastos son recurrentes y se recogen en el apartado de Otros gastos operativos (Nota 7) en la cuenta de resultados de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Adicionalmente a las acciones anteriores, se desarrollan una serie de actuaciones continuistas para las cuales no existe un CapEx/OpEx material asociado, ya que son parte de la operativa habitual de las instalaciones del Grupo:

- Controles de calidad para asegurar el cumplimiento de la legislación comunitaria de los productos comercializados, la cual es extremadamente protectora con el consumidor o usuario final de productos destinados a la alimentación, por lo que los requisitos de calidad y garantía alimentaria imponen unas condiciones rigurosas a nuestros proveedores.
- El cumplimiento de la normativa medioambiental en todas las instalaciones del Grupo.
- Para dar cumplimiento a los límites de vertido, algunas de nuestras instalaciones disponen de planta de tratamiento propia.
- Selección de proveedores con políticas de sostenibilidad y aceptación del Código de conducta de proveedores del Grupo Ebro.

Durante 2025, hemos realizado también varias actuaciones en nuestra cadena de valor, en las principales zonas de aprovisionamiento del Grupo (véase E1-3). Estas actuaciones promueven (entre otros objetivos) el uso racional y eficiente de químicos (fitosanitarios,

fertilizantes), así como el control biológico de plagas, resultando en una disminución en el uso de estos químicos y, por tanto, en una menor contaminación del suelo. En otros casos, se trata de cultivos con la certificación de orgánico.

Cabe destacar, que la mayor parte de los vertidos van a aguas continentales (78%); esto se debe al gran volumen de agua de regadío que usa Agromeruan, la cual la mayoría vuelve al terreno.

E2-3. Metas relacionadas con la contaminación

*(81)

No se han establecido metas relacionadas con la contaminación ni en operaciones propias (contaminación del agua de vertido) ni en la cadena de valor (contaminación del suelo y uso de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes), más allá del cumplimiento legal, dada la complejidad de la cadena de valor del Grupo. Se analizará internamente la viabilidad de establecer objetivos en el corto o medio plazo.

El seguimiento de la efectividad de la política se realiza a través del cumplimiento con la legislación medioambiental aplicable y los permisos concedidos.

Todos los proyectos y actuaciones desarrolladas en la cadena de valor, como los descritos en el E1-3, cuentan con una supervisión y seguimiento en campo, ya sea por personal propio o por compañías externas encargadas de la ejecución en campo. Adicionalmente, todas las certificaciones (SRP, Orgánico, entre otras) cuentan con un aseguramiento externo de auditoría de tercera parte.

E2-4. Contaminación del aire, agua y suelo

*(28a,30a,b,c,31)

En relación con la contaminación de las aguas residuales resultantes de nuestra actividad fabril, no se dispone de un procedimiento único para la recopilación de estos datos en todas las instalaciones del Grupo, por lo que únicamente hemos podido recopilar datos de las siguientes instalaciones:

- Herba Ricemills: San Juan de Aznalfarache, La Rinconada y Silla (instalaciones con plantas de tratamiento físico), Algemés (instalación planta de digestión aerobia).
- Pastificio Lucio Garofalo: Gragnano (instalación planta de digestión aerobia).
- Bertagni: Avio y Vicenza
- Ebrofrost Denmark: Orbaek
- Lustucru Frais: Lorette

Ninguna de las instalaciones del Grupo de las cuales se han podido obtener datos, supera el valor umbral aplicable especificado en el Anexo II del Reglamento (CE) 166/2006 para ninguno de los contaminantes atmosféricos reportados.

Todas las instalaciones industriales están sujetas al cumplimiento de la legislación aplicable, así como al cumplimiento de los límites de vertido establecidos en los permisos medioambientales obtenidos.

Como objetivo a corto y medio plazo se trabajará para extender el perímetro de reporte del Grupo en este ámbito. Actualmente no se realiza un seguimiento global de la evolución en el tiempo de los parámetros de vertido, realizándose este seguimiento a nivel Compañía/fábrica para asegurar el cumplimiento de los límites de vertido en cada una de las instalaciones.

NEIS E3 - Recursos hídricos y marinos

Listado de IROs asociados al E3

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Cod.	Descripción	Imp acto		CdV	Horizonte	Políticas asociadas al IRO
Gestión de Recursos Hídricos						
IN-12	Incremento del estrés hídrico como consecuencia de extracción de agua de zonas de estrés hídrico tanto para en zonas de cultivo y de las plantas de producción.	I-	R	Ups OP	Real	Política de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
O-08	Oportunidades para acceder a financiación público/privada mediante implementación de proyectos, estrategias o acciones que mejoren la gestión y la calidad de las aguas. (Ej: Fondos Europeos).	O	P	Ups OP	Corto	
R-08	Dependencia de los recursos hídricos especialmente en las zonas de aprovisionamiento y en los territorios donde hay riesgos de sequía, produciendo costes operacionales y bajos rendimientos de producción.	R	R	Ups OP Dow	Corto	

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

El consumo de agua en el Grupo Ebro deriva de los procesos de su actividad; en concreto:

- Sus procesos de producción de pasta y platos cocinados, así como de la producción de arroz seco. Cabe destacar que este último proceso es mucho menos intensivo, presentando consumos mínimos.
- Consumo de agua que emplea la filial Agromeruan (Marruecos) en el cultivo de la finca agrícola que tiene en régimen de arrendamiento. Cuenta con 1.593 Ha, de las cuales alrededor de 924 ha son dedicadas al arroz. Este es el único proceso agrícola desarrollado por el Grupo.

IRO-1 Descripción de los procesos a identificar y evaluar impactos, riesgos y recursos materiales relacionados con el agua y los recursos marinos y oportunidades

*(8)

La descripción del proceso de identificación de los IROs se realiza en NEIS 2 SBM-3 e IRO-1. De forma particular, se han considerado estudios sectoriales, datos históricos de superficies cultivadas en zonas de riesgo por salinidad o falta de agua para cultivo, y el compromiso marcado por el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo "[RUMBO A 2030](#)" respecto a la reducción de consumo de agua y el reciclado de la misma, en las plantas del Grupo.

El análisis ha considerado tanto los grupos de interés (con los que mantiene un continuo contacto) como las administraciones locales, aunque no se han realizado consultas específicas para el mismo.

Se han tenido en cuenta todos los emplazamientos del Grupo, aunque sin una evaluación exhaustiva de localizaciones y problemáticas particulares, así como la cadena de valor. Sin embargo, se han considerado materiales aspectos relacionados con el uso de aguas para el riego y la salinidad de determinadas zonas de cultivos por falta de aporte de recursos hídricos,

que puedan tener un impacto material en la productividad de fábricas del Grupo, como las ubicadas en el valle del Guadalquivir.

Los IROS identificados como materiales en el DMA son:

- Impacto negativo derivado de un posible incremento del estrés hídrico por la extracción de agua para el cultivo o los procesos de producción de zonas con este tipo de riesgo.
- Oportunidades para acceder a financiación público/privada mediante implementación de proyectos, estrategias o acciones que mejoren la gestión y la calidad de las aguas.
- Riesgo por una posible dependencia de recursos hídricos especialmente en las zonas de aprovisionamiento, ya que hay estudios que muestran que el cultivo de arroz requiere un aporte hídrico importante, en especial en determinadas zonas de cultivo con fluctuaciones importantes en la temperatura, donde la hoja de agua produce un efecto de termorregulación.

E3-1. Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

*(11,12,13)

Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa	
<p>MDR-P 65 a)</p> <p>E3-1; 12</p> <p>E3-1; 13</p>	<p>Contenido:</p> <p>A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno.</p> <p>Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, se recoge el compromiso de orientar los procesos, actividades y decisiones de la organización para proteger su entorno, prevenir y minimizar sus impactos medioambientales.</p> <p>La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que reporta al Consejo de Administración.</p>
<p>MDR-P 65 b-f)</p>	<p>Ver E1-2</p>

No obstante, dicha Política no aborda de manera directa los IROs de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos, ni tampoco trata las cuestiones más relevantes en relación con la gestión de agua, o el compromiso de reducir el consumo de agua de importancia relativa en las zonas en riesgo hídrico en sus propias operaciones y a lo largo de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor

E3-2. Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos

*(17,19)

En 2025 la sociedad Riviana Foods ha realizado la siguiente actuación relacionada con los recursos hídricos en operaciones propias, en las plantas de Carlisle y Brinkely. Riviana Foods opera en Estados Unidos, una zona de riesgo hídrico medio-alto. Son medidas orientadas a reducir los consumos hídricos de esta planta.

MDR-A: Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos							
ACCIÓN		ALCANCE	COMPAÑÍA	HORIZONTE	CAPEX (MILES DE €)	OPEX (MILES DE €)	CAPEX 2026 y siguientes (MILES DE €)
Reducción uso de agua	Recircula ción del agua del vaporizad	OP	Riviana Foods	Corto plazo	77		
TOTAL					77	0	0

LEYENDA: Alcance
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias

Adicionalmente, algunos proyectos de agricultura sostenible están relacionados con la eficiencia en la gestión del agua por los agricultores (Véase E1-3).

La cifra de inversiones de la tabla anterior es parte del total de inversiones realizadas por el Grupo que figura en la Nota 9 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

No hay otros planes aprobados con relación a este indicador.

E3-3. Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

*(22)

El Grupo Ebro no dispone en la actualidad de metas cuantificadas relacionadas con los recursos hídricos y marinos. Sí tiene el compromiso de una utilización eficiente de los recursos hídricos.

Seguimiento de la eficacia de políticas y actuaciones

El Grupo reconoce la importancia de la gestión eficiente del agua como un factor clave para la sostenibilidad de su negocio y la resiliencia de su cadena de suministro, especialmente en el cultivo de arroz, un producto con alta dependencia de los recursos hídricos.

La ausencia de una estrategia global de gestión del agua dificulta el seguimiento de la eficacia de las políticas y acciones. No obstante, de manera descentralizada por parte de las filiales y unidades operativas del Grupo se realizan iniciativas orientadas a la optimización del consumo de agua en procesos industriales y en el campo. En algunas zonas de cultivo se están explorando técnicas de riego más eficientes y estrategias de manejo del agua para minimizar el estrés hídrico y mitigar la salinidad del suelo (E1-3). Se realiza un seguimiento continuo de la disponibilidad hídrica en cada una de las zonas de aprovisionamiento, ya que el estrés hídrico impacta de manera importante en los rendimientos del cultivo y por tanto en la estrategia de aprovisionamiento del Grupo, que ajustándose va ajustando anualmente.

Nivel de ambición e indicadores utilizados: dado que aún no cuenta con un plan de acción global en este ámbito, el Grupo no ha definido un nivel de ambición concreto con metas cuantificables ni indicadores homogéneos de medición. No obstante, se han identificado

oportunidades clave, como el acceso a financiación público-privada para la implementación de proyectos de mejora en la gestión del agua y la calidad hídrica, lo que podría contribuir a impulsar el desarrollo de una estrategia más estructurada en el futuro y definir indicadores específicos para medir el progreso en este ámbito en los próximos ejercicios.

E3-4. Consumo de agua

*(28,29)

Datos de consumo de agua para operaciones propias		
Volumen (m ³)	2025	2024
(a) Consumo total de agua	3.064.588	3.244.810
(b) Consumo en zonas con riesgo hídrico (alto estrés hídrico)*	2.413.337	2.383.006
(c) Agua total reciclada y reutilizada	2.943	2.742
(d) Agua total almacenada	3.958	4.345
Cambios totales en el almacenamiento	0	0

*Este valor incluye todos los países con zonas de estrés hídrico alto o muy alto

Nota: este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe.

Se excluye el consumo de agua de las oficinas que no son titularidad de Ebro Foods, es decir, aquellas que se encuentran en régimen de alquiler, por la irrelevancia (extracción inferior al 0,5% sobre el total con la estimación más desfavorable) y la dificultad de la obtención de datos de los arrendadores. Sí se incluyen los datos de las 2 oficinas en propiedad (oficina de Lustucru Premium Group en Lyon y la oficina de Transimpex en Lambsheim).

Para el cálculo del indicador (b) (consumo en zonas con riesgo hídrico) se han considerado las zonas de riesgo Alto y Extremadamente alto del *Baseline Water Stress* (herramienta Acueducto-Atlas de Riesgo Hídrico, Instituto de Recursos Mundiales (WRI)).

El consumo de agua en el Grupo Ebro incluye el consumo de agua en oficinas y el consumo en el proceso de fabricación. En este sentido, cabe señalar que, a excepción de los procesos de producción de pasta y platos cocinados, que son algo más intensivos en el consumo de agua, el resto de los procesos, como el de producción de arroz seco, tienen consumos mínimos.

Se incluye también en este indicador el consumo de agua que la sociedad Agromeruan emplea en el cultivo de la finca agrícola que tiene en régimen de arrendamiento. A este respecto, cabe señalar que ese es el único proceso agrícola desarrollado por el Grupo Ebro. Por otro lado, hay que destacar que la mayor parte del agua que utiliza el Grupo para sus procesos industriales procede de redes de abastecimiento municipales (79%), y una parte de pozos (21%).

El 26% de los datos de volumen de agua consumida procede de facturas o medición directa (caudalímetro), siendo el 74% restante estimado. Esto se debe al volumen de agua empleado por Agromeruan en el cultivo de la finca agrícola en Marruecos.

Intensidad del agua	2025	2024
Consumo de agua (m3)	3.064.588	3.244.810
Ingresos netos (millones €)	3.014	3.140
Intensidad del agua (m3/M€ Ingresos netos)	1.017	1.033

Consumo de agua en zonas de riesgo* (m3)	2025		2024	
Bajo	72.540	2 %	69.532	2 %
Bajo-medio	159.475	5 %	263.288	8 %
Medio-alto	419.237	14 %	528.983	16 %
Alto	2.401.321	78 %	2.347.437	72 %
Extremadamente alto	12.016	— %	35.569	1 %

Sólo la planta de Taraori, perteneciente a Ebro India, reporta agua reutilizada. Durante el ejercicio de 2025, su cifra corresponde a 2.943 m³/año. En 2024, para la misma planta, el agua reciclada fue 2.742 m³/año.

Respecto al indicador de almacenamiento de agua, no ha sido posible obtener información de todo el perímetro del Grupo. Las plantas de (i) San Juan de Aznalfarache, Jerez de la Frontera, Isla Mayor, La Rinconada, Silla y Algemés de la filial española Herba Ricemills y (ii) la planta Freeport, perteneciente a la filial estadounidense Riviana Foods, cuentan con almacenamiento de agua.

NEIS E4 - Biodiversidad y ecosistemas

Listado de IROs asociados al E4

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Co d.	Descripción	Impacto	CdV	Horizonte	Políticas asociadas al IRO	
Biodiversidad						
IP-17	Creación de hábitats agrícolas de alto valor ecológicos (humedales, hábitats de especies protegidas, etc.)	I+	P	Ups	Medio	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IN-19	Degradación de la tierra y pérdida de sus propiedades como consecuencia de prácticas intensivas de agricultura en las zonas de aprovisionamiento de los proveedores.	I-	P	Ups	Corto	Código de Conducta de Proveedores
R-12	Costes operacionales como consecuencia de mermas de producción agraria como debido a la pérdida de las propiedades del suelo o a las altas temperaturas que disminuyen la productividad de los cultivos.	R	R	Ups OP Down	Corto	

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

*(16b,c)

Los IROs materiales relacionados con la biodiversidad se relacionan con aspectos de la cadena de valor, y muy especialmente, con las operaciones asociadas a las materias primas utilizadas en el mismo y su modelo de negocio.

Se considera un impacto positivo la creación de hábitats agrícolas de alto valor ecológicos (humedales, hábitats de especies protegidas, etc.). La forma de cultivo del arroz y los cereales incide directamente en que sea un hábitat favorable para un buen número de especies, en algunos casos de especies protegidas como la avutarda.

Se estima que los cultivos de arroz suponen hasta un 15% de la superficie mundial de humedales, con un elevado valor ornitológico (fuente: *International Rice Research Institute*). Asimismo, el cultivo del arroz es esencial para un gran número de poblaciones con un elevado grado de dependencia del mismo, y su creciente producción (FAO) es esencial para alimentar a un elevado porcentaje de población en riesgo de pobreza. El Grupo considera estratégico el colaborar con las comunidades locales para proteger a esta población y su territorio y, de esta forma, proteger su cadena de valor y diferenciar y asegurar sus materias primas.

Por su parte, se identificó como un posible impacto negativo la degradación de la tierra y la pérdida de sus propiedades como consecuencia de prácticas intensivas de agricultura en las zonas de aprovisionamiento. Tal y como se describe en el apartado NEIS 2 SBM 1, el Grupo no produce la materia prima que transforma y comercializa, pero la relación con sus proveedores se enmarca en su Política sobre Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa y el Código de Conducta de Proveedores (ver E4-2). El Grupo, en la búsqueda de la excelencia de sus productos y la seguridad de su cadena de

suministro, apoya activamente programas de agricultura sostenible que permitan la regeneración de las tierras de cultivos y el fomento de la productividad de las mismas.

Como riesgo detectado aparece el posible incremento de costes operacionales como consecuencia de mermas de producción agraria debido a la pérdida de las propiedades del suelo o a las altas temperaturas que disminuyen la productividad de los cultivos.

Este último riesgo se relaciona con los posibles impactos positivos y negativos mencionadas en los párrafos anteriores, así como su integración en la estrategia y las acciones de remediación.

Por otro lado, no se han identificado especies amenazadas vinculadas a las operaciones del Grupo Ebro.

IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad

*(17a-d,19)

La descripción del proceso de identificación de los IROS se realiza en NEIS 2 SBM 3 e IRO-1. De forma particular, se han considerado (i) las ubicaciones físicas de las plantas e instalaciones del Grupo y sus zonas de aprovisionamiento, con una consideración especial de las que se encuentran cerca de espacios protegidos -la planta de Riviana en Freeport (Texas, Estados Unidos), cercana a un área protegida de humedal del Río Brazos; y el embarcadero en el río Támesis de Tilda (Reino Unido)-, (ii) estudios sectoriales sobre el impacto medioambiental de los cultivos de arroz y trigo, (iii) estudios sobre el posible impacto que en la producción de los mismo pueden tener el aumento de las temperaturas o la escasez de recursos hídricos, (iv) estudios sectoriales sobre el posible impacto de estos cultivos y la aparición de plagas y/o enfermedades que afecten a la biodiversidad por acumulación de biomasa y (v) análisis sobre la dependencia de las poblaciones y este tipo de cultivos.

El análisis ha considerado los grupos de interés y las comunidades locales con las que el Grupo mantiene un continuo contacto a través de los programas de apoyo a la agricultura y del diseño y construcción de infraestructuras, aunque no se han realizado consultas específicas para el mismo.

En el DMA, se han identificado y evaluado las dependencias de biodiversidad, ecosistemas o servicios ecosistémicos en operaciones propias y en nuestra cadena de valor. Los criterios de evaluación considerados en el análisis en todos los IROs, están basados en el conocimiento del sector y de las dinámicas propias de los sistemas agrícolas y de aprovisionamiento.

También se han considerado los riesgos sistémicos asociados a la biodiversidad y ecosistemas tales como:

- El aumento de las temperaturas y su impacto sobre los ecosistemas como el incremento de plagas y enfermedades en cultivos.
- La pérdida de hábitats naturales con efectos sobre servicios ecosistémicos clave.
- La degradación estructural del suelo y su impacto en la productividad agrícola.

En el análisis cualitativo realizado se consideraron los impactos directos en la pérdida de biodiversidad, la degradación del suelo en zonas de aprovisionamiento derivada de prácticas agrícolas intensivas y la pérdida de hábitats naturales que afecta servicios ecosistémicos clave como la polinización y la regulación del clima.

Los IROS identificados como materiales en el DMA a través de la evaluación de información relativa a este tema, son tres: un impacto positivo, uno negativo y un riesgo. Todos ellos se relacionan básicamente con la cadena de valor del Grupo. Estos IROS se describen en esta misma NEIS E4 SBM-3 junto a su interacción con la estrategia del Grupo.

Para la evaluación de IROs se han considerado posibles riesgos físicos (ubicación de instalaciones y zonas de producción) y de transición (mayores exigencias regulatorias sobre estos puntos físicos), pero no se han evaluado diversos escenarios como los definidos por el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza ni se ha realizado una cuantificación de estos.

En el DMA no se ha identificado ninguna instalación perteneciente al Grupo con impacto negativo material en zona sensible de biodiversidad y por lo tanto no se han identificado como necesarias actuaciones relacionadas con la mitigación de impactos a la biodiversidad.

E4-1. Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio

*(13a)

No se ha realizado una evaluación de la resiliencia de nuestra estrategia y modelo de negocio ante los riesgos físicos, sistémicos y de transición relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, y tampoco se ha determinado aun si se llevará a cabo en el futuro.

E4-2. Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

*(22,23, 24a,b,65)

Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa	
MDR-P 65a)	<p>Contenido:</p> <p>A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno.</p> <p>Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, y concretamente en relación con la biodiversidad, se recoge el compromiso de preservar la biodiversidad.</p> <p>La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que reporta al Consejo de Administración.</p>
MDR-P 65 b-f)	Ver E1-2

Dicha Política no aborda, de manera directa, ninguno de los siguientes puntos relacionados con la biodiversidad:

- La contribución a los factores de impactos directos en la pérdida de biodiversidad (cambio climático, cambio del uso de la tierra, explotación directa, especies exóticas invasoras, contaminación, etc);
- Impactos y dependencias sobre los servicios ecosistémicos.
- Trazabilidad de productos, componentes, y materias primas con incidencias sobre la biodiversidad.
- Producción, abastecimiento y/o consumo procedente de ecosistemas gestionados para mantener o mejorar las condiciones para la biodiversidad.
- Las consecuencias sociales de las incidencias relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.
- Los sitios operativos del Grupo Ebro situados en zonas cercanas a espacios protegidos, ya que no han salido materiales en el Análisis de Doble Materialidad.

- Los impactos sobre el estado de las especies y los impactos en la extensión y el estado de los ecosistemas.
- Los impactos materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas;
- Las dependencias, los riesgos físicos y de transición y las oportunidades de importancia relativa.

Sin embargo, como se ha citado en el punto E1-3, el Grupo cuenta con proyectos para la promoción de la agricultura sostenible como buena práctica no contemplada en la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa.

Código de Conducta de Proveedores del Grupo Ebro Foods	
MDR-P 65 a) E2-1; 15	<p>Contenido:</p> <p>El Código de Conducta de Proveedores del Grupo Ebro recoge los principios y valores básicos que deben inspirar la relación de las sociedades y profesionales que integran el Grupo Ebro Foods con los proveedores de servicios.</p> <p>De este modo, establece la obligación de sus proveedores a cumplir con la legislación y normativa</p> <p>El seguimiento y la supervisión es competencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que reporta que reporta al Consejo de Administración.</p>
MDR-P 65 b-f)	Ver E2-1

E4-3. Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

*(27)

Como se indica en el SBM-3, se considera un impacto positivo la creación de hábitats agrícolas de alto valor ecológicos (humedales, hábitats de especies protegidas, etc.). La forma de cultivo del arroz y los cereales incide directamente en que las plantaciones sean un hábitat favorable para un buen número de especies, en algunos casos de especies protegidas.

Todos los proyectos de agricultura sostenible descritos en E1-3, y en particular, el proyecto AWD desarrollado por Ebro India tienen impacto sobre la biodiversidad y ecosistemas ya que en los programas se incentiva el empleo de prácticas agrícolas sostenibles que tienen un impacto positivo en la calidad o nutrición del suelo, calidad del agua, etc.

En 2025, la sociedad Bertagni ha participado en un programa de protección de biodiversidad marina:

MDR-A: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas						
ACCIÓN	ALCANCE	COMPAÑÍA	HORIZONTE	CAPEX (MILES DE €)	OPEX (MILES DE €)	CAPEX 2026 y siguientes (MILES DE €)

Programa protección biodiversidad marina		Bertagni	Corto plazo	-	3	
			TOTAL	-	3	

No está previsto realizar ninguna acción de biodiversidad a futuro.

E4-4. Metas relacionadas con la biodiversidad

*(31)

El Grupo Ebro no ha establecido metas relacionadas con la biodiversidad.

Seguimiento de la eficacia de políticas y actuaciones

El Grupo no dispone de un proceso estructurado y homogéneo a nivel de Grupo para hacer un seguimiento de la eficacia de sus actuaciones en biodiversidad. Tampoco se ha establecido un nivel de ambición concreto ni un periodo de referencia para medir avances en este ámbito. No obstante, algunas de sus filiales han desarrollado iniciativas concretas de agricultura sostenible que pueden tener un impacto positivo en la biodiversidad. Se realiza un seguimiento continuo de los agricultores mediante visitas a campo y auditorías externas (ver E1-3).

En el futuro, el Grupo podría considerar el desarrollo de un enfoque más sistemático en esta materia, analizando más a fondo su impacto en los ecosistemas, y establecer métricas que permitan evaluar su contribución.

NEIS E5 - Uso de recursos y economía circular

Listado de IROs asociados al E5

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Co d.	Descripción	Imp acto		CdV	Horiz onte	Políticas asociadas al IRO
Economía Circular						
IP-21	Reducción y valorización de residuos gracias a acciones desarrolladas para incrementar la valorización (ej: utilización de subproductos como cascarillas de arroz, chips de madera y carbón vegetal) y reciclaje.	I+	P	OP Down	Medio	Política de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IP-54	Mejora del acceso a los alimentos y reducción de la presión sobre sistemas alimentarios gracias a la disminución del desperdicio alimentario en la cadena de valor de Ebro Foods (ej.: participación de Ebro Foods en la Comunidad de Marcas Waste Warrior, colaboración con AECOC, campañas y acciones para sensibilizar a la sociedad y empleados en torno a la problemática, etc.).	I+	R	OP Down	Real	
O-14	Mayor resiliencia en los procesos productivos del Grupo debido a una buena diversificación de la cadena de suministro del Grupo que permite mitigar los riesgos y disponibilidad de materias primas a lo largo del tiempo.	O	P	Up OP Down	Corto	

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar el uso de los recursos materiales y los impactos, riesgos relacionados con la economía circular y oportunidades

*(11)

La descripción del proceso de identificación de los IROS se realiza en NEIS 2 SBM 3 y en el IRO-1. En particular, para los impactos riesgos y oportunidades relacionadas con el uso de recursos y la economía circular se han considerado (i) la relación de productos y subproductos de nuestros principales procesos productivos, (ii) el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo del Grupo denominado "RUMBO A 2030", (iii) diversas iniciativas externas en las que el Grupo participa, (iv) buenas prácticas sectoriales; y (v) de forma específica, información vinculada con los consumidores y hábitos de consumo (paneles Kantar, Mintel, información de mercado vinculada a clientes finales). Se han evaluado los activos y emplazamientos del Grupo, aunque sin una evaluación exhaustiva de localizaciones y problemáticas particulares, así como nuestra cadena de valor. Asimismo, se ha usado como elemento de análisis la información histórica existente en relación con las materias primas y material auxiliar (*packaging*) utilizadas por el Grupo y su grado de reutilización o tratamiento de elementos desechables

El análisis ha considerado los grupos de interés como administraciones locales, clientes de subproductos generados por el Grupo o paneles de consumidores, aunque no se han realizado consultas específicas para el mismo.

Dentro de los impactos positivos materiales identificados aparecen la reducción y valorización de residuos y el reciclaje de materiales.

Se identifica como oportunidad el incremento de la resiliencia en nuestros procesos productivos, gracias a una buena diversificación de la cadena de suministro que permite mitigar los riesgos y ampliar la disponibilidad de materias primas y auxiliares. Este tipo de actuación forma parte del eje de nuestra estrategia de mitigación de riesgos relacionados con el medio ambiente.

No se han determinado impactos negativos o riesgos materiales relacionados con este tema.

E5-1. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular
 *(14,15)

La Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo orienta sus procesos, actividades y decisiones a proteger su entorno, prevenir y minimizar los impactos medioambientales, optimizar la utilización de los recursos naturales y preservar la biodiversidad. Contempla específicamente el desarrollo de programas y medidas conducentes a fomentar la economía circular y el residuo cero, pero no aborda el abastecimiento y el uso sostenible de recursos renovables.

No obstante, esta Política no aborda directamente los IROs relacionados con el uso de recursos y la economía circular. Tampoco aborda la transición hacia el abandono de recursos vírgenes o el abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables. Pero con ella el Grupo se compromete a desarrollar programas y medidas conducentes a fomentar la economía circular y el Residuo Cero.

Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa	
MDR-P 65 a)	<p>Contenido:</p> <p>A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno.</p> <p>Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, y concretamente en relación con el uso de recursos y la economía circular, se recoge el compromiso de optimizar su utilización, así como prevenir y minimizar impactos medioambientales.</p> <p>La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que reporta al Consejo de Administración</p>
E5-1 14	
E5-1; 15	
E5-1; 16	
MDR-P 65 b)-f)	Ver E1-2

E5-2. Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular
 *(19,20e,68a,b,c,69)

Adicionalmente a las acciones que se describen a continuación en el MDR-A, en el Grupo se desarrollan una serie de actuaciones continuistas para las cuales no existe un capex/opex material asociado, ya que son parte de la operativa habitual:

Acciones relacionadas con la optimización del uso de recursos biológicos:

- Valorización de determinados subproductos como la cascarilla de arroz, para su empleo como forraje o camas para animales.
- Utilización de carbón vegetal, cascarilla o chips de madera como combustible de origen renovable (Ebro India, Herba Ricemills, Mundiriso y Ebro Frost Denmark).
- El Grupo Ebro es parte activa del programa “La Alimentación no tiene desperdicio”, una iniciativa de colaboración para reducir el desperdicio alimentario liderada por AECOC, la asociación de empresas de gran consumo, a la que el Grupo está adherido desde 2012. El programa tiene como objetivo visibilizar los esfuerzos de las empresas para prevenir el desperdicio alimentario, sensibilizar y concienciar a toda la cadena de valor para prevenir la generación de desperdicio y favorecer el aprovechamiento de los alimentos a lo largo de la cadena de valor.
- De forma complementaria, y con un enfoque específico en la prevención del desperdicio en origen, en 2024 el Grupo, a través de la Fundación Ebro, inició el apadrinamiento de la *fellow* de Ashoka Mireia Barba y su proyecto “Espigoladors”. Esta iniciativa actúa en el sector primario mediante la recuperación de excedentes agrícolas que no llegan a comercializarse por razones de mercado o criterios estéticos, mediante la práctica del espigueo. El proyecto promueve la valorización de estos alimentos a través de la práctica del espigueo, contribuyendo así a la reducción del desperdicio en el campo y al fomento de la economía circular, junto con acciones de sensibilización social en torno a sistemas alimentarios más sostenibles.
- Asimismo, el Grupo gestiona los excedentes alimentarios generados en sus operaciones, entendiendo como tales aquellos productos aptos para el consumo que, por diversos motivos —como defectos en el *packaging*, incidencias logísticas o la proximidad de su fecha de caducidad—, no resultan aptos para su comercialización. Estos excedentes se destinan prioritariamente a su donación a bancos de alimentos y entidades sociales, contribuyendo a su aprovechamiento y evitando su desperdicio.

Por otro lado, tal y como se detalla en otros apartados del presente Informe, en el marco de la Ley 1/2025, de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, las tres sociedades del Grupo establecidas en España (Arotz, Santa Rita y Herba Ricemills) se encuentran elaborando un Plan de prevención del desperdicio alimentario, cuya implementación está prevista en este ejercicio 2026.

Acciones relacionadas con la gestión de residuos y la economía circular:

- Contenedores de reciclaje en todos los centros del Grupo y segregación de residuos, primando la valorización de los mismos.
- Adhesión a ECOEMBES a nivel España.
En lo que respecta a los objetivos de reducción, reciclaje y valoración definidos en la Ley 11/97, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, la filial española Herba está adherida a Ecoembalajes España, S.A. (Ecoembes), cuya misión es el diseño y desarrollo de sistemas encaminados a la recogida selectiva y recuperación de envases usados y residuos de envases. Ecoembes emplea el concepto conocido como Punto Verde (símbolo que figura en los envases) para acreditar que el envasador del producto ha pagado una cantidad de dinero por cada envase que ha puesto en el mercado.

Por otra parte, tanto las sociedades arroceras europeas como las oficinas centrales de Ebro Foods, S.A. tienen suscrito un contrato con sociedades similares a Ecoembes para la destrucción de papel y otros soportes. Dicho acuerdo les permite acatar la Ley de Protección de Datos y asegurar una gestión sostenible de dicha documentación a través del compromiso que estas sociedades mantienen con la destrucción y el reciclado de la misma.

- Búsqueda continua de nuevos materiales de *packaging* que permitan alcanzar los objetivos de reciclabilidad y reducción de plástico, mediante acciones destinadas a la reducción del grosor de los materiales de *packaging*, búsqueda de alternativas de origen vegetal, sustitución del *packaging* de plástico por papel y sustitución de materiales de composición tríplex o dúplex (que no son reciclables) por mono-materiales (que sí lo son).

Las principales actuaciones en 2025 relacionadas con el reciclaje de materiales se asocian a cambios en el material de *packaging* de sus productos y su compromiso con el 100% de reciclabilidad según diseño de su *packaging* para el año 2030.

MDR-A: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular							
ACCIÓN		ALCANCE	COMPAÑÍA	HORIZONTE	CAPEX (MILES DE €)	OPEX (MILES DE €)	CAPEX 2026 y siguientes (MILES DE €)
Reducción residuos	Silo de harina, programa reciclado y mejora proceso - de harina que antes se desperdiciaba	OP	Ebro Frost Denmark	Corto plazo	2		
Reducción residuos	Mejora procesos, reutilización de producto y eliminación de desperdicios	OP	Tilda Ltd	Largo plazo	397		445
Reducción de packaging	Mykerinos project: new packaging solution to remove over-packaging for promotional products	OP Down	Lustucru Frais	Largo plazo	220		455
Mejora reciclabilidad del packaging de plástico	Cambio de composición de un material tríplex (PET/PET/PP) no reciclable a tríplex mono (PP) con barrera SIOX, que es 100% reciclable según diseño (listo para ser reciclado)	OP Down	Herba Ricemills	Largo plazo		2,7	4,5
TOTAL					619	3	905

LEYENDA: CdV

Ups: Upstream

La cifra de inversión de la tabla anterior es parte del total de inversiones realizadas por el Grupo que figura en la Nota 9 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Esta inversión se encuentra en una fase inicial y la ejecución se completará durante el año 2026, con una inversión adicional prevista de aproximadamente 1 millón de euros.

E5-3. Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

*(23,24,25)

El Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo “RUMBO A 2030” establece los siguientes objetivos a nivel Grupo, relacionados con el uso de recursos y la economía circular:

Metas relacionadas con la gestión de residuos

Residuo cero. Avanzar hacia una economía circular aumentando la reutilización y valorización de los residuos, a través de prácticas de prevención y valorización.

Metas relacionadas con el aumento del diseño circular y minimización de materias primas primarias

- Eliminar un 20% de plásticos.
- 100% del *packaging* reciclable según diseño.

Todas las metas son voluntarias, y se relacionan con la capa de jerarquía de residuos de prevención/minimización, reciclado y valorización.

Las metas definidas en el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo “RUMBO A 2030” se relacionan con el compromiso establecido en la política del Grupo de optimizar la utilización de recursos y la economía circular, así como prevenir y minimizar impactos medioambientales.

Los objetivos tienen como año base el 2021. Son metas absolutas y relativas a todo el perímetro de operaciones propias del Grupo. Los objetivos se definen a nivel de Grupo sin participación directa de las partes interesadas y se definen con criterios internos del Grupo.

2025	2021 (año base)	Variación (Tm)	Variación (%)
24.184	38.247	-14.063	(37) %

La metodología utilizada fue desarrollada internamente, tomando como referencia el estudio de materialidad previo y las tendencias de mercado, de consumidores y legislativas. Este análisis no solo permitió identificar las áreas de mayor impacto, sino que también sirvió como diagnóstico para evaluar la situación actual. Fruto de este proceso, se definieron los objetivos estratégicos alineados con los principales impactos, retos, riesgos y oportunidades del Grupo.

E5-4. Entradas de recursos

*(30,31,32)

Las materias primas usadas se dividen en dos categorías fundamentales:

- Las usadas para la elaboración de productos terminados.
- Las empleadas para los materiales de embalaje/*packaging*.

Las materias primas que componen los productos terminados se agrupan en cinco categorías:

- Arroz.
- Trigo y semolina o harina de trigo.
- Otra materia prima vegetal: quinoa, legumbres, otros cereales, otras harinas/semolinas, frutas y vegetales y soja/aceite de soja.

- Materia prima de origen animal: lácteos, carne, pescado y huevos.
- Otros ingredientes: tales como especias y aromas que se utilizan en platos precocinados principalmente.

Peso total general de los productos y materiales utilizados	2025		2024	
	Peso (toneladas)	%	Peso (toneladas)	%
Materiales técnicos (embalaje)	80.107	3 %	77.253	3 %
Materiales Biológicos (materias primas)	2.228.162	97 %	2.339.714	97 %
Total	2.308.268		2.416.966	

Nota: este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe.

El arroz es la materia primas mayoritaria (86%) seguido del trigo (10%) y resto de ingredientes (4%).

Los materiales de envase y embalaje de los productos acabados son principalmente papel y cartón (59%) y plástico (30%).

Tipo de Material	2025		2024	
Plástico	24.200	31 %	25.259	33 %
Papel/Cartón	47.003	59 %	43.137	56 %
Cristal	0	0 %	14	0 %
Metal	1	0 %	1	0 %
Otros	8.903	10 %	8.842	10 %
Total (Tm)	79.049		75.292	

Nota: este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe.

Nota: se excluye del perímetro de reporting por indisponibilidad de datos la compañía Transimpex.

En base a la información que los suministradores de materiales de embalaje proporcionan sobre la composición de sus materiales, se ha calculado el contenido en fibras/polímeros reciclados de los distintos embalajes que utiliza el Grupo.

Cada una de las compañías reporta las cantidades usadas de *packaging*, su reciclabilidad y su contenido de material reciclado en el año de reporte. La información de la cantidad de *packaging* usado proviene, en la mayoría de los casos (97%), de los sistemas internos de gestión (SAP o similar, facturas o medición directa), siendo el resto estimado (3%). La información sobre el contenido de material reciclado proviene de las fichas técnicas de los proveedores del *packaging* o, en el caso de que no esté disponible, se estima a partir de materiales similares.

Para preservar y garantizar la máxima seguridad alimentaria de sus productos, el *packaging* primario, el que está en contacto directo con el alimento, debe tener una composición 100% material virgen o estar certificado como apto para uso en industria alimentaria. En este escenario, casi todo el *packaging* primario del Grupo es fibra virgen, siendo el porcentaje de fibras reciclado mínimo (2%).

En lo que respecta a los distintos formatos de *packaging* secundario y terciario, contienen, de media, un 50% de fibras recicladas.

El contenido medio en fibras recicladas de todo el *packaging* empleado por las distintas sociedades del Grupo es del 30%.

Contenido en fibras recicladas	2025		2024	
Packaging primario	547	2 %	710	2 %
Packaging secundario/terciario	23.101	50 %	23.365	53 %
Total Fibras recicladas	23.648	30 %	24.075	32 %

Nota: este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe.

E5-5. Salidas de recursos

*(37,38,39,40)

La mayor parte de los residuos generados por la actividad del Grupo se clasifican como residuos no peligrosos, principalmente embalajes de ingredientes y materias auxiliares. También hay una pequeña parte de generación de residuos peligrosos, principalmente residuos de envases de productos químicos empleados en las labores de mantenimiento de las instalaciones.

El 98% de los residuos generados en 2025, son residuos no peligrosos.

Residuos	2025		2024	
No Peligrosos	36.549	98 %	35.621	99 %
Peligrosos	600	2 %	461	1 %
Total Residuos (Tm)	37.149	100 %	36.082	100 %

El 75% de los residuos generados son valorizados.

Destino de Residuos	2025		2024	
Total Residuos Eliminados	9.129	25 %	14.809	41 %
Total Residuos Valorizados	28.019	75 %	21.273	59 %
Total residuos	37.149		36.082	

El total residuos no reciclados es del 77%.

	2025		2024	
Total Residuos No Reciclados (Tm)	28.450	77 %	23.552	65 %

El desglose por tipo de residuo y por tipo de tratamiento es el siguiente:

Residuos No Peligrosos destinados a Eliminación	2025		2024	
Vertedero (Landfill)	5.830	16 %	8.915	25 %
Incineración	1.429	4 %	1.783	5 %
Otras operaciones de eliminación	1.332	4 %	3.677	10 %
Total residuos No Peligrosos eliminados (Tm)	8.590	24 %	14.375	40 %

Residuos Peligrosos destinados a Eliminación	2025		2024	
	Vertedero (Landfill)	355	59 %	355
Incineración	12	2 %	19	4 %
Otras operaciones de Eliminación	172	29 %	60	13 %
Total residuos Peligrosos eliminados (Tm)	539	90 %	433	94 %

Residuos No Peligrosos desviados de la Eliminación (Valorizados)	2025		2024	
	Reciclado	8.674	24 %	12.505
Preparación para la reutilización	1.735	5 %	107	0 %
Otras operaciones de valorización	17.550	48 %	8.633	24 %
Total residuos No Peligrosos valorizados (Tm)	27.959	76 %	21.246	60 %

Residuos Peligrosos desviados de la Eliminación (Valorizados)	2025		2024	
	Reciclado	24	4 %	24
Preparado para la reutilización	15,52	3 %	0	— %
Otras operaciones de valorización	20,88	3 %	3	1 %
Total residuos Peligrosos valorizados (Tm)	61	10 %	27	6 %

Nota: se excluye del cálculo de residuos los generados en todas las oficinas (18) por su irrelevancia frente al total de residuos generados.

Nota: se excluye del perímetro de reporting por indisponibilidad de datos la compañía Transimpex.

Nota: este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe.

No se generan residuos radioactivos.

Prácticamente la totalidad de los residuos generados por la actividad del Grupo se clasifican como residuos no peligrosos. Son residuos resultantes de los procesos de molienda y cocinado y/o empaquetado. La mayor parte de los residuos no peligrosos generados están compuestos por plástico, residuos municipales urbanos y desperdicio alimentario.

También hay una muy pequeña parte de generación de residuos peligrosos, principalmente residuos de envases de productos químicos, residuos sanitarios y otros materiales empleados en las labores de mantenimiento de las instalaciones.

La mayor parte de las sociedades del Grupo tienen contratada la gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos con gestores autorizados para tal fin. Todos los residuos, independientemente del tipo, son segregados por clase y transferidos a gestores autorizados

para su tratamiento acorde a la ley vigente de cada zona geográfica, favoreciendo el reciclaje y la reutilización siempre y cuando es posible.

La información sobre la cantidad de residuos gestionados y el tratamiento final recibido proviene en su mayoría (92%) de los propios gestores de residuos, que proporcionan la información.

INFORMACIÓN SOCIAL

NEIS S1- Personal propio

Listado de IROs asociados al S1 (SBM-3)

Impactos, Riesgos y Oportunidades					
Cod	Descripción	Impacto	CdV	Horizonte	Políticas asociadas al IRO
Condiciones Laborales					
IP-22	Mayor satisfacción de los trabajadores a través de la supervisión de los derechos de los trabajadores del Grupo mediante la implementación de prácticas laborales justas (por ejemplo, horarios de trabajo adecuados, salarios ajustados, control de riesgos laborales). Esto no solo fortalece la capacidad de su personal, sino que también contribuye a la estabilidad social y económica en las comunidades donde opera, al promover un ambiente de trabajo justo y equitativo que mejora el bienestar de los trabajadores y sus familias.	I+	R	OP Dow	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Política de Remuneraciones de Consejeros de Ebro Foods S.A. Código de Conducta del Grupo Ebro
IP-24	Mayor acceso a la negociación colectiva de los trabajadores por parte del Grupo debido a la existencia de Comités de Empresa que logran mejorar las condiciones de trabajo e incrementan el porcentaje de trabajadores acogidos a convenios colectivos, reforzando así las relaciones laborales. Esto contribuye al bienestar de los trabajadores y a la estabilidad social y económica en las comunidades donde opera.	I+	R	OP Dow	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Código de Conducta
IN-24	Falta de equidad salarial, reconocimiento por desempeño o antigüedad o condiciones de desigualdad derivadas de una distribución heterogénea de la remuneración de la plantilla no atendiendo a criterios objetivos (brecha salarial).	I-	P	OP Dow	Corto Política de Remuneraciones de Consejeros de Ebro Foods S.A. Código de Conducta del Grupo Ebro
O-20	Mejora de la reputación del Grupo debido a un buen sistema de gestión de la seguridad y salud (p.ej.: certificación en la ISO 45001). De esta manera el Grupo demuestra su compromiso con la protección de la salud y el bienestar de sus trabajadores. Esto no solo reduce la posibilidad de accidentes y enfermedades laborales, sino que también fortalece la confianza tanto de los empleados como de otras partes interesadas, como clientes, inversores y comunidades locales.	O	P	OP Dow	Corto Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Código de Conducta del Grupo Ebro
Formación y Desarrollo Profesional					
R-61	Dificultad para atraer talento especializado en áreas como mantenimiento y electromecánica lo cual supone un riesgo operativo crítico para Ebro y sus filiales, dado que estos puestos son fundamentales para garantizar el funcionamiento continuo de la maquinaria y equipos esenciales.	R	R	OP Dow	Corto Código de Conducta del Grupo Ebro
Diversidad e Inclusión					
IP-29	Confianza de los trabajadores gracias a la creación de una cultura de respeto y seguridad entre los trabajadores del Grupo mediante el establecimiento de la Directiva Comunitaria de Whistleblowing y del Sistema de Información Interno (SII), reforzando la confianza de la sociedad en el entorno laboral y contribuyendo a la construcción de comunidades más seguras y equitativas.	I+	R	OP Dow	Política relativa al Sistema Interno de Información y a la defensa del informante Código de Conducta del Grupo Ebro
O-23	Aumento del valor de marca responsable debido a la implementación de políticas que promuevan la igualdad salarial y la igualdad de oportunidades basadas en el género, la etnia, la orientación sexual, la discapacidad, etc. en la empresa. De este modo, se promoverá el posicionamiento del Grupo en el mercado como una empresa socialmente responsable y comprometida con la inclusión de la discapacidad y la diversidad.	O	P	OP Dow	Corto Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Política de Remuneraciones de Consejeros de Ebro Foods S.A. Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración de Ebro Foods S.A.
Promoción de los Derechos Humanos					
R-22	Robo, filtración o accesos no autorizados a información privada o confidencial de la compañía o terceras partes, propiedad intelectual o información financiera	R	P	OP Dow	Corto Código de Conducta del Grupo Ebro

del Grupo; y ataques cibernéticos que, además, causen interrupciones en las operaciones comerciales del Grupo debido a los procesos de producción e investigación y desarrollo altamente automatizados y digitalizados.					
---	--	--	--	--	--

LEYENDA: Impacto I+ : Impacto Positivo I- : Impacto Negativo O : Oportunidad R : Riesgo P : Potencial R : Real	LEYENDA: CdV Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream
---	--

SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

*(14,15,16)

El activo de valor principal del Grupo Ebro reside en sus 6.854 profesionales, de los que 5.937 son empleados directos del Grupo y 917 contratados a través de distintas agencias externas. Un equipo de trabajadores muy cohesionado, con un gran potencial de talento y alineado con la estrategia de la organización al que, a través de las Direcciones de Recursos Humanos de las distintas filiales, el Grupo Ebro se preocupa de motivar, ofrecer un trabajo de calidad y reforzar sus capacidades y competencias, así como su liderazgo personal y profesional.

Los trabajadores del Grupo Ebro Foods se clasifican en:

- **Empleados propios o asalariados:** Número (media anual) de personas que están en nómina de las compañías del Grupo con independencia del tipo de contrato, esto es, los que cuentan con un contrato indefinido o temporal, a tiempo completo o parcial, así como los contratos con horas no garantizadas.
- **Trabajadores contratados:** Número (media anual) de personas que habitualmente realizan trabajo *in situ* para la organización, pero que no está en nómina (ETT, subcontratas, etc.).
- **Trabajadores autónomos:** Número (media anual) de personas legalmente reconocidas como trabajadores por cuenta propia (autónomos).

Tanto los trabajadores contratados como los autónomos están incluidos dentro de la categoría de empleados no asalariados.

Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROS) – Personal propio

En el DMA realizado por el Grupo Ebro se ha identificado un impacto negativo potencial relacionado con la equidad salarial, que podría afectar a la motivación y retención del talento, generando un riesgo financiero por incremento de costes de contratación y pérdida de competitividad frente a otras compañías del sector.

Para mitigar este riesgo, el Grupo mantiene un compromiso firme con la reducción y eliminación de la brecha salarial de género, implementando planes de igualdad y políticas que garantizan un trato justo y equitativo en todos los niveles de la organización.

Asimismo, el Grupo impulsa el bienestar laboral mediante prácticas que aseguran condiciones de trabajo justas: horarios adecuados, políticas salariales equitativas y control efectivo de riesgos laborales. Estas medidas fortalecen las capacidades de los empleados y contribuyen a la estabilidad social y económica en las comunidades donde opera el Grupo.

La gestión descentralizada de personal del Grupo permite un alto nivel de conocimiento y cercanía con la plantilla, gracias a la existencia de responsables de Recursos Humanos en las principales sociedades del Grupo. Este modelo facilita una gestión más próxima y adaptada a las realidades operativas de cada filial.

En este marco, cada sociedad aplica políticas y directrices específicas alineadas con los principios corporativos y adaptadas a la normativa local, en ámbitos como la salud y seguridad en el trabajo, formación y desarrollo profesional, diversidad e igualdad de oportunidades, así como la igualdad en la remuneración.

El acceso a la negociación colectiva se garantiza mediante Comités de Empresa en aquellos países donde esta figura está legalmente reconocida, lo que contribuye a la mejora de las condiciones laborales, al aumento del porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos y al fortalecimiento de relaciones laborales estables y constructivas.

El compromiso con la igualdad de trato y oportunidades se refuerza mediante mecanismos como la Directiva Comunitaria de *Whistleblowing* y el Sistema Interno de Información (SII), que incluye un Canal Corporativo de Denuncias accesible para todo el Grupo. Este sistema contribuye a fomentar la confianza, la transparencia y la detección temprana de posibles incumplimientos, fortaleciendo la cultura de respeto y seguridad en el entorno laboral.

Finalmente, el Código de Conducta corporativo constituye el marco común de referencia para garantizar un comportamiento ético y responsable en todas las filiales del Grupo, estableciendo los principios mínimos aplicables en materia de empleo y derechos laborales.

	Año 2025	Año 2024
Brecha salarial (por género)	42,27%	30,07%
% Empleados bajo convenio colectivo u otros acuerdos	73,42%	69%
Horas de formación por empleado	30,68	24
Tasa frecuencia*	16,89	17,64
Índice de rotación	10,44%	12%
Casos gestionados en canal de denuncias (SII)	18	6

(*) Para obtener la tasa de frecuencia hemos utilizado la fórmula $(n^{\circ} \text{ accidentes} / \text{horas trabajadas}) * 1000000$. Se han tenido en cuenta los accidentes con baja de los empleados propios (asalariados) incluidos los "in itinere".

Riesgos y Oportunidades derivados de los Impactos y Dependencias

El Grupo Ebro reafirma su compromiso con la mejora continua de las condiciones laborales mediante iniciativas centradas en salud, seguridad, igualdad y diversidad. La implantación de un sistema de gestión de seguridad y salud certificado conforme a la norma ISO 45001 refuerza la protección del bienestar de los empleados, contribuye a la reducción de los riesgos de accidentes y enfermedades laborales y fortalece la reputación corporativa, generando confianza entre trabajadores, clientes, inversores y comunidades.

En materia de igualdad y diversidad, el Grupo promueve políticas orientadas a garantizar la equidad en el acceso a oportunidades y en la remuneración, independientemente del género, etnia, orientación sexual o discapacidad. Estas políticas contribuyen a fomentar un entorno laboral inclusivo y, al mismo tiempo, representan una oportunidad estratégica para reforzar el posicionamiento del Grupo como empresa socialmente responsable y favorecer la atracción y retención de talento diverso.

Entre los riesgos identificados se encuentra la dificultad para captar talento especializado en áreas críticas como mantenimiento y electromecánica, lo que podría afectar a la eficiencia operativa. Asimismo, la seguridad de la información y la protección de datos constituye un riesgo creciente en un contexto de mayor digitalización y automatización de los procesos. Para mitigar estos riesgos, el Grupo implementa tecnologías y protocolos específicos destinados a garantizar la integridad de la información y la continuidad operativa frente a posibles amenazas cibernéticas.

Estas medidas, junto con una gestión proactiva de los riesgos, permiten transformar los desafíos identificados en oportunidades, consolidando la sostenibilidad del negocio y el fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés.

Planes de transición climática

El Grupo Ebro avanza de forma progresiva en la definición de su transición climática, asegurando que las decisiones adoptadas se desarrollen en coherencia con el bienestar, la seguridad y la estabilidad laboral de su plantilla.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha abordado una primera fase centrada en el análisis y planificación de los Alcances 1 y 2 en España. En el ejercicio 2026, este trabajo se extenderá al resto de las sociedades del Grupo. Una vez completada esta fase, el Grupo acometerá el análisis **del Alcance 3** en el ejercicio 2027, como parte de su hoja de ruta de descarbonización.

En todo este proceso, el Grupo tiene en cuenta que la transición hacia un modelo bajo en carbono debe realizarse de manera ordenada y responsable, sin comprometer la seguridad, las condiciones de trabajo ni el empleo, y favoreciendo, cuando proceda, el desarrollo de nuevas capacidades y competencias profesionales.

Respeto de los Derechos Humanos

El Grupo Ebro mantiene un compromiso firme con el respeto de los Derechos Humanos en el conjunto de sus operaciones y en su cadena de valor, de conformidad con los principios y estándares internacionales de referencia.

Aunque algunas de las actividades del Grupo se desarrollan en países donde existen riesgos generales asociados al trabajo forzoso o al trabajo infantil, el Grupo aplica un enfoque preventivo basado en:

- Evaluaciones periódicas de riesgos en operaciones propias y proveedores.
- Auditorías y mecanismos de control orientados a prevenir y mitigar posibles incidencias.
- Códigos de Conducta dirigidos a empleados y proveedores, que establecen principios éticos y laborales alineados con los estándares internacionales, en particular los de la ONU y la OIT.

Hasta la fecha, no se han identificado riesgos significativos de vulneración de Derechos Humanos en las operaciones propias del Grupo, ni colectivos específicos dentro de la plantilla que presenten una situación de especial vulnerabilidad.

En el marco del DMA se ha identificado un riesgo operativo crítico vinculado a la dificultad para atraer talento especializado en áreas como mantenimiento y electromecánica, especialmente en Estados Unidos y Europa.

Para mitigar este riesgo, el Grupo ha adoptado medidas como:

- Incrementos salariales y definición de nuevas categorías profesionales.
- Reclutamiento en otras geografías, principalmente en España e Hispanoamérica.
- Colaboración con centros de formación y universidades técnicas.
- Flexibilización de las condiciones de acceso y apoyo puntual mediante contratación de subcontratas.

En la actualidad, no se han identificado oportunidades específicas asociadas a grupos concretos de personas en relación con los Derechos Humanos, si bien el Grupo mantiene un enfoque proactivo para garantizar la igualdad de trato, la diversidad y la no discriminación en todos sus procesos.

S1-1. Políticas relacionadas con el personal propio

*(19,20,21,22,23,24)

	Código de Conducta del Grupo Ebro Foods
MDR-P 65a)	<p>Contenido:</p> <p>El Código de Conducta recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades (punto 7).</p> <p>En el apartado "IV. LOS PROFESIONALES DEL GRUPO EBRO FOODS", el COC establece las directrices y normas, relevantes a la plantilla del Grupo, en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9. Derechos Humanos • 10. Lealtad profesional • 11. Formación y desarrollo profesional • 12. Conciliación de la vida familiar con la actividad laboral • 13. Política retributiva • 14. Compromiso con la seguridad y la salud • 15. Derecho a la intimidad y protección de datos • 16. Conflictos de intereses • 17. Obsequios y regalos • 18. Información reservada y confidencial • 19. Información privilegiada • 29. Lucha contra la corrupción, el soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales • 30. Difusión y aceptación entre los Profesionales • 32. Canal de denuncias
S1-1_Par.20 S1-1_Par.22	<p>El Código de Conducta recoge, en relación a sus profesionales, en el punto 9, Compromiso con los derechos humanos. En este apartado, se estipulan las directrices en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 9.1. Las relaciones entre los Profesionales se basará en el respeto a la dignidad y no discriminación de las personas. ▪ 9.2. En el Grupo se prohíbe el abuso de autoridad y cualquier tipo de acoso, así como cualquier conducta que pueda generar un entorno intimidatorio, ofensivo u hostil. ▪ 9.3. El Grupo rechaza cualquier forma, directa o indirecta, de trabajo infantil. ▪ 9.4. No está permitido en ninguna sociedad del Grupo el trabajo forzoso y obligatorio. ▪ 9.5. El Grupo defiende la igualdad de trato y oportunidades para sus Profesionales, independientemente de su raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación política o sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidades familiares, y se aplica tanto a la contratación, como a la formación, las oportunidades de carrera, los niveles salariales y demás aspectos de la relación con los Profesionales. ▪ 9.6. El Grupo no impide ni limita a sus Profesionales el ejercicio de los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva, de conformidad con la legalidad vigente. ▪ 9.7. El Grupo respeta y fomenta los derechos humanos y reconoce estos derechos como fundamentales y universales, conforme con las leyes y prácticas internacionales.

MDR-P 65 b)	<p>Alcance: El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a:</p> <p>4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica.</p> <p>4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades.</p> <p>4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods</p>
MDR-P 65 d) S1-1_Par.21; AR12	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)</p> <p>-Declaración en Universal de Derechos Humanos.</p> <p>-Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.</p> <p>-Convenios y Recomendaciones de la OIT.</p>
MDR-P 65 e)	<p>Consideración de los intereses de los grupos de interés</p> <p>En la elaboración del Código de Conducta del Grupo Ebro Foods se han considerado los intereses y expectativas de la fuerza laboral propia, en relación con los principios éticos y de comportamiento que deben regir la actuación profesional en el Grupo.</p> <p>Esta perspectiva ha permitido definir un marco común de referencia en materia de empleo, relaciones laborales y respeto de los Derechos Humanos, coherente con el contexto operativo y organizativo del Grupo</p>
MDR-P 65 f)	<p>Disposición: El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta).</p> <p>Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.</p>

Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social del Grupo	
MDR-P 65a)	<p>Contenido: El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés.</p> <p>Principios de actuación (punto 5) los puntos más relevantes son:</p> <p>5.3. En relación con la gestión del capital humano y desarrollo del talento</p> <p>5.4. En relación con los Derechos humanos</p> <p>En relación a nuestra propia fuerza laboral, este siendo el Grupo de interés "Nuestro equipo", (punto 6.1) se establece lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se promueve el desarrollo personal y profesional de consejeros, administradores y personal, directivo o empleado, del Grupo y se fomenta la mejora de sus propias capacidades y competencias. - Las actuaciones relativas a la selección, contratación, formación y promoción interna de los profesionales se basan en los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como en criterios claros de capacidad, competencia y méritos profesionales. - Se procura la conciliación de la vida familiar con la actividad laboral, se facilitará el equilibrio entre las responsabilidades familiares y laborales de los mismos y se respetará el derecho a la intimidad de sus profesionales, en todas sus manifestaciones. - Se ofrece a los profesionales un nivel retributivo justo y adecuado al mercado laboral. - Se vela para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para los Profesionales, debiendo sus sociedades adoptar cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales.
S1-1_Par.20 S1-1_Par.22	<p>Esta Política se complementa y desarrolla, en relación a nuestros profesionales, basándose en los principios básicos y normas de actuación se desarrollan en el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores, Código de Conducta, Política de retribución de la alta dirección y Política de selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo.</p> <p>En particular, en el Código de Conducta del Grupo, se recogen los compromisos del Grupo con los Derechos Humanos en el punto 9, (9.1.,9.2., 9.3., 9.4., 9.5., 9.6. y 9.7.) ya mencionados y descritos en la tabla anterior.</p>
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: La Política es de aplicación a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.</p>

MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación
MDR-P 65 d) S1-1; Par.21_AR 12	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT. -Conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC")
MDR-P 65 e)	Consideración de los intereses de los grupos de interés En la definición de esta Política se han tenido en cuenta los intereses de los principales grupos de interés del Grupo, incluyendo la fuerza laboral propia, desde una perspectiva global e integradora. Esta aproximación ha permitido incorporar en la política los aspectos sociales y laborales más relevantes, asegurando su alineamiento con la estrategia del Grupo y con los compromisos asumidos en materia de sostenibilidad.
MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa) Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

Política relativa al Sistema Interno de Información y a la defensa del informante del Grupo Ebro Foods	
MDR-P 65a)	<p>Contenido: El Sistema Interno de Información es el canal preferente para informar sobre cualquiera acción u omisión que pueda constituir: (i) infracciones del Derecho de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 2/2023; o (ii) infracción penal o administrativa grave o muy grave. A estos efectos, el Sistema Interno de Información garantiza que la información será tratada de forma efectiva y el informante no sufrirá represalias por ello.</p> <p>“Responsables de la gestión de los canales de información integrados en el SII” (4.2.3):</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Procedimiento de Gestión de Informaciones Ley 2/2023”; - “Procedimiento de Gestión de Informaciones Acoso”; - “Procedimiento de Gestión de Informaciones Código de Conducta”; y - Información comunicada a través de canales de información locales: “los respectivos responsables de la gestión de las mismas reportarán al Responsable del Sistema” a nivel Grupo. <p>“Principios de aplicación” (punto 5), se estipula, en detalle, lo referente al SII, con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tolerancia cero ante conductas impropias - Accesibilidad - Seguridad y confidencialidad - Protección al informante - Protección basada en la buena fe - Protección a las personas afectadas - Imparcialidad y transparencia - Proporcionalidad
	El Sistema Interno de Información se configura como un elemento más dentro de la estructura de cumplimiento normativo del Grupo Ebro, junto con el Código de Conducta, el Modelo de Prevención de Delitos, las Políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración y demás elementos que integran dicha estructura, en particular las Políticas de Gestión y Control de Riesgos.
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: La Política resulta de aplicación a todos los canales internos de información y los procedimientos de gestión de informaciones integrados en el Sistema Interno de Información. Se aplica a toda comunicación de potenciales infracciones o incumplimientos de la normativa aplicable a la Sociedad y su Grupo que, a través de cualquiera de los canales internos de información, pueda ser informada por cualquier persona que haya tenido acceso a la misma en el contexto de una relación laboral o profesional con la Sociedad o cualquiera de las sociedades del Grupo Ebro. Se hace extensiva a la Fundación Ebro.</p>
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y/u otra Comisión pertinente que delegue en el Consejo de Administración de la Sociedad matriz.
MDR-P 65 d)	Reconocimiento Marcos Globales -Ley 2/2023: Procedimiento de Gestión de Informaciones -Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) -Ley Orgánica 7/2021

MDR-P 65 e)	<p>Consideración de los intereses de los grupos de interés</p> <p>En la elaboración de esta Política se han considerado las expectativas de la fuerza laboral del Grupo en relación con la existencia de un marco que garantice la confianza, la confidencialidad y la protección de las personas informantes. Esta consideración ha orientado el diseño de la política hacia un enfoque alineado con las necesidades del entorno laboral y con los estándares normativos aplicables.</p>
MDR-P 65 f)	<p>Disposición:</p> <p>Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo, (Política-sobre-el-Sistema-Interno-de-Información-y-protección-al-informantef), junto con el acceso al Canal de Denuncias. Este es el caso para todas filiales del Grupo que tienen web corporativa.</p>

	<p align="center">Política de Selección de Consejeros y Consejeras y de Diversidad en el Consejo de Administración de Ebro Foods</p>
MDR-P 65 a) S1-1; 21(a)	<p>Contenido:</p> <p>Esta Política, de aplicación exclusiva para los Consejeros de Administración del Grupo Ebro, establece los siguientes "Principios aplicables" (punto 4):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las propuestas de selección de candidatos estarán fundamentadas en un análisis previo de las necesidades del propio Consejo, cuyo resultado se recogerá en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Selección y Retribuciones que se publique al convocar la Junta General de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero. • Se buscará siempre favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia, edad y género en el Consejo. • En el proceso de selección se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos. • A igualdad de condiciones se optará por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo. • Es objetivo de la Sociedad que el género menos representado en el Consejo suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice 2022 y en adelante. <p>A su vez, la hace mención explícita a (punto 6): "<u>Condiciones que deberán reunir los candidatos</u>":</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los candidatos a Consejero de la Sociedad deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia y experiencia profesional. • Asimismo, habrán de tener la necesaria cualificación y formación profesional que el cargo requiere en atención a las necesidades del Consejo, así como la disponibilidad suficiente para asumir debidamente el compromiso con su función.
MDR-P 65 b)	<p>Alcance:</p> <p>La Política se extiende tanto a los supuestos de nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros por la Junta General de accionistas como a los nombramientos que, en caso de vacante anticipada, realice el propio Consejo de Administración por el sistema de cooptación.</p> <p>En caso de candidatos a Consejero que sean personas jurídicas, los principios y criterios de la Política habrán de observarse respecto a las personas físicas que vayan a representarlas en el Consejo.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación:</p> <p>Comisión de Selección y Retribuciones del Grupo Ebro</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)</p> <p>-Ley de Sociedades de Capital</p>
MDR-P 65 e)	<p>Consideración de los intereses de los grupos de interés</p> <p>En la elaboración y revisión de esta Política se han tenido en cuenta los intereses y expectativas de los principales grupos de interés, en particular los accionistas, el mercado y la propia Sociedad, en relación con la necesidad de contar con un Consejo de Administración diverso, equilibrado y alineado con las mejores prácticas de gobierno corporativo. Esta consideración ha permitido definir criterios de selección orientados a garantizar la idoneidad, la diversidad de perfiles y la ausencia de sesgos discriminatorios, así como a reforzar la confianza en el sistema de gobierno de la Sociedad y en la toma de decisiones del máximo órgano de administración.</p>
MDR-P 65 f)	<p>Disposición:</p> <p>Esta Política permanece de manera de carácter privado, se encuentra en las diversas intranets del Grupo.</p>

Política de Remuneraciones de Consejeros de Ebro Foods S.A.	
MDR-P 65 a)	<p>Contenido: (Punto 3): "Principios y objetivos que rigen la remuneración de los Consejeros. Contribución de la política a la estrategia, intereses y sostenibilidad a largo plazo" establece que: "La Política de Remuneraciones de Consejeros se asienta en los siguientes principios (que, a su vez, se corresponden con las previsiones legales aplicables y los criterios que inspiran las recomendaciones de buen gobierno en la materia): (i) Los Consejeros deben recibir una remuneración acorde con sus funciones, responsabilidades y dedicación, permitiendo la retención del talento y el reconocimiento de la trayectoria profesional de los Consejeros. (ii) Dicha remuneración debe fijarse en atención a la importancia de la Sociedad y a la situación económica de la misma en cada momento y los estándares de mercado comparables. (iii) La remuneración de los Consejeros debe ser razonable pero sin comprometer la independencia de criterio, sobre todo de los consejeros no ejecutivos. (iv) El sistema retributivo de los Consejeros y, en particular, de los Consejeros que desempeñen funciones ejecutivas por el ejercicio de tales funciones, debe estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad y maximizar su valor en beneficio de todos los accionistas, evitando la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables. En este sentido, respecto de los Consejeros ejecutivos (al igual que con los restantes altos directivos del Grupo) se persigue establecer un esquema retributivo atractivo que permita, por un lado, captar y retener el talento y la valía profesional y, por otro, establecer un adecuado equilibrio entre los resultados de la Sociedad y su Grupo y la asunción de riesgos."</p>
S1-1; 21(a)	<p>(Punto 5.) "Consideración de las condiciones de retribución y empleo de los trabajadores de la Sociedad al fijar la política de remuneración"</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cumplimiento de la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa, el Grupo Ebro Foods fija como un principio de debida observancia la oferta a todos sus profesionales (que incluye Consejeros, directivos y resto de empleados) de un nivel retributivo justo y adecuado al mercado laboral. Con ello, el Grupo busca retener el talento y fomentar la motivación de todos sus profesionales como vía de asegurar la sostenibilidad a largo plazo de sus negocios. • La fijación de la remuneración de los trabajadores, tanto directivos como no directivos, se basa en los criterios de cargo, funciones y competencias, valía profesional y grado de responsabilidad, así como a las circunstancias propias de la compañía, el país y el mercado en el que se localiza cada trabajador. En base a esos criterios, el Grupo mantiene, en todos los niveles, lo que se considera un sistema retributivo justo y razonable. • En el ámbito de los Consejeros y, más en particular, de los Consejeros que desarrollan funciones ejecutivas, sus paquetes retributivos se estructuran en esencia de forma análoga a la aplicable a los principales directivos del Grupo.
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: El actual sistema de remuneración de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas y otros aspectos relativos a la vinculación contractual de los mismos con la Sociedad tienen en cuenta que el único Consejero ejecutivo que desempeña tales funciones tiene la condición de accionista de referencia de la Sociedad.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: -Comisión de Selección y Retribuciones del Grupo Ebro</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Conforme al artículo 529 (LSC), la presente Política de Remuneraciones de Consejeros estará en vigor durante los tres ejercicios siguientes, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2027, sin perjuicio de la eventual modificación o sustitución de la misma durante dicho plazo, que habrán de ser aprobadas por la Junta General de accionistas. -Artículo 22 de los Estatutos Sociales</p>
MDR-P 65 e)	<p>Consideración de los intereses de los grupos de interés Para la elaboración de esta Política se han tenido en cuenta las expectativas de los principales grupos de interés, así como la necesidad de garantizar la coherencia de dicha política con los principios generales de sostenibilidad y buen gobierno del Grupo. En este contexto, se han considerado criterios de equidad, sostenibilidad a largo plazo y alineamiento con la estrategia global de la organización.</p>
MDR-P 65 f)	<p>Disposición: Esta Política está disponible en la página web corporativa del Grupo (Política-de-Remuneraciones-de-Consejeros-2025-2027)</p>

Compromisos con nuestros trabajadores

Derechos Humanos

En el Grupo Ebro, el compromiso con los Derechos Humanos se encuentra recogido en varios documentos clave, principalmente en el Código de Conducta y la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa.

En el Código de Conducta, se establece explícitamente, en su capítulo sobre “Derechos Humanos y Laborales”, la obligación de respetar los derechos fundamentales de los trabajadores, asegurando que todas sus operaciones se desarrollen bajo condiciones de respeto, igualdad y cumplimiento normativo.

En la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa, se recoge el compromiso con el cumplimiento de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, así como con los convenios fundamentales de la OIT, asegurando un entorno de trabajo justo, seguro y libre de discriminación.

A través de los principios recogidos en este marco normativo, como la promoción de la estabilidad en el empleo, la formación continua, el desarrollo profesional, la libertad de sindicación, la no discriminación y la diversidad e igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, se fomenta un entorno de trabajo que prioriza el bienestar y el crecimiento de los empleados del Grupo.

Además, se promueve la igualdad de oportunidades y la diversidad en el entorno laboral, garantizando el respeto y un trato justo e igualitario para todas las personas, independientemente de su género, edad, origen o cualquier otra condición personal. Este compromiso se refleja en las políticas de no discriminación y en la implementación de medidas para fomentar la equidad retributiva y el acceso igualitario a oportunidades de promoción y desarrollo profesional.

Para abordar posibles impactos en los Derechos Humanos, el Grupo cuenta con un canal de denuncias accesible a todos nuestros empleados. Este mecanismo permite reportar de forma confidencial y, en su caso, anónima, cualquier incidente relacionado con derechos laborales, garantizando una investigación adecuada y la implementación de medidas correctivas cuando sea necesario. En este mismo sentido, se realizan auditorías internas y externas para supervisar el cumplimiento de las políticas y se llevan a cabo acciones de sensibilización y formación dirigidas a los empleados y directivos para garantizar la identificación y prevención de posibles vulneraciones de Derechos Humanos dentro del Grupo y en la cadena de suministro.

Como ya se ha mencionado, el marco político de Derechos Humanos del Grupo sigue los principios establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Pacto Global de las Naciones Unidas. En particular, el Grupo está alineado con:

- Los Convenios Fundamentales de la OIT, que incluyen la prohibición del trabajo infantil, el trabajo forzoso, la discriminación en el empleo y la promoción de la libertad sindical y la negociación colectiva.
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, asegurando el respeto a los Derechos Humanos en todas sus operaciones y cadena de suministro.

- Los Diez Principios del Pacto Global de Naciones Unidas, con compromisos específicos en Derechos Humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción.
- La Declaración Universal de Derechos Humanos, que sirve como base para garantizar el trato digno y equitativo a todos sus empleados.

En el contexto de las políticas del Grupo queda reflejada la prohibición expresa de cualquier forma de explotación laboral, incluyendo el trabajo forzoso y el trabajo infantil. Y aunque no se menciona explícitamente la trata de seres humanos, su prohibición se entiende implícita, dado que estas políticas están alineadas con los marcos internacionales ya citados. Por su parte, en el ámbito de la discriminación, el Código de Conducta especifica en su apartado IV, punto 9.5 que el Grupo promueve y defiende el principio de igualdad de trato y oportunidades para sus profesionales, independientemente de su raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación política o sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidades familiares, como principio inspirador de las políticas de Recursos Humanos y que se aplica tanto a la contratación de profesionales como a la formación, las oportunidades de carrera, los niveles salariales y todos los demás aspectos de la relación con los mismos.

Para garantizar la aplicación efectiva de estas directrices, las sociedades y el Grupo cuentan con procedimientos internos que permiten prevenir, mitigar y corregir posibles situaciones de discriminación. Estos procedimientos incluyen auditorías internas periódicas y auditorías sociales en centros propios (SMETA 4P/BSCI y SMETA), que evalúan el cumplimiento en materias como:

- Condiciones laborales y respeto a los derechos humanos: no discriminación, igualdad de trato y no discriminación en procesos de selección, promoción y retribución), libertad de asociación...
- Seguridad y salud en el trabajo: cumplimiento de normativa de prevención de riesgos laborales, formación en seguridad, registros de accidentes.
- Prácticas éticas y transparencia en las relaciones laborales.
- Gestión ambiental vinculada al entorno laboral.

Por otro lado, desde los departamentos de Recursos Humanos se realizan seguimientos para reforzar la equidad en los procesos de selección, promoción y retribución, contribuyendo a la creación de un entorno laboral diverso e inclusivo.

Salud y seguridad laboral

En lo que se refiere a la gestión de la salud y seguridad de los profesionales del Grupo, todas las sociedades tienen implementado un Sistema de Prevención de Riesgos Laborales que aplica protocolos específicos en cada centro de trabajo, asegurando el cumplimiento de las normativas locales en materia de seguridad y salud.

Como parte de sus esfuerzos para reducir la siniestralidad laboral, las distintas filiales trabajan en reforzar la seguridad mediante la prevención y limitación de los riesgos derivados de la actividad, así como en la mejora continua de equipos e instalaciones para minimizar posibles peligros.

Asimismo, se imparten cursos de formación adaptados a cada puesto de trabajo con el objetivo de informar, capacitar y concienciar a los empleados sobre los riesgos laborales. Este compromiso con la salud y el bienestar de su plantilla se extiende también a la realización de chequeos médicos periódicos y a la promoción de estilos de vida saludables dentro del entorno laboral.

Auditorías sociales en centros propios

Durante el ejercicio 2025 se han realizado 18 auditorías sociales en 10 centros del Grupo (7 auditorías en 5 centros en 2024).

Resumen de auditorías sociales realizadas en 2025

Indicador	Año 2025
Nº auditorías realizadas	18
Nº compañías auditadas	10
Nº no conformidades totales	121
% No conformidades corregidas	52%
Nº no conformidades críticas totales	14
% Reducción de riesgos críticos	64%

Nota: la información no se presenta de forma comparativa con 2024, debido a la falta de homogeneidad y comparabilidad del desglose disponible para dicho ejercicio como consecuencia de los cambios introducidos en la plataforma Sedex.

S1-2. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

*(27,28)

Canales de comunicación y participación

El Grupo ha implementado diversos procedimientos y canales de comunicación para fomentar el diálogo y la colaboración con su plantilla. Estos mecanismos permiten a los empleados expresar sus inquietudes y necesidades en materia laboral de manera efectiva.

Entre los principales canales disponibles se encuentran:

- Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio
- Intranet corporativa
- Buzón de sugerencias
- Redes sociales
- Buzón de Comunicación
- Newsletter digital
- Blogs (corporativo y de marcas)
- Mailing
- Jornadas departamentales
- Comité de Empresa
- Interlocutores de RRHH
- Departamento de Comunicación Corporativa
- Informe Annual
- Canal de Denuncias Corporativo

Además, el Grupo garantiza que las aportaciones recibidas a través de estos canales se integran en planes de acción y políticas laborales, comunicando los resultados a la plantilla para asegurar transparencia y confianza.

Mecanismos de diálogo y consulta con la plantilla

El Grupo Ebro promueve la participación de su plantilla en la toma de decisiones y en la gestión de impactos reales y potenciales a través de diversos mecanismos de consulta y comunicación.

Participación de la fuerza laboral en la toma de decisiones

Las perspectivas y opiniones de los empleados informan las decisiones y actividades del Grupo mediante herramientas como:

- Reuniones con representantes de los trabajadores, donde se abordan temas clave como condiciones laborales, ajustes salariales y resolución de conflictos.
- Comités de Seguridad y Salud, presentes en la mayoría de las sociedades del Grupo, en los que los empleados participan en la identificación de riesgos y en la definición de planes preventivos y correctivos.

Las aportaciones recogidas en estos espacios se incorporan en la definición de políticas de Recursos Humanos, planes de formación y medidas de prevención, asegurando que las decisiones reflejan las necesidades detectadas.

Compromiso con la plantilla y sus representantes

El compromiso del Grupo Ebro con su plantilla se manifiesta a través de la colaboración con sus representantes legales, como los Comités de Empresa y Delegados de Personal en aquellas sociedades donde existen. Estos espacios facilitan el diálogo y la resolución conjunta de temas laborales de interés común, incluyendo la gestión de incidencias y la implementación de medidas correctivas consensuadas.

Etapas, tipo y frecuencia de la participación

La participación se produce en distintas fases del ciclo de gestión laboral:

- Diseño de políticas (consultas previas con representantes).
- Implementación (reuniones periódicas para seguimiento).
- Evaluación (encuestas y análisis de resultados).

La frecuencia varía según la sociedad:

- Reuniones con representantes: trimestrales en la mayoría de las sociedades.
- Comités de Seguridad y Salud: mensuales o según normativa local.

Evaluación de la efectividad del compromiso con los empleados

La efectividad del compromiso con la plantilla se evalúa a través de un enfoque basado en la escucha activa y la mejora continua. Para ello, el Grupo y sus sociedades analizan de forma sistemática la información recopilada en los distintos espacios de diálogo existentes, identificando tendencias, necesidades emergentes y oportunidades de mejora.

Las encuestas internas, cuando se realizan, permiten recoger percepciones sobre aspectos clave del entorno laboral, mientras que las reuniones con representantes de los trabajadores facilitan el intercambio de ideas y propuestas. Asimismo, el análisis de los temas tratados en los Comités de Seguridad y Salud y la respuesta a consultas y sugerencias recibidas a través de los canales internos contribuyen no solo a identificar sino también a evaluar el impacto de las medidas adoptadas.

Responsabilidad operativa en la promoción de la participación

La Dirección de Recursos Humanos en cada sociedad del Grupo, junto con los responsables de Seguridad y Salud y los comités correspondientes, tiene la responsabilidad operativa de garantizar la participación de la plantilla. Estos actores se encargan de evaluar las aportaciones de los empleados e integrarlas en la toma de decisiones para mejorar continuamente el clima laboral y la gestión de impactos.

Al margen de su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Grupo no tiene suscritos Acuerdos Marcos Globales ni otros acuerdos específicos con representantes de los trabajadores en materia de Derechos Humanos en el ámbito laboral. No obstante, el compromiso con el respeto a los Derechos Humanos de su plantilla se refleja, además de en la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, en la implementación de políticas internas, como el Código de Conducta y otros mecanismos de diálogo con los empleados.

Identificación de trabajadores en situación de vulnerabilidad y medidas adoptadas

El Grupo mantiene una vigilancia proactiva para detectar posibles situaciones de vulnerabilidad dentro de su plantilla, con el objetivo de garantizar un entorno de trabajo inclusivo y equitativo. Aunque no se establecen categorías específicas de empleados en riesgo, el diálogo continuo con los equipos permite identificar circunstancias que podrían requerir medidas de apoyo adicionales. Además de los mecanismos formales de participación, los responsables de Recursos Humanos desempeñan un papel clave en la identificación de necesidades específicas y en la implementación de medidas.

El Grupo también dispone de canales de comunicación confidenciales, el Canal de Denuncias Corporativo y otros canales adicionales implementados en algunas sociedades conforme a su normativa local, diseñados para que cualquier trabajador pueda plantear inquietudes de manera segura y sin represalias. En este sentido, la flexibilidad laboral, las iniciativas de bienestar y las acciones orientadas a la conciliación contribuyen a minimizar posibles desigualdades y a garantizar que todos los empleados dispongan de un entorno laboral adecuado a sus necesidades.

S1-3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

*(32,33)

El Grupo Ebro ha implementado un Sistema Interno de Información (SII) que facilita la comunicación abierta y segura entre la plantilla y la empresa, garantizando la confidencialidad, el anonimato y protección de los informantes. Dentro de la estructura del SII, hay habilitado un Canal Corporativo de Denuncias para todo el Grupo, a través del cual cualquier persona puede poner en conocimiento de Ebro Foods, S.A., como sociedad matriz, las posibles irregularidades detectadas en cualquiera de las sociedades del Grupo.

El SII establece procedimientos claros para la recepción, investigación y resolución de las denuncias presentadas. El responsable del Sistema Interno de Información es la figura encargada de gestionar las denuncias recibidas, asegurando su tramitación adecuada conforme a lo establecido en la Política del SII y el Manual de Procedimientos. Además, las filiales del Grupo que, según su normativa local, deben disponer de canales de denuncias, mantienen dichos canales locales.

La Política sobre el Sistema Interno de Información y Protección al Informante, junto con el Manual de Procedimientos, regulan los mecanismos necesarios para garantizar la adecuada tramitación de las informaciones recibidas, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad supervisa el funcionamiento del SII, asegurando la confidencialidad y la posibilidad de realizar comunicaciones anónimas, respetando los derechos del informante y del informado. Adicionalmente, el Responsable del Sistema Interno de Información es el encargado de garantizar que las denuncias sean investigadas y gestionadas de manera efectiva y conforme a la normativa vigente.

Todos los empleados del Grupo fueron informados de la implementación del SII y de la Política asociada a través de las Direcciones de Recursos Humanos de sus respectivas sociedades filiales, que fueron previamente comunicadas por el Departamento de Comunicación y Responsabilidad Social del Grupo. Esta comunicación asegura que la plantilla conozca y confíe en los canales disponibles para plantear sus preocupaciones o necesidades. Por otra parte, el SII establece medidas de protección para prevenir represalias contra aquellos empleados que utilicen los canales de denuncia de buena fe.

El Canal de Denuncias Corporativo está a disposición de todos los *stakeholders* en la web corporativa del Grupo, en la sección “Contacto” <https://www.ebrofoods.es/contacto/> y en las distintas webs de las sociedades filiales. En aquellas sociedades que no disponen de web, se ha habilitado su difusión por medio de otros canales, como en la firma de correo electrónico, tableros de anuncios, etc.

En la sociedad matriz también se puede acceder al Canal desde la propia intranet. Para ello se ha creado una sección llamada “Sistema Interno de Información del Grupo Ebro” que contiene el *link* al canal con el nombre “Acceso al Canal de Denuncias Corporativo del Grupo Ebro Foods”.

Procesos específicos para reparar las incidencias negativas (cómo se remedia el daño, no solo investigar).

- Canales para inquietudes generales (consultas, sugerencias, no solo irregularidades).
- Retroalimentación al trabajador sobre el estado de su denuncia.
- Indicadores de efectividad (número de casos, tiempo de resolución, satisfacción).
- Cómo se integran las lecciones aprendidas en la mejora continua.

S1-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs

*(38,39,40,41,43,62)

Las actuaciones en materia de gestión de personas del Grupo Ebro Foods se desarrollan con el objetivo de gestionar los IROs identificados en relación con sus profesionales, y se

enmarcan en las directrices generales definidas en el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo “Rumbo a 2030”.

En este contexto, el Grupo ha definido principios, enfoques y líneas de actuación generales orientadas, entre otros aspectos, a la salud y la seguridad en el trabajo, la gestión y retención del talento, la conciliación de la vida personal y profesional y el desarrollo de capacidades y competencias profesionales, en coherencia con los IROs identificados para el personal propio.

El alcance de estas actuaciones es global para todo el Grupo, si bien su desarrollo e implementación se realizan de forma descentralizada, de acuerdo con el modelo de gestión del Grupo Ebro. De este modo, cada sociedad diseña, aplica y gestiona sus propias medidas de Recursos Humanos, adaptándolas a su realidad operativa, al marco normativo local y a las necesidades específicas de sus equipos, lo que permite una gestión proporcional y ajustada de los IROs asociados a la fuerza laboral.

Medidas para prevenir o mitigar impactos negativos (reales o potenciales)

Las distintas sociedades del Grupo disponen de un marco de actuación común en cuanto a principios y enfoques, que se concreta en la identificación, análisis y gestión de posibles impactos negativos reales o potenciales sobre sus profesionales, a través de medidas definidas y aplicadas a nivel de cada filial.

De forma general, este enfoque comprende las siguientes fases:

- Identificación preventiva de situaciones susceptibles de generar impactos negativos, a través de los mecanismos internos de gestión, control y supervisión existentes en cada sociedad.
- Análisis y valoración de dichas situaciones por las áreas responsables, teniendo en cuenta su naturaleza, alcance y posibles efectos sobre los trabajadores.
- Definición e implementación de medidas preventivas o mitigadoras, cuando procede, dentro del ámbito de responsabilidad de cada sociedad.
- Seguimiento de las medidas adoptadas, con el fin de evaluar su adecuación y reforzarlas o ajustarlas en caso necesario.

Cuando se identifican incidencias que requieren actuaciones específicas de reparación o la activación de canales formales, estas se gestionan a través de los procesos y mecanismos descritos en el apartado S1-3, evitando duplicidades en la información.

Seguimiento de la efectividad de las medidas

El seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas se realiza de forma proporcional y adaptada a la naturaleza de las actuaciones y al contexto de cada sociedad. A tal efecto, las filiales utilizan herramientas internas de gestión y revisión que permiten identificar áreas de mejora y reforzar, cuando resulta necesario, los enfoques aplicados en materia de gestión de personas.

En este contexto, y sin perjuicio de la autonomía de gestión de cada filial, las principales tipologías de medidas que las sociedades del Grupo aplican para prevenir o mitigar impactos negativos reales o potenciales sobre la plantilla incluyen, entre otras:

:

- Diversidad e inclusión, mediante prácticas y políticas orientadas a promover un entorno laboral equitativo y respetuoso.

- Formación y desarrollo profesional, orientados a reforzar la empleabilidad y las capacidades internas.
- Salud y seguridad laboral, a través de sistemas de prevención de riesgos laborales, protocolos operativos y formación específica por puesto.
- Condiciones laborales, mediante políticas y prácticas de compensación y empleo alineadas con los principios de equidad del Grupo.

Estas medidas tienen un carácter preventivo o mitigador y se desarrollan a nivel de cada sociedad, de acuerdo con su realidad operativa y los riesgos identificados.

Para abordar y reparar los posibles impactos negativos que puedan surgir, tanto el Grupo como sus sociedades, disponen de mecanismos específicos, entre los que se incluyen:

- Canales de comunicación y denuncia que permiten a los empleados reportar situaciones de riesgo o vulnerabilidad.
- Medidas de apoyo, como programas de asistencia psicológica o social cuando la situación lo requiere.
- Revisión y mejora de procesos, mediante el análisis de las causas de los incidentes y la adopción de medidas correctivas a nivel local.

En relación con los riesgos materiales derivados de las dependencias, las sociedades del Grupo aplican, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Formación en Prevención de Riesgos Laborales
- Protocolos de seguridad adaptados a las operaciones de cada centro.
- Supervisión continua de incidentes y planes de mejora.
- Evaluaciones de riesgos psicosociales, centradas en aspectos como la carga de trabajo, el estrés y bienestar emocional.

Iniciativas para generar impactos positivos

Las sociedades del Grupo Ebro desarrollan iniciativas que contribuyen de forma proactiva a generar impactos sociales positivos, reforzando el bienestar, la motivación y el desarrollo profesional de sus empleados.

Así, entre las iniciativas que las sociedades del Grupo promueven de manera general, destacan:

- Planes de carrera y desarrollo profesional.
- Medidas de conciliación laboral y personal.
- Programas de bienestar y salud.
- Iniciativas de reconocimiento y motivación.
- Beneficios sociales, adaptados a la normativa y práctica local.

Asimismo, para identificar y aprovechar oportunidades materiales, las filiales utilizan herramientas como:

- Programas de liderazgo y *mentoring*.
- Movilidad interna y promoción.
- Inversión en digitalización y nuevas competencias

En paralelo, el Grupo establece un marco común para asegurar que sus políticas y prácticas laborales sean responsables y no generen daño a sus profesionales, mediante:

- Cumplimiento de la legislación laboral vigente en cada país de operación.
- Auditorías de cumplimiento: revisiones internas y externas para asegurar estándares éticos y legales.
- Fomento de una cultura empresarial basada en el respeto y la equidad donde la dignidad de cada trabajador es una prioridad.

Recursos asignados a la gestión de impactos materiales

El Grupo Ebro destina recursos a la gestión de los impactos materiales identificados en relación con su plantilla, de acuerdo con su modelo de gestión descentralizado y con el objetivo de prevenir, mitigar y gestionar de forma adecuada los impactos negativos reales o potenciales asociados a la fuerza laboral.

En particular, los recursos asignados se concretan en los siguientes ámbitos:

- Equipos de Recursos Humanos: cada sociedad del Grupo cuenta con equipos de Recursos Humanos responsables de identificar riesgos laborales y sociales, implementar medidas preventivas o mitigadoras y realizar el seguimiento de su efectividad. Estos equipos desempeñan un papel clave en la adaptación de los principios y directrices del Grupo a la realidad operativa local, asegurando una gestión próxima y ajustada de los impactos identificados.
- Presupuestos para formación, bienestar y condiciones laborales: las sociedades del Grupo gestionan presupuestos específicos destinados a formación, salud laboral, bienestar y beneficios sociales, que se traducen en acciones concretas como programas formativos, medidas de prevención de riesgos, iniciativas de conciliación o apoyo en situaciones de vulnerabilidad. Estos recursos permiten abordar de manera preventiva y continuada los principales riesgos laborales y sociales identificados.
- Infraestructuras de seguridad y prevención: los recursos destinados a equipos, instalaciones y sistemas de prevención permiten reducir la exposición a riesgos laborales, mejorar las condiciones de trabajo y reforzar la cultura preventiva en los centros de trabajo, contribuyendo a la mitigación de impactos negativos en materia de seguridad y salud.
- Sistemas de medición y reporte: las filiales utilizan herramientas internas para recopilar y analizar información relacionada con aspectos como siniestralidad laboral, rotación, formación o incidencias reportadas. Esta información se emplea para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas, identificar tendencias y definir acciones de mejora cuando resulta necesario.

El uso de estos recursos permite a las sociedades del Grupo monitorizar la evolución de los principales IROs, ajustar las medidas aplicadas y contribuir a la mejora continua en la gestión de personas en función de los resultados observados y contribuir a la mejora continua en la gestión de personas y en la prevención y mitigación de impactos negativos sobre la plantilla.

S1-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias

⁽⁸¹⁾

El Grupo Ebro ha definido un marco de actuación para la gestión de los impactos reales y potenciales sobre su plantilla, alineado con el Plan de Sostenibilidad “RUMBO A 2030” y basado en un modelo de gestión descentralizado. En este modelo, el Grupo establece

principios y sistemas de seguimiento comunes, mientras que la concreción y ejecución de las medidas se realiza a nivel de cada sociedad, en función de su contexto operativo, marco normativo local y características de la plantilla.

Principios estratégicos (comunes a todas las sociedades)

- Fomentar un entorno de trabajo seguro, respetuoso e inclusivo.
- Impulsar el desarrollo profesional y la retención del talento.
- Favorecer la conciliación entre la vida personal y profesional.
- Asegurar el cumplimiento de principios éticos y de Derechos Humanos en la gestión de personas.

Estos principios se alinean con los principales impactos y riesgos identificados en el análisis de doble materialidad, en particular en materia de condiciones laborales, salud y seguridad en el trabajo, igualdad de oportunidades, desarrollo profesional y respeto de los Derechos Humanos.

Metas definidas

Ámbito	Meta 2030	Indicador	IROs asociados	Status 2025
Formación	Impulsar la formación continua del personal propio, alcanzando una cobertura anual de entre el 85 % y el 90 %.	% de empleados con formación anual	R-61; IP-22	95% del personal propio ha recibido formación anual
Igualdad retributiva	Reducir la brecha salarial de género	Brecha salarial	IN-24; O-23	Reducción del 10% respecto a 2019
Diversidad	Impulsar la diversidad e igualdad de oportunidades en puestos directivos, incrementando la representación de mujeres hasta alcanzar el 40 %.	% de mujeres en puestos directivos	O-23; IP-22	35,12% de mujeres en puestos directivos
Desarrollo profesional	Impulsar el desarrollo profesional y la movilidad interna del talento mediante la promoción interna.	Nº promociones / año	R-61; IP-22	Incremento acumulado del 142,7 % en promociones internas desde 2019.
Seguridad y Salud	Garantizar que el 100 % de la plantilla esté cubierto por un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	% de plantilla representada	O-20; IP-22	100% de la plantilla representada en los Comités de Seguridad y Salud
Seguridad y Salud	Cero accidentes mortales	Nº de accidentes mortales	O-20	"0" accidentes mortales
Derechos Humanos	Garantizar la formación en Derechos Humanos del 100 % de los empleados	% de plantilla formada en DD. HH.	IP-29; IP-22	100% de empleados formados en Derechos Humanos

Horizonte temporal, gobernanza y participación

Estas metas operativas (2019–2030) se mantienen vigentes como líneas de gestión que contribuyen a la prevención y mitigación de impactos laborales, y se revisan periódicamente en el marco de “RUMBO A 2030” para evaluar su actualización cuando existan cambios relevantes en los IROs o la disponibilidad de datos comparables.

La ejecución y primeros controles recaen en las Direcciones de RR. HH. y responsables de Seguridad y Salud de cada sociedad; la consolidación y reporte se realiza desde el área de Comunicación, Responsabilidad Social y Sostenibilidad del Grupo, y la supervisión corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, con integración de resultados en el Informe Anual de Sostenibilidad del Grupo.

La definición de prioridades y su revisión se apoyan en encuestas internas, Comités de Empresa y Comités de Seguridad y Salud, así como en otros espacios de diálogo social; los avances y áreas de mejora se comunican por canales internos (reuniones informativas, intranet, *newsletters* internas, etc.).

S1-6. Características de los asalariados de la empresa

*(50a,b,50b+51,50c,50,50d)

Las personas y la gestión responsable del capital humano constituyen un eje clave del modelo de sostenibilidad del Grupo Ebro. El Grupo promueve el bienestar, el desarrollo profesional y la capacitación continua de su plantilla como elementos esenciales para garantizar un entorno de trabajo seguro, inclusivo y alineado con los principios éticos y sociales que rigen su actividad.

En este contexto, el principal activo de valor del Grupo Ebro reside en sus 5.937 empleados propios, cuyo conocimiento, experiencia y compromiso resultan fundamentales para la ejecución de la estrategia corporativa, la continuidad del negocio y la generación de valor a largo plazo.

Características de los empleados de la empresa

Información sobre el número de empleados por género		
Género	Año 2025	Año 2024
Masculino	4.205	4.000
Femenino	1.732	1.667
Otros	0	0
No notificado	0	0
Total empleados	5.937	5.667

*El gap existente entre el número de hombres y mujeres se debe fundamentalmente al importante carácter fabril del Grupo, ya que el trabajo en fábrica ha sido realizado tradicionalmente por hombres.

El número de empleados del Grupo se determina utilizando el promedio anual y a tiempo completo, lo que ofrece una representación más precisa y consistente de la plantilla a lo largo del año. Un asalariado a jornada completa es aquel que desempeña sus funciones laborales durante el tiempo máximo establecido por la legislación laboral de su país de residencia o las condiciones establecidas en los diferentes convenios colectivos de aplicación.

Se considera personal asalariado a aquellos que tienen un contrato laboral con alguna de las sociedades del Grupo, ya sea indefinido, temporal, con horas no garantizadas, a tiempo completo o parcial.

Número de empleados en países que representan más del 10% del número total de empleados

País	Año 2025	Año 2024
España	935	918
Estados Unidos	1.146	1.028
Francia	618	612
Italia	896	824

Empleados por género y por tipo de contrato

El Grupo Ebro ofrece a sus trabajadores un empleo estable y de calidad, y una carrera profesional sólida, donde el 93,20% de los puestos son de carácter indefinido

Tipo de contrato

	Año 2025				Total
	Femenino	Masculino	Otro	No comunicado	
Indefinido	1.619	3.914	0	0	5.533
Temporal	113	285	0	0	398
Horas no garantizadas	0	6	0	0	6

	Año 2024				Total
	Femenino	Masculino	Otro	No comunicado	
Indefinido	1.541	3.705	0	0	5.246
Temporal	113	259	0	0	372
Horas no garantizadas	12	37	0	0	49

Jornada

	Año 2025				
	Femenino	Masculino	Otro	No comunicado	Total
Tiempo completo	1.612	4.155	0	0	5.767
Tiempo parcial	120	50	0	0	170

	Año 2024				
	Femenino	Masculino	Otro	No comunicado	Total
Tiempo completo	1.557	3.931	0	0	5.488
Tiempo parcial	109	70	0	0	179

El número medio de la plantilla del Grupo en el 2025, teniendo en cuenta los empleados asalariados y no asalariados, se sitúa en 6.854 profesionales frente a los 6.752 que aparecen en la Nota 7.4 incluida en la Información Financiera Anual del año 2025. Esta diferencia se debe a que la Información Financiera Anual no contempla a los trabajadores autónomos (26) ni a los trabajadores de las subcontratas de la filial Herba Ricemills (108), y a que en este Informe no se incluyen los trabajadores de la sociedad Indo European Foods.

Rotación de personal

Durante el ejercicio 2025, el número de empleados que causaron baja en el Grupo fue de 620 personas, lo que equivale a una tasa de rotación del 10 %.

A efectos de cálculo, la rotación se ha determinado considerando el número total de empleados propios que han abandonado el Grupo durante el ejercicio —incluyendo bajas voluntarias, despidos, jubilaciones y fallecimientos— dividido por el número medio anual de empleados propios del mismo periodo.

A efectos comparativos, en el ejercicio 2024 se registraron 693 salidas, lo que supuso una tasa de rotación del 12 %, calculada conforme a la misma metodología.

La evolución interanual de este indicador refleja la dinámica habitual de la plantilla del Grupo, influida por factores como la estructura industrial de determinadas actividades, la estacionalidad en algunas geografías y los procesos ordinarios de renovación organizativa.

S1-8. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

*(60a-c, 63a-b, AR70)

El 73,42% de los empleados del Grupo Ebro (69% en 2024) están cubiertos por los convenios colectivos de sus respectivas áreas de negocio u otro tipo de acuerdos laborales aplicables en sus respectivas áreas geográficas.

A continuación, se presenta la cobertura de la negociación colectiva y del diálogo social mediante una clasificación por rangos, diferenciando entre países del Espacio Económico Europeo (EEE) y países fuera del EEE que representan más del 10 % del total de empleados del Grupo.

	Cobertura de la Negociación Colectiva		Diálogo Social
Tasa de cobertura	Empleados – EEE (para países con >50 empleados, que representan >10% del total de empleados)	Empleados – No pertenecientes al EEE (para países con >50 empleados, que representan >10 % del total de empleados)	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para países con >50 empleados que representan >10 % del total de empleados)
0-19%			
20-39%			
40-59%		Estados Unidos	
60-79%			
80-100%	España, Francia e Italia		España, Francia e Italia

Nota: la información incluida en esta tabla es coincidente para los ejercicios 2024 y 2025, por lo que la tabla se presenta una única vez.

El porcentaje de empleados que no figura en la tabla anterior corresponde principalmente al personal directivo del Grupo y a empleados de sociedades ubicadas en países en los que la negociación colectiva no está generalizada, no está contemplada legalmente o no resulta de aplicación conforme a la normativa laboral local, como es el caso de Estados Unidos, Marruecos, India o Camboya.

En estos países, los profesionales están amparados por la legislación laboral nacional aplicable y por las políticas internas del Grupo, en particular el Código de Conducta del Grupo Ebro, que establece los principios mínimos en materia de derechos laborales, relaciones profesionales, igualdad de trato y respeto a los Derechos Humanos.

Diálogo social

Con independencia de la existencia de convenios colectivos, el Grupo Ebro promueve el diálogo social y la participación de los trabajadores a través de distintos mecanismos, que incluyen, entre otros, Comités de Empresa, Comités de Seguridad y Salud, reuniones periódicas con representantes de los trabajadores y la interlocución directa con las áreas de Recursos Humanos en las distintas sociedades del Grupo.

En la actualidad, el Grupo no dispone de un Comité de Empresa Europeo, ni de un Comité de Empresa de la Sociedad Europea (SE) o de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE). No obstante, el diálogo con los trabajadores y sus representantes se articula conforme a la normativa aplicable en cada país y a los marcos internos del Grupo.

S1-9. Parámetros de diversidad

*(66a-e, AR71)

El Grupo Ebro considera la diversidad y la igualdad de oportunidades como principios relevantes en la gestión de su plantilla, de conformidad con su Código de Conducta y las políticas corporativas aplicables.

A continuación, se presentan los principales parámetros de diversidad, centrados en la composición de la alta dirección y en la distribución de la plantilla por rangos de edad.

Diversidad en la Alta Dirección

A efectos de este reporte, se entiende por alta dirección al presidente ejecutivo, que ejerce asimismo las funciones de CEO, al *Chief Operating Officer* (COO), principal directivo del

Grupo Ebro después del presidente ejecutivo, a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A. y a los máximos responsables de las unidades de negocio del Grupo, con independencia de que su relación laboral sea o no de alta dirección.

Composición de la alta dirección por género

	Año 2025				Año 2024			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Nº empleados	% S/Total Alta Dirección	Nº empleados	% S/Total Alta Dirección	Nº empleados	% S/Total Alta Dirección	Nº empleados	% S/Total Alta Dirección
Alta Dirección	12	75 %	4	25 %	11	73 %	4	27 %

Distribución de empleados por rango de edad

Rango de Edad	Año 2025		Año 2024	
	Nº empleados	% s/Total empleados	Nº empleados	% s/Total empleados
<=30	836	14,08 %	782	13,81 %
30 - 50	3.068	51,68 %	2.900	51,17 %
>= 50	2.033	34,24 %	1.985	35,02 %
Total empleados	5.937		5.667	

Otros parámetros de diversidad

Actualmente, el Grupo no recopila de forma homogénea otros parámetros de diversidad, como la nacionalidad u origen étnico, en todas sus sociedades, de conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos. En consecuencia, estos parámetros no se incluyen en el presente apartado.

S1-10. Salarios adecuados

*(69, 70)

El Grupo Ebro reafirma su compromiso con los principios de equidad y no discriminación, garantizando que la remuneración de sus empleados refleje adecuadamente su valía profesional, capacidades, experiencia, responsabilidades asumidas y resultados alcanzados.

En todas las sociedades del Grupo, los salarios se sitúan por encima del nivel mínimo legal reconocido en cada país y nunca por debajo, asegurando condiciones laborales justas y competitivas. Este compromiso se extiende a la totalidad de los empleados asalariados del Grupo y está alineado con los Convenios Fundamentales de la OIT, los Principios del Pacto Global de Naciones Unidas y las políticas corporativas del Grupo Ebro.

A estos efectos, el Grupo considera salario adecuado aquel que cumple o supera el salario mínimo legal establecido en cada país donde opera.

S1-12. Personas con discapacidad

*(79, 80, AR76)

El Grupo Ebro trabaja por la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad en el marco de sus políticas de diversidad e igualdad de oportunidades, de conformidad con la normativa aplicable y los principios recogidos en su Código de Conducta.

Empleo directo

El Grupo cuenta con empleados con capacidades especiales en su plantilla, considerándose a estos efectos todos los profesionales con independencia del grado de discapacidad reconocido. La información relativa al número y porcentaje de empleados con discapacidad se presenta de forma comparativa para los ejercicios 2024 y 2025 en las tablas correspondientes.

	Año 2025				Año 2024			
	Hombres	% s/total empleados	Mujeres	% s/total empleados	Hombres	% s/total empleados	Mujeres	% s/total empleados
Personas con discapacidad	73	1,23 %	36	0,61 %	72	1,27 %	34	0,60 %

Nota: las cifras de personas con discapacidad pueden no coincidir con los datos publicados en Cuentas Anuales, ya que en este informe se contabilizan todas las personas cuya situación de discapacidad ha sido comunicada, con independencia de que su grado sea igual o superior al 33%.

Empleo indirecto

Adicionalmente, el Grupo contribuye a la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad mediante la contratación indirecta, principalmente a través de la prestación de servicios por parte de centros especiales de empleo en aquellos países donde esta figura está regulada. La información relativa a estas contrataciones se presenta de forma comparativa para los ejercicios 2024 y 2025 en las tablas correspondientes.

Entidad	Concepto	Importe 2025	Importe 2024
C.E.E. DE MADRID	Trabajos de imprenta	3.049 €	1.672 €
C.E.E. INSERCIÓN PERSONAL DISCAPACITADOS " IPD"	Limpieza oficina sede de Madrid	80.485 €	86.845 €
TOTAL		83.533 €	88.517 €

Medidas de inclusión y accesibilidad

En relación con la accesibilidad universal e integración de personas con capacidades especiales en los entornos de trabajo, algunas sociedades del Grupo han desarrollado actuaciones orientadas a facilitar su integración, entre las que se incluyen (i) la eliminación de barreras arquitectónicas, (ii) la adaptación ergonómica de los puestos de trabajo y (iii) la adecuación de determinadas tareas a las capacidades específicas de las personas.

S1-14. Parámetros de salud y seguridad

*(88a-e, 89c)

El Grupo Ebro garantiza la protección de la salud y la seguridad de sus empleados mediante la implementación de sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales, de conformidad con la normativa aplicable en cada país y con los principios promovidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este enfoque se integra en el marco general de gestión de personas del Grupo y en su Plan de Sostenibilidad "Rumbo a 2030".

El 100 % de las sociedades del Grupo y sus respectivas plantas de producción disponen de un Sistema de Gestión y Prevención de Riesgos Laborales, gestionado tanto mediante recursos internos como externos. De manera adicional, determinados centros productivos del Grupo, como los de Herba Ricemills en España y Pastificio Lucio Garofalo en Italia, cuentan con sistemas de gestión alineados con la norma ISO 45001 en materia de seguridad y salud laboral. En el resto de sociedades, la gestión preventiva se articula mediante políticas y convenios locales adaptados a la normativa vigente y a las características de cada centro.

Participación y representación

El 100% de la plantilla del Grupo está cubierta por un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, orientado a la prevención de riesgos laborales y a la mejora continua en esta materia, de conformidad con la normativa aplicable.

Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos

Los asuntos de salud y seguridad cubiertos mediante acuerdos formales con sindicatos incluyen, a nivel global, la conformidad con los principios promulgados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como estructuras organizativas para la resolución de problemas y compromisos generales sobre los niveles de prácticas a aplicar.

A nivel local, estos acuerdos pueden contemplar, entre otros aspectos, el uso de equipos de protección individual, la existencia de comités conjuntos de seguridad y salud, la participación de los representantes de los trabajadores en auditorías, inspecciones e investigaciones, la formación y capacitación en materia de prevención, así como el derecho a rechazar trabajos peligrosos, de conformidad con la normativa aplicable en cada país.

Indicadores de salud y seguridad

Los principales indicadores de salud y seguridad se presentan a continuación de forma comparativa para los ejercicios 2024 y 2025.

Durante el ejercicio 2025 no se registraron fallecimientos como resultado de lesiones relacionadas con el trabajo ni de enfermedades profesionales, ni en la propia fuerza de trabajo del Grupo ni en otros trabajadores no asalariados que desarrollan su actividad en instalaciones del Grupo.

	Año 2025		Año 2024	
	Nº accidentes con baja ⁽¹⁾	Tasa frecuencia ⁽²⁾	Nº accidentes con baja ⁽¹⁾	Tasa frecuencia ⁽²⁾
Empleados propios	191	16,89	175	17,54
Trabajadores contratados y autónomos	43	16,72	29	17,58
Total	234	16,86	204	17,55

Notas:

⁽¹⁾ Este total incluye tanto los accidentes 'in itinere' como aquellos ocurridos durante la jornada de trabajo de nuestra plantilla total.

⁽²⁾ La tasa de frecuencia equivale al número de casos registrados (accidentes con baja) por cada millón de horas trabajadas de la plantilla total.

	Año 2025	Año 2024
Enfermedad profesional ⁽³⁾	11	11
Días perdidos ⁽⁴⁾⁽⁵⁾	7.377	9.802

Notas:

⁽³⁾ Los casos de enfermedad profesional hacen referencia a los empleados asalariados.

⁽⁴⁾ Los días perdidos hacen referencia a los accidentes y enfermedades profesionales de nuestros empleados asalariados.

⁽⁵⁾ La variación entre años se debe a que hubo un mayor número de bajas de alta duración en 2024.

Como parte de los esfuerzos dirigidos a disminuir la siniestralidad laboral, las distintas sociedades del Grupo trabajan en reforzar la seguridad mediante la prevención y limitación de los riesgos derivados de la actividad, la mejora de equipos e instalaciones y la impartición de formación específica por puesto de trabajo. Este enfoque se complementa con la realización de chequeos médicos periódicos y la promoción de estilos de vida saludables.

S1-16. Parámetros de retribución (brecha salarial y ratio de remuneración)

*(97a-c)

El Grupo Ebro garantiza la igualdad de trato y oportunidades en materia retributiva, de conformidad con su Código de Conducta, el Plan de Igualdad de Género y los Principios del Pacto Global de Naciones Unidas. Este compromiso se aplica a la contratación, la formación, el desarrollo profesional y la remuneración, asegurando que las diferencias salariales no respondan a criterios discriminatorios.

Con el objetivo de reforzar este marco, determinadas sociedades del Grupo han desarrollado políticas específicas que complementan las directrices corporativas, como planes de igualdad, políticas de igualdad de oportunidades en el empleo y protocolos frente a la discriminación, el acoso y la intimidación, descritos en los apartados correspondientes del presente S1.

Brecha salarial de género

La gestión de la brecha salarial de género en el Grupo se enmarca en los principios de igualdad y equidad retributiva, de conformidad con el Código de Conducta y las políticas corporativas del Grupo, y forma parte del enfoque global de gestión de personas.

Este indicador se vincula con los objetivos de igualdad y diversidad recogidos en el Plan de Sostenibilidad “RUMBO A a 2030”, en particular con las metas relativas a la reducción progresiva de la brecha salarial y al impulso de la igualdad de oportunidades, ya descritas en el apartado S-15.

A efectos de cálculo, la brecha salarial de género se determina como la diferencia entre los niveles retributivos medios por hora de los empleados masculinos y femeninos, expresada como porcentaje del nivel retributivo medio por hora de los empleados masculinos.

La información correspondiente al ejercicio 2025 se ha elaborado incluyendo a la persona con mayor remuneración, el presidente y CEO, en línea con las mejores prácticas de transparencia en materia retributiva, con independencia de que su relación con la Compañía no tiene naturaleza laboral sino mercantil. A efectos de comparabilidad, el dato correspondiente a 2024 se ha reexpresado siguiendo el mismo criterio.

De conformidad con los requisitos de comparabilidad establecidos en la CSRD (AR 100), no se presenta información correspondiente a ejercicios anteriores a 2024 debido a la inexistencia de datos históricos calculados conforme a una metodología homogénea y plenamente alineada con los criterios actuales de reporte.

	Año 2025	Año 2024
Brecha salarial de género	42,22 %	40,33%

Ratio de remuneración

La relación entre la remuneración anual total de la persona con la mayor remuneración (el presidente y CEO de la Compañía, con independencia de que su relación con la Compañía no tiene naturaleza laboral) y la mediana de la remuneración anual total del conjunto de asalariados (excluida la persona con mayor salario) ha sido 92,89 veces.

	Año 2025	Año 2024
Ratio de remuneración	92,89	92,81

S1-17. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

*(103, 104)

La siguiente tabla recoge los incidentes y reclamaciones relacionados con Derechos Humanos reportados durante los ejercicios 2024 y 2025 a través de canales distintos del Canal de Denuncias Corporativo. Se incluyen tanto los casos que afectan a empleados propios como aquellos que implican a trabajadores externos a la organización, y que han sido tramitados por vías internas locales o por organismos externos competentes.

Determinadas reclamaciones presentadas en un ejercicio pueden permanecer en fase de análisis o investigación y resolverse en ejercicios posteriores, de acuerdo con los plazos y procedimientos establecidos por los organismos o autoridades correspondientes. Por este motivo, el número de casos resueltos o concluidos en un ejercicio puede no coincidir con el número de casos presentados en ese mismo periodo.

	Nº casos presentados	Nº casos revisados	Nº casos resueltos o concluidos
Empleados propios	4	4	4
Trabajadores contratados	-	-	-
Total 2025	4	4	4
Empleados propios	4	3	6
Trabajadores contratados	1	1	-
Total 2024	5	4	6

En relación con los casos presentados en los respectivos ejercicios fiscales, se detalla a continuación el género de las personas implicadas, la naturaleza de los incidentes y el canal utilizado para su reporte. Respecto a este último punto, ninguna de las reclamaciones descritas fue presentada a través de los Puntos Nacionales de Contacto para las Empresas Multinacionales de la OCDE.

En 2025, una de las incidencias se recibió mediante un canal habilitado a nivel local por la sociedad correspondiente para atender las inquietudes de sus *stakeholders*. El resto de las reclamaciones se presentaron ante la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de Estados Unidos (EEOC). La EEOC es una agencia del gobierno estadounidense competente para investigar denuncias de acoso o discriminación contra empleadores, presentadas por empleados actuales o, con mayor frecuencia, por exempleados. Tras la presentación de la *Position Statement* por parte de la empresa, la EEOC evalúa el caso y determina si existen fundamentos para continuar con el procedimiento o, en su caso, procede a su archivo. Estos procesos pueden extenderse durante varios meses o incluso más de un año, en función de la complejidad del caso y de los tiempos de la propia agencia.

	2025	2024
Género		
Hombre	3	1
Mujer	1	4
Naturaleza		
Acoso sexual	2	0
Discriminación por diversidad	2	5
Canal		
Interno	1	0
Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EE.UU.)	3	5
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	0	0

Cabe destacar que no se han identificado incidentes graves de Derechos Humanos ni incidencias relacionadas con vulneraciones sistémicas en la propia fuerza de trabajo del Grupo. Asimismo, ninguna de las reclamaciones registradas derivó en sanciones, multas o indemnizaciones por daños y perjuicios.

NEIS S2 - Trabajadores de la cadena de valor

Listado de IROs asociados al S2 (SBM-3)

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Cod.	Descripción	Impacto		CdV	Horizonte	Políticas asociadas al IRO
Cadena de Valor Responsable						
IP-38	Protección de los derechos de la infancia para los trabajadores de toda la cadena de valor del Grupo, prohibiendo absolutamente la explotación infantil y el trabajo forzoso según lo establecido en el Código de Conducta de Proveedores. Esto refuerza la cohesión social y el desarrollo sostenible de la comunidad.	I+	P	Ups OP Dow	Corto	Código de Conducta de Proveedores Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IN-39	Impacto en la conciliación, el bienestar personal y las relaciones familiares y sociales debido a una falta de supervisión por parte del Grupo en el cumplimiento de las condiciones laborales establecidas en el Código de Conducta de Proveedores, especialmente con aquellos proveedores de trigo y arroz dentro de la cadena de suministro. Esta supervisión deficiente podría derivar en vulneraciones a los derechos laborales, afectando no solo a los trabajadores, sino también a sus entornos personales y sociales.	I-	P	Ups OP Dow	Corto	Código de Conducta de Proveedores
O-29	Mejora de la reputación del Grupo al establecer relaciones comerciales con criterios de selección en donde se asegure un empleo seguro y estable, salarios y un horario de trabajo adecuados. Esto, a su vez, puede mejorar el rendimiento de los equipos de trabajo de la cadena de valor, contribuyendo a una fuerza laboral más productiva y satisfecha que impacte positivamente en nuestro desempeño operativo.	O	P	Ups OP Dow	Corto	

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales

*11,12,13

Alcance y colectivos de cadena de valor

El Grupo Ebro Foods opera una cadena de valor global con presencia en **Europa, Norteamérica, África, Asia y Latinoamérica**. Los principales colectivos son:

Aguas arriba

- Proveedores de materia prima agrícola (agricultores, molinos, cooperativas y *traders*): Europa, Norteamérica, Argentina, Uruguay, India y sudeste Asiático.
- Proveedores de materias primas auxiliares: Europa, Norteamérica y Asia.
- Proveedores de logística y servicios: áreas geográficas en las que el Grupo tiene sociedades filiales implantadas (Europa, África, América y Asia).

Operaciones propias

- Proveedores de servicios: áreas geográficas en las que el Grupo tiene sociedades filiales implantadas.

Aguas abajo

- Proveedores de logística: áreas geográficas en las que el Grupo opera.

En este contexto, los profesionales de la cadena valor con una potencial exposición a impactos materiales, tanto positivos como negativos, se encuentran aguas arriba, especialmente en países emergentes del sudeste asiático, India y Pakistán, donde los marcos legislativos laborales aún presentan un menor grado de desarrollo.

Riesgos sociales identificados

El análisis realizado con la plataforma **Countryrisk.io** ha permitido identificar riesgos significativos en países emergentes del Sudeste Asiático, India y Pakistán, donde los marcos regulatorios laborales presentan menor desarrollo. Entre los riesgos más relevantes destacan:

- **Desigualdad de género:** Las mujeres en países como Marruecos, Tailandia o India enfrentan barreras para acceder a condiciones laborales equitativas, debido a normas socioculturales, brechas salariales y menor acceso a formación.
- **Trabajo infantil y forzoso:** Riesgo presente en las mismas áreas geográficas mencionadas.
- **Conciliación laboral y familiar:** Potencial deterioro en regiones sin regulación clara sobre horarios y calendarios laborales.

Tras este análisis de riesgos, en 2025 hemos iniciado un proceso estructurado de diligencia debida orientado a gestionar y mitigar estos riesgos en los mercados identificados como prioritarios. Este proceso, alineado con nuestro plan estratégico 2025–2027, se desarrollará de manera escalonada en tres fases sucesivas: Pakistán (2025), Tailandia/sudeste asiático (2026) e India (2027).

El enfoque general se articula en cuatro líneas de trabajo:

- **Identificación y priorización de proveedores de mayor riesgo**, atendiendo al volumen de negocio, su relevancia estratégica y la naturaleza de la relación comercial.
- **Planificación y realización de auditorías**, externas e internas, en función del riesgo asignado y aplicando estándares internacionalmente reconocidos.
- **Refuerzo de los compromisos éticos**, mediante la firma del Código de Conducta de Proveedores y del cuestionario ético asociado.
- **Mecanismos de seguimiento, reparación y mejora**, orientados al cierre de no conformidades y a la mejora progresiva de las condiciones sociales en la cadena de valor.

Fase 1 – 2025: Proveedores de Pakistán

En 2025 se ha ejecutado la primera fase del programa, centrada en Pakistán.

- El 100% de los proveedores del país ha firmado el Código de Conducta de Proveedores de Ebro.
- Se han realizado auditorías al 90% de los proveedores, que representan el 94% del volumen total comprado en Pakistán.
- Las auditorías externas se han llevado a cabo mayoritariamente bajo el estándar SMETA 4 Pillars, excepto en un caso que se ha realizado bajo el estándar BSCI.

Resumen de auditorías realizadas en Pakistán en 2025

Indicador	2025
Nº auditorías realizadas	9
Nº proveedores	10

Nº no conformidades totales	54
% no conformidades corregidas	59%
Nº no conformidades críticas totales	13
% reducción de riesgos críticos	69%

* Nota: Determinadas auditorías iniciadas en un ejercicio pueden cerrarse en el ejercicio siguiente, conforme a los plazos de ejecución y validación de los planes de acción correctiva.

Fase 2 – 2026: Proveedores de Tailandia / Sudeste Asiático

En 2026 se ejecutará la segunda fase del proceso, centrada en los proveedores vinculados al Grupo Ebro en el sudeste asiático. La metodología utilizada será equivalente a la aplicada en 2025, incorporando los aprendizajes de la primera fase.

Fase 3 – 2027: Proveedores de India

En 2027 se acometerá la tercera fase del ciclo, centrada en los proveedores de India, de acuerdo con la planificación trianual establecida. El proceso incluirá la evaluación de riesgos, la ejecución de auditorías y el desarrollo de los planes de mejora correspondientes.

Este enfoque escalonado nos permitirá avanzar de manera progresiva, estructurada y controlada en la mejora social de nuestra cadena de valor.

Impactos materiales en los trabajadores de la cadena de valor

El **Análisis de Doble Materialidad (DMA)** no ha identificado impactos negativos reales en los trabajadores de la cadena de valor, pero sí impactos potenciales que requieren seguimiento.

A la luz de estos riesgos potenciales, el Grupo impulsa distintas iniciativas dirigidas a prevenir impactos negativos y a fortalecer el bienestar de los trabajadores de su cadena de valor, con especial atención a aquellos situados en las fases más expuestas de la cadena de suministro.

Así, entre las acciones implementadas para mitigar riesgos y aprovechar oportunidades, destacan:

- **Auditorías sociales y éticas** en regiones de riesgo, con foco en la detección de trabajo infantil y forzoso.
- **Programas dirigidos a mujeres** en países con mayor vulnerabilidad social, centrados en mejorar su acceso a formación y condiciones laborales.
- **Apoyo a proveedores agrícolas** en la implementación de buenas prácticas conforme a los estándares de sostenibilidad “FSA” de SAI Platform, o “SRP” de la Sustainable Rice Platform, así como acompañamiento para la obtención de certificaciones en Agricultura Ecológica o Fair Trade, contribuyendo a mejorar la sostenibilidad de sus cultivos y facilitar su acceso a nuevos mercados.
- **Formación continua** en salud y seguridad, novedades legislativas y buenas prácticas agronómicas, reforzando la relación directa con los proveedores.

Cabe señalar que conforme al DMA del Grupo Ebro, no existen riesgos derivados de los impactos y dependencias de los trabajadores de la cadena de valor, ni en su conjunto ni en colectivos particulares o específicos. Por el contrario, sí existe una doble oportunidad potencial para el Grupo; por un lado, mejorar su reputación, al establecer relaciones comerciales con

criterios de selección éticos, sociales y medioambientales, de la que se derivaría un mayor grado de *engagement* de estos trabajadores y por tanto una mayor productividad.

Integración en la estrategia y gobernanza

Estos riesgos y oportunidades se integran en la estrategia corporativa mediante:

- **Criterios de selección de proveedores** basados en estándares sociales y ambientales.
- **Supervisión por el Área de Sostenibilidad**, que revisa periódicamente los riesgos sociales y propone a la Dirección planes de mitigación.
- **Indicadores y objetivos:**
 - o % de proveedores auditados conforme a criterios éticos y sociales.
 - o Nº de mujeres beneficiadas por programas de formación.
 - o Reducción del riesgo de trabajo infantil según Countryrisk.io.

S2-1. Políticas relacionadas con la cadena de valor

*16,17,18 y 19

S2-1; 18	Código de Conducta de Proveedores del Grupo Ebro Foods
MDR-P 65a)	<p>Contenido:</p> <p>La actuación de los Proveedores se regirá, además de por el Código de Conducta del Grupo, por las normas y principios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Integridad comercial ▪ Normas laborales ▪ Derechos Humanos ▪ Trabajo infantil ▪ Privación de libertad o trabajo forzado ▪ Libertad de Asociación y Negociación Colectiva ▪ Igualdad de oportunidades y discriminación ▪ Salarios y horarios de trabajo ▪ Salud y seguridad ▪ Lugar de trabajo ▪ Calidad y seguridad del producto ▪ Medioambiente ▪ Cumplimiento del Código
S2-1; 18 S2-1; AR15	<p>El Código de Conducta de Proveedores recoge los compromisos del Grupo con los Derechos Humanos, (punto 3.3), de los trabajadores de su cadena de suministro, donde en los siguientes punto establece directrices claras en relación a:</p> <p>-(punto 3.4.) <u>Trabajo infantil</u>: Los menores de quince años, o por debajo de la edad mínima contemplada para trabajar según las directrices de la Organización Internacional del Trabajo, no deberán ser contratados o empleados.la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación;</p> <p>-(punto 3.5.) <u>Privación de libertad o trabajo forzado</u>: Queda expresamente prohibido cualquier tipo de explotación laboral, trabajo forzado o involuntario.</p> <p>-(punto 3.6.) <u>Libertad de Asociación y Negociación Colectiva</u>: El Proveedor reconocerá a sus empleados el libre derecho a formar parte de asociaciones colectivas en representación de los intereses de los trabajadores, conforme a la legislación que resulte de aplicación.</p>
MDR-P 65 b)	<p>Alcance:</p> <p>El Código es aplicable a los Proveedores de las sociedades que conforman el Grupo Ebro Foods, sin perjuicio de las particularidades que, en distintas jurisdicciones, resultan de aplicación conforme a la normativa o los usos locales.</p> <p>Asimismo, se extiende a las sociedades Grupo y a sus profesionales (entendiendo por estos administradores y consejeros, directivos y empleados), quienes deberán fomentar el cumplimiento del Código por parte de los Proveedores.</p>

MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad quien da cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods.</p>
MDR-P 65 d) S2; 19 ; AR14	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT.</p>
MDR-P 65 e)	<p>En la elaboración de esta Política se han tenido en cuenta los intereses y expectativas de los trabajadores de la cadena de valor, considerando la información obtenida a través de las interacciones habituales con proveedores, auditorías, mecanismos de reclamación y otros procesos de seguimiento. Este enfoque contribuye a proteger los derechos laborales y a fomentar prácticas responsables en toda la cadena de suministro.</p>
MDR-P 65 f) S2; AR16	<p>Disposición: El COCP se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Proveedores). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.</p>

	Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa
MDR-P 65a)	<p>Contenido:</p> <p>El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés.</p> <p>En relación con nuestros trabajadores de la cadena de valor, este siendo el Grupo de interés "Nuestro Público", esta Política (punto 6.6.) establece los mismos principios y normas que el Código de Conducta de Proveedores, de dicha manera:</p> <p>"Se exige de los proveedores una actuación alineada con los principios y reglas que imperan en el Grupo respecto de las siguientes cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Integridad comercial ▪ Normas laborales ▪ Derechos Humanos ▪ Trabajo infantil ▪ Privación de libertad o trabajo forzado ▪ Libertad de Asociación y Negociación Colectiva ▪ Igualdad de oportunidades y discriminación ▪ Salarios y horarios de trabajo ▪ Salud y seguridad ▪ Lugar de trabajo ▪ Calidad y seguridad del product ▪ Medioambiente "
S2-1; 18	Esta Política se complementa y desarrolla con el resto de las Políticas y normativa interna del Grupo Ebro; en particular, con el Código de Conducta del Grupo, Código de Proveedores y las Políticas de Acción Social, Comunicación de Información Financiera, No Financiera y Corporativa, de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, Control y Gestión de Riesgos y contra la Corrupción y el Soborno.
S2-1; 18 S2-1; AR15	Esta Política se complementa y desarrolla con el resto de las Políticas y normativa interna del Grupo Ebro; en particular, con el Código de Proveedores (COCP Grupo) Por ello, recoge los compromisos del Grupo con los Derechos Humanos (punto 3.3.), donde estable las directrices relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor en relación con el: -(punto 3.4.) <u>Trabajo infantil</u> ; -(punto 3.5.) <u>Privación de libertad o trabajo forzado</u> ; y -(punto 3.6.) <u>Libertad de Asociación y Negociación Colectiva</u> .
MDR-P 65 b)	<p>Alcance:</p> <p>La Política se aplica a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación:</p> <p>Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación</p>
MDR-P 65 d) S2; 19; AR14	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT. -Conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC")

MDR-P 65 e)	En la elaboración de esta Política se han considerado los intereses y expectativas de los trabajadores de la cadena de valor, incorporando la información procedente de los canales habituales de relación con proveedores, así como observaciones y datos derivados de procesos de seguimiento y cumplimiento. Esta perspectiva permite integrar en la política aquellos aspectos relevantes para promover condiciones laborales responsables en toda la cadena de suministro.
MDR-P 65 f) S2; AR16	Disposición: Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

Nuestro compromiso con los trabajadores de la cadena de valor

El Grupo Ebro asume un firme compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social en toda su cadena de valor, integrando principios éticos, ambientales y de respeto a los Derechos Humanos en su modelo de negocio.

Este compromiso se articula a través de las políticas ya descritas en el MDR-P, el Código de Conducta de Proveedores y la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa, que establecen el marco de actuación del Grupo y los requisitos aplicables a los proveedores en materia de estándares laborales, derechos fundamentales, ética empresarial y criterios ambientales.

El contenido detallado de estas políticas se recoge en el cuadro incluido en el MDR-P, al que se remite para evitar redundancias.

Este marco normativo está alineado con:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos;
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas; y
- Los Principios y Derechos Fundamentales de la OIT.

Además, y en coherencia con su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Grupo ha desarrollado un enfoque estructurado para la detección, prevención y remediación de posibles incumplimientos en materia de Derechos Humanos a lo largo de toda su cadena de valor. Este sistema incluye mecanismos de seguimiento y control, formación específica, fomento de buenas prácticas y canales de reclamación. En este sentido, el Grupo ha implantado un Sistema de Información Interno (SII) que centraliza los canales de denuncia existentes y garantiza la protección de los informantes de buena fe, estando disponible para todos los stakeholders a través de la web corporativa www.ebrofoods.es/contacto/ y otros medios internos.

Hasta la fecha no se ha identificado ningún incumplimiento de los Principios Rectores de la ONU, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales en relación con los trabajadores de la cadena de valor.

Por otra parte, durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las políticas aplicadas en relación con los trabajadores de la cadena de valor, ni en los mecanismos o tipos de comunicación utilizados para trasladarlas a las personas o grupos para los que son relevantes.

Por tanto, el Grupo mantiene el mismo marco normativo y los mismos canales de difusión descritos en el MDR-P, sin modificaciones respecto al periodo anterior.

S2-2. Procesos para colaborar en materia de incidencias

*(22,23)

El Grupo Ebro cuenta con diversos procesos y mecanismos que le permiten mantener una relación fluida con los trabajadores de su cadena de valor, identificar posibles incidencias y colaborar en su adecuada gestión.

1) Herramientas utilizadas

El Grupo Ebro utiliza dos herramientas principales para conocer las condiciones laborales y el respeto a los Derechos Humanos en su cadena de valor: (i) auditorías sociales, que proporcionan información sobre estándares laborales y cumplimiento ESG, y (ii) visitas y reuniones frecuentes entre los departamentos de Compras y los proveedores para verificar el cumplimiento de los estándares y promover buenas prácticas.

2) Frecuencia y metodología

La interacción con proveedores es continua durante la relación comercial. Las auditorías tienen una validez de 2-3 años, aunque en casos críticos se realizan anualmente.

3) Mecanismos para recoger perspectivas de los trabajadores

Además de auditorías y reuniones, el Grupo incorpora entrevistas directas con trabajadores durante las auditorías, encuestas confidenciales y acceso al Canal Corporativo de Denuncias para recoger sus perspectivas. Estas herramientas garantizan que las voces de los trabajadores sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones.

En cuanto a la verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Grupo, se realiza, o bien directamente con el proveedor (en el caso de los agricultores individuales) o bien con representantes de la empresa proveedora (en el resto de los supuestos).

4) Procesos para remediar incidencias

Cuando se detecta un incumplimiento, se activa un proceso de remediación que incluye: (i) comunicación inmediata al proveedor, (ii) diseño de un plan correctivo con plazos definidos, (iii) seguimiento periódico y (iv) posibilidad de rescisión del contrato, en caso de incumplimiento grave. Los trabajadores afectados pueden participar en la definición de soluciones a través de los canales habilitados.

5) Gobernanza y responsabilidades

La responsabilidad operativa recae en los departamentos de Compras de las filiales, mientras que la supervisión corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que revisa periódicamente los resultados y reporta al Consejo de Administración.

6) Indicadores y seguimiento

Para evaluar la eficacia de los procesos de colaboración, detección y gestión de incidencias, el Grupo realiza un seguimiento periódico de distintos indicadores operativos y de resultado, vinculados principalmente a la actividad de auditoría social, la cobertura de proveedores y el tratamiento de las incidencias detectadas.

Estos indicadores permiten al Grupo monitorizar el funcionamiento de los mecanismos implantados, identificar áreas de mejora y orientar la toma de decisiones en materia de diligencia debida y gestión de riesgos sociales en la cadena de valor. El detalle de los

indicadores cuantitativos y su evolución se recoge en el apartado S2-4 del presente Informe, en el marco de las medidas adoptadas para la gestión de los IROs identificados.

7) Conexión con la estrategia

Estos procesos se integran en la estrategia del Grupo y contribuyen a garantizar una cadena de valor responsable, reducir riesgos sociales y fortalecer la resiliencia del modelo de negocio mediante relaciones éticas y sostenibles con proveedores.

Al margen del marco global proporcionado por el Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Grupo no tiene suscritos acuerdos marcos globales con sindicatos u otros organismos relacionados con el respeto de los Derechos Humanos en los trabajadores de la cadena de valor.

S2-3. Procesos para reparar incidencias negativas

*(27,28)

Canal de Denuncias y Mecanismos de Reclamación

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/2023, de transposición de la Directiva Comunitaria de *Whistleblowing*, el Grupo Ebro implementó un Sistema de Información Interno ("SII").

Dentro de la estructura del SII, hay habilitado un Canal Corporativo de Denuncias para todo el Grupo a través del cual, cualquier persona puede poner en conocimiento de Ebro Foods, S.A., como sociedad matriz, las posibles irregularidades detectadas en cualquiera de las sociedades del Grupo. Este Canal no sustituye al que algunas de nuestras sociedades tienen implantado para el cumplimiento de su legislación local, sino que es adicional y se ha implementado también junto al de la propia sociedad filial.

El Canal de Denuncias Corporativo está a disposición de todos los *stakeholders* en la web corporativa del Grupo, en la sección "Contacto" <https://www.ebrofoods.es/contacto/> y en las distintas webs de las sociedades filiales. En aquellas sociedades que no disponen de web, se ha habilitado su difusión por medio de otros canales, como en la firma de correo electrónico, tableros de anuncios, etc.

En la sociedad matriz también se puede acceder al Canal desde la propia intranet. Para ello se ha creado una sección llamada "Sistema Interno de Información del Grupo Ebro" que contiene el *link* al canal con el nombre [Acceso al Canal de Denuncias Corporativo del Grupo Ebro Foods](#).

En relación con su funcionamiento, durante el ejercicio se reportaron 18 comunicaciones a través de este Canal. Tras su evaluación, se constató que cuatro de ellas no correspondían a materias propias de su ámbito de aplicación, al referirse a cuestiones relacionadas con los servicios de atención al cliente. Asimismo, se identificó una comunicación duplicada, al existir evidencia de que el mismo hecho había sido reportado más de una vez, por lo que fue excluida del cómputo.

Como resultado de este análisis, se contabilizaron un total de 17 denuncias. A cierre del período, todos los casos se encontraban cerrados, salvo uno que permanece en fase de investigación. Ninguna de las denuncias recibidas durante el ejercicio fue presentada por trabajadores de la cadena de valor.

En este sentido, Ebro Foods no ha evaluado de manera específica si los trabajadores de su cadena de valor conocen y confían en el Canal Corporativo de Denuncias como herramienta

para reportar sus preocupaciones. No obstante, el Grupo garantiza el acceso a mecanismos de reparación efectiva para los trabajadores de su cadena de valor a través de un sistema estructurado que combina auditorías sociales, canales de denuncia y procesos de remediación asociados a los proveedores.

Cuando se detecta una posible vulneración de derechos laborales, ya sea a través de auditorías externas, auditorías internas, reuniones con proveedores o del Canal Corporativo de Denuncias, se activa un proceso de remediación que incluye la comunicación formal al proveedor, la definición de un plan de acción correctivo con plazos concretos, su seguimiento por parte de las áreas de Compras y Sostenibilidad y, en su caso, auditorías de verificación para confirmar el cierre de las no conformidades detectadas.

La efectividad de estos mecanismos se evalúa mediante el seguimiento del cierre de las incidencias identificadas, la validación de las medidas correctivas implementadas y la continuidad de la relación comercial únicamente cuando se acredita el cumplimiento de los estándares exigidos por el Grupo. En los casos en que no se alcanzan los niveles de cumplimiento requeridos, el Grupo puede adoptar medidas adicionales, incluida la rescisión de la relación contractual.

El funcionamiento, alcance y garantías del Canal Corporativo de Denuncias se describen de forma detallada en el apartado S1-3 del presente Informe.

S2-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs

*(32)

Medidas para prevenir, mitigar y remediar impactos negativos

Análisis de Doble Materialidad (DMA)

El Análisis de Doble Materialidad (DMA) no ha identificado impactos negativos materiales reales en la cadena de suministro. Sin embargo, se han detectado riesgos potenciales relacionados con derechos laborales, salud y seguridad, y trabajo forzoso en zonas críticas.

Las medidas descritas se priorizan en función de estos riesgos para prevenir, mitigar y remediar impactos negativos.

Medidas implementadas

El Grupo utiliza como herramienta principal el protocolo de Auditoría de Comercio Ético de los Miembros de Sedex (SMETA), complementado con visitas y reuniones frecuentes de los Departamentos de Compras y la incorporación de buenas prácticas en la cadena de valor.

– **Auditorías sociales (principalmente SMETA)**

Las auditorías SMETA incluyen evaluación de estándares laborales, salud y seguridad, medio ambiente y ética empresarial. Durante 2025 se realizaron 99 auditorías (74 en 2024) en distintos países, entre ellos Argentina, India, Tailandia, Francia, Vietnam, Camboya y Pakistán. En este contexto, se aplican auditorías de seguimiento para validar la implementación de mejoras.

Resumen de auditorías sociales realizadas en 2025

Indicador	2025
Nº auditorías realizadas	99
Nº proveedores auditados	79

Nº no conformidades totales	536
% no conformidades corregidas	48%
Nº no conformidades críticas totales	61
% reducción de riesgos críticos	52%

* Notas:

1) La información no se presenta de forma comparativa con 2024, debido a la falta de homogeneidad y comparabilidad del desglose disponible para dicho ejercicio como consecuencia de los cambios introducidos en la plataforma Sedex.

2) El número de auditorías realizadas no coincide necesariamente con el número de proveedores auditados. Esto se debe a que (i) un mismo proveedor puede ser objeto de más de una auditoría en un mismo ejercicio (por ejemplo, auditorías iniciales y de seguimiento) y (ii) determinadas auditorías iniciadas en un ejercicio pueden cerrarse en el ejercicio siguiente, conforme a los plazos de ejecución y validación de los planes de acción correctiva.

– Alcance y colectivos

Estos procesos se aplican a todos los colectivos de la cadena de valor, con especial atención a proveedores agrícolas y zonas de riesgo identificadas en el análisis de doble materialidad. Aunque no se han establecido medidas específicas para colectivos vulnerables, se evalúa su situación en cada auditoría.

– Proceso de remediación

Cada no conformidad detectada se documenta en el informe de auditoría y en el Plan de Acción Correctiva (CAPR). El seguimiento incluye plazos definidos, validación de cierre y posibilidad de auditoría adicional. Los trabajadores afectados participan en la definición de soluciones a través de entrevistas y canales habilitados.

– Programas de colaboración y buenas prácticas

El Grupo impulsa programas plurianuales para mejorar condiciones laborales y sostenibilidad, como la formación en Climate-Smart Agriculture en India y asistencia técnica a productores de Basmati, promoviendo prácticas seguras y sostenibles.

– Horizonte temporal y objetivos

Plan 2025-2027:

- (i) Aumentar la cobertura de auditorías SMETA en zonas de riesgo por encima del 80%, umbral establecido para los proveedores críticos de materia prima agrícola según su volumen de compras.
- (ii) Reducir no conformidades críticas en un 50%.
- (iii) Extender programas de formación a nuevos países.

– Indicadores y metas (KPIs)

Se reportará anualmente la siguiente información: (i) nº de auditorías realizadas, (ii) % proveedores críticos adheridos al COC de Proveedores, (iii) nº no conformidades detectadas y corregidas, (iv) % reducción de riesgos en zonas críticas.

– Plan de mejora continuo

Acciones previstas: (i) digitalización del seguimiento de CAPR, (ii) formación continua en Derechos Humanos, (iii) colaboración con ONGs para reforzar capacidades locales, (iv) actualización de protocolos SMETA y estándares internos.

– Asignación de recursos (Capex y Opex)

Las medidas adoptadas por el Grupo para la prevención, mitigación y remediación de impactos negativos en los trabajadores de la cadena de valor no cuentan con asignaciones específicas de Capex, ni con presupuestos de Opex individualizados para este ámbito.

En el caso de las auditorías sociales (SMETA), el Grupo exige a sus proveedores críticos estar dados de alta en la plataforma Sedex y someterse a auditorías conforme a estándares reconocidos, siendo los propios proveedores quienes asumen el coste de dichas auditorías. El Grupo incurre únicamente en los costes corporativos asociados a la membresía de Sedex, integrados dentro de sus gastos operativos generales. En aquellos casos en los que, por la tipología del proveedor o las características de la relación comercial, no resulta viable la realización de auditorías sociales formales, el seguimiento del cumplimiento de los requisitos laborales y sociales se realiza mediante visitas, reuniones y verificaciones directas llevadas a cabo por las áreas de Compras de las propias filiales, utilizando recursos internos existentes y sin asignaciones financieras adicionales específicas.

Los procesos de remediación, seguimiento de planes de acción correctiva y supervisión se gestionan a través de los recursos humanos y operativos existentes en las áreas de Compras y Sostenibilidad, sin asignación de presupuestos adicionales específicos.

Por su parte, los programas de colaboración y buenas prácticas se desarrollan de forma integrada en la operativa habitual de las filiales y, en muchos casos, en colaboración con terceros, sin que exista una asignación financiera centralizada específica diferenciada para estas iniciativas.

Adhesión de proveedores críticos al Código de Conducta (COC) en 2025

En el marco de las medidas adoptadas para la gestión de los IROs identificados, la adhesión de los proveedores críticos al Código de Conducta de Proveedores constituye un mecanismo clave de control para asegurar el cumplimiento de los estándares éticos, sociales y ambientales exigidos por el Grupo en su cadena de valor.

El grado de adhesión alcanzado en 2025 se detalla a continuación.

	% proveedores críticos adheridos al COC	% compras proveedores críticos adheridos al COC
Materias primas agrícolas	66 %	82 %
Materias primas auxiliares	58 %	72 %
Logística	47 %	71 %
Servicios	45 %	61 %

Nota: El Grupo Ebro considera proveedores críticos aquellos proveedores que dentro de cada uno de los principales grupos de suministro concentran un porcentaje muy elevado del volumen de compras. Los umbrales de identificación se establecen de forma operativa, situándose con carácter general en niveles de concentración del 80 % o del 90 % del volumen de compras, según los casos.

Programas de colaboración y buenas prácticas

El Grupo desarrolla programas de colaboración y buenas prácticas orientados a mejorar la sostenibilidad ambiental de su cadena de valor agrícola, promoviendo, entre otros aspectos, la reducción de emisiones, la mejor gestión del agua, el uso responsable de insumos y productos fitosanitarios y la adopción de prácticas agrícolas más eficientes y resilientes. Estas

iniciativas incorporan de manera integrada un componente social relevante, contribuyendo a mejorar la capacitación, las condiciones de trabajo, los ingresos económicos y el bienestar de los trabajadores de la cadena de valor agrícola. Se implementan fundamentalmente en los distintos contextos geográficos en los que el Grupo se abastece de materia prima arroz, en función de las necesidades identificadas y del contexto local. Se trata de iniciativas de carácter continuado, sin un horizonte temporal cerrado, que se desarrollan de forma progresiva. En su mayoría, se articulan a través de iniciativas *multistakeholder*, en colaboración con otros socios y terceros especializados, que son quienes ejecutan las actividades sobre el terreno.

El Grupo participa en estos proyectos mediante contribuciones económicas acordadas caso a caso junto con el resto de entidades participantes, sin que exista un presupuesto predeterminado ni una partida específica asignada con carácter previo, dado que el coste de cada iniciativa depende de su alcance, duración y del número de colectivos beneficiarios.

La gestión, coordinación y supervisión de los programas se realiza desde las filiales correspondientes y las áreas corporativas implicadas, mientras que la ejecución operativa se articula de forma conjunta entre profesionales de las propias filiales y los socios colaboradores, en función del alcance y la naturaleza de cada iniciativa. El detalle de estos proyectos, así como sus principales objetivos y resultados en materia ambiental, se recoge en el apartado E1-3 del presente Informe.

Desde una perspectiva social, y de manera complementaria a este enfoque, el Grupo desarrolla en determinados contextos iniciativas específicas orientadas a reforzar el cumplimiento de estándares laborales, la seguridad y la capacitación de los trabajadores de su cadena de valor, que se describen a continuación.

- *Approved Vendor Program*

El Grupo, a través de su filial Herba Bangkok, ha continuado durante 2025 con el programa *Approved Vendor Program* iniciado en 2024, mediante el cual se establecen los criterios que deben cumplir los proveedores con los que opera la compañía.

El programa está alineado con el Código de Conducta de Proveedores del Grupo (COCP) y con las regulaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y tiene como objetivo identificar y mitigar riesgos clave para los trabajadores de la cadena de valor, especialmente en materia de salud y seguridad laboral y regulación de las horas de trabajo.

En aquellos casos en los que se detectan niveles de riesgo elevados, la filial implementa medidas adicionales, como acciones de formación en buenas prácticas, orientadas a la mejora progresiva de las condiciones laborales.

- Lucha contra el analfabetismo en Tailandia y Camboya

Herba Bangkok y Herba Camboya han identificado el analfabetismo como un riesgo relevante para los trabajadores de su cadena de valor, en la medida en que puede dificultar la comprensión de normativas laborales y el ejercicio efectivo de sus derechos.

Para dar respuesta a este desafío, ambas filiales pusieron en marcha en 2024 programas de alfabetización dirigidos a los colectivos más vulnerables, que han continuado activos durante 2025. Estos programas facilitan el acceso a información básica sobre derechos laborales y contribuyen a reforzar las capacidades de los trabajadores para desenvolverse en el entorno laboral con mayor seguridad y autonomía.

Al margen de estas iniciativas, que de por sí contribuyen a generar oportunidades materiales para el Grupo, en determinados contextos también se desarrollan otras actuaciones de carácter complementario, orientadas a fomentar buenas prácticas en la cadena de valor agrícola. Entre ellas se incluyen, a modo de ejemplo, el reconocimiento a proveedores por la adopción de buenas prácticas, la comunicación de casos de éxito, el desarrollo de acciones de sensibilización y capacitación en materia de seguridad en el campo, así como la revisión de aspectos organizativos como los horarios de trabajo y los descansos, en el marco del diálogo con los proveedores y conforme a la normativa aplicable.

Para finalizar este apartado, hay que destacar que durante el ejercicio 2025 no se han registrado graves problemas ni incidentes de Derechos Humanos relacionados con la cadena de valor ascendente y descendente del Grupo.

S2-5. Metas y la gestión de incidencias negativas

*(41,42)

Los principales objetivos del Grupo para la gestión de los IROs materiales relativos a los trabajadores de la cadena de valor se enmarcan en el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo RUMBO A 2030. En la definición de estos objetivos no se ha contado con la participación expresa de los trabajadores de la cadena de valor; no obstante, se han considerado sus intereses y su bienestar personal y profesional, a través de los procesos de diligencia debida y de las interacciones habituales con proveedores y otros mecanismos descritos en los apartados anteriores.

La ejecución y el seguimiento de estos objetivos se realizan de manera progresiva, en coherencia con las herramientas y prácticas de gestión de proveedores y de control social que el Grupo viene aplicando en su cadena de valor. En relación con el seguimiento, aunque el Grupo ha realizado auditorías sociales y actuaciones de seguimiento con anterioridad, la definición homogénea de criterios, la identificación operativa de proveedores críticos y la consolidación sistemática de información comparable se refuerzan a partir de 2025. Por este motivo, el Grupo adopta 2025 como línea base operativa para la medición y el seguimiento de los objetivos vinculados a la cobertura de auditorías y a la adhesión a compromisos éticos y sociales en la cadena de valor, reportando su evolución de forma anual.

En el marco de las auditorías sociales y de los procesos de seguimiento asociados, se comunican a los proveedores las no conformidades detectadas y las áreas de mejora identificadas, definiéndose planes de acción correctiva y realizándose el seguimiento de su implementación.

MDR-T: RUMBO A 2030 Trabajadores de la Cadena de Valor						
OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN A IROs	Plazo	CdV	Metodología	Rendimiento	Evolución
100% Auditorías sociales a proveedores críticos del Grupo	Impacto Positivo Potencial: Protección de los derechos de la infancia y prevención del trabajo infantil y forzoso conforme al Código de Conducta de Proveedores.	2019 (año base del Plan) 2030 (referencia)	Ups Dow	Establecido en el PGS del Grupo Ebro, RUMBO A 2030. Realización de auditorías sociales a proveedores identificados como críticos conforme a criterios operativos homogéneos reforzados a partir de 2025.	Supervisión anual a través del Informe de Sostenibilidad evaluando el progreso respecto a la línea base operativa y el cierre de las no conformidades detectadas.	2025: línea base operativa (dato a reportar). 2026-2030: evolución anual (dato a reportar).
	Impacto Negativo Potencial: Reducción de la exposición a vulneraciones de derechos laborales derivadas de una falta de supervisión de las condiciones de trabajo en la cadena de valor.	No se han definido hitos intermedios.				
MDR-T: RUMBO A 2030 Trabajadores de la Cadena de Valor						
OBJETIVO		Plazo	CdV	Metodología	Rendimiento	Evolución
100% de adhesión de proveedores críticos al COCP/cuestionarios éticos y sociales del Grupo	Impacto Negativo Potencial: Mejora de la supervisión del cumplimiento de las condiciones laborales exigidas a los proveedores en el COCP/ cuestionarios éticos del Grupo.	2019 (año base del Plan) 2030 (referencia)	Ups Dow	Establecido en el PGS del Grupo Ebro, RUMBO A 2030. Adhesión al Código de Conducta de Proveedores (COCP) como requisito marco para los proveedores críticos. Cuando aplica por la tipología del proveedor, adhesión a requisitos complementarios (por ejemplo, cuestionario ético), integrados en el mismo marco de compromisos.	Seguimiento anual del grado de adhesión a los compromisos éticos y sociales exigidos en el marco de los procesos de gestión y control de proveedores.	2025: línea base operativa (dato a reportar). 2026-2030: evolución anual (dato a reportar).
	Oportunidad Potencial: mejora de la reputación del Grupo al establecer relaciones comerciales basadas en criterios éticos y sociales.	No se han definido hitos intermedios.				

<p>LEYENDA: CdV Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream</p>

*** Notas**

Aunque el Plan RUMBO A 2030 toma 2019 como año base de referencia, la consolidación homogénea de criterios, la identificación operativa de proveedores críticos y la disponibilidad de información comparable a nivel Grupo se han reforzado a partir de 2025, con lo que se adopta como línea base operativa para el seguimiento de estos objetivos.

El Plan RUMBO A 2030 no define hitos intermedios específicos; el progreso se revisa y reporta anualmente.

Estos objetivos no se basan en pruebas científicas concluyentes ni se establecieron con la participación expresa de otras partes interesadas, en coherencia con su naturaleza como metas corporativas de gestión y control definidas en el Plan RUMBO A 2030.

NEIS S3 - Comunidades afectadas

Listado de IROs asociados al S3 (SBM-3)

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Cod.	Descripción	Impacto	CdV	Horizonte	Políticas asociadas al IRO	
Comunidades Afectadas						
IP-41	Creación de oportunidades laborales, económicas y sociales en las comunidades donde el Grupo tiene operaciones propias o comerciales, gracias a la creación de empleo en la sociedad.	I+	R	Ups OP Dow	Código de Conducta del Grupo Política Social del Grupo Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa	

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades

*(9a,9c,9d,10,11)

El Grupo Ebro considera comunidades afectadas aquellas en las que mantiene presencia directa o indirecta a lo largo de su cadena de valor. Esto incluye:

- Localidades donde se ubican plantas de producción, centros logísticos y oficinas corporativas.
- Regiones vinculadas a proveedores y clientes estratégicos.
- Colectivos beneficiados por programas sociales, educativos y medioambientales impulsados por el Grupo.

En este contexto, el Grupo contribuye de manera significativa al desarrollo social y económico de las comunidades en las que opera. Su actividad empresarial genera riqueza a través de la creación de puestos de trabajo, el pago de salarios, la contribución fiscal, la compra de bienes y servicios a proveedores, el reparto de dividendos, la puesta en marcha de programas sociales, el desarrollo de iniciativas medioambientales, el compromiso con su cadena de valor y la inversión en I+D+i.

CASHFLOW SOCIAL (miles €)

Esta contribución se refleja en el Cashflow Social, que muestra el valor económico generado, distribuido y retenido por el Grupo en 2024 y 2025.

	2025	2024
Valor económico generado		
Cobro neto de las operaciones	748.210	697.667
Enajenación de activos y negocios	2.411	30.477
Dividendos cobrados de terceros	3.504	5.731
	754.125	733.875
Valor económico distribuido		
Pagos a o por cuenta de los empleados	(378.967)	(356.576)
Impuesto sobre beneficios	(78.308)	(56.701)
Aportación a entidades sin ánimo de lucro y apoyos agricultura sostenible	(4.596)	(4.741)
Cobros/pagos financieros	(6.222)	3.097

Adquisición de negocios	(1.118)	0
CAPEX	(134.871)	(148.634)
Dividendos pagados (*)	(116.237)	(124.076)
	(720.319)	(687.631)
Valor económico retenido	33.806	46.244

(*) Dividendos pagados en el ejercicio correspondiente

Así, través de su Fundación y sus sociedades filiales, el Grupo impulsa un destacado número de actividades con efectos positivos en las comunidades locales, rurales y agrícolas en las que desarrolla su actividad. Entre ellas, se incluyen:

- **Proyectos sociales:** implementación de iniciativas de asistencia e integración social dirigidas a mejorar las condiciones de vida de colectivos vulnerables.
- **Programas educativos y de empleo:** desarrollo de proyectos relacionados con la educación y el acceso al empleo, facilitando la formación y capacitación de personas en las comunidades locales.
- **Donaciones alimentarias:** donaciones de alimentos propios del Grupo, garantizando el derecho a la alimentación de las personas y contribuyendo a la seguridad alimentaria de aquellos segmentos de la población en situación de vulnerabilidad
- **Agricultura sostenible:** promoción de programas de desarrollo de estándares de cultivo sociales y medioambientales que fomenten una agricultura sostenible, beneficiando a agricultores y comunidades rurales.
- **Fomento de la alimentación saludable:** puesta a disposición de la sociedad de un amplio portafolio de productos centrados en el segmento salud, promoviendo al mismo tiempo hábitos alimentarios saludables y el fomento de la actividad deportiva.

Las iniciativas impulsadas por el Grupo Ebro —como la creación de empleo, la inversión en programas sociales y educativos, el apoyo a la agricultura sostenible y el fomento de hábitos alimentarios saludables— generan valor económico y, como se ha mencionado anteriormente, producen también impactos positivos en las comunidades donde desarrolla su actividad. Estas acciones contribuyen a fortalecer el tejido socioeconómico local, mejorar la calidad de vida y consolidar la relación con los grupos de interés.

En el estricto ámbito del análisis de doble materialidad, el único impacto positivo identificado como material es la creación de oportunidades laborales, económicas y sociales, derivada de la generación de empleo directo e indirecto y de la dinamización de la cadena de valor del Grupo.

Este impacto positivo se manifiesta de manera diferenciada en función de los colectivos y del eslabón de la cadena de valor, beneficiando, entre otros, a empleados, proveedores locales, agricultores, comunidades rurales, colectivos vulnerables, personas desempleadas, etc. Esta diversidad de efectos exige un enfoque integral que permita maximizar la creación de valor económico y social, al tiempo que se garantiza una gestión responsable y coherente con la sostenibilidad del negocio y el bienestar de las comunidades.

En cuanto a riesgos, no se han identificado riesgos con importancia relativa en relación con las comunidades afectadas. No obstante, el Grupo mantiene una vigilancia activa para anticipar posibles escenarios adversos y garantizar la continuidad operativa y la relación con los grupos de interés. Esta gestión preventiva se apoya en canales de diálogo y mecanismos de participación comunitaria.

Para identificar situaciones que pudieran representar un riesgo para comunidades o colectivos con características particulares —como exposición a condiciones laborales precarias, falta de acceso a oportunidades de desarrollo o impactos ambientales que afecten la calidad de vida— el Grupo y sus filiales han establecido canales específicos para interactuar con las comunidades afectadas y conocer sus necesidades, expectativas y riesgos potenciales. Estos mecanismos permiten recopilar información clave sobre el impacto de la actividad del Grupo en distintos contextos y colectivos.

Entre estos canales se incluyen:

- **Reuniones periódicas con comunidades locales**, donde se pueden conocer y resolver inquietudes relacionadas con las operaciones del Grupo.
- **Colaboración con ONG y organizaciones sociales**, que aportan información sobre posibles impactos en comunidades vulnerables.
- **Buzones de sugerencias y líneas de contacto en centros de producción**, donde se pueden recibir alertas o comentarios sobre afectaciones a la comunidad.
- **Proyectos conjuntos con entidades educativas y sociales**, que ayudan a detectar necesidades específicas en formación y empleo.
- **Participación en foros y mesas de trabajo sectoriales**, donde se analizan tendencias y desafíos con impacto en las comunidades.

Este enfoque refuerza el compromiso del Grupo Ebro con la transparencia y la gestión responsable, asegurando que, aunque no existan riesgos materiales identificados, se mantenga una monitorización continua para prevenir impactos potenciales y garantizar la sostenibilidad del negocio y el bienestar de las comunidades.

S3-1. Políticas relacionadas con los colectivos afectados

Código de Conducta del Grupo Ebro Foods	
MDR-P 65(a)	<p>Contenido:</p> <p>El Código de Conducta recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades (punto 7).</p> <p>En el COC (punto 25) trata las "Relaciones con la sociedad":</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Grupo desarrolla su actividad en diversas áreas geográficas, gracias a lo cual contribuye a la creación de empleo local y riqueza y al desarrollo en las comunidades donde opera. ▪ El Grupo mantiene un compromiso activo con la acción social y trabaja, a través de la Fundación Ebro Foods, junto a Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones e Instituciones en el desarrollo de numerosos programas, incluyendo actuaciones de formación e inserción de personas con discapacidad, la ayuda a colectivos socialmente desfavorecidos y la promoción de proyectos agrícolas en el Tercer Mundo. <p>De misma manera, el COC (punto 26), trata "Patrocinios y Acción Social":</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La acción social del Grupo se desarrolla a través de la Fundación Ebro Foods. La Sociedad y las sociedades del Grupo podrán realizar actividades de acción social y patrocinio, siempre acorde con los principios éticos recogidos en este Código. ▪ La acción social y patrocinios serán valoradas y aprobadas por el órgano societario correspondiente. ▪ En la valoración de las propuestas se tendrán en cuenta el alineamiento de las acciones o patrocinios con los principios contenidos en el Código. A su vez, los destinatarios de la acción social y/o los patrocinados deberán aceptar y reconocer como propios los principios de este Código. Si es oportuno, el órgano de decisión podrá pedir la valoración de la Unidad de Cumplimiento Normativo. ▪ Las acciones/patrocinios aprobados ser objeto de seguimiento para verificar que las estas mismas se desarrollan en el marco del respecto a los principios del Código como, en su caso, para constatar el adecuado destino de los fondos o bienes aportados por el Grupo a la actividad o patrocinio específico. ▪ El Grupo tomará las medidas que procedan para garantizar que las previsiones de este artículo serán igualmente observadas en las actividades de patrocinio y acción social desarrollada por la Fundación Ebro Foods.

MDR-P 65 b)	<p>Alcance: El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a:</p> <p>4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica.</p> <p>4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades.</p> <p>4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65e)	<p>En la elaboración de esta política se han tenido en cuenta los intereses, expectativas y preocupaciones de los principales grupos de interés potencialmente afectados por la actividad del Grupo. Para ello, se han considerado las interacciones habituales con comunidades locales, organizaciones sociales, representantes institucionales y otros actores relevantes, así como la información obtenida a través de los canales de diálogo y participación existentes. Esta perspectiva ha permitido integrar en la política aquellos aspectos que resultan más significativos para dichos grupos y asegurar que las medidas previstas responden de forma coherente a sus necesidades y al contexto en el que desarrollamos nuestra actividad.</p>
MDR-P 65 f)	<p>Disposición: El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta).</p>

	<p>Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa</p>
MDR-P 65a)	<p>Contenido: El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés.</p> <p><u>Principios de actuación</u> (punto 5) para colectivos afectados es:</p> <p>5.4. En relación con los Derechos humanos</p> <p>5.5. En relación con la generación de valor para la comunidad</p> <p>En relación con colectivos afectados de la cadena de valor, este siendo el Grupo de interés "Nuestras Comunidades", (punto 6.2.) establece los principios y normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Política de Acción Social del Grupo desarrolla los criterios de actuación en este ámbito bajo los principios de transparencia, adaptabilidad y valor añadido. - Las actuaciones a desarrollar directamente con Nuestra Comunidad se centrarán en los siguientes campos: <p>(i) la acción social y la cooperación al desarrollo en todos aquellos sectores más necesitados o desfavorecidos de la sociedad;</p> <p>(ii) la educación, la formación profesional y el emprendimiento de las personas;</p> <p>(iii) la implantación en la sociedad de hábitos de alimentación sostenible y saludable;</p> <p>(iv) la creación de valor ambiental a partir de la implantación y desarrollo de sistemas de agricultura sostenible y otros proyectos específicos en el ámbito medioambiental;</p> <p>(v) las donaciones de alimentos propios del Grupo; y</p> <p>(i) la implantación y desarrollo de <i>best practices</i> en nuestra cadena de valor.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Fundación Ebro Foods se configura como el principal impulsor de la acción social del Grupo, entendiendo su colaboración como una aportación añadida al bienestar de las comunidades, a la generación de un impacto positivo perdurable y a la transformación y mejora de los entornos en los que las sociedades del Grupo estén presentes. - Sin perjuicio de lo anterior, las sociedades del Grupo pueden desarrollar sus propias actuaciones en materia de acción social que estén ligadas a su actividad empresarial o contribuyan a la creación de valor en las comunidades donde tengan presencia.
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: La Política es de aplicación a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.</p>

MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT. -Conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC")
MDR-P 65e)	(ver MDR-P 65 e del Código de Conducta del Grupo)
MDR-P 65 f)	Disposición: (ver MDR-P 65 f del Código de Conducta del Grupo) (Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa)

Política Social del Grupo Ebro Foods	
MDR-P 65a)	Contenido: El compromiso con las necesidades sociales y la creación de valor para las comunidades locales son uno de los ejes estratégicos de actuación de la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Ebro Foods. Por ello, las actividades que se realicen en materia de acción social estarán regidas por los principios de transparencia, adaptabilidad y valor añadido. La actuación en materia de acción social estará referida fundamentalmente a los siguientes ámbitos, sin perjuicio de aquellos otros que se puedan considerar: i. iniciativas de asistencia e integración social en zonas de influencia del Grupo; ii. proyectos relacionados con la educación y el acceso al empleo; iii. donaciones de alimentos propios del Grupo; iv. programas de desarrollo de estándares de cultivo sociales y medioambientales que reviertan en una agricultura sostenible; y v. la promoción de una alimentación saludable, poniendo a disposición de los consumidores un amplio portafolio de productos del Grupo centrados en el segmento Salud.
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política se aplica a Ebro Foods, S.A. y demás sociedades del Grupo. Asimismo, esta Política se hará extensiva a la Fundación Ebro Foods (la "Fundación") a través de los profesionales del Grupo que colaboren con la Fundación.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Los programas realizados por la Sociedad, el Grupo y la Fundación, en el campo de la acción social, se reporta de carácter anual a o en: ▪ Consejo de Administración; ▪ Junta General de accionistas de la Sociedad; ▪ Informe No-Financiero del Grupo; y ▪ Página de la Fundación Grupo Ebro.
MDR-P 65d)	En esta política no se hace referencia a estándares universales
MDR-P 65e)	(ver MDR-P 65 e del Código de Conducta del Grupo)
MDR-P 65 f)	Disposición: (ver MDR-P 65 e del Código de Conducta del Grupo) (Política Acción Social).

S3-2. Procesos para colaborar

*(21,22)

Interacción con nuestras comunidades

Conforme a los principios de Sostenibilidad y Responsabilidad Social del Grupo recogidos en la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa, la detección y gestión de impactos reales y potenciales en las comunidades afectadas se lleva a cabo considerando sus necesidades y expectativas. Para ello, como se ha mencionado anteriormente, el Grupo Ebro y sus sociedades tienen habilitados canales de comunicación estructurados que permiten recoger información relevante y orientar las decisiones estratégicas relacionadas con la actividad empresarial, el diseño y desarrollo de iniciativas sociales y la planificación de acciones para la mitigación de impactos. En este sentido, la interacción con las comunidades afectadas se realiza tanto de manera directa como a través de representantes legítimos. En función del contexto y la naturaleza de la relación con cada

comunidad, se establecen espacios de diálogo con organizaciones sociales, asociaciones locales y otras partes interesadas para entender mejor sus expectativas y preocupaciones.

La participación de las comunidades en los procesos de gestión de impactos o en la puesta en marcha de proyectos específicos, se produce en diferentes etapas:

- **Prevención y planificación:** identificación de posibles impactos antes del inicio de nuevas actividades o proyectos.
- **Ejecución y seguimiento:** monitoreo de impactos y diálogo continuo con las comunidades o sus representantes legítimos para detectar oportunidades de mejora.
- **Evaluación y ajuste:** análisis de resultados y adopción de medidas correctivas cuando sea necesario o puesta en marcha de planes para contribuir al desarrollo socioeconómico de las comunidades.

La frecuencia de la interacción varía según el contexto, el tipo de proyecto a desarrollar o desarrollado y las necesidades específicas de cada comunidad. En general, se establecen puntos de contacto periódicos a través de reuniones, informes de seguimiento y diálogos sectoriales.

La responsabilidad de garantizar la participación de las comunidades y la integración de sus perspectivas es compartida y recae en los departamentos asignados a tal efecto por cada filial, que en su mayoría son Marketing y Recursos Humanos, la Dirección Corporativa de Comunicación, Responsabilidad Social y Sostenibilidad y la Comisión Asesora de la Fundación Ebro. Para medir la efectividad del compromiso con las comunidades, el Grupo Ebro emplea diversas herramientas de evaluación, tales como:

- Indicadores de impacto social en comunidades donde opera, incluyendo generación de empleo y acceso a formación.
- Encuestas y estudios de percepción realizados con comunidades locales y colaboradores externos.
- Análisis de quejas y sugerencias recibidas a través de los canales de comunicación abiertos.
- Revisión de alianzas y colaboraciones con entidades del tercer sector para garantizar que los programas de acción social respondan a necesidades reales.

Para garantizar una adecuada atención a las comunidades que pueden ser más vulnerables a los impactos de su actividad empresarial, el Grupo y sus filiales desarrollan iniciativas específicas que permiten identificar y responder a estas situaciones, tales como:

- Establecimiento de canales de diálogo con las administraciones locales
- Desarrollo de proyectos de integración social y acceso al empleo, dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión.
- Colaboraciones con entidades especializadas en Derechos Humanos y desarrollo social, que facilitan el acceso a información sobre colectivos vulnerables.
- Monitoreo de impactos ambientales y sociales en zonas con presencia operativa, asegurando que las actividades del Grupo no generen efectos adversos en comunidades desfavorecidas.

S3-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs

*(31,32c,32d,34ª,38,62)

En relación con las comunidades afectadas, y como resultado de su análisis de doble materialidad, el Grupo Ebro ha concluido que no existen incidencias negativas materiales. El único impacto identificado como material es de carácter positivo y consiste en la creación de oportunidades laborales, económicas y sociales en las comunidades donde el Grupo desarrolla operaciones propias o comerciales, derivado de la generación de empleo y del impulso a la actividad económica local. Este impacto positivo refleja el compromiso del Grupo con el desarrollo sostenible y la mejora del bienestar en su entorno, constituyendo la base sobre la que se articulan las actuaciones y recursos divulgados en este apartado.

A partir de este impacto positivo material, el Grupo ha definido actuaciones específicas para gestionarlo y, adicionalmente, ha impulsado iniciativas complementarias orientadas a generar beneficios sociales y medioambientales en las comunidades donde opera. En las siguientes secciones se detallan dichas actuaciones, los mecanismos de seguimiento y evaluación de su eficacia, así como los recursos asignados para garantizar su implementación y alineación con los objetivos estratégicos de sostenibilidad.

El grueso de la acción social en las comunidades en las que opera el Grupo se canaliza a través de la Fundación Ebro Foods y las filiales locales, ya que son quienes mejor conocen las necesidades específicas de su entorno. Esta estructura permite que las iniciativas respondan de manera más eficaz a las particularidades de cada área geográfica y a las expectativas de las comunidades locales, por lo que no existen actuaciones que respondan a un objetivo global.

Las filiales identifican y desarrollan programas alineados con las prioridades globales en sostenibilidad del Grupo, pero adaptados a su realidad local, mientras que la Fundación Ebro, ya sea en solitario, en colaboración con las filiales o junto con otras fundaciones o entidades sin ánimo de lucro, promueve e impulsa proyectos estratégicos de impacto social cuyo objetivo es contribuir al bienestar social, la inclusión e igualdad de oportunidades y la minimización del impacto medioambiental en su entorno.

Iniciativas y compromisos con el desarrollo de las comunidades locales

Durante el ejercicio 2025, la Fundación Ebro y las sociedades del Grupo han participado, como en años anteriores, en proyectos creados por distintas organizaciones sin fines lucrativos y han impulsado y desarrollado de *motu proprio* distintas iniciativas de interés social y medioambiental.

En relación con la eficacia de estas actuaciones, no siempre es posible disponer de indicadores de impacto específicos, ya que muchas de las organizaciones con las que colaboramos no cuentan con metodologías formales de evaluación o no proporcionan información cuantitativa estandarizada. No obstante, siempre que estas entidades nos facilitan datos cualitativos o indicadores de alcance, como número de beneficiarios o impacto de los programas, los incorporamos a nuestro seguimiento anual. En los casos en los que no existe esa información, realizamos visitas in situ para conocer de cerca el programa y hacemos una valoración esencialmente cualitativa, basada en la naturaleza del proyecto, su alineación con nuestros objetivos sociales y medioambientales y la solvencia y trayectoria de las organizaciones ejecutoras.

Durante el ejercicio 2025, el global de la acción social ha alcanzado los €4,6 millones, frente a los €4,7 millones del ejercicio anterior.

Actuaciones sociales	2025	2024
Donaciones alimentos filiales	1.414.610,99	1.217.151,55
Acción social filiales	405.115,82	285.655,17
Actuaciones Fundación Ebro	684.630,72	890.084,78
Agricultura Sostenible	2.091.645	2.348.004
Importe total (€)	4.596.003,01	4.740.895,50

* Nota: La cifra de Agricultura Sostenible correspondiente al ejercicio 2024 ha sido revisada respecto a la reportada inicialmente, tras identificarse un error en la información facilitada por una de las filiales. Esta corrección ha dado lugar a la variación reflejada tanto en dicha partida como en la cifra global de inversión del ejercicio comparativo.

Donaciones de Alimentos

Durante el ejercicio 2025, el conjunto de las donaciones de alimentos realizadas por las sociedades del Grupo en España, Reino Unido, Italia, Francia, India, Estados Unidos y Canadá ascendió a €1,4 millones, lo que supuso la entrega de 595.917 kilos de alimentos. En el ejercicio 2024, estas donaciones alcanzaron €1,2 millones y un volumen total de 648.584 kilos.

Compañía	2025		2024	
	Importe (€)	Kgs	Importe (€)	Kgs
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	€ 504,24	576,00	-	-
Bertagni	€ 660.820,04	130.562,1	€ 423.793,23	106.578,82
Ebro Foods Belgium N.V.	-	-	€ 1.643,33	-
Ebro Foods Netherlands BV	€ 300,00	108,00	-	-
Ebro India Private Ltda.	€ 12.426,95	20.400,00	€ 2.338,88	2.600,00
Ebrofrost Germany, GmbH	€ 321,00	200,00	-	-
Herba Bangkok S.L.	€ 309,84	500,00	€ 1.361,93	2.000,00
Herba Ricemills	€ 158.880,50	96.633,97	€ 104.523,52	74.290,54
La Loma Alimentos, S.A.	€ 2.888,11	3.335,00	-	-
Lustucru Frais S.A.S.	€ 284.756,00	142.028,00	€ 101.692,00	212.569,00
Lustucru Riz, S.A.S.	€ 27.355,83	49.350,00	-	-
Pastificio Lucio Garofalo SPA	€ 19.293,01	4.139,00	€ 28.987,72	6.637,00
Riceland Magyarorzag, Kft	€ 243,86	300,00	-	-
Riviana Foods Canada	€ 1.329,67	754,56	€ 17.006,00	14.714,98
Riviana Foods Inc.	€ 210.885,44	137.765,00	€ 309.309,10	172.240,15
S&B Herba Foods Ltda.	€ 16.741,72	955,00	€ 209.720,49	54.692,00
Tilda Ltda.	€ 17.554,77	8.310,00	€ 16.775,35	2.262,00
Importe total (€)	€ 1.414.610,99	595.916,63	€ 1.217.151,55	648.584,49

Más allá de las donaciones de alimentos, algunas filiales del Grupo desarrollan mecanismos alternativos de acceso a productos alimentarios, mediante la venta de productos a precio reducido o a precio de coste, en colaboración con terceros.

En este contexto, **Tilda** colabora con The Felix Project, una organización del Reino Unido dedicada a la recuperación de excedentes alimentarios y su redistribución entre entidades benéficas. Durante el ejercicio 2025, se facilitaron 66.000 kg de arroz a The Felix Project mediante esquemas de venta con descuento frente al precio habitual, para su redistribución social (65.000 kg en 2024). Adicionalmente, Tilda vendió otros 60.880 kg de arroz a precio de coste a una agencia de prensa internacional, en el marco de una iniciativa de carácter social impulsada por dicha entidad, que destinó los productos a su posterior donación a colectivos vulnerables.

Por su parte, **Ebro Foods Netherlands** desarrolla iniciativas similares en colaboración con el Banco de Alimentos de Ámsterdam, mediante la venta de productos a un precio significativamente inferior al de mercado. En 2025, el volumen total comercializado bajo este esquema ascendió a 23.783,20 kg de alimentos (83.978,20 kg en 2024).

De igual modo, **Riviana Foods Canada** colabora con distintas organizaciones dedicadas a la asistencia alimentaria mediante la comercialización de productos a un precio notablemente inferior al de mercado. En 2025, el volumen total de alimentos canalizado a través de estas iniciativas ascendió a 49.076,88 kg, frente a 35.312 kg en 2024, en colaboración con organizaciones como *MADA Food Bank*, *Moisson Montréal* y *Ricochet*, contribuyendo a facilitar el acceso a productos básicos en distintas comunidades.

Iniciativas de carácter social y medioambiental

Al margen de las donaciones de alimentos, el Grupo Ebro y la Fundación, con objeto de contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades en las que opera el Grupo, han continuado trabajando en 2025 en la puesta en marcha de iniciativas sociales y ambientales.

Tres han sido las áreas de trabajo principales de la Fundación en 2025:

- **Alimentación y salud:** bajo este epígrafe se recoge la ayuda prestada a asociaciones vecinales, comedores sociales, Hermandades, etc., así como la participación en proyectos que fomentan los hábitos de vida saludable a través de la alimentación y el deporte.

En resumen, las aportaciones realizadas en esta área han ascendido, durante 2025, a €120.791,17. En el año 2024 se situaron en €133.116,37.

- **Bienestar social:** Esta área de trabajo comprende el apoyo a la educación a través de becas de estudios, proyectos de investigación, programas educativos que contribuyen a la igualdad de oportunidades, proyectos de formación para la inserción sociolaboral, iniciativas de emprendimiento e impulso del empleo y programas de ayuda comunitaria que contribuyan a una integración social plena y efectiva de personas y colectivos en riesgo de exclusión.

La inversión total en este ámbito de actuación ha alcanzado en 2025, €468.839,55, frente a los €496.968,41 del año anterior.

- **Sostenibilidad medioambiental:** la preservación del medioambiente es otro aspecto fundamental en la labor de la Fundación Ebro. En este contexto, la Fundación apoya la

estrategia de agricultura sostenible puesta en práctica por el Grupo Ebro y trabaja en el fomento y consecución de los objetivos de sostenibilidad del Grupo a través de los FUNDACION EBRO SUSTAINABILITY & ENVIRONMENTAL AWARDS, unos premios que pretenden aflorar el talento de los profesionales del Grupo en la búsqueda de soluciones innovadoras que contribuyan a los objetivos contemplados en el Plan de Sostenibilidad “Rumbo a 2030”. La inversión de la Fundación en estos premios durante 2025 ha sido de €70.000, superando los €60.000 del ejercicio previo.

Asimismo, en este ámbito, la Fundación impulsa un proyecto de emprendimiento medioambiental dirigido a reducir la pérdida y el desperdicio alimentario en el campo.

La inversión total en esta área de actuación ascendió durante el ejercicio 2025 a €95.000, frente a los €60.000 del año anterior.

Además de las actuaciones impulsadas por la Fundación Ebro Foods, las sociedades filiales del Grupo desarrollan iniciativas de carácter social y medioambiental a nivel local, adaptadas a las necesidades específicas de las comunidades en las que operan. Estas actuaciones, de naturaleza diversa, contribuyen al bienestar social, al desarrollo comunitario y a la mejora de las condiciones de vida de distintos colectivos, complementando la acción social del Grupo desde un enfoque descentralizado y alineado con el impacto positivo identificado en el análisis de doble materialidad.

En este marco, las siguientes actuaciones ilustran el tipo de iniciativas sociales que las filiales del Grupo desarrollan en sus respectivos entornos locales:

- **Agromeruan** impulsa iniciativas orientadas al apoyo de la comunidad agrícola local. Entre ellas destacan la cesión de una bomba de riego y el apoyo a una guardería que presta servicio a una comunidad de aproximadamente 700 agricultores. Asimismo, colabora en actuaciones de mejora de infraestructuras básicas, como la limpieza de canales de drenaje, el acondicionamiento de caminos en distintas cábilas y la construcción de un dique de protección, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población local.
- **Bertagni** respalda iniciativas de carácter social y comunitario, entre las que se incluyen la contribución a la elaboración del calendario 2025 de la Asociación Local de Turismo, el patrocinio del equipo de fútbol local y el apoyo a un evento solidario de mamografías y ecografías gratuitas, promoviendo el desarrollo cultural y deportivo, así como el acceso a servicios de salud en la comunidad.
- **Ebro Foods Netherlands** desarrolla acciones orientadas a fortalecer la cohesión social y el bienestar comunitario. Entre sus iniciativas destacan el patrocinio de un autobús vecinal destinado a personas mayores y la cesión gratuita de palés de madera para la construcción de cabañas en un campamento infantil.
- **Ebro Frost Denmark** apoya diversas acciones centradas en el bienestar infantil, como la colaboración con un campus local de bádminton para niños y la contribución a un fondo destinado a apoyar a menores con cáncer.
- **Ebro India** combina actuaciones orientadas al desarrollo social y al fortalecimiento de las comunidades locales. Entre ellas se incluyen iniciativas vinculadas a la mejora de las prácticas agrícolas y del entorno comunitario, como la prevención de la quema de rastrojos y la plantación de árboles, con efectos positivos sobre la salud y los medios de vida de la población local. Asimismo, desarrolla iniciativas de carácter social como la formación de agricultores, la financiación de audífonos para niños en situación de

necesidad, el pago de matrículas escolares, la concesión de los Premios Kalpana Chawla a 30 alumnas, la creación de un centro de costura para 20 mujeres y el apoyo a personas con discapacidad.

- **Ebrofrost Germany** impulsa diversas iniciativas sociales y comunitarias, entre ellas la colaboración con un programa de empleo juvenil, la provisión de equipamiento para servicios de bomberos, el apoyo a investigaciones científicas en el ámbito alimentario y la promoción de la cultura a través de escuelas de música.
- **Herba Bangkok** respalda iniciativas dirigidas al bienestar y desarrollo infantil, como la organización de actividades en un centro educativo con motivo de la celebración del Día del Niño.
- **Herba Ricemills** apoya iniciativas que contribuyen al bienestar social y cultural de su entorno, incluyendo colaboraciones con Cruz Roja y programas orientados a mejorar la calidad de vida de colectivos y territorios desfavorecidos, así como el fomento del acceso a la cultura mediante asociaciones y eventos locales.
- **Lustucru Frais** centra sus actuaciones en el ámbito de la educación y la igualdad de oportunidades. Entre sus iniciativas se incluyen el apoyo a una asociación que facilita prácticas a estudiantes de entornos desfavorecidos, la concesión de una beca para mujeres ingenieras y la financiación de programas de mentoría académica y profesional.
- **Pastificio Lucio Garofalo** brinda apoyo a causas sociales vinculadas con la salud y la inclusión, destacando iniciativas relacionadas con el tratamiento de la leucemia y otras enfermedades graves, así como el apoyo a familias en situación de vulnerabilidad económica.
- **Riviana Foods** destina recursos a un amplio conjunto de iniciativas comunitarias y solidarias, que incluyen colaboraciones con bancos de alimentos, aportaciones a programas escolares, financiación de becas universitarias y patrocinios de eventos deportivos benéficos. Asimismo, prestó apoyo para garantizar la alimentación de familias desplazadas durante los incendios forestales de California.
- **Tilda** refuerza su compromiso social apoyando iniciativas orientadas a la igualdad de oportunidades y al acceso a una vida digna. Entre ellas destaca la colaboración con una organización dedicada al empoderamiento de mujeres en contextos donde factores culturales pueden limitar su desarrollo personal y profesional, así como el apoyo a una entidad que proporciona comidas escolares a niños y niñas en África, favoreciendo su nutrición y permanencia en el sistema educativo.
- **Transimpex** centra sus actuaciones en la juventud, el deporte y la salud, mediante iniciativas como el patrocinio de equipos deportivos juveniles, el apoyo a campamentos que facilitan la conciliación de las familias trabajadoras y la colaboración con proyectos vinculados al ámbito hospitalario y sanitario.

En conjunto, durante el ejercicio 2025, las actuaciones sociales desarrolladas por las sociedades filiales del Grupo en sus respectivos entornos locales han supuesto una inversión aproximada de €405.115,82 (€285.655,17 en 2024).

A esta inversión habría que sumar los € 2.091.645 (€2.348.004 en 2024) empleados por distintas sociedades del Grupo tanto para la puesta en marcha de programas de agricultura sostenible en nuestras principales zonas de aprovisionamiento, como para el pago de un *fee*

premium a los agricultores con el objetivo de mejorar no solo sus rendimientos agrícolas sino también los económicos.

Para concluir este capítulo, cabe señalar que, al igual que en 2024, el Grupo Ebro no ha recibido durante 2025 ninguna queja o reclamación sobre posibles impactos negativos en materia de Derechos Humanos en las comunidades locales en las que desarrolla su actividad.

Medidas y recursos para el seguimiento y la mitigación de riesgos

El compromiso del Grupo Ebro con la gestión de los impactos materiales en las comunidades se traduce en la asignación de recursos humanos, financieros y operativos específicos. A través de la Fundación Ebro y otras iniciativas corporativas, se destinan fondos a proyectos de desarrollo social, educación, igualdad de oportunidades, fortalecimiento de capacidades, minimización de impactos y sostenibilidad. La planificación y ejecución de estas acciones se lleva a cabo mediante la coordinación entre la Fundación, las áreas de sostenibilidad y otros departamentos pertinentes en las distintas filiales, asegurando su correcta implementación y alineación con los valores y objetivos de la Compañía.

Para minimizar los riesgos asociados a las interacciones con las comunidades afectadas, el Grupo y sus filiales implementan medidas preventivas y de mitigación centradas en el diálogo, el respeto a los Derechos Humanos y la gestión proactiva de conflictos. Entre las principales iniciativas destacan:

- Fortalecimiento del diálogo y la consulta con las comunidades: establecimiento de mecanismos de participación con las comunidades afectadas para comprender sus preocupaciones y evitar posibles conflictos que puedan derivar en manifestaciones o tensiones sociales.
- Programas de desarrollo local y responsabilidad social: impulso de iniciativas que fomentan el bienestar de las comunidades donde opera el Grupo, promoviendo oportunidades de empleo, acceso a educación y mejoras en la infraestructura local. Estas acciones reducen la percepción de impactos negativos y refuerzan la aceptación social del Grupo.
- Cumplimiento normativo y compromiso con los Derechos Humanos: adopción de políticas alineadas con estándares internacionales para garantizar el respeto a la libertad de expresión y asociación de las comunidades, previniendo sanciones legales y protegiendo la reputación corporativa.
- Monitoreo y evaluación de riesgos: a través de análisis periódicos de riesgos sociales y operativos, auditorías internas y revisión de indicadores clave, el Grupo evalúa la eficacia de sus medidas de mitigación, identificando oportunidades de mejora y asegurando el cumplimiento de sus compromisos.

S3-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas

*(81)

Si bien el Grupo Ebro no ha establecido objetivos cuantificables a nivel global en relación con la gestión de impactos en comunidades afectadas, su enfoque se basa en la flexibilidad y adaptación a las realidades específicas de cada contexto. Las comunidades con las que interactúa presentan necesidades diversas, por lo que las iniciativas que desarrolla el Grupo se diseñan con métricas individualizadas que permiten medir su efectividad de manera precisa y significativa en cada caso.

A través de la Fundación Ebro y otras acciones corporativas desarrolladas bien por la matriz bien por sociedades filiales, se implementan proyectos con metas concretas y medibles en ámbitos como el bienestar social, la inserción sociolaboral, la educación, el emprendimiento y la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, consolidar un único objetivo cuantificable global podría no reflejar adecuadamente la naturaleza diversa de los impactos y necesidades de las comunidades en las distintas regiones donde operamos.

En este contexto, la implicación de las comunidades afectadas es un eje clave en el diseño de proyectos con sus objetivos correspondientes, seguimiento y mejora. Su participación se materializa de diversas maneras:

- Establecimiento de los objetivos: las comunidades afectadas participan activamente mediante consultas directas, mesas de diálogo, procesos de escucha estructurados y entidades del tercer sector. En muchos casos, representantes locales, asociaciones vecinales y otros grupos de interés colaboran en la definición de los objetivos de los proyectos, asegurando que las iniciativas respondan a sus expectativas y aspiraciones.
- Seguimiento del rendimiento en relación con los objetivos: las propias comunidades realizan un seguimiento del desarrollo de las iniciativas a través de reuniones periódicas con los responsables de los proyectos y otros canales de comunicación abiertos, mediante los que pueden interactuar directamente con el Grupo o la filial en cuestión. Su implicación permite evaluar el grado de avance, detectar dificultades y proponer ajustes en la ejecución para garantizar que los objetivos definidos se cumplan de manera efectiva.
- Identificación de mejoras y lecciones aprendidas: a través de encuentros comunitarios, encuestas de percepción, ONGs y grupos focales, los miembros de las comunidades aportan su visión sobre los resultados obtenidos, pudiendo sugerir mejoras para futuras acciones y expresando sus aprendizajes y experiencias, lo que permite redefinir estrategias y fortalecer el impacto de las iniciativas en función de sus propias valoraciones.

El Grupo no tiene previsto establecer objetivos cuantitativos a nivel Grupo en un plazo determinado al considerar que un enfoque flexible y adaptado a las realidades locales permite una gestión más eficaz y significativa de los impactos en las comunidades afectadas.

NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales

Listado de IROs asociados al S4 (SBM-3)

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Cod.	Descripción	Impacto		CdV	Horizonte	Políticas asociadas al IRO
Satisfacción del Cliente						
IP-49	Seguridad de abastecimiento de productos por parte de clientes gracias a la diversificación del Grupo en cuanto a la obtención de materias primas en zonas de abastecimiento que pueden hacer frente a la escasez de materia prima o a otros problemas de abastecimiento que puedan sufrir los proveedores.	I+	R	Ups OP Dow		Código de Conducta del Grupo
O-44	Expansión del negocio hacia nuevos clientes y mercados, impulsando el crecimiento de la facturación, con un enfoque en líneas de negocio de alto potencial, como los arroces para microondas en Estados Unidos y España. Además, se están implementando mejoras en la productividad del empaquetado y explorando fuentes alternativas de suministro para optimizar la operación y aprovechar nuevas oportunidades.	O	P	OP Dow	Corto	Código de Conducta del Grupo
R-40	Aumento de costes derivados de la investigación de las nuevas necesidades de los consumidores y/o clientes, así como la implementación de acciones para satisfacer sus requerimientos relacionados con la mejora de la calidad del producto proporcionado por el Grupo.	R	R	OP Dow	Medio	Código de Conducta del Grupo
Calidad y Seguridad Alimentaria						
IP-51	Mayor seguridad de los consumidores debido a los rigurosos estándares en materia de seguridad y salud de los productos, así como al fomento de programas de seguridad alimentaria.	I+	R	OP Dow		Código de Conducta del Grupo Código de Conducta de Proveedores Política Social del Grupo Ebro Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
O-46	Mayor capitalización de los procesos de internalización, asegurando que las consideraciones de seguridad esenciales se integren en el desarrollo de nuevos productos en las plantas industriales y centros de I+D. Esto eleva los estándares de seguridad, fortalece el compromiso del Grupo con la calidad y garantiza el cumplimiento normativo a nivel global, promoviendo una operación segura y eficiente.	O	P	OP Dow	Corto	Código de Conducta del Grupo
R-43	Mayores exigencias debido a los cambios en la regulación europea sobre estándares de calidad y seguridad que signifiquen mayores reportes de sostenibilidad. El incumplimiento o la falta de adecuación a estas regulaciones pueden resultar en sanciones regulatorias, pérdida de credibilidad y confianzas por parte de los consumidores y otros stakeholders.	R	R	Ups OP Dow	Corto	Código de Conducta del Grupo
Desarrollo de Productos y de la Marca						
R-41	Reducción de clientes como consecuencia del incremento en los precios de los productos finales, atribuible a las fluctuaciones en la disponibilidad y costos de los insumos agrícolas, afectados por factores climáticos, geopolíticos y económicos.	R	R	OP	Corto	Código de Conducta del Grupo

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades

*(10,11,12)

Los clientes y consumidores del Grupo Ebro se agrupan en cuatro grandes categorías, todas ellas situadas en la parte “aguas abajo” de nuestra cadena de valor:

1. Retail alimentario y distribución mayorista
2. Multinacionales del sector de la alimentación
3. Negocios de restauración
4. Consumidores finales

Dado el carácter universal de nuestra actividad empresarial, la alimentación, nuestros clientes y consumidores en su totalidad, sin excepción en ningún colectivo o grupo específico, están sujetos a los IROs materiales del Grupo identificados en el Análisis de Doble Materialidad. A este respecto, cabe destacar que los productos fabricados por el Grupo Ebro están dirigidos a toda la sociedad en su conjunto y no afectan negativamente a ningún grupo específico de consumidores y clientes finales.

La relación entre los IROs y cada uno de estos grupos varía en función de la tipología de estos últimos:

1. Retail alimentario y distribución mayorista

- Impactos positivos: Seguridad de abastecimiento, ya que la diversificación en la obtención de materias primas y la capacidad productiva reducen el riesgo de desabastecimiento.
- Riesgos: pueden verse afectados por el incremento en los precios debido a la volatilidad en los costes de insumos agrícolas, logística, etc.
- Oportunidades: la expansión del Grupo hacia nuevos mercados y productos innovadores contribuye a fortalecer su portafolio y mejorar su competitividad.

2. Multinacionales del sector de la alimentación

- Impactos positivos: la calidad y seguridad alimentaria garantizada por el Grupo refuerza la confianza en sus productos y permite cumplir con estándares internacionales.
- Riesgos: los cambios en la regulación europea pueden afectar los requisitos de calidad y seguridad, exigiendo mayor cumplimiento normativo y reportes más detallados.
- Oportunidades: la capitalización de la internacionalización y la integración de criterios de seguridad en I+D favorecen alianzas estratégicas y el crecimiento conjunto.

3. Negocios de restauración

- Impactos positivos: la estabilidad en el abastecimiento y la calidad de los productos les permite ofrecer un servicio fiable y mantener la confianza de sus clientes.
- Riesgos: aumento de costes derivados de la adaptación a nuevas tendencias y demandas de los consumidores.
- Oportunidades: la optimización de procesos productivos y nuevas líneas de negocio pueden mejorar la oferta disponible para este segmento.

4. Consumidores finales

- Impactos positivos: productos más seguros y saludables, gracias a los rigurosos estándares de calidad y seguridad alimentaria implementados por el Grupo.
- Riesgos: la subida de precios en productos finales puede afectar la accesibilidad y percepción de la marca.
- Oportunidades: la innovación en productos diferenciados y adaptados a sus necesidades mejora la fidelización y expande el mercado potencial.

– **Riesgos y oportunidades derivados de los impactos en consumidores y usuarios finales**

Los impactos materiales identificados en el Análisis de Doble Materialidad en relación con nuestros clientes y consumidores se concentran, principalmente, en la seguridad y calidad alimentaria, la accesibilidad a los productos, la transparencia de la información y la confianza en las marcas del Grupo. De estos impactos se derivan riesgos y oportunidades relevantes para el Grupo, tal y como se refleja entre los IROs materiales identificados.

Así, entre los riesgos derivados de los impactos se encuentran, por un lado, la posible pérdida de confianza de los consumidores como consecuencia de incrementos de precios en los productos finales, vinculados a la volatilidad de los costes de las materias primas, así como el riesgo de sanciones regulatorias y deterioro reputacional asociado a un eventual incumplimiento de los estándares de calidad, seguridad alimentaria o de información al consumidor. Asimismo, el aumento de las exigencias regulatorias puede implicar mayores costes operativos y de adaptación.

De forma paralela, estos mismos impactos generan oportunidades relevantes, como el fortalecimiento de la confianza del consumidor a través del mantenimiento de elevados estándares de calidad y seguridad alimentaria, así como el desarrollo de productos innovadores y adaptados a nuevas necesidades de consumo, que contribuyen a la fidelización de clientes y a la expansión del negocio en nuevos mercados.

Estos riesgos y oportunidades afectan de manera general a la totalidad de los clientes y consumidores del Grupo, sin que se hayan identificado impactos diferenciados sobre colectivos específicos, dado el carácter universal de los productos comercializados y la aplicación homogénea de los estándares de calidad y seguridad en todos los mercados en los que opera el Grupo.

Los IROs se han identificado mediante el Análisis de Doble Materialidad realizado en 2024, que incluyó consultas con *stakeholders* clave y la revisión de riesgos sectoriales. Los riesgos resultantes de este Análisis se clasifican por horizonte temporal: corto (volatilidad de precios), medio (cambios regulatorios) y largo plazo (adaptación a tendencias de consumo saludable), conforme a los criterios definidos en ESRS 2, atendiendo a su probabilidad de materialización y al momento en que podrían generar efectos relevantes sobre el Grupo.

En este contexto, no se han identificado impactos negativos significativos en relación con nuestros clientes y consumidores, aspecto que se ha verificado mediante el cumplimiento normativo y los sistemas internos de control y auditoría implantados en el Grupo. Las oportunidades se centran, principalmente, en el refuerzo de la confianza del consumidor a través del mantenimiento de elevados estándares de calidad y seguridad alimentaria, así como en el desarrollo de productos innovadores y adaptados a nuevas necesidades de consumo, alineados con la estrategia corporativa de crecimiento sostenible.

Actualmente, no se dispone de métricas cuantitativas específicas a nivel Grupo para el seguimiento agregado de estos riesgos y oportunidades, si bien su evolución se monitoriza

de forma descentralizada a través de indicadores de calidad, seguridad alimentaria y satisfacción del cliente utilizados por las distintas filiales.

Por otro lado, en el ámbito de los riesgos y oportunidades derivados de las dependencias, el Análisis de Doble Materialidad no ha identificado oportunidades específicas, y los riesgos que se han definido están relacionados con la posibilidad de sanciones legales o con una eventual disminución de la confianza de los clientes como consecuencia de posibles ataques cibernéticos o de fallos en el cumplimiento de normativas de la normativa de protección de datos, así como con la falta de respuesta adecuada a las inquietudes de los consumidores o la provisión de información incompleta o inexacta sobre los productos, especialmente en el etiquetado..

Para todos estos riesgos el Grupo cuenta con mecanismos de respuesta establecidos, entre los que destacan los Protocolos de Ciberseguridad implantados en el Grupo, el estricto cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, la implementación de canales efectivos de comunicación con nuestros clientes y consumidores y el cumplimiento de la normativa nacional aplicable en cada país en materia de etiquetado.

Estrategias del Grupo para maximizar su impacto positivo

Diversificación de su cadena de suministro

La disponibilidad de materias primas en la cantidad y calidad necesarias es un factor clave para garantizar el cumplimiento de los compromisos con los clientes y satisfacer los criterios de calidad de las marcas del Grupo. Para ello, la estrategia de diversificación y aseguramiento de suministro se articula en torno a tres pilares:

- i. Acuerdos estratégicos con algunos de los principales proveedores de arroz y trigo duro, asegurando el abastecimiento por campaña.
- ii. Presencia internacional en los principales países exportadores de arroz, mediante la apertura de filiales y oficinas de representación (India, Pakistán, Tailandia y Camboya) y en mercados contra cíclicos como Argentina.
- iii. Optimización de la cadena logística, garantizando que el producto cumpla con todos los requisitos de calidad y permitiendo prestar un servicio eficiente y fiable.

Gracias a esta estrategia, el Grupo Ebro cuenta con importantes ventajas competitivas que refuerzan su capacidad de respuesta hacia sus clientes y consumidores ante posibles desafíos en el abastecimiento, minimizando el impacto de posibles escaseces o problemas logísticos en la cadena de suministro.

Calidad y Seguridad Alimentaria

Este compromiso se materializa dentro de un estricto marco normativo en los países donde el Grupo produce y comercializa sus productos. La Política de Seguridad y Salud se basa en dos pilares fundamentales: el cumplimiento riguroso de la legislación vigente y la adhesión a los más altos estándares de calidad y seguridad alimentaria.

En este contexto, el Grupo ha implementado los siguientes Sistemas de Control de Calidad y Seguridad Alimentaria:

- i. Normas de Correcta Fabricación (*Good Manufacturing Practices*, GMP): referidas a buenas prácticas para la manipulación, embalaje, almacenamiento y transporte de productos frescos.

- ii. Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP): un sistema que permite identificar y controlar puntos críticos en la producción, asegurando que el riesgo residual sea mínimo. Estos controles se dividen en tres categorías clave:
 - * Puntos físicos: detección de materiales extraños en el producto, incluidos metales.
 - * Puntos químicos: identificación de sustancias químicas y presencia de alérgenos.
 - * Puntos biológicos: control de microorganismos como salmonela y otros patógenos.

- iii. Normas de Aseguramiento de la Calidad, como son:
 - * Las normas establecidas por la Organización Internacional de Normalización (ISO 9001:2000, ISO 9001:2008 e ISO 22000).
 - * La Norma IFS (*International Food Standard*) que, estructurada en línea con la ISO 9001: 2000, es una de las máximas distinciones en materia de Seguridad Alimentaria en todos los sectores de la distribución de Europa.
 - * La Norma BRC (*British Retail Consortium*), uno de los modelos más difundidos internacionalmente para que los distribuidores y grandes superficies cualifiquen a sus proveedores de producto de marca.
 - * La Norma FSSC22000, que establece un marco de referencia para los requisitos de la seguridad alimentaria incorporando buenas prácticas en los sistemas agrícolas, de fabricación y distribución, considerando los principios para HACCP.

La implementación de todas estas Normas y Sistemas de Control permiten al Grupo garantizar una gestión integral de la calidad y seguridad alimentaria, desde el origen de las materias primas hasta la entrega final a clientes y consumidores.

I+D+i

Es el instrumento que permite al Grupo diferenciarse de la competencia y desarrollar tecnologías y productos únicos que hacen posible atender las necesidades de los clientes y consumidores, y poner a su disposición una gama diferenciada de productos que les aportan un valor añadido.

En este contexto, el Grupo ha construido su motor de I+D+i en torno a distintos centros propios de investigación en Francia, Estados Unidos, Países Bajos, Italia y España. Estos centros, y sus principales ámbitos de trabajo durante el ejercicio 2025, son:

1. **Centro de I+D en Lyon (Francia).** Focaliza sus investigaciones en el desarrollo de la categoría de pasta fresca, gnocchi, arroz, legumbres y otros granos. Este año ha ampliado los trabajos sobre (i) tecnologías patentadas sobre gnocchi para cocinar en sartén, (ii) mejoras en la productividad y procesos de fabricación de pasta fresca, (iii) ampliaciones de gama de productos para microondas y para cocinar en sartén y (iv) renovación de gama de productos de pasta fresca rellena.

2. **Centro I+D en Arcugnano (Italia).** Ha continuado los trabajos de (i) extensión de gama sobre la tecnología patentada por Bertagni de doble relleno, (ii) desarrollo de nuevos procesos de dosificación y (iii) mejoras en la productividad y control de los procesos clave.

3. **Estados Unidos.** Centro dedicado al desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, y la adaptación de estas a las particularidades del mercado de Estados Unidos. Sus trabajos se han centrado en el desarrollo de (i) una amplia gama de productos para microondas, (ii) el desarrollo y adaptación de procesos térmicos, (iii)

estudios sobre la vida y caducidad de los productos y (iv) el testeo de productos y la evaluación de variedades de arroz adaptadas a los nuevos procesos productivos.

4. **Bruno (Italia). Centro I+D** dedicado a la creación de nuevos productos a base de cereales y legumbres.
5. **Moncada (Valencia, España).** Investiga procesos, métodos y tecnología nuevas y/o mejoradas en arroz.
6. **San José de la Rinconada (Sevilla, España).** Desarrolla su trabajo en dos líneas principales: i) asistencia técnica en áreas de tecnología de arroces y otros cereales y ii) desarrollo de platos preparados listos para calentar en base a arroz, pasta y legumbres.
7. **Wormer (Países Bajos).** Desarrollo de ingredientes con base en cereales y leguminosas.

Interacción continua con clientes y consumidores

Las sociedades del Grupo mantienen una comunicación constante con sus clientes y consumidores ya sea a través de múltiples plataformas de escucha activa, como teléfono, redes sociales, buzones electrónicos, centros de atención al cliente, o a través de encuestas de satisfacción para recoger sus intereses u opiniones. El objetivo de todas ellas es proporcionar en tiempo y forma respuestas rápidas y transparentes y atender consultas y posibles incidencias de manera oportuna.

S4-1. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

*(15,16,17)

Código de Conducta del Grupo Ebro Foods	
MDR-P 65 a)	<p>Contenido: El Código de Conducta recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades (recogidos en el punto 7).</p> <p>En el punto 22, el COC trata "Relaciones con Clientes y Consumidores":</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ 22.1. El Grupo se compromete a ofrecer la máxima calidad de sus servicios y productos conforme a los requisitos y los estándares de calidad establecidos legalmente y de acuerdo con su política de calidad y seguridad alimentaria. ■ 22.2. El Grupo procurará la máxima transparencia en la información que intercambie con sus consumidores y clientes, con el fin de mantener un alto grado de confianza con los mismos. ■ 22.3. El Grupo garantizará la confidencialidad de los datos de sus clientes, comprometiéndose a no revelar los mismos a tercerossino conforme a la legalidad vigente o cumplimiento de normas, resoluciones judiciales o administrativas. La captación, utilización y tratamiento de los datos de carácter personal de los clientes deberá realizarse de forma que se garantice el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos de carácter personal. ■ 22.4. Los Profesionales que, por su actividad, accedan a datos de los clientes deberán mantener la confidencialidad de los mismos y dar cumplimiento a lo establecido en la legislación sobre protección de datos de carácter personal en la medida en que resulte aplicable. <p>En el punto 23, el COC trata "Relaciones con los competidores":</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ 23.1. El Grupo se compromete a competir lealmente en los mercados en los que está presente, fomentando la libre competencia, cumpliendo la normativa vigente y evitando cualquier conducta que constituya un abuso o restricción de aquella. ■ 23.2. El Grupo prohíbe cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas de competencia desleal y se compromete a velar por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicables en los países donde realiza sus actividades. ■ 23.3. Los Profesionales se abstendrán de utilizar de forma ilegítima las creaciones, obras, signos distintivos o, en general, los derechos de propiedad intelectual e industrial de competidores y terceros.

MDR-P 65 b)	<p>Alcance: El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a:</p> <p>4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica.</p> <p>4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades.</p> <p>4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT.</p>
MDR-P 65 e)	<p>En la elaboración de esta política se han considerado los intereses y expectativas de consumidores y usuarios finales, incorporando la información procedente de los canales habituales de relación, consultas informales, reclamaciones y observaciones recibidas a través de los mecanismos de atención y seguimiento existentes. Esta perspectiva ha permitido integrar en la política aquellos aspectos relevantes para garantizar una actuación responsable y alineada con las necesidades de quienes utilizan o consumen nuestros productos.</p>
MDR-P 65 f)	<p>Disposición: El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.</p>

Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social del Grupo Ebro	
MDR-P 65a)	<p>Contenido: El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés.</p> <p>En relación a nuestros clientes y consumidores, este Grupo de interés es denominado “Nuestro Público”, punto 6.3., esta Política establece lo siguiente;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Código de Conducta desarrolla los principios y normas básicas que rigen las relaciones del Grupo y sus profesionales con los consumidores y clientes. ▪ Las relaciones con Nuestro Público se basan en la promoción de una alimentación saludable, poniendo a disposición de los clientes y consumidores un amplio portafolio de productos del Grupo centrados en el segmento Salud. ▪ Las actuaciones en este ámbito se centran en los siguientes campos: <ul style="list-style-type: none"> (i) Desarrollo de un portafolio de productos que velen por el bienestar y la salud del consumidor; (ii) Promoción de hábitos de alimentación saludables; (iii) Implantación de estándares que garanticen la calidad y seguridad alimentaria de nuestros consumidores y clientes. ▪ Se establece el compromiso de ofrecer la máxima calidad de sus servicios y productos, cumpliendo no sólo los requisitos y estándares de calidad establecidos legalmente sino también aquellos otros más rigurosos que garanticen esa máxima calidad. ▪ Se procura la máxima transparencia en la información dirigida a clientes y consumidores"
	<p>Esta Política se complementa y desarrolla con el resto de las Políticas y normativa interna del Grupo Ebro; en particular, con el Código de Conducta del Grupo, Código de Proveedores y las Políticas de Acción Social, Comunicación de Información Financiera, No Financiera y Corporativa, de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, Control y Gestión de Riesgos y contra la Corrupción y el Soborno.</p>
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: La Política es de aplicación a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT.</p>

	-Conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC")
MDR-P 65 e)	(ver MDR-P 65 e del Código de Conducta del Grupo)
MDR-P 65 f)	Disposición: (ver MDR-P 65 f del Código de Conducta del Grupo) (Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa)

Política Social del Grupo Ebro Foods	
MDR-P 65a)	<p>Contenido: El compromiso con las necesidades sociales y la creación de valor para las comunidades locales son uno de los ejes estratégicos de actuación de la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Ebro Foods. Por ello, las actividades que se realicen en materia de acción social estarán regidas por los principios de transparencia, adaptabilidad y valor añadido.</p> <p>La actuación en materia de acción social estará referida fundamentalmente a los siguientes ámbitos, sin perjuicio de aquellos otros que se puedan considerar:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. iniciativas de asistencia e integración social en zonas de influencia del Grupo; ii. proyectos relacionados con la educación y el acceso al empleo; iii. donaciones de alimentos propios del Grupo; iv. programas de desarrollo de estándares de cultivo sociales y medioambientales que reviertan en una agricultura sostenible; y v. la promoción de una alimentación saludable, poniendo a disposición de los consumidores un amplio portafolio de productos del Grupo centrados en el segmento Salud.
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: La Política es de aplicación a Ebro Foods, S.A. y demás sociedades del Grupo. Asimismo, esta Política se hará extensiva a la Fundación Ebro Foods (la "Fundación") a través de los profesionales del Grupo que colaboren con la Fundación.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: Los programas realizados por la Sociedad, el Grupo y la Fundación, en el campo de la acción social, se reporta de carácter anual a o en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Consejo de Administración; ■ Junta General de accionistas de la Sociedad; ■ Informe No-Financiero del Grupo; y ■ Página de la Fundación Grupo Ebro.
MDR-P 65 d)	No se han tomado como referencia estándares universales al implementar esta Política
MDR-P 65 e)	(ver MDR-P 65 e del Código de Conducta del Grupo)
MDR-P 65 f)	Disposición: (ver MDR-P 65 f del Código de Conducta del Grupo) (Política Acción Social).

Código de Conducta de Proveedores del Grupo Ebro Foods	
MDR-P 65a)	<p>Contenido: El Código de Conducta de Proveedores (COCP), desarrollado complementariamente con el Código de Conducta del Grupo, menciona los mismos compromisos (punto 3: Normas y principios) y se configura como la guía de actuación a la que deben someterse los Proveedores que contraten con el Grupo, con especial atención a aquellos que operen en los países considerados de riesgo por la Organización Internacional del Trabajo.</p> <p>En relación a clientes y consumidores, el COCP incide en los siguientes temas;</p> <p>3.9 Salud y seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ El Proveedor cumplirá la legislación local en materia de Salud y seguridad, así como los requisitos relevantes establecidos por la Organización Internacional del Trabajo. <p>3.11 Calidad y seguridad del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ El Proveedor garantizará que todos los productos suministrados a las sociedades del Grupo cumplen con la legislación y normativa aplicable en materia de calidad y seguridad alimentaria. ■ El Proveedor informará inmediatamente al Grupo sobre cualquier consideración que tenga sobre la seguridad del producto.
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: El Código es aplicable a los Proveedores de las sociedades que conforman el Grupo Ebro Foods, sin perjuicio de las particularidades que, en distintas jurisdicciones, resultan de aplicación conforme a la normativa o los usos locales.</p> <p>Asimismo, se extiende a las sociedades Grupo y a sus profesionales (entendiendo por éstos administradores y consejeros, directivos y empleados) quienes deberán fomentar el cumplimiento del Código por parte de los Proveedores.</p>
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación:

	El Grupo se reserva el derecho a supervisar y verificar el cumplimiento por parte de sus Proveedores de los principios y reglas que el presente Código establece.
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65 e)	En la elaboración de esta política se han considerado los intereses y expectativas de consumidores y usuarios finales, incorporando la información procedente de los canales habituales de relación, reclamaciones y observaciones vinculadas a la cadena de suministro. Esta perspectiva permite asegurar que los requisitos dirigidos a proveedores contribuyen a una actuación responsable y alineada con las necesidades de quienes utilizan o consumen nuestros productos.
MDR-P 65 f)	Disposición: (ver MDR-P 65 f del Código de Conducta del Grupo) (https://www.ebrofoods.es/wp-content/uploads/2023/07/Codigo-de-Proveedores.pdf).

Compromisos con el respeto de los Derechos Humanos de nuestros clientes y consumidores

Tal y como se estipula en el Código de Conducta, el Grupo Ebro se compromete a garantizar que sus operaciones respeten los Derechos Humanos en todas las etapas de la cadena de valor. Este compromiso incluye la protección de los derechos de los consumidores y usuarios finales, asegurando que sus productos y prácticas comerciales no vulneren estos derechos. El Código de Conducta establece directrices claras para evitar cualquier forma de abuso o vulneración de derechos fundamentales, conforme a las leyes y prácticas internacionales. En particular, el artículo 9.7 reconoce que estos derechos son fundamentales y universales, alineándose con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y los Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estas referencias guían las acciones y políticas del Grupo para asegurar el respeto y promoción de los Derechos Humanos en todas sus operaciones.

El Grupo extiende este compromiso a garantizar la máxima calidad y seguridad de sus productos, así como la transparencia en la información proporcionada. El artículo 22.1 del Código de Conducta establece que los productos y servicios del Grupo deben cumplir con los estándares de calidad exigidos por la normativa vigente y las políticas internas de calidad y seguridad alimentaria, lo que incide de manera directa en garantizar el derecho a la salud de todos los clientes y consumidores de sus productos.

Además, el Grupo promueve una comunicación clara y honesta con sus consumidores. Según el artículo 22.2 del Código de Conducta, se procura la máxima transparencia en la información compartida con clientes y consumidores para fortalecer la confianza en el Grupo y sus productos y en cuanto a la protección de datos, se adoptan medidas estrictas para garantizar la confidencialidad de la información de sus clientes. Los artículos 22.3 y 22.4 del Código de Conducta aseguran que los datos personales solo serán utilizados conforme a la legislación aplicable y que los profesionales del Grupo que tengan acceso a esta información están obligados a respetar su confidencialidad y a cumplir con las normativas sobre protección de datos, procurando así el derecho a la privacidad de quienes interactúan de manera directa con el Grupo.

Durante el ejercicio 2025 no se ha producido ningún incumplimiento ni denuncia referido a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales que involucran a consumidores y/o usuarios finales.

Comunicación con clientes y consumidores

El Grupo, a través de todas sus filiales, mantiene una comunicación abierta y transparente con sus consumidores y usuarios finales. Para ello, el Grupo ha establecido canales de comunicación efectivos para recibir y atender consultas, sugerencias y reclamaciones, lo que le permite adaptarse a las necesidades y expectativas de este colectivo.

Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio
Servicios de atención al cliente
Buzones electrónicos en cada una de las sociedades del Grupo
Buzón de Comunicación de la matriz (comunicacion@ebrofoods.es)
Publicidad y Marketing
Encuestas de satisfacción
Reuniones one to one y visitas periódicas
Redes sociales
Blogs (corporativo y de marcas)
Ferias, foros y conferencias
Informe Anual
Canal de denuncias del COC

Servicios de Atención a clientes y consumidores

El *packaging* de todos los productos de las distintas compañías que componen el Grupo Ebro proporciona al consumidor la información relativa a sus cualidades nutricionales, así como la dirección física de la empresa y, en su caso, la dirección web, dirección e-mail y número de teléfono para contactar con ella.

Los diferentes servicios de atención al consumidor funcionan como centro de recogida de información y a su vez, generadores de información al sistema de calidad. Las demandas son atendidas, bien telefónicamente, bien vía e-mail, según la información aportada por el cliente. Por cada incidencia se abre expediente que es reportado internamente a la Dirección de Calidad, quien realiza seguimiento interno y revisa el correspondiente sistema de calidad por si se hubiese producido alguna incidencia y, de ser así, activa los mecanismos necesarios para ofrecer una solución.

Como norma, las compañías realizan un seguimiento telefónico posterior de todas las reclamaciones con objeto de conocer el grado de satisfacción del consumidor.

Asimismo, periódicamente realizan un seguimiento estadístico de todas las incidencias y propuestas de mejora hechas por los consumidores, erigiéndolas como punto de revisión en los distintos Comités de Dirección que se celebran mensualmente en el ámbito interno de cada compañía.

A continuación, se detallan los canales de comunicación empleados con clientes y consumidores en las distintas sociedades marquistas del Grupo:

Compañía	País	Canal de comunicación con clientes
Arrozeiras Mundiarroz	Portugal	email, correo postal, web y redes sociales
Bertagni 1882	Italia	email, web y redes sociales
Ebro Foods Belgium	Bélgica	email, web y redes sociales

Ebro Foods Netherland	Países Bajos	Teléfono, email, Web y redes sociales
Ebro India	India	Teléfono, email y correo postal
Euryza	Alemania	Teléfono, email, web y redes sociales
Herba Ricemills	España	Teléfono y email
Lustucru Frais	Francia	Teléfono y correo postal
Lustucru Riz	Francia	Teléfono, correo postal, email y redes sociales
Pastificio Lucio Garofalo	Italia	Teléfono, email, web y redes sociales
Riceland Magyarország	Hungría	Teléfono, email y web
Risella	Finlandia	Teléfono
Riviana Foods Canadá	Canadá	Teléfono, email, web y redes sociales
Riviana Foods	USA	Teléfono, email, Web y redes sociales
Tilda	Reino Unido	Teléfono, email, correo postal y redes sociales

S4-2. Interacción con clientes y consumidores

*(20)

Relación con el consumidor: diálogo, transparencia y mejora continua

El Grupo Ebro, y más concretamente las filiales que desarrollan el negocio, mantiene una interacción continua con clientes y consumidores para gestionar impactos reales y potenciales identificados en el análisis de doble materialidad, especialmente en seguridad alimentaria, transparencia y accesibilidad. Esta interacción se articula mediante canales multiformato (teléfono, redes sociales, encuestas, buzones electrónicos) y estudios de mercado, con frecuencia continua en plataformas digitales y revisiones trimestrales en encuestas, cubriendo los principales mercados europeos y norteamericanos.

La interacción del Grupo se produce directamente con sus clientes y consumidores finales a través de los canales ya mencionados en S2-4 16 y su participación se produce en diversas etapas del ciclo de vida del producto:

- Investigación y desarrollo: a través de estudios de mercado y análisis de tendencias, el Grupo identifica nuevas oportunidades de innovación alineadas con las preferencias y necesidades del consumidor.
- Producción y calidad: se recogen sugerencias y reclamaciones en tiempo real a través de los canales de atención al cliente, lo que permite ajustes en la formulación o presentación de productos.
- Post-venta y mejora continua: se analizan los comentarios y valoraciones de los consumidores, lo que influye en futuras decisiones de reformulación, etiquetado y desarrollo de productos.

La frecuencia de estas interacciones varía según el canal y el propósito, con un monitoreo constante en plataformas digitales y encuestas periódicas de satisfacción.

La responsabilidad operativa de garantizar la participación de los consumidores y usuarios finales recae de manera general en las Direcciones de Calidad, Comercial y Marketing. Estas áreas son las responsables de implementar sistemas de escucha activa, analizar los resultados obtenidos y trasladar las conclusiones a los Comités de Dirección para su integración en la estrategia de la filial/ Grupo.

La eficacia de esta interacción se evalúa a través de:

- Indicadores de satisfacción del cliente obtenidos en encuestas y análisis de comentarios en redes sociales y otros canales.
- Índices de fidelización y repetición de compra, que reflejan el nivel de aceptación de los productos.
- Revisión de reclamaciones y consultas, con métricas sobre tiempos de respuesta y resolución.
- Monitorización del cumplimiento de estándares de calidad y transparencia en la información proporcionada a los consumidores.

Si bien es cierto que los productos del Grupo se dirigen al público en general, se reconoce la importancia de considerar las necesidades de los consumidores con particularidades específicas y, en este sentido, el Grupo adopta diversas medidas para dar respuesta a estas expectativas. Entre ellas, destaca el desarrollo de productos adaptados, incluyendo opciones sin gluten, orgánicas o enriquecidas con nutrientes esenciales, así como la puesta en marcha de campañas de educación nutricional, en colaboración con ONG's y entidades privadas, orientadas a fomentar hábitos alimenticios saludables en poblaciones con mayor riesgo de exclusión. Asimismo, gracias a una comunicación abierta y continua con el consumidor, ha sido posible incorporar mejoras basadas directamente en sus sugerencias, como ajustes en el sabor y la textura, instrucciones de preparación más claras, modificaciones en el envase, actualizaciones del etiquetado, el desarrollo de nuevas variantes o sabores y un refuerzo de los controles de calidad, garantizando así productos cada vez más adaptados a sus expectativas y necesidades.

Gestión de reclamaciones y sistemas de calidad

A través de los distintos Departamentos de Calidad se lleva a cabo un seguimiento exhaustivo de las reclamaciones recibidas, realizando análisis detallados de las mismas. Además, se procede a la revisión del sistema de calidad correspondiente para identificar posibles incidencias. En caso de detectar alguna irregularidad, se activan de inmediato los mecanismos necesarios para su resolución, asegurando así el cumplimiento de los estándares establecidos

Las siguientes tablas recogen el número de reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2025 en los negocios B2C y B2B del Grupo Ebro. En el caso del negocio B2C, se incluye asimismo la información correspondiente al ejercicio 2024.

Nota: En el caso del negocio B2B, no se presenta información comparativa con el ejercicio 2024 debido a que no se disponía de esta información para dicho ejercicio.

Tabla 1. Negocio B2C – Reclamaciones (Ejercicio 2025)

Compañía	Nº de incidencias
Arotz Foods, S.A.	12
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	77
Ebro Foods Belgium, N.V.	1.078
Ebro Foods Netherlands BV	601
Euryza, Gmbh	1.054
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	109
Herba Ricemills, S.L.U.	356
Lustucru Frais, S.A.S.	1.024
Lustucru Riz, S.A.S.	759
Mundi Riso, S.R.L.	2
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	1.500

Riceland Magyarorzag, Kft	49
Riviana Foods Canada Corporation	2.771
Riviana Foods, Inc.	12.936
Santa Rita Harinas, S.L.U.	5
Tilda International, D.M.C.C.	1
Tilda, Ltd.	1.120

Tabla 2. Negocio B2C – Reclamaciones (Ejercicio 2024)

Compañía	Nº de incidencias
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	81
Ebro Foods Belgium, N.V.	464
Ebro Foods Netherlands BV	438
Ebro India, Private Ltd.	46
Euryza, Gmbh	603
Garofalo France, S.A.S.	44
Herba Ricemills, S.L.U.	288
Indo European Foods Ltd.	184
Lustucru Frais, S.A.S.	1.099
Lustucru Riz, S.A.S.	1.409
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	1.556
Riceland Magyarorzag, Kft	38
Riviana Foods Canada Corporation	1.820
Riviana Foods, Inc.	12.246
Santa Rita Harinas, S.L.U.	13
Tilda, Ltd.	1.414

Tabla 3. Negocio B2B – Reclamaciones (Ejercicio 2025)

Compañía	Nº de incidencias
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	148
Bertagni 1882, S.P.A.	409
Ebro Foods Belgium, N.V.	74
Ebro Frost Denmark, A/S	18
Ebro India, Private Ltd.	72
Ebro Ingredients, B.V.	380
Ebrofrost Germany, Gmbh	65
Ebrofrost UK, Ltd	8
Euryza, Gmbh	89
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	68
Herba Bangkok, S.L.	12
Herba Cambodia, Co. Ltd	11
Herba Ricemills, S.L.U.	223
La Loma Alimentos, S.A.	8
Mundi Riso, S.R.L.	12
Mundi Riz, S.A.	1
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	538
Riceland Magyarorzag, Kft	53
S&B Herba Foods, Ltd.	356

Santa Rita Harinas, S.L.U.	62
Tilda, Ltd.	10
Transimpex, GmbH	86

S4-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs

*(62,31c,31d, 33a,33b,35,37)

Las medidas adoptadas por el Grupo Ebro para gestionar los IROs se alinean con los resultados del análisis de doble materialidad, priorizando la seguridad tanto alimentaria, como del abastecimiento, la innovación, la ciberseguridad y la transparencia hacia los consumidores. Estas acciones son continuas y se complementan con hitos a corto y medio plazo, como la ampliación de acuerdos estratégicos y la renovación de certificaciones internacionales.

La eficacia se evalúa mediante indicadores como:

- % plantas certificadas bajo ISO/IFS/BRC.
- Número de auditorías completadas.
- Ratio de reclamaciones,
- Tiempo medio de respuesta (<48h) y
- % resolución en primer contacto (>90%)

Los resultados se reportan periódicamente al Comité de Dirección de cada filial. Las actuaciones asociadas a la gestión de estos IROs se desarrollan en el marco de los presupuestos ordinarios de las áreas responsables, sin una asignación financiera específica ni un seguimiento económico agregado a nivel Grupo.

Generación de impactos positivos para clientes y consumidores finales

El Grupo Ebro y sus sociedades han implementado diversas iniciativas y procesos destinados a generar impactos positivos para consumidores y usuarios finales, con un enfoque claro en la seguridad, calidad, salud, sostenibilidad e innovación.

1. Seguridad de Abastecimiento y Continuidad del Suministro

El Grupo ha puesto en marcha iniciativas clave para fortalecer la seguridad de abastecimiento de sus productos, garantizando la continuidad del suministro incluso en escenarios de escasez de materias primas o disrupciones en la cadena de suministro.

Para ello, se han adoptado medidas como:

- Diversificación estratégica de las zonas de aprovisionamiento, seleccionando regiones capaces de enfrentar posibles interrupciones.
- Refuerzo de relaciones de confianza con proveedores clave, asegurando calidad y estabilidad en la cadena de valor.
- Sistemas de gestión de riesgos que permiten anticiparse a posibles contingencias y minimizar impactos en la producción y distribución.

2. Compromiso con la Calidad y Seguridad Alimentaria

El Grupo mantiene rigurosos estándares de seguridad y calidad en todos sus procesos productivos, implementando sistemas de control que aseguran que los productos del Grupo cumplen con los más altos estándares de seguridad y calidad, generando confianza en los

consumidores. Entre ellos: Normas de Correcta Fabricación (GMP) y el modelo de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP), certificaciones internacionales y evaluaciones periódicas de los productos para garantizar la mejora continua y el cumplimiento de normativas exigentes.

3. Innovación y desarrollo de productos para el bienestar del consumidor

En el ámbito de la I+D+i, el Grupo desarrolla las siguientes líneas de trabajo:

- Desarrollo de productos innovadores y saludables, adaptados a nuevas tendencias de consumo.
- Investigación en nuevas tecnologías de producción, optimizando la eficiencia y la sostenibilidad.
- Expansión de su oferta con productos fáciles de preparar, con formatos innovadores como los vasitos microondas o *doypacks*.

4. Promoción de una alimentación saludable

Como parte de su compromiso con la salud y el bienestar de los consumidores, el Grupo desarrolla y participa en programas de alimentación saludable, promoviendo hábitos nutricionales adecuados y facilitando información clara y transparente sobre sus productos.

Mecanismos de seguimiento y evaluación

Las sociedades del Grupo Ebro implementan diversas herramientas y procesos para realizar un seguimiento riguroso de la eficacia de sus acciones dirigidas a consumidores y usuarios finales. Estos mecanismos permiten medir el impacto real de las iniciativas y garantizar que se alinean con las expectativas y necesidades de los consumidores.

1. Indicadores de calidad y seguridad alimentaria

- Auditorías internas y externas periódicas para verificar el cumplimiento de los más altos estándares de seguridad y calidad.
- Control de calidad en todas las fases de producción, con especial énfasis en la trazabilidad y seguridad alimentaria.

2. Análisis de satisfacción del consumidor

- Estudios de mercado y encuestas de satisfacción dirigidas a clientes y consumidores finales.
- Monitorización de tendencias de consumo para adaptar y mejorar los productos.
- Evaluación de quejas y reclamaciones, con protocolos establecidos para su resolución eficiente.

3. Canales de comunicación y escucha activa

- Atención al cliente multicanal para recibir y gestionar comentarios y sugerencias.
- Presencia en redes sociales para interactuar directamente con consumidores y conocer sus inquietudes.
- Implementación de iniciativas de transparencia en el etiquetado y comunicación de productos.

4. Cumplimiento normativo y adaptación regulatoria

- Seguimiento de la evolución de normativas nacionales e internacionales.
- Adaptación a cambios regulatorios en materia de información al consumidor y seguridad alimentaria.

Mitigación de riesgos y capitalización de oportunidades

Como ya se ha indicado anteriormente, los riesgos que se han definido están relacionados con la posibilidad de sanciones legales o disminución de la confianza de los clientes ya sea por posibles ataques cibernéticos o por fallos en el cumplimiento de normativas de privacidad; de manera adicional, otro riesgo está relacionado con la pérdida de confianza de los consumidores por la posible falta de respuesta a sus inquietudes o por proporcionar información incompleta o inexacta sobre los productos en el etiquetado. En este contexto, el Grupo y sus sociedades tienen establecidas distintas medidas de mitigación:

Riesgo de ciberataques o incumplimientos normativos en protección de datos

- Protocolos de Ciberseguridad: implementación de sistemas avanzados de seguridad informática, incluyendo firewalls, cifrado de datos y detección proactiva de amenazas.
- Auditorías periódicas: evaluaciones internas y externas de seguridad para identificar vulnerabilidades y mejorar la protección de la información.
- Formación del personal: capacitación continua a empleados sobre gestión segura de datos y prevención de ataques cibernéticos (phishing, malware, etc.).
- Plan de respuesta a incidentes: estrategia definida para actuar con rapidez ante posibles brechas de seguridad, minimizando el impacto.

Riesgo de pérdida de confianza del consumidor por falta de respuesta a sus inquietudes

- Canales de comunicación eficaces: fortalecimiento de los puntos de contacto con consumidores (atención al cliente, redes sociales, encuestas, etc).
- Monitorización de reclamaciones
- Análisis de tendencias y expectativas: uso de herramientas de escucha activa, como encuestas telefónicas o en punto de venta y *focus group* para anticiparse a las preocupaciones de los consumidores.

Riesgo de información inexacta o incompleta en etiquetado de productos

- Cumplimiento estricto de normativas de etiquetado: revisión y actualización permanente del etiquetado conforme a las regulaciones vigentes en cada país.
- Control de calidad en la información nutricional: validaciones de los datos proporcionados en los envases, con auditorías regulares.
- Transparencia y educación del consumidor: desarrollo de iniciativas a través de canales de comunicación online para explicar de forma clara la composición y beneficios de los productos, asegurando una comunicación comprensible y accesible.

En lo que respecta a la maximización de las oportunidades materiales, algunas de ellas surgen como el reverso de los riesgos previamente evaluados. En este sentido, acciones clave como la implementación de políticas de ciberseguridad y privacidad, la mejora en la gestión de incidencias y atención al cliente, y la provisión de información clara y transparente sobre los productos no solo mitigan riesgos potenciales, sino que también refuerzan la confianza de los consumidores, fortalecen la reputación y consolidan la fidelización de clientes.

De manera adicional, otras iniciativas estratégicas para maximizar estas oportunidades son:

- Impulsar la innovación como diferenciador clave, garantizando que las tendencias emergentes sean abordadas para poder responder de manera proactiva a la evolución del mercado y evitar riesgos asociados a cambios en la demanda o percepciones negativas de los consumidores. En este punto, una ventaja añadida del Grupo es su

amplia diversificación geográfica, gracias a la cual puede conocer de antemano las necesidades y productos que surgen en algunos mercados y extrapolarlas con anticipación a otros.

- Expandir el negocio hacia nuevos clientes y mercados, apostando por nuevos países y nuevas formas de distribución, como el e-commerce.
- Impulsar estrategias de valor añadido para diversificar la oferta y mitigar posibles caídas en la demanda de productos tradicionales
- Garantizar altos estándares de calidad y trazabilidad en los productos a través de certificaciones y normas de aseguramiento de calidad. Esta medida, además de prevenir riesgos asociados a errores en el etiquetado o la información nutricional, se traduce en un valor agregado para los consumidores que priorizan la seguridad y transparencia en sus decisiones de compra.
- Incorporar atributos de sostenibilidad en la estrategia de marketing y producto, fortaleciendo la propuesta de valor del Grupo en línea con la creciente demanda de productos responsables. En este contexto, una comunicación efectiva permite atraer a un segmento de consumidores más consciente y comprometido.
- Desarrollar campañas educativas y de concienciación, fomentando la reducción del desperdicio alimentario y la adopción de prácticas sostenibles.

En este contexto, el Grupo y sus distintas sociedades destinan recursos humanos, financieros y tecnológicos para garantizar una gestión eficaz de los impactos materiales derivados de su actividad. A través de inversiones en calidad y seguridad alimentaria, innovación, optimización de la cadena de suministro y comunicación con clientes y consumidores, el Grupo refuerza su compromiso con una producción responsable y sostenible.

Así, para garantizar el acceso a materias primas en condiciones óptimas y mitigar riesgos en la cadena de suministro, el Grupo mantiene acuerdos estratégicos con proveedores clave y presencia en mercados de producción y exportación. Asimismo, invierte en certificaciones y auditorías que aseguran el cumplimiento de los más altos estándares de calidad y seguridad alimentaria. En el ámbito de la innovación, el Grupo asigna recursos a sus centros de I+D+i, donde se desarrollan nuevas soluciones y productos que responden a las tendencias del mercado y a las necesidades de los consumidores, promoviendo así una oferta más diversificada, sostenible y saludable.

Por último, el Grupo dispone de herramientas y equipos dirigidos a la interacción con clientes y consumidores, garantizando un flujo continuo de información y la mejora de la experiencia del usuario.

Para finalizar este capítulo, cabe señalar que durante el ejercicio 2025 el Grupo Ebro no ha tenido graves problemas ni incidentes relacionados con los Derechos Humanos en sus clientes y consumidores finales.

S4-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias

*(81)

Actualmente, el Grupo Ebro no dispone de objetivos cuantitativos globales en materia de consumidores, debido a la diversidad de mercados, la heterogeneidad de las categorías de producto y la estructura descentralizada del modelo operativo. No obstante, se han

establecido cuatro principios estratégicos de carácter continuo que orientan la gestión de impactos materiales relacionados con la experiencia del consumidor:

1. Ofrecer un portafolio de productos extenso, sano, saludable y diferenciado.
2. Anticiparse y satisfacer sus necesidades de consumo.
3. Garantizar la máxima calidad de nuestros servicios y productos, cumpliendo no sólo los requisitos y estándares de calidad establecidos legalmente sino también aquellos otros más rigurosos que garanticen esa máxima calidad.
4. Velar por la salud y seguridad de los consumidores, respetando las normas de seguridad alimentaria más estrictas.

Aunque no existen metas cuantitativas de carácter global, el Grupo realiza un seguimiento sistemático de la eficacia de sus políticas y actuaciones vinculadas a estos principios. Este seguimiento se integra en los procesos habituales de gestión de cada filial y se sustenta en:

- Sistemas de escucha activa mediante estudios de mercado, encuestas de satisfacción, análisis de tendencias y los distintos canales de atención al cliente. Esta información permite adaptar los principios estratégicos a las particularidades de cada mercado geográfico.
- Revisión periódica del desempeño, apoyada en indicadores utilizados por las filiales, tales como niveles de satisfacción del cliente, ratios de reclamaciones, tiempos de respuesta y métricas internas de calidad. Aunque estos indicadores no se consolidan a nivel Grupo, sí permiten evaluar la evolución y eficacia de las acciones desarrolladas en cada mercado.
- Procesos internos de mejora continua, en los que los resultados provenientes de estos sistemas se presentan en los Comités de Dirección de las distintas sociedades, facilitando la identificación de ajustes, mejoras y aprendizajes aplicables a productos, procesos de calidad, etiquetado y servicios de atención al consumidor.
- Interacción continua con clientes estratégicos, distribuidores y retailers, mediante reuniones periódicas que permiten revisar tendencias de consumo, desempeño del servicio y expectativas de calidad, integrando su retroalimentación en la gestión comercial y operativa.

A través de estos mecanismos, el Grupo asegura un control efectivo de los IROs relacionados con los consumidores y usuarios finales y garantiza que la evolución de la experiencia del consumidor se gestione de forma coherente con los principios estratégicos establecidos.

Por otra parte, aunque no se prevé establecer objetivos cuantitativos a nivel Grupo en el corto plazo, se continuará evaluando la viabilidad de metas específicas por mercado.

GOVERNANZA

NEIS G1- Conducta empresarial

Listado de IROs asociados a GOV1

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Cod.	Descripción	Impacto		CdV	Horizonte	Políticas asociadas al IRO
Cadena de Valor Responsable						
IP-59	Capacidad para apoyar el respeto a los derechos humanos y el desarrollo social y ambiental a través del fomento de la evaluación y selección de proveedores basándose en criterios sociales, éticos y medioambientales.	I+	R	Ups OP Dow		Código de Conducta del Grupo Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
IP-60	Influencia positiva en estándares y prácticas del sector alimentario al unirse a iniciativas sectoriales o plataformas colaborativas en temas de sostenibilidad y ética (ej: Forética y SAI Platform).	I+	R	OP Dow		Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
IN-63	Mayores exigencias a los proveedores, quienes deberán reforzar los aspectos relacionados con la sostenibilidad. Esto se debe a la integración de nuevas cláusulas en los contratos del Grupo debido a las nuevas normativas con respecto a temas ESG.	I-	P	Ups OP Dow	Medio	Política de Control y Gestión de Riesgos Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
O-57	Fortalecimiento de la gestión de riesgos en la cadena de suministro del Grupo mediante la plataforma Countryrisk.io, priorizando la debida diligencia con proveedores críticos para mitigar riesgos identificados.	O	P	Ups OP Dow	Corto	Política de Control y Gestión de Riesgos Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
R-53	Incremento en los costes operativos como resultado de fluctuaciones inesperadas en los precios de los insumos, problemas de calidad en los suministros que requieren correcciones adicionales, o variaciones en el tipo de cambio debido a la dependencia de proveedores distribuidos en diferentes países.	R	R	Ups OP Dow	Corto	Política de Control y Gestión de Riesgos Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
R-55	Pérdida de proveedores actuales que no cumplan con las nuevas exigencias en materia de sostenibilidad.	R	R	Ups OP Dow	Corto	Código de Conducta del Grupo

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

*(5a,5b)

El Grupo Ebro Foods cuenta con un sólido marco de gobernanza que garantiza la supervisión y cumplimiento de los principios de conducta empresarial en todas sus actividades. Este marco se articula a través del Código de Conducta (COC), que establece las normas éticas y de comportamiento que deben seguir todos los profesionales del Grupo, independientemente de su nivel jerárquico o ubicación geográfica.

Principios Éticos Fundamentales del COC

Entre los principios esenciales que guían la conducta empresarial del Grupo, están:

- Cumplimiento normativo: respeto a la legislación aplicable en todos los países donde opera el Grupo.

- Integridad y transparencia: compromiso con la honestidad en las relaciones comerciales y financieras.
- Respeto por los Derechos Humanos: especialmente en la cadena de valor y en la relación con proveedores.
- Prácticas de negocio responsables: prohibición de sobornos y corrupción, y compromiso con la competencia justa.

El COC, junto con la implicación de sus órganos administrativos, de gestión y supervisión, garantiza la aplicación efectiva de los principios de conducta empresarial del Grupo, reforzando una cultura ética sólida en toda la Organización.

Papel de los órganos de administración y supervisión

1. Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano responsable de garantizar la aplicación del Código de Conducta en toda la Organización y su integración en la estrategia corporativa.

Entre sus responsabilidades, se incluyen:

- Definir los valores y principios éticos del Grupo y velar por su integración en la estrategia y operativa del negocio.
- Aprobar las políticas de cumplimiento y los mecanismos de control interno.
- Recibir información periódica sobre el nivel de cumplimiento del Código y denuncias.

2. Supervisión a través de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad tiene un papel fundamental en la supervisión de la conducta empresarial, incluyendo:

- Controlar la correcta aplicación del Código de Conducta en todas las operaciones del Grupo.
- Evaluar periódicamente la eficacia de los controles internos y proponer mejoras cuando sea necesario.
- Recibir y analizar informes sobre posibles infracciones y recomendar medidas correctivas.
- Organizar sesiones formativas para asegurar que los órganos de gobierno y gestión cuenten con conocimientos adecuados en materia de cumplimiento normativo y ética empresarial.

Para llevar a cabo estas funciones, la Comisión recibe el apoyo de la Unidad de Cumplimiento Normativo, encargada de la gestión del Canal Ético y del análisis de posibles incumplimientos.

3. Responsabilidad de la Dirección y los Órganos de Gestión

Los Comités de Dirección de las sociedades filiales desempeñan un papel clave en la supervisión y gestión de la conducta empresarial dentro de sus respectivas áreas de actuación. Sus responsabilidades incluyen:

- Implementar y garantizar la aplicación del Código de Conducta.
- Fomentar una cultura de integridad y asegurar que las decisiones empresariales respeten los principios éticos del Grupo.
- Trasladar cualquier incidencia relevante a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y al Consejo de Administración.

- Proporcionar formación a empleados y equipos directivos para reforzar el conocimiento sobre las normas de ética y cumplimiento.

Mecanismos de Control y Denuncia

Para garantizar la transparencia y el cumplimiento de los principios de conducta empresarial, el Código de Conducta establece:

- Un Canal de Denuncias, disponible en varios idiomas para todos los stakeholders del Grupo, que permite reportar de manera confidencial cualquier posible incumplimiento.
- Protección frente a represalias para denunciantes de buena fe.
- Un proceso de análisis de denuncias liderado por la Comisión de Auditoría y la Unidad de Cumplimiento Normativo.

Como ya hemos mencionado en el indicador GOV-2 del ESRS 2, los órganos de gobierno del Grupo Ebro cuentan con la experiencia y conocimientos necesarios para supervisar las cuestiones de sostenibilidad, lo que incluye también la supervisión de la conducta empresarial, dado que ambas áreas están estrechamente vinculadas dentro del marco de cumplimiento y gobernanza del Grupo.

Los miembros del Consejo de Administración y otros órganos de supervisión poseen una amplia trayectoria en el ámbito empresarial y de sostenibilidad, con experiencia en grandes compañías con requisitos similares en materia de cumplimiento y ética corporativa.

Del mismo modo, las personas responsables de la gestión de asuntos ESG del Grupo, además de su dilatada trayectoria profesional tienen conocimientos sólidos en la materia que actualizan de manera permanente a través de cursos de formación, la participación en *webinars* y eventos en la materia y el seguimiento de estándares internacionales (OCDE, ONU, ESRS).

G1-1. Políticas relacionadas con la conducta empresarial corporativa

	Código de Conducta del Grupo Ebro Foods
MDR-P 65a)	<p>Contenido: El Código de Conducta recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades (recogidos en el punto 7). En relación a Gobernanza, los puntos más destacables son:</p> <p>Cumplimiento normativo: Punto 8 "Principios generales" Punto 17 "Relaciones con las Autoridades, Organismos Reguladores y Administraciones" Punto 32 "Canal de denuncias"</p> <p>Integridad y transparencia: Punto 17 "Obsequios y regalos" Punto 18 "Información reservada y confidencial" Punto 20 "Relaciones con los accionistas" Punto 28 "Información adecuada y veraz"</p> <p>Respeto por los Derechos Humanos: Punto 9 "Compromiso con los derechos humanos" Punto 21 "Relaciones con los proveedores"</p> <p>Prácticas de negocio responsables: Punto 16 "Conflictos de intereses" Punto 23 "Relaciones con los competidores" Punto 29 "Lucha contra la corrupción, el soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales"</p>

MDR-P 65 b)	<p>Alcance: El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a:</p> <p>4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica.</p> <p>4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades.</p> <p>4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65 e)	<p>En la elaboración del Código de Conducta se han tenido en cuenta los intereses y expectativas de los principales grupos de interés, en particular empleados y directivos, proveedores y otros socios comerciales, clientes, accionistas y la sociedad en general, con el objetivo de establecer principios comunes de comportamiento ético y responsable en toda la Organización y su cadena de valor</p>
MDR-P 65 f)	<p>Disposición: El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranet's del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.</p>

	<p>Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa</p>
MDR-P 65a)	<p>Contenido: El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés.</p> <p><u>Principios de actuación</u> (punto 5) los puntos más relevantes para Gobernanza son:</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.1. En relación con el buen gobierno corporativo y la gestión ética en los negocios 5.2. En relación con la sostenibilidad financiera y enfoque a largo plazo 5.4. En relación con los Derechos humanos 5.6. En relación con la sostenibilidad de la cadena de valor 5.7. En relación con los proveedores y clientes 5.10. En relación con la rendición de cuentas y transparencia <p><u>Ámbitos concretos de actuación</u> (punto 6) la Política establece "(i) a los cinco ejes de actuación que se han identificado, (ii) a las prácticas empresariales exigibles a los proveedores y (iii) a las prácticas del Grupo en materia de diversidad, riesgos, incluidos los fiscales, prevención de la corrupción y el soborno y conductas ilegales y de comunicación de la información." Los puntos más relevantes con Gobernanza son:</p> <ul style="list-style-type: none"> 6.8. En relación con los riesgos fiscales 6.9. En relación con la corrupción y el soborno 6.10. En relación con la comunicación de información
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: La Política es de aplicación a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT. -Conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC")

MDR-P 65 e)	Para la elaboración de esta Política se han tenido en cuenta los intereses y expectativas de los principales grupos de interés del Grupo, en particular accionistas, empleados, clientes, proveedores, reguladores y la sociedad en general, considerando los aspectos económicos, sociales y medioambientales vinculados al desarrollo de su actividad y a su cadena de valor.
MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa) Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranet's del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

Política contra la Corrupción y el Soborno de Ebro Foods	
MDR-P 65 a)	Contenido: Esta Política La Política se asienta sobre el principio de "tolerancia cero" hacia la corrupción y el fraude en los negocios. Este principio tiene carácter absoluto y prima sobre la eventual obtención de cualquier tipo de beneficio económico para el Grupo y/o sus profesionales. La Política, más allá de la mera observancia y cumplimiento de las leyes y normas aplicables a cada una de las sociedades del Grupo Ebro, tanto por razón de los negocios que desarrollen como por los países en los que operen, se rige por los principios de máxima transparencia, honestidad, integridad y responsabilidad. En el punto 5, " <u>Obligaciones y conductas prohibidas</u> ", la Política prohíbe la realización de las siguientes conductas en los ámbitos que, a título enunciativo, se indican a continuación: 5.1. Lucha contra la corrupción y el fraude, soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales 5.2. Obsequios y regalos 5.3. Autoridades, organismos reguladores y administraciones
	Dicha Política se articula en consonancia con el Código de Conducta del Grupo Ebro, este siendo una pieza esencial dentro del modelo de prevención de delitos que el Grupo Ebro Foods tiene implantado y es de obligado conocimiento y cumplimiento para todos los empleados, directivos y administradores o consejeros de cualquier sociedad del Grupo Ebro, incluyendo representantes permanentes de los Consejeros si éstos fueran personas jurídicas (los "Profesionales").
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política aplica a todos los Profesionales tanto de Ebro Foods como de las filiales que integran el Grupo Ebro en todos aquellos países en los que operen. Esta Política se hará extensiva a la Fundación Ebro Foods (la "Fundación") a través de los profesionales del Grupo Ebro que colaboren con la Fundación y a aquellos terceros que intermedien, colaboren o participen en los negocios de las sociedades del Grupo y actividades de la Fundación.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) Ley 11/2018
MDR-P 65 e)	En la elaboración de esta Política se han tenido en cuenta los intereses y expectativas de los principales grupos de interés del Grupo, en particular empleados y directivos, socios comerciales y proveedores, accionistas y autoridades públicas, con el fin de asegurar un marco común de actuación íntegra y conforme a la legalidad en todas las operaciones del Grupo.
MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política es de carácter privado y está disponible en las diversas intranet's del Grupo.

Política de Control y Gestión de Riesgos de Ebro Foods	
MDR-P 65 a)	<p>Contenido: Esta Política establece los principios básicos y el marco general del control y la gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta el Grupo Ebro Foods. Con la fijación de estos principios y reglas básicas del sistema se pretende establecer los criterios que han de ser observados por los encargados de la dirección de los negocios del Grupo en el tratamiento y gestión de los riesgos que afectan a los mismos.</p> <p>En el punto 4, "Identificación de los riesgos", es de aplicación a Gobernanza lo siguiente:</p> <p>4.1. Riesgos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Riesgos de tipo sanitario y medioambiental b. Riesgo de suministro de Materia Prima c. Riesgo de mercado (precios) d. Riesgo de concentración de clientes <p>4.2. Riesgos de compliance (cumplimiento):</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Riesgo regulatorio: b. Riesgos reputacionales: c. Riesgos fiscales <p>4.3. Riesgos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Riesgo de mercado <p>4.4. Riesgos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Riesgo de crédito de clientes <p>5. Sistema de gestión y control de riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.1. Riesgos de negocio. 5.2. Control interno de la información financiera. 5.3. Riesgos fiscales. <p>6. Medidas de mitigación de riesgos y tolerancia al riesgo</p>
	<p>Dicha Política se articula en consonancia con el Código de Conducta del Grupo Ebro, este siendo una pieza esencial dentro del modelo de prevención de delitos que el Grupo Ebro Foods tiene implantado y es de obligado conocimiento y cumplimiento para todos los empleados, directivos y administradores o consejeros de cualquier sociedad del Grupo Ebro, incluyendo representantes permanentes de los Consejeros si éstos fueran personas jurídicas (los "Profesionales").</p>
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: La Política es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo, sin perjuicio de las reglas específicas que, de acuerdo con sus respectivas legislaciones, apliquen a las filiales de nacionalidad extranjera. Tales regulaciones locales resultarán en todo caso de aplicación, sin perjuicio de que los principios, criterios y estructuras de control establecidas en esta Política serán igualmente de obligada observancia por tales filiales en la medida en que su cumplimiento no contravenga su legislación local.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: El Consejo de Administración La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas</p>
MDR-P 65 e)	<p>Para la elaboración de esta Política se han tenido en cuenta los intereses y expectativas de los principales grupos de interés, en particular accionistas, empleados, clientes, proveedores, reguladores y la sociedad, considerando los riesgos que pueden afectar al desempeño y la continuidad del negocio.</p>
MDR-P 65 f)	<p>Disposición: Esta Política es de carácter privado para el público. Esta disponible en las diversas intranet's para los profesionales del Grupo.</p>

G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores

*(14,15)

El Grupo Ebro gestiona su relación con los proveedores bajo un enfoque de responsabilidad y sostenibilidad, integrando criterios sociales, medioambientales y de ética empresarial para mitigar los riesgos asociados a su cadena de suministro. Este compromiso se refleja tanto en su Código de Conducta como en su Código de Conducta de Proveedores, que establecen los principios y requisitos que rigen la colaboración con sus socios comerciales.

Prevención de la morosidad

Aunque el Grupo no dispone de una política formal para la prevención de la morosidad con proveedores, aplica de forma sistemática una práctica de pagos mensuales en fechas fijas, previamente establecidas, para todos sus proveedores. (Ver G1-6)

Compromiso Ético y Social con los Proveedores

El Código de Conducta del Grupo establece que los proveedores y colaboradores deben actuar con integridad y responsabilidad, alineándose con los valores del Grupo. En particular, se exige que:

- Respeten los derechos humanos y laborales, garantizando condiciones de trabajo seguras y dignas.
- Eviten cualquier forma de explotación laboral, incluyendo el trabajo infantil y forzado.
- Cumplan con todas las normativas aplicables en materia de salud, seguridad y bienestar laboral.
- Prevengan prácticas de soborno y corrupción, asegurando la transparencia en sus relaciones comerciales.

Además, el Grupo promueve relaciones comerciales basadas en la confianza, la equidad y la transparencia, evitando cualquier conflicto de interés y asegurando que la selección de proveedores se realice con criterios objetivos.

Los artículos concretos que se refieren a todos estos compromisos son:

21.1. El Grupo promoverá la evaluación y selección de sus proveedores con base en criterios sociales, éticos y medioambientales, con la finalidad de seleccionar a aquéllos que, además de ofrecer las mejores condiciones de negociación, compartan los principios y compromisos descritos en el presente Código

21.4. En la selección de sus proveedores, el Grupo valorará que estos (i) respeten la legislación vigente, (ii) cumplan con el debido respeto de los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos y (iii) se asegure de no defraudar ni incurrir en abusos de estos derechos dentro de sus operaciones de negocio.

21.7. En la selección de proveedores, el Grupo valorará la promoción y respeto por los candidatos de los siguientes principios:

- Eliminar toda forma de trabajo infantil.
- Erradicar cualquier tipo de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Evitar la discriminación en cualquier tipo de puesto de trabajo.
- Respetar los horarios máximos de trabajo y sueldos mínimos establecidos de acuerdo a la legislación nacional vigente del país en el que desarrolla su actividad.
- Garantizar que sus empleados desarrollan su trabajo bajo los estándares de seguridad laboral e higiene.

21.8. Igualmente se valorará el compromiso de los potenciales proveedores de minimizar el impacto ambiental provocado por el desarrollo de su actividad y favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Evaluación de riesgos en la cadena de suministro y criterios de sostenibilidad

El Código de Conducta de Proveedores complementa estas exigencias estableciendo estándares específicos para sus socios comerciales, con especial atención a aquellos que operan en regiones con mayores riesgos sociales o medioambientales. Dicho Código exige que los proveedores:

- Cumplan con la legislación medioambiental aplicable y adopten medidas para reducir su impacto ambiental.
- Fomenten el uso eficiente de los recursos naturales y la reducción de residuos y emisiones contaminantes.
- Implementen políticas de debida diligencia en su cadena de suministro para garantizar el cumplimiento de estos principios en sus propios proveedores y subcontratistas.

Para asegurar el cumplimiento de estos compromisos, el Grupo Ebro Foods realiza auditorías y controles periódicos, exigiendo a sus proveedores la adhesión a estos principios y la implementación de planes de mejora cuando se detectan desviaciones.

En este sentido, la estrategia del Grupo con sus proveedores combina un enfoque preventivo basado en la debida diligencia y evaluación de riesgos, junto con el impulso de iniciativas que promuevan prácticas empresariales sostenibles, garantizando así una cadena de suministro alineada con sus valores y compromisos de responsabilidad social y medioambiental. *(ver más información en ESRS-S2)*

Adopción de medidas para la gestión de IROs

(68,69,81)

MDR-A: Gobernanza					
ACCIÓN		Alcance*	Supervisión	Horizonte	Medidas
Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad del Grupo Ebro	Supervisión y seguimiento de: -Sistema de control de riesgos interno del Grupo; -Información financiera -Sistemas de Gestión de Riesgos	Ups	Consejo de Administración	Funciones inherentes y se hacen desde siempre. Informa periódicamente	Es una medida de seguimiento, control y monitorización de carácter continuado. -Propone al Consejo eventuales medidas de mejora en ámbitos de Control y Gestión
		OP			
		Dow			
MDR-A: Gobernanza					
ACCIÓN		Alcance*	Supervisión	Horizonte	Medidas
Departamento de Comunicación y Sostenibilidad del Grupo Ebro	Desarrollar/completar y realizar el seguimiento de: -Riesgo-País en Derechos Humanos y Medioambiente (countryrisk.io). -Índices de Sostenibilidad a los que esta adherido el Grupo. -Marco de Debida Diligencia en el ámbito Responsabilidad Social.	Ups	Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad	Establecido desde la creación del departamento	Es una medida de seguimiento, control y monitorización de carácter continuado. -Mitigar y/o prevenir riesgos en materia de Derechos Humanos y Medioambiente. -Análisis de posibles mejoras en relación a la cadena de valor.
		OP			
		Dow	Comité de Riesgos	Continuo	
MDR-A: Gobernanza					
ACCIÓN		Alcance*	Supervisión	Horizonte	Medidas
Departamento de Auditoría Interna del Grupo Ebro	Supervisión de las actividades de: -Testeo. -Control de sistemas de gestión de riesgos. -Información financiera de las sociedades filiales.	OP	Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad	Funciones inherentes y se hacen desde siempre.	Es una medida de seguimiento, control y monitorización de carácter continuado. -Informa en caso de No Conformidades.
				Continuo	
ParaMDR-A: Gobernanza					
ACCIÓN		Alcance*	Supervisión	Horizonte	Medidas
Comité de Riesgos de Ebro Foods	Unidad específica de: -Coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos (incluido los fiscales). -Control de la información financiera del Grupo. -Análisis y evaluación de riesgos asociados a nuevas inversiones.	OP	Comisión de Auditoría Consejo de Administración	Funciones inherentes y se hacen desde siempre.	Es una medida de seguimiento, control y monitorización de carácter continuado. -Informa en caso de No Conformidades. -Propone medidas frente a posibles riesgos
		Dow		Continuo	

LEYENDA: Alcance Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream
--

Las acciones descritas se implementan de manera continua y no están sujetas a un horizonte temporal específico, dado que forman parte de procesos permanentes de mejora y gestión.

La información financiera relacionada con estas acciones se incluye en los presupuestos de las mismas, ya que son transversales a los diferentes departamentos implicados y no forman parte de un plan de acción específico vinculado con el estándar de conducta empresarial. En este sentido, no existen métricas de seguimiento ni objetivos cuantitativos asociados al desarrollo de estas acciones. En lo que se refiere a la asignación de recursos financieros, actualmente no hay datos adicionales disponibles.

Durante el período informado, la empresa no ha identificado impactos negativos reales materiales que hayan causado daño a personas, comunidades u otros grupos de interés, por lo que no se han requerido acciones de reparación ni cooperación en la provisión de remedio.

G1-6. Prácticas de pago

*(33)

El Grupo Ebro mantiene un compromiso con el pago puntual a proveedores, cumpliendo las leyes aplicables en cada país y fomentando relaciones comerciales basadas en confianza y equidad. Aunque actualmente no existe una política formal de pagos responsables, el Grupo ha desarrollado un marco que garantiza plazos justos, especialmente para pymes, en línea con la Directiva 2019/633 sobre prácticas comerciales desleales.

Prácticas actuales

- Pagos inmediatos en compras de materias primas a agricultores y cooperativas pequeñas, incluyendo anticipos para asegurar fidelidad y calidad.
- Adaptación a normativas locales:
- UE: plazos entre 30 y 60 días según si los productos son perecederos o no.
- EE. UU.: preferencia por pronto pago.

El periodo medio de pago del Grupo en el ejercicio 2025 se sitúa en 29,85 días, frente a 28,62 días en 2024. En el caso de las sociedades españolas, el periodo medio de pago estimado en 2025 es de 25,9 días, frente a 31,1 días en el ejercicio anterior, tal y como se recoge en la Nota 27 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Dado que no existe una política y condiciones de pago estándar no es posible indicar el porcentaje de pagos realizados alineados con el mismo.

El Grupo Ebro no tiene ningún procedimiento judicial relevante pendiente cuya acción judicial se base en demoras en los pagos. Los procedimientos judiciales del Grupo han sido descritos en la Nota 20.1. Litigios y contenciosos de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

ANEXOS

5.1. Sector-Specific – I+D+i

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Cod.	Descripción	Impacto		CdV	Horizonte	Políticas asociadas al IRO
Sector-Specific: Innovación						
R-59	Aumento de costes superiores a los presupuestados inicialmente en la implementación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) del Grupo. La falta de recursos financieros puede llevar a un desarrollo lento o insuficiente del proyecto.	R	R	OP	Corto	Código de Conducta del Grupo Ebro Política de Control y Gestión de Riesgos

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

IROs Transversales y Sector-Specific

En el curso del Análisis de Doble Materialidad del Grupo, dando cumplimiento al párrafo 131 (b) del ESRS 1, de manera adicional a los 259 IROs identificados a nivel de Tema, Sub-Tema y Sub-Sub-Tema, tal y como muestra la tabla superior, se identificó un IRO específico del sector (sector specific), correspondiente a la temática “Innovación y Digitalización”.

Tal y como se menciona en el ESRS 1, párrafo 105, hemos optado por omitir parcialmente información en este apartado, dado que la innovación y el desarrollo tecnológico constituyen un activo estratégico clave para Ebro Foods. En un sector altamente competitivo como el de la alimentación, la diferenciación es esencial para consolidar nuestra posición de liderazgo, garantizar la sostenibilidad del negocio y responder a las cambiantes demandas del mercado. Nuestra capacidad de desarrollar tecnologías propias, optimizar procesos y crear productos únicos nos permite ofrecer un portafolio de alto valor añadido, anticipándonos a las tendencias y necesidades del consumidor. Compartir determinados aspectos específicos de nuestra estrategia de I+D+i podría comprometer esta ventaja competitiva, por lo que, en línea con las mejores prácticas empresariales, hemos decidido ejercer la opción de omisión parcial en este punto.

La Innovación como motor de crecimiento y diferenciación

La innovación es el pilar fundamental sobre el que Ebro Foods construye su estrategia de crecimiento y diferenciación en el mercado. Nuestro compromiso con la I+D+i no solo responde a la necesidad de desarrollar nuevas soluciones en el sector de la alimentación, sino que se convierte en una herramienta clave para aportar valor tanto a nuestros clientes como a los consumidores finales.

Ponemos al consumidor en el centro de nuestra estrategia, orientando la investigación y el desarrollo hacia la creación de productos que respondan a sus necesidades nutricionales, hábitos de consumo y expectativas de calidad. La capacidad de anticiparnos a estas tendencias y transformarlas en soluciones innovadoras nos permite mantener un portafolio diversificado y de alto valor añadido, diferenciándonos en un entorno altamente competitivo.

Para ello, contamos con una sólida estructura de innovación apoyada en centros de investigación propios en Francia, Estados Unidos, Países Bajos, Italia y España, donde

impulsamos el desarrollo de nuevas tecnologías y productos únicos en el mercado. Este enfoque no solo refuerza nuestro liderazgo en los segmentos en los que operamos, sino que también nos permite evolucionar hacia un modelo de negocio más sostenible, eficiente y alineado con las expectativas de la sociedad.

Gobernanza

El Consejo de Administración del Grupo es el órgano responsable de supervisar los principios estratégicos generales en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), definiendo las directrices y estableciendo las prioridades a nivel corporativo.

Sobre esta base, la actividad de I+D+i del Grupo se articula en dos grandes ámbitos:

1. Negocio B2C, centrado en la extensión y desarrollo de nuestras marcas.
2. Negocio B2B, enfocado en el desarrollo de ingredientes.

La gestión y ejecución de esta estrategia se lidera desde dos principales *hubs* de innovación: España (Herba Ricemills) y Francia (Lustucru Premium Groupe), cada uno bajo la dirección y supervisión de sus respectivos Directores Generales.

En España, bajo la coordinación de Herba Ricemills, contamos con los siguientes centros especializados:

- La Rinconada (Sevilla): referente en el desarrollo e innovación en platos preparados y arroces secos.
- Moncada (Valencia): especializado en la innovación dentro del negocio de ingredientes.

Por su parte, en Francia, Lustucru Premium Groupe lidera la innovación en el segmento del fresco desde su centro de I+D+i en Lyon.

Estos *hubs* principales se complementan con otras estructuras de innovación más pequeñas en Italia (pasta seca y pasta fresca), Países Bajos (ingredientes) y EE. UU. (arroz). Estas unidades operan bajo la dirección de sus respectivos Directores Generales, quienes reportan directamente al *Chief Operating Officer* (COO) y al Presidente Ejecutivo del Grupo. A su vez, ambos informan periódicamente al Consejo de Administración, garantizando que la estrategia de I+D+i se mantenga alineada con los objetivos globales del Grupo.

La transferencia de conocimiento dentro del Grupo se lleva a cabo mediante la coordinación entre las distintas Direcciones Generales y los equipos de I+D+i del Grupo. En este proceso, el *Global Chief Marketing Officer* desempeña un papel clave, no solo impulsando la creación de sinergias entre mercados, sino también identificando oportunidades para adaptar e introducir productos en nuevas geografías, alineando estrategias comerciales e innovación para maximizar su impacto.

La supervisión y seguimiento de la estrategia establecida por el Consejo de Administración y desarrollada por las cabeceras de I+D+i se lleva a cabo a través de mecanismos de control internos, que incluyen la revisión periódica de los avances y la evaluación del impacto de los proyectos en términos de innovación y competitividad.

En este contexto, el Grupo ha integrado la gestión de la I+D+i dentro de su marco de gobernanza corporativa, estableciendo procesos específicos para garantizar su alineación con las necesidades estratégicas de la empresa y su contribución a la generación de valor.

Estos procesos incluyen:

- Supervisión del área de I+D+i: la alta dirección evalúa regularmente el desempeño de las cabeceras responsables y su alineación con los objetivos corporativos.
- Coordinación interna: se fomenta la integración de la I+D+i con otras funciones clave del Grupo, garantizando sinergias con áreas como producción, sostenibilidad, marketing y desarrollo de negocio.
- Gestión de riesgos y oportunidades: se han establecido procedimientos para la identificación y mitigación de riesgos asociados a la innovación, así como para la maximización de oportunidades en este ámbito.

Políticas

Dentro del marco normativo del Grupo, las principales políticas que hacen explícita mención a la relevancia que tiene el I+D+i en el desempeño de su actividad empresarial, son:

- El Código de Conducta del Grupo
- La Política de Control y Gestión de Riesgos.

	Código de Conducta del Grupo Ebro Foods
MDR-P 65 a)	<p>Contenido: El Código de Conducta (COC) recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades. En el ámbito de Innovación, los principios aplicables del COC, son:</p> <p><u>7. Misión, visión y valores</u> 7.1. La misión del Grupo es investigar, crear, producir y comercializar alimentos de alto valor añadido que, además de satisfacer las necesidades nutritivas de la sociedad, mejoren su bienestar y su salud. 7.2. La visión del Grupo es crecer de modo sostenible velando por el comportamiento ético y la integridad personal y profesional en el desarrollo de su actividad, la creación de valor para sus accionistas y demás grupos de interés, la minimización del impacto de su actividad en el medioambiente, la mejora de la calidad de vida de la sociedad y la satisfacción de las necesidades de sus clientes y consumidores.</p> <p><u>19. Información privilegiada</u> 19.1. Información privilegiada es cualquier información concreta sobre el Grupo o sus actividades que no sea pública y que, de hacerse o haberse hecho pública, podría influir en el negocio o en el precio de cotización de las acciones de Ebro Foods. 19.2. Los Profesionales que accedan a cualquier información privilegiada del Grupo no comunicarán dicha información a terceros ajenos a la operación a la que se refiera la propia información privilegiada.</p> <p><u>23. Relaciones con los competidores</u> 23.1. El Grupo se compromete a competir lealmente en los mercados en los que está presente, fomentando la libre competencia, cumpliendo la normativa vigente y evitando cualquier conducta que constituya un abuso o restricción de aquella. 23.2. El Grupo prohíbe cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas de competencia desleal y se compromete a velar por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicables en los países donde realiza sus actividades. 23.3. Los Profesionales se abstendrán de utilizar de forma ilegítima las creaciones, obras, signos distintivos o, en general, los derechos de propiedad intelectual e industrial de competidores y terceros.</p>

MDR-P 65 b)	<p>Alcance: El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a:</p> <p>4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica.</p> <p>4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades.</p> <p>4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	<p>Disposición: El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranet's del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.</p>

	Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Ebro Foods
MDR-P 65 a)	<p>Contenido: Esta Política establece los principios básicos y el marco general del control y la gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta el Grupo Ebro Foods. Con la fijación de estos principios y reglas básicas del sistema se pretende establecer los criterios que han de ser observados por los encargados de la dirección de los negocios del Grupo en el tratamiento y gestión de los riesgos que afectan a los mismos.</p> <p><u>(Punto 4.1.) Riesgos operativos</u></p> <p>(e) Riesgo de competencia: En general, la presión de la marca de distribuidor es la principal amenaza para el mantenimiento de las cuotas de mercado de las marcas del Grupo.</p> <p>(h) Riesgo tecnológico: Siendo la innovación tecnológica y la búsqueda por adaptarse a los deseos del consumidor una de las herramientas más importantes para enfrentarse a nuestros competidores, el "retraso tecnológico" se considera igualmente un riesgo relevante.</p> <p><u>(Punto 4.3.) Riesgos estratégicos</u></p> <p>(a) Riesgo de mercado. El carácter internacional de la actividad del Grupo determina la eventual incidencia en su actividad de las circunstancias políticas y económicas de los distintos estados en los que desarrolla su negocio, así como otras variables del mercado, tales como tipos de cambio, tipos de interés, gastos de producción, etc.</p>
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: La Política es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo, sin perjuicio de las reglas específicas que, de acuerdo con sus respectivas legislaciones, apliquen a las filiales de nacionalidad extranjera. Tales regulaciones locales resultarán en todo caso de aplicación, sin perjuicio de que los principios, criterios y estructuras de control establecidas en esta Política serán igualmente de obligada observancia por tales filiales en la medida en que su cumplimiento no contravenga su legislación local.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: El Consejo de Administración La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas</p>
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	<p>Disposición: Esta Política es de carácter privado para el público. Esta disponible en las diversas intranet's para los profesionales del Grupo.</p>

Estrategia y gestión de IROs

El Grupo ha consolidado su estrategia de I+D+i como un pilar clave para su crecimiento y liderazgo en el sector de la alimentación. Su compromiso con la innovación se basa en una constante inversión en investigación y desarrollo, con el objetivo de anticiparse a las

tendencias de consumo y ofrecer productos que respondan a las necesidades nutricionales de la sociedad, aportándole un valor añadido. Para ello, como ya hemos comentado, cuenta con una red de centros propios de investigación donde se desarrollan soluciones innovadoras alineadas con su modelo de negocio.

Uno de los principales riesgos asociados a esta estrategia es el aumento de costes superiores a los presupuestados en la implementación de proyectos de I+D+i, lo que podría ralentizar o limitar el desarrollo de nuevas soluciones. Para mitigar este riesgo y garantizar la viabilidad de su estrategia de innovación, el Grupo ha adoptado diversas medidas:

- Planificación financiera: Se establecen presupuestos detallados para cada proyecto, con mecanismos de revisión periódica que permiten identificar desviaciones y tomar medidas correctivas a tiempo.
- Diversificación de fuentes de financiación: Se exploran oportunidades de financiación externa, incluidas subvenciones y programas de apoyo a la innovación, para complementar la inversión propia.
- Optimización de recursos: La red de centros de investigación facilita sinergias y transferencia de conocimiento entre las distintas unidades del Grupo, optimizando el desarrollo de proyectos y reduciendo costes innecesarios.
- Priorización de proyectos estratégicos: Se realiza un análisis continuo de las iniciativas en curso para focalizar los recursos en aquellas con mayor potencial de éxito y alineación con los objetivos estratégicos de la compañía.

Medidas, métricas y objetivos

El Grupo se acoge a la opción de omisión de información en este punto.

Referencias a I+D+i en este Informe

Se hace alusión a la relevancia que tiene el I+D+i para el Grupo Ebro en el ESRS S4, concretamente en S4-SBM-3: Estrategias del Grupo para maximizar su impacto positivo (p.177-181) y S4-4 (p.188-192).

5.2. Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, anexo II	
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.º 10 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.º 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.º 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.º 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/181829, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE)	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
			2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050, apartado 14				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residua	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.º 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.º 6 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1	
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.º 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.		
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales		

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II	
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.º 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.º 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 3 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.º 7 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.º 8 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.º 6.1 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.º 7 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador n.º 10 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador n.º 14 del cuadro 2 del anexo 1			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.º 11 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.º 15 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.º 9 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.º 13 del cuadro 3 del anexo 11			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.º 12 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.º 11 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.º 1 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.º 5 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.º 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.º 3 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.º 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.º 8 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.º 7 del cuadro 3 del anexo I			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.º 10 del cuadro 1 e indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo II		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19				

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.º 15 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.º 6 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.º 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.º 16 del cuadro 3 del anexo 1			

5.3. Contenidos de EINF (acorde a la Ley 11/2018)

En el presente anexo, adicional a los requisitos de la CSRD, se da respuesta a aquellos indicadores que obliga la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de Información No Financiera y Diversidad y la Ley 5/2021.

La información a reportar según CSRD no coincide de manera exacta con los indicadores de Ley 11/2018, los cuales se indican a lo largo de este Anexo.

INFORMACIÓN SOCIAL

El Grupo apuesta por poner a sus empleados en el centro de su cultura, lo que nos permite que la cultural empresarial vaya acorde con los cambios y retos de que la transformación y evolución del negocio, buscando el bienestar, reconocimiento y autodesarrollo de nuestros empleados.

Desglose del total y distribución de los empleados del Grupo

Durante el ejercicio del 2025, sumado a la información ya reportada en el apartado S1, indicamos el desglose del número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación de la siguiente manera:

Por género

Género	Año 2025		Año 2024	
	Nº empleados	% s/Total empleados	Nº empleados	% s/Total empleados
Hombres	4.205	70,83 %	4.000	70,58 %
Mujeres	1.732	29,17 %	1.667	29,42 %
Total empleados	5.937		5.667	

Por rango de edad

Rango de Edad	Año 2025		Año 2024	
	Nº empleados	% s/Total empleados	Nº empleados	% s/Total empleados
<=30	836	14,08 %	782	13,81 %
30 - 50	3.068	51,68 %	2.900	51,17 %
>= 50	2.033	34,24 %	1.985	35,02 %
Total empleados	5.937		5.667	

Por país

País	Año 2025		Año 2024	
	Nº empleados	% s/Total empleados	Nº empleados	% s/Total empleados

Alemania	190	3,20 %	181	3,19 %
Argentina	234	3,94 %	222	3,92 %
Bélgica	240	4,04 %	206	3,63 %
Camboya	38	0,64 %	46	0,81 %
Canadá	229	3,86 %	274	4,83 %
Dinamarca	101	1,70 %	91	1,61 %
Emiratos Árabes Unidos	6	0,10 %	6	0,11 %
España	935	15,75 %	918	16,20 %
Estados Unidos	1.146	19,30 %	1.028	18,14 %
Francia	618	10,41 %	612	10,80 %
Hungría	5	0,08 %	5	0,09 %
India	237	3,99 %	226	3,99 %
Italia	896	15,09 %	824	14,54 %
Marruecos	230	3,87 %	209	3,68 %
Países Bajos	88	1,48 %	87	1,54 %
Portugal	72	1,21 %	69	1,22 %
Reino Unido	461	7,76 %	452	7,98 %
Tailandia	211	3,55 %	211	3,72 %
Total empleados	5.937		5.667	

Por categoría profesional

Categoría profesional	Año 2025		Año 2024	
	Nº empleados	% s/Total empleados	Nº empleados	% s/Total empleados
Alta Dirección	16	0,27 %	15	0,26 %
Directivos	320	5,39 %	310	5,47 %
Técnicos y Mandos Intermedios	993	16,73 %	969	17,10 %
Personal de admón. y auxiliares	949	15,98 %	884	15,60 %
Personal de planta	3.603	60,69 %	3.427	60,47 %
Otros	56	0,94 %	62	1,09 %
Total empleados	5.937		5.667	

Tipo de contratación y modalidades

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, a fecha del 31 de diciembre de 2025, fue:

	Año 2025	Año 2024
Indefinidos	5.512	5.150
Temporales	412	447
Nº total de contratos	5.924	5.597

Promedio anual de contratos por género

	Año 2025			Año 2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinidos	3.883	1.617	5.500	3.635	1.479	5.114
Temporales	338	146	484	302	191	493

Tiempo Parcial	66	120	186	88	97	185
----------------	----	-----	------------	----	----	------------

*Nota: En el promedio de contratos indefinidos y temporales se ha incluido el promedio de contratos a jornada parcial.

Promedio anual de contratos por rango de edad

	Año 2025				Año 2024			
	<= 30	30-50	>= 50	Total	<= 30	30-50	>= 50	Total
Indefinidos	695	2.835	1.970	5.500	621	2.634	1.859	5.114
Temporales	171	235	78	484	179	228	86	493
Tiempo Parcial	26	66	94	186	14	59	112	185

*Nota: En el promedio de contratos indefinidos y temporales se ha incluido el promedio de contratos a jornada parcial.

Promedio de contratos indefinidos a jornada completa y a jornada parcial

Categoría profesional	Año 2025	Año 2024
Directivos	338	302
Técnicos y Mandos Intermedios	944	930
Personal de administración y auxiliares	906	776
Personal de planta	3.240	3.049
Otros	72	58
Promedio contratos indefinidos	5.500	5.114

Promedio de contratos temporales a jornada completa y a jornada parcial

Categoría profesional	Año 2025	Año 2024
Directivos	9	10
Técnicos y Mandos Intermedios	15	15
Personal de administración y auxiliares	78	64
Personal de planta	380	397
Otros	3	7
Promedio contratos temporales	484	493

Promedio de contratos indefinidos y temporales a jornada parcial

Categoría profesional	Año 2025	Año 2024
Directivos	10	12
Técnicos y Mandos Intermedios	30	26
Personal de administración y auxiliares	80	65
Personal de planta	52	67
Otros	13	15
Promedio contratos a tiempo parcial	185	185

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

Durante el ejercicio del 2025, ha habido un total de 240 despidos, versus los 236 del 2024, ambos años la categoría profesional con más despidos ha sido la de personal de planta.

	Año 2025						TOTAL
	<= 30 años		30 - 50 años		>= 50 años		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Directivos	-	1	1	3	0	1	6
Técnicos y Mandos Intermedios	2,00	2	2	1	2	3	12
Personal de administración y auxiliares	2,00	4	3	4	3	5	21
Personal de planta	41,00	15	89	24	23	8	200
Otros	-	0	1	0	0	0	1
Total número de despidos	45	22	96	32	28	17	240

	Año 2024						TOTAL
	<= 30 años		30 - 50 años		>= 50 años		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Directivos	0	2	2	0	1	0	5
Técnicos y Mandos Intermedios	1	9	4	3	2	0	19
Personal de administración y auxiliares	4	4	0	6	4	4	22
Personal de planta	39	80	38	6	17	9	189
Otros	0	0	0	0	1	0	1
Total número de despidos	44	95	44	15	25	13	236

Beneficios y conciliación para nuestros empleados

Los datos proporcionados a continuación, plasman el compromiso del Grupo Ebro en calidad de recursos humanos y los beneficios mínimos que tratamos de ofrecer a todos nuestros empleados a tiempo completo, hay casos en los cuales, las normativas vigentes de cada país en el que operamos no incluyen estas prestaciones, abarcando desde negociación colectiva, hasta teletrabajo o seguros de vida.

Políticas de Desconexión Laboral

En el marco de su compromiso con la conciliación, la matriz del Grupo tiene establecido un protocolo de desconexión digital, con el objetivo de que sus empleados no trabajen fuera del horario establecido. Este protocolo es revisado y actualizado periódicamente ante cualquier eventual cambio en la organización y/o la actividad de la empresa y en atención a las sugerencias y propuestas de mejora que realicen los propios profesionales.

Además de la matriz, otras sociedades con protocolos y políticas de desconexión digital son Bertagni, Lustucru Premium Groupe, Lustucru Riz, Lustucru Frais, Ebro Foods Belgium y Ebro Ingredients. Asimismo, en Ebrofrost Germany la desconexión laboral después del horario de trabajo está reconocida en la legislación existente de sus respectivos países.

Organización del tiempo de trabajo

La organización del tiempo de trabajo varía en función del país en el que las distintas sociedades del Grupo desarrollan su actividad. Así, la jornada laboral puede oscilar entre 35 y 48 horas semanales, distribuidas en 5 o 6 días a la semana. El total de semanas trabajadas al año se sitúa entre 44 y 52, en función de los centros de producción.

Conciliación

El Grupo sigue trabajando en la implementación de medidas de conciliación que den respuesta a los distintos momentos y circunstancias vitales de sus profesionales, como la paternidad y maternidad, el cuidado de menores o familiares mayores a su cargo, sus inquietudes personales relacionadas con la práctica de acciones de voluntariado, la actualización de su formación, etc.

Entre las medidas de flexibilidad más destacadas de la Compañía se encuentra el teletrabajo, que en algunos casos se realiza mediante un procedimiento reglado y, en otros, forma parte de la flexibilidad ofrecida por las distintas sociedades para la realización del trabajo en remoto en días puntuales en los que los profesionales necesiten permanecer en casa. En este mismo contexto, la mayoría de los negocios tienen implementadas medidas de flexibilidad horaria que redundan en un mejor equilibrio entre la vida personal y profesional de sus colaboradores.

Formación

El Grupo Ebro apuesta por el desarrollo del talento y por el crecimiento personal y profesional como parte de su estrategia empresarial centrada en la sostenibilidad del capital humano. Por ello, uno de los principales objetivos del Grupo, en materia de recursos humanos, es impulsar la formación de nuestros empleados para garantizar tanto el éxito en el desempeño de sus funciones como en su promoción profesional.

Número de horas de formación

Categoría profesional	Año 2025	Año 2024
Alta Dirección	147	- (1)
Directivos (2)	2.765	6.225
Técnicos y Mandos Intermedios	14.994	13.534
Personal de administración y auxiliares (3)	30.058	26.733
Personal de planta	133.899	89.532
Otros	278	275
Total horas de formación	182.141	136.298

(1) En 2024 no se reportó la información de esta categoría.

(2) La variación en horas de formación de la categoría directivos se debe a la incorporación de un mayor número de empleados en esta categoría.

(3) Durante 2025 se ha reforzado la formación en PRL y en DDHH para nuestro personal de planta.

Empleados cubiertos por convenio colectivo u otros acuerdos

El porcentaje de los empleados del Grupo Ebro que están cubiertos por los convenios colectivos de sus respectivas áreas de negocio u otro tipo de acuerdos laborales, aun estando este dato recogido en el apartado del S1, Personal propio, la Ley 11/2018 obliga a reportar las variaciones, sean geografías o por porcentaje, de ejercicio en ejercicio:

País	Año 2025	Año 2024
Alemania	0%	0%
Argentina	73,93%	72,97%
Bélgica	100%	100%
Camboya	100%	100%
Canadá	65,50%	64,23%

Dinamarca	78,22%	77%
Emiratos Árabes Unidos	0%	0%
España	100%	100%
Estados Unidos	41,97%	39,11%
Francia	100%	100%
Hungría	0%	0%
India	100%	100%
Italia	100%	100%
Marruecos	43,04%	39%
Países Bajos	100%	99%
Portugal	100%	100%
Reino Unido	9,11%	9,50%
Tailandia	100%	100%

Seguridad Laboral

Todas las sociedades del Grupo y sus respectivas plantas de producción disponen de un Sistema de Gestión y Prevención de Riesgos Laborales. Este sistema se lleva a cabo tanto a través de medios internos como por empresas externas, que trabajan de manera conjunta en la identificación y mitigación de riesgos.

	Año 2025		Año 2024	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Número de accidentes con baja ⁽¹⁾	143	48	139	36
Tasa Frecuencia	17,81	14,65	19,17	13,20
Tasa gravedad	0,41	0,48	0,54	0,92

Notas:

⁽¹⁾ Este total incluye tanto los accidentes 'in itinere' como aquellos ocurridos durante la jornada de trabajo con baja de nuestros empleados propios.

El cálculo de las tasas se ha realizado de acuerdo con las siguientes fórmulas:

- Tasa de frecuencia = $(n^{\circ} \text{ total accidentes con baja} / n^{\circ} \text{ total horas trabajadas}) \times 1000000$
- Tasa de gravedad = $(n^{\circ} \text{ jornadas no trabajadas por accidente laboral con de baja} / n^{\circ} \text{ total horas trabajadas}) \times 1000$

	Año 2025		Año 2024	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Empleados con enfermedad profesional	1	10	2	9

Horas de Absentismo

Durante el ejercicio 2025, los empleados de las sociedades del Grupo registraron un total de 416.782 horas de absentismo, lo que supone una disminución respecto al ejercicio 2024, en el que se contabilizaron 418.475 horas.

El cómputo del absentismo incluye las horas no trabajadas derivadas de enfermedades comunes, accidentes laborales ocurridos durante la jornada de trabajo, accidentes in itinere (desplazamientos hacia o desde el lugar de trabajo), enfermedades profesionales y ausencias no justificadas.

Remuneraciones medias

Remuneración media por categoría profesional

	Año 2025		
	Hombre	Mujer	Promedio
Directivos	112.461 €	80.508 €	96.484 €
Técnicos y Mandos Intermedios	57.648 €	52.971 €	55.310 €
Personal de administración y auxiliares	41.604 €	35.467 €	38.536 €
Personal de planta	33.412 €	31.653 €	32.532 €
Otros	32.455 €	31.994 €	32.225 €

	Año 2024		
	Hombre	Mujer	Promedio
Directivos	102.413 €	87.192 €	94.803 €
Técnicos y Mandos Intermedios	54.796 €	52.513 €	53.654 €
Personal de administración y auxiliares	36.987 €	34.826 €	37.726 €
Personal de planta	37.869 €	28.605 €	33.237 €
Otros	28.521 €	26.527 €	27.524 €

	Año 2023		
	Hombre	Mujer	Promedio
Directivos ⁽¹⁾	110.126 €	84.470 €	97.298 €
Técnicos y Mandos Intermedios	52.662 €	46.444 €	49.553 €
Personal de administración y auxiliares	33.817 €	33.749 €	33.783 €
Personal de planta	30.203 €	26.461 €	28.332 €
Otros	27.682 €	34.344 €	31.013 €

Nota: ⁽¹⁾ La Remuneración media bruta anual de la Alta Dirección está contemplada la categoría "Directivos" en el año 2023

Remuneraciones medias de empleados por rango de edad

Año 2025			Año 2024			Año 2023		
<= 30	30 - 50	>= 50	<= 30	30 - 50	>= 50	<= 30	30 - 50	>= 50
€36.352	€53.210	€63.491	€35.503	€52.448	€59.124	€34.836	€48.922	€60.229

Remuneraciones medias de empleados por género

Año 2025		Año 2024		Año 2023	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
€55.516	€46.519	€52.117	€45.933	€50.898	€45.094

Remuneración media de Consejeros por género (miles de €)

Año 2025		Año 2024		Año 2023	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
€242,00	€175,00	€245,00	€163,00	€254,00	€179,00

Remuneración media de Alta Dirección por género

Año 2025		Año 2024		Año 2023	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
€851.586,94	€128.174,17	€845.942,62	€132.503,45		

*Nota 1: No aparece la remuneración de la Alta Dirección en el ejercicio 2023 porque estaba contemplada en la categoría profesional de "Directivos".

Nota 2: En estos cálculos se incluye la remuneración de la persona con mayor remuneración de la Compañía, el Presidente y CEO, con independencia de que su relación con la Compañía no es laboral.

En las remuneraciones medias de los Consejeros y Alta Dirección se ha contemplado la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.

Brecha Salarial

El Grupo Ebro apuesta por una empresa con igualdad de oportunidades, incluyendo que no haya ningún género infra representado dentro de su plantilla. No obstante, el Grupo Ebro no se ha marcado ningún objetivo en relación con la reducción en la tasa de brecha salarial, ni el modo de evaluación de tal, este pudiendo ser, por ejemplo, la disgregación de brecha salarial por categoría profesional, por rango de edad, etc.

	Año 2025	Año 2024	Año 2023
Brecha salarial de género	0,16	0,12	0,11

Notas:

(i) Para calcular la brecha salarial utilizamos la siguiente fórmula:

$(\text{remuneración media hombres} - \text{remuneración media mujeres}) / \text{remuneración media hombres}$

INFORMACIÓN FISCAL

Con el objetivo de garantizar un cumplimiento responsable de la normativa tributaria vigente en las jurisdicciones en las que opera, el Grupo Ebro desarrolla distintos procedimientos dirigidos a garantizar la actuación transparente y honesta en la gestión fiscal y el pago de tributos a las Haciendas correspondientes.

En este sentido, el Grupo Ebro no utiliza estructuras de carácter opaco que se materialicen en la interposición de sociedades instrumentales localizadas en países o territorios de nula tributación y/o no cooperantes con las autoridades fiscales. Tampoco desarrolla actividad alguna en ninguna de las jurisdicciones recogidas en el listado de paraísos fiscales, reglamentariamente establecido por España de acuerdo con la Disposición adicional primera y décima y disposición transitoria segunda de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal (en redacción dada por Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, con efectos desde el 11 de julio de 2021).

Durante el ejercicio 2025, el Grupo Ebro ha pagado de manera directa más de €85,64 millones a las administraciones tributarias de los distintos países en que opera, frente a €64,11 millones del año anterior.

Desglose del pago de impuestos (miles €)

	Año 2025	Año 2024
Pago de Impuesto de Sociedades	78.308	56.701

Detalle de pago de impuestos por áreas geográficas

	Año 2025		Año 2024	
	IS neto	Otros	IS neto	Otros
España	1.266	379	-3.028	455
Resto Europa	34.214	3.032	39.110	2.927
América	40.960	3.899	18.697	4.011
Asia	1.863	22	1.917	22
África	5	0	5	0
Total	78.308	7.332	56.701	7.415

Países más significativos

	Año 2025		Año 2024	
	IS	Otros	IS	Otros
España	1.266	379	-3.028	455
Francia	2.647	2.522	9.289	2.429
Italia	18.550	476	15.885	444
Estados Unidos	37.639	3.751	18.351	3.884
Reino Unido	2.244	0	5.788	0

Resultado antes de impuestos por áreas geográficas (miles€)

	BAI	
	Año 2025	Año 2024
España	10.287	12.212
Resto Europa	164.204	156.480
América	123.084	121.784
Asia	15.982	14.991
África	3.584	3.417
Total	317.141	308.883

Países más significativos

	BAI	
	Año 2025	Año 2024
España	10.287	12.212
Francia	37.454	37.765
Italia	45.703	56.891
Estados Unidos	123.517	119.568
Reino Unido	32.911	23.851

Subvenciones públicas recibidas (miles€)

	Año 2025	Año 2024
Subvenciones de capital	13.444	1.417
Subvenciones de explotación	597	505

CORRUPCIÓN Y SOBORNO

BLANQUEO DE CAPITALS

El Grupo Ebro tiene implantados (i) procesos de pagos y cobros y (ii) una estructura de apoderamientos bancarios a través de las cuales se garantiza el adecuado control y seguimiento de los movimientos dinerarios en todas las operaciones que realiza.

Así, en materia de cobros y pagos, el Grupo Ebro utiliza transferencias bancarias e instrumentos de pago nominativos que garantizan la perfecta trazabilidad de cualquier movimiento dinerario realizado. Existen igualmente unas rigurosas reglas de gestión de la “caja de efectivo” que, además de reducir al máximo, hasta niveles irrelevantes, las cantidades dinerarias que pueden existir en las “cajas de efectivo” de las distintas sociedades, regulan con detalle la disposición de cantidades con cargo a las mismas, siendo necesario en todo caso la justificación de la solicitud de fondos en efectivo y del empleo de los fondos solicitados.

Igualmente se realiza un control estricto de la devolución de los gastos incurridos por empleados en el desarrollo de su trabajo, exigiéndose la previa acreditación del gasto incurrido y el motivo y justificación del mismo para proceder al reembolso. En caso de disposiciones realizadas a través del uso de tarjeta bancaria corporativa (por aquellos empleados que, por su categoría, disponen de dicha tarjeta), las exigencias de acreditación del uso de los fondos y su justificación son las mismas, de forma que, de no producirse dicha acreditación y justificación, las cantidades puestas son retenidas en los pagos a realizar por la compañía en cuestión al empleado.

Por su parte, la estructura de apoderamientos del Grupo exige que la disposición de fondos de las cuentas bancarias requiera, además de la previa decisión del órgano social competente, la concurrencia de firmas mancomunadas como regla general, salvo para aquellos importes que, en atención al volumen de operaciones de la sociedad en cuestión, carecen de relevancia.

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN

Las directrices en las que se fundamenta el principio de precaución se plasman en el Código de Conducta y en la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo. En ambos textos, Ebro Foods manifiesta su firme compromiso con el respeto, la conservación de su entorno medioambiental y la preservación de la biodiversidad. Por otro lado, cuida de que sus sociedades cumplan la legislación ambiental de aplicación al desarrollo de su actividad, así como, en su caso, otros compromisos adicionales adquiridos de forma voluntaria, y aplica programas de sostenibilidad medioambiental en materias Concretas.

CONSUMO ENERGÉTICO DIRECTO E INDIRECTO

Consumo energético Total	2025		2024	
Consumo directo	855	75%	873	76%
Consumo indirecto	280	25%	275	24%
Total consumo energético (GWh)	1.134		1.148	

NOx, SOx Y OTRAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS SIGNIFICATIVAS [305-7]

No se ha identificado ningún impacto, riesgo u oportunidad relacionado con estas emisiones atmosféricas tras el análisis de doble materialidad realizado.

INCUMPLIMIENTOS MEDIOAMBIENTALES

En 2025, la planta de Riviana Foods, Memphis, ha reportado un leve incumplimiento de normativa ambiental sin sanción económica asociada, habiéndose implementado las medidas correctoras oportunas.

Compañía	Planta	Incumplimiento Medioambiental	Acción Correctora	Importe económico (€)
Riviana Foods	Memphis	Derrame de las aguas residuales de la planta de tratamiento de efluentes sobre un canal de drenaje	Remediación de la propiedad y del canal afectado	0

PROVISIONES Y GARANTÍAS PARA RIESGOS AMBIENTALES

Todas las sociedades del Grupo tienen contratada una póliza de responsabilidad civil que ampara los daños a terceros causados por contaminación accidental repentina y no intencionada, considerando que el mencionado seguro cubre cualquier posible riesgo a este respecto. Hasta hoy, no ha habido reclamaciones significativas en materia de medio ambiente y sí ha habido pronunciamientos favorables por resultado de auditorías, inspecciones, ausencias de alegaciones en la tramitación de las Autorizaciones Ambientales Integradas, etc.

5.4. Índice de la Ley 11/2018

En la tabla a continuación se recogen las páginas del presente documento en las que puede encontrarse la información exigida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

Información solicitada por la Ley 11/2018	Referencia a DR (DP) de CSRD	Referencia a DR (DP) de CSRD correctas	Página
Información General			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	(NEIS 2) SBM-1		24-28
Mercados en los que opera	(NEIS 2) SBM-1		24-25
Objetivos y estrategias de la organización	(NEIS 2)		28-29
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	(NEIS 2)		31-32
	SBM-2		32-42
	SBM-3		43
	IRO-1		43-56
	IRO-2		56
Marco de reporting utilizado	Anexo 5.3.		227
	NEIS 2		8
Principio de materialidad	SBM-2		32-35
	SBM-3		35-42
	IRO-1		43-56
	IRO-2		56
Descripción de las políticas que aplica el grupo	SBM-1		57-60
Los resultados de esas políticas	SBM-1		57-60
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	GOV – 5		21-23
Cuestiones Medioambientales			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a cuestiones medioambientales	E1-2		79-80
	E1-3		80-86
	E2-1		100-102
	E2-2		102-104
	E3-1		106
	E3-2		106-107
	E4-2		112-113
	E4-3		113-114
	E5-1		116
E5-2		116-119	
Información general detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades en el medioambiente y la salud	(NEIS 2) SBM-3, IRO-1		35-43, 43-56
	SBM-3 en el E1		73-75
	IRO-1 en el E1		75-78
	E1-1		72-73
	IRO-1 en el E2		99-100
	RO-1 en el E3,		105-106

	SBM-3 en el E4 IRO-1 en el E4 IRO-1 en el E5		110-111 111-112 115-116
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E1-3 E2-2 E3-2 E4-3 E5-2		80-86 102-104 106-107 113-114 116-119
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Anexo 5.3		237
Aplicación del principio de precaución	Anexo 5.3		236
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Anexo 5.3		237
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones que afectan al medioambiente	Anexo 5.3		237
Incluido el ruido y la contaminación lumínica			No aplica
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Residuos Generados	E5-5 (37a) E5-5 39		123-125
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	E5-2 E5-5		116-119 123-125
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	E5-2 E5-5		116-119 123-125
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro acorde con limitaciones locales	E3-2 E3-4		106-107 108-109
Consumo de materias primas y medidas para mejorar su eficiencia	E5-2 E5-4		116-119 120-122
Consumo, directo e indirecto, de energía	E1-5 (37) E1-5 (38)		87-90
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	E1-2 E1-5		79-80 87-90
Uso de energías renovables	E1-5 (37) E1-5 (39)		87-90
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	E1-6		90-98
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	E1-1 (SBM-3) E1-3		73-75 80-86
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	E1-1 E1-4		72-73 87
Protección de la Biodiversidad			
	E4-1		112

Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	E4-3		113-114
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	E4-1 (SBM-3)		110-111
	E4-1 (IRO-1)		111-112
	E4-3		113-114
Cuestiones Sociales y Relativas al Personal			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	SBM-1		24-33
	MDR-P		131-135
	MDR-A		142-145
	MDR-T		145-146
Empleo			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación	S1-6 (50 a, b) S1-9 (66 b)		146-147 149-150
	<u>**Número total y distribución de empleados por categoría profesional</u> Anexo 5.3.	-	228
	La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores EMP de Ley 11/2018, ya que se desglosan de manera diferente, y no se puede comprobar la misma información. Las conclusiones del análisis clasifican este indicador como "recogido de forma parcial en NEIS" porque dentro de lo exigido por CSRD, en este grupo de indicadores, el indicador "Número total y distribución de empleados por categoría profesional" no aparece en lo requerido por CSRD.		228-229
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores EMP de Ley 11/2018, ya que se desglosan de manera diferente, y no se puede comprobar la misma información. CSRD no exige la divulgación de la información referente Promedios anuales y sus desgloses. Únicamente hace referencia a los promedios en la descripción de las metodologías que aparece en el S1-6 (50 d ii), donde se menciona que existe la posibilidad de utilizar como metodología de cálculo y recopilación de datos para obtener la información. Anexo 5.3.		228-229

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación del número total de despidos realizados y tampoco de sus desgloses por sexo, edad y categoría profesional) Anexo 5.3.		229-230
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de las remuneraciones medias de sus trabajadores, ni su evolución desagregada por sexo, edad o categoría profesional. Anexo 5.3.		233
Brecha salarial, remuneración de puestos iguales o media de la sociedad	S1-16 Anexo 5.3.		234
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de las remuneraciones medias de los consejeros ni de los directivos. Anexo 5.3.		234
Implantación de políticas de desconexión laboral	Anexo 5.3. La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de la implantación de políticas de desconexión laboral		230
Número de empleados con discapacidad	S1-12		150-151
Organización del Trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	S1 (SBM-3) S1-1 S1-8 Anexo 5.3.		156-170 131-138 148-149 230-231
Número de horas de absentismo	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación del número de horas de absentismo. Anexo 5.3.		232
Medidas destinadas a facilitar la conciliación y corresponsabilidad	S1-4 Anexo 5.3.		142-145 231
Salud y Seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-1 S1-14		151 151-153
	S1-14		151-153

Accidentes de trabajo, frecuencia, gravedad y enfermedades profesionales	La información a reportar según CSRD no exige el desglose por género de la información sobre el número de accidentes laborales y las fórmulas de cálculo de las tasas son diferentes a las requeridas por Ley 11 / 2018. Tampoco se exige la divulgación de la información sobre el número de enfermedades provocadas como consecuencia de la actividad laboral.		227-228
Anexo 5.3.			
Relaciones Sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	S1-2		138-140
	S1-3		140-141
	S1-2 AR (28, 29)		138-140
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8		148-149
	S1-8 AR		148-149
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	S1-8		148-149
	S1-14 (88 a)		151-153
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	S1-1		131-138
	S1-2		138-140
	S1-3		141-142
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	S1-1		131-138
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores formación de Ley 11/2018, ya que se desglosan de manera diferente, no se recoge el desglose por categorías profesionales y la metodología de cálculo de horas no es la misma (media de horas vs. horas totales).		231
Accesibilidad Universal			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1 AR (17 d) S2-2 (23) S4-2 (21) S4-5 AR (44) S4 (SBM-3 10 c)		150-151
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	S1-2		153-154
	S1-3		
	S1-4		
	S1-15		
	S1-16		
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	S1-1 (20, 24 a,b,c)		136
	S1-17 (102, 103)		153-155
	S1-17 AR (104 b,c)		
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1 AR (17 d) S2-2 (23)		150-151

	S4-2 (21) S4-5 AR (44) S4 (SBM-3 10 c)		
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	S1-1 S1-4		131-137 142-145
Respeto de los Derechos Humanos			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados	(NEIS 2) SBM-1		29 57-60
Aplicación de procedimientos de diligencia debida	(NEIS 2) GOV-4 (NEIS 2) MDR-P S1-1 S1-17 S2-1 S3-1 S4-1		20 57-60 131-138 154-155 159-163 173-175 189-194
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	(NEIS 2) MDR-A (NEIS 2) MDR-T S1-2 / S1-3 / S1-4 S2-2 / S2-3 / S2-4 S3-2 / S3-3 / S3-4 S4-2 / S4-3 / S4-4		S1: 142-144; S2: 165-169 145-146 138-145 163-169 175-182 194-200
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1-17 S2-4 (36) S3-4 (36) S4-4 (35)		154-155 169 182 200
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	S1-1 S1-8		131-138 148-149
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	S1-1 (24) S2-1 (17)		131-138 159-163
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	S1-1 (22) S2-1 (18)		131-138 159-163
Abolición efectiva del trabajo infantil	S1-1 (22) S2-1 (18)		131-138 159-163
Lucha contra la Corrupción y el Soborno			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A		24-32 57-60 205-208 210-211
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-1		205-208
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-1 Anexo 5.3.		205-208 236
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	S3-4		177-182
Información sobre la Sociedad			

Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	(NEIS 2) SBM-1		8 - 60 24-33
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5		173-183
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5		173-183
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5		173-183
Las acciones de asociación o patrocinio	NEIS 2 SBM1		24-32
Subcontratación y Proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	SBM-1 (42) MDR-P (65 b) S2-1 18		24-32 57-60 159
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	SBM-1 (42) MDR-P (65 b) S2-1 18		24-32 57-60 159-163
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	S2-4		165-169
Consumidores			
Medidas para garantizar la salud y seguridad de los consumidores	S4-1 S4-2 S4-3 S4-4		189-201
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-3 S4-4		197-200
Información Fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre los beneficios obtenidos país por país. Anexo 5.3.		234-236
Los impuestos sobre beneficios pagados	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre los impuestos sobre beneficios pagados país por país. Anexo 5.3.		234-236
Las subvenciones públicas recibidas	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre las subvenciones públicas recibidas país por país. Anexo 5.3.		236

Reglamento (UE) 2020/852 - Taxonomía			
Información cualitativa			
Política contable	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178		66-67
Evaluación del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178		62-70
Información contextual	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178		62-63
Información cuantitativa			
Elegibilidad y alineamiento del volumen de ingresos	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486 Reglamento (UE) 2026/73		68
Elegibilidad y alineamiento de CapEx	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486 Reglamento (UE) 2026/73		69
Elegibilidad y alineamiento de OpEx	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486 Reglamento (UE) 2026/73		70

5.5. Índice de contenidos NEIS

NEIS 2 - Información general	8
<i>BP – 1. Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad</i>	8
<i>BP – 2. Información relativa a circunstancias específicas</i>	10
<i>Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión e información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos</i>	12
<i>GOV – 3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos</i>	19
<i>GOV – 4. Declaración sobre la diligencia debida</i>	20
<i>GOV – 5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad</i>	21
<i>SBM – 1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor</i>	24
<i>SBM – 2. Intereses y opiniones de las partes interesadas</i>	32
<i>SBM – 3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio</i>	35
<i>IRO –1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa</i>	43
<i>IRO – 2. Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa</i>	56

[MDR-P] Políticas del Grupo Ebro Foods	57
Taxonomía de la Unión Europea	62
Contexto regulatorio	62
Aplicación de la Taxonomía en Ebro Foods: análisis de elegibilidad.....	64
Aplicación de la Taxonomía en Ebro Foods: análisis de alineamiento	64
Tabla general.....	68
Proporción de CAPEX	69
Proporción de OPEX.....	70
NEIS E1 - Cambio climático.....	71
Listado de IROs asociados al E1	71
GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los planes de incentivos	72
E1-1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático.....	72
SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades	73
IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima.....	75
E1-2. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	79
E1-3. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia del cambio climático.....	80
E1-4. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	87
E1-5. Consumo y combinación energéticos.....	87
E1-6. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales.....	90
E1-7. Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.....	98
E1-8. Sistema de fijación del precio interno del carbono.....	98
NEIS E2 - Contaminación.....	99
Listado de IROs asociados al E2	99
IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación de materiales	99
E2-1. Políticas relacionadas con la contaminación	100
E2-2. Actuaciones y recursos relacionadas con la contaminación	102
E2-3. Metas relacionadas con la contaminación	104
E2-4. Contaminación del aire, agua y suelo	104
NEIS E3 - Recursos hídricos y marinos	105
Listado de IROs asociados al E3	105

<i>IRO-1 Descripción de los procesos a identificar y evaluar impactos, riesgos y recursos materiales relacionados con el agua y los recursos marinos y oportunidades</i>	105
E3-1. Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.....	106
E3-2. Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos.....	106
E3-3. Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	107
E3-4. Consumo de agua	108
NEIS E4 - Biodiversidad y ecosistemas.....	110
Listado de IROs asociados al E4	110
<i>SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.....</i>	<i>110</i>
<i>IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad.....</i>	<i>111</i>
E4-1. Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio	112
E4-2. Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.....	112
E4-3. Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	113
E4-4. Metas relacionadas con la biodiversidad	114
NEIS E5 - Uso de recursos y economía circular.....	115
Listado de IROs asociados al E5	115
<i>IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar el uso de los recursos materiales y los impactos, riesgos relacionados con la economía circular y oportunidades.....</i>	<i>115</i>
E5-1. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	116
E5-2. Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.....	116
E5-3. Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	120
E5-4. Entradas de recursos	120
E5-5. Salidas de recursos.....	123
NEIS S1- Personal propio.....	127
Listado de IROs asociados al S1 (SBM-3)	127
<i>SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.....</i>	<i>128</i>
S1-1. Políticas relacionadas con el personal propio.....	131
S1-2. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	138

S1-3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	140
S1-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs	141
S1-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias	144
S1-6. Características de los asalariados de la empresa	146
S1-8. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.....	148
S1-9. Parámetros de diversidad	149
S1-10. Salarios adecuados	150
S1-12. Personas con discapacidad.....	150
S1-14. Parámetros de salud y seguridad	151
S1-16. Parámetros de retribución (brecha salarial y ratio de remuneración).....	153
S1-17. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	154
NEIS S2 - Trabajadores de la cadena de valor	156
Listado de IROs asociados al S2 (SBM-3)	156
<i>SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>	<i>156</i>
S2-1. Políticas relacionadas con la cadena de valor	159
S2-2. Procesos para colaborar en materia de incidencias	163
S2-3. Procesos para reparar incidencias negativas	164
S2-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs	165
S2-5. Metas y la gestión de incidencias negativas.....	169
NEIS S3 - Comunidades afectadas.....	171
Listado de IROs asociados al S3 (SBM-3)	171
<i>SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades</i>	<i>171</i>
S3-1. Políticas relacionadas con los colectivos afectados.....	173
S3-2. Procesos para colaborar.....	175
S3-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs	177
S3-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas	182
NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales.....	184
Listado de IROs asociados al S4 (SBM-3)	184
<i>SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades</i>	<i>185</i>
S4-1. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	189
S4-2. Interacción con clientes y consumidores.....	194
S4-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs	197
S4-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias	200
NEIS G1- Conducta empresarial.....	203

Listado de IROs asociados a GOV1	203
GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	203
G1-1. Políticas relacionadas con la conducta empresarial corporativa	205
G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores	208
Adopción de medidas para la gestión de IROs	210
G1-6. Prácticas de pago.....	211
ANEXOS	212
5.1. Sector-Specific – I+D+i.....	212
5.2. Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE	217
5.3. Contenidos de EINF (acorde a la Ley 11/2018).....	227
5.4. Índice de la Ley 11/2018	238
5.5. Índice de contenidos NEIS.....	245
5.6. Sociedades del Grupo.....	249

5.6. Sociedades del Grupo

Relación de sociedades filiales del Grupo Ebro

Sociedad	País	Área de negocio
Agromeruan, S.A.R.L. AU	Marruecos	Arroz
Arotz Foods, S.A.	España	Otros
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	Portugal	Arroz
Bertagni 1882, S.P.A.	Italia	Pasta fresca
Ebro Foods Belgium, N.V.	Bélgica	Arroz
Ebro Foods Netherland, B.V.	Países Bajos	Arroz
Ebro Foods, S.A.	España	Matriz (Holding)
Ebro India, Private Ltd.	India	Arroz
Ebro Ingredients, B.V.	Países Bajos y Bélgica	Ingredientes
Ebro U.K. Limited	Reino Unido	Arroz
Ebrofrost Denmark, A/S	Dinamarca	Arroz y pasta
Ebrofrost Germany, GmbH	Alemania	Arroz y pasta
Ebrofrost UK, Ltd	Reino Unido	Arroz y pasta
Euryza, GmbH	Alemania	Arroz
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Italia	Ingredientes
Herba Bangkok, S.L.	Tailandia	Arroz
Herba Cambodia, Co. Ltd	Camboya	Arroz
Herba Ricemills, S.L.U.	España	Arroz
Indo European Foods Limited	Reino Unido	Arroz
La Loma Alimentos, S.A.	Argentina	Arroz
Lustucru Frais, S.A.S.	Francia	Pasta fresca
Lustucru Premium Groupe	Francia	Arroz y Pasta
Lustucru Riz, S.A.S.	Francia	Arroz

Mundi Riso, S.R.L.	Italia	Arroz
Mundi Riz, S.A.	Marruecos	Arroz
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	Italia	Pasta
Riceland Magyarorzag, Kft	Hungría	Arroz
Riviana Foods Canada Corporation	Canadá	Pasta fresca
Riviana Foods, Inc.	Estados Unidos	Arroz
S&B Herba Foods, Ltd.	Reino Unido	Arroz
Santa Rita Harinas, S.L.U.	España	Otros
Tilda International	Emiratos Árabes Unidos	Arroz
Tilda, Ltd.	Reino Unido	Arroz
Transimpex, Gmbh	Alemania	Arroz

Relación de instalaciones industriales (plantas productivas y almacenes) y oficinas del Grupo Ebro

Compañía	País	Nombre del centro	Tipo de instalación
Agromeruan, SARLAU	Marruecos	Coruche	Oficina (alquiler)
Arotz Foods, S.A.	España	Navaleno	Industrial
Arrozeiras Mundiarroz	Portugal	Coruche	Industrial
		Lisboa	Oficina (alquiler)
Bertagni 1882, S.P.A.	Italia	Vicenza (Arcugnano)	Industrial
		Avio	Industrial
		Avio (ex Le Cont)	Almacenes
		Avio (ex Ginos)	
		Arcugnano (via Fermi)	
Arcugnano (ex Campagnolo)			
Ebro Foods Belgium, N.V.	Bélgica	Merksem (plant A)	Industrial
Ebro Foods, S.A.	España	Madrid	Oficinas (alquiler)
		Barcelona	
		Granada	
Ebro Foods Netherlands. B.V	Países Bajos	Wormer + Plant D	Industrial
Ebro India, Private Ltd.	India	Taraori	Industrial
		Delhi	Oficina (alquiler)
Ebro Frost Denmark, A/S	Dinamarca	Orbaek	Industrial
Ebrofrost Germany, Gmbh	Alemania	Offingen	Industrial
Ebrofrost UK, Ltd	Reino Unido	Beckley	Industrial
Euryza, Gmbh	Alemania	Hamburgo	Oficina (alquiler)
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Italia	Bruno	Industrial
		Nizza Monferrato	
		Verona	
		Villanova Monferrato	
Herba Bangkok, S.L.	Tailandia	Nong Khae	Industrial
		Bangkok	Oficina (alquiler)
Herba Cambodia, Co. Ltd	Camboya	Phnom Phen	Industrial

Ebro Ingredients, B.V.	Bélgica	Plant B	Industrial
		Plant C	
		Euro Rice Handling + Plant E	
		Plant F	
	Países Bajos	Plant D	
Herba Ricemills, S.L.U.	España		Industrial
		Jerez de la Frontera	
		Silla	
		Algemesí	
		L'Aldea	
		La Rinconada	
		Los Palacios	
		San Juan de Aznalfarache	
		Coria del Río	
		Isla Mayor	
	Cotemsa	Almacenes	
	Raza		
Ecorub			
Indo European Foods Ltd.	Reino Unido	Felixstowe	Industrial
La Loma Alimentos, S.A.	Argentina	Los Charrúas	Industrial
		Chajarí	
		Los Conquistadores	
		Buenos Aires	Oficina (alquiler)
Lustucru Frais, S.A.S.	Francia	St Genis Laval	Industrial
		Lorette	
		Communay	
Lustucru Premium Groupe S.A.S.	Francia	Lyon	Oficina (propiedad)
Mundi Riz, S.A.	Marruecos	Larache	Industrial
Mundi Riso, S.R.L.	Italia	Vercelli	Industrial
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	Italia	Gagnano	Industrial
Riceland Magyarorzag, Kft	Hungría	Budapest	Oficina (alquiler)
Riviana Foods Canada	Canadá	Delta	Industrial
		Hamilton	
		Toronto	Oficina (alquiler)
Riviana Foods	Estados Unidos	Houston	Oficina (alquiler)
		Memphis	Industrial
		Carlisle	
		Brinkley	
		Hazen	
		Clearbrook	
		Freeport	
		Alvin	
		Colusa	
		Crowley	Almacén
S&B Herba Foods, Ltd.	Reino Unido	Fullbourn	Industrial
		Regent	
Santa Rita Harinas, S.L.U.	España	Loranca de Tajuña	Industrial

Tilda International	EAU	Dubai	Oficina (alquiler)
Tilda, Ltd.	Reino Unido	Classic	Industrial
		Jazz	
Transimpex, Gmbh	Alemania	Lambsheim	Industrial
		Lambsheim	Oficina (propiedad)

**Informe de Verificación Limitada emitido
por un Verificador sobre el Estado de
Información No Financiera Consolidado e
Información sobre Sostenibilidad
correspondiente al ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2025**

**EBRO FOODS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**



Shape the future
with confidence

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los Accionistas de EBRO FOODS, S.A.:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de EBRO FOODS, S.A. (en adelante, la "Entidad") y sociedades dependientes (en adelante, el "Grupo") que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la "información sobre sostenibilidad") siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) El Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado "5.4. Índice Ley 11/2028" del citado Estado.
- b) La información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado "BP - 1. Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad", incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el apartado "IRO - 1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.

- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado “Taxonomía de la Unión Europea” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, “normas profesionales de general aceptación”).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de EBRO FOODS, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en el apartado “5.4. Índice Ley 11/2028” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de EBRO FOODS, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado "IRO - 1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa". Dicha responsabilidad incluye:

- ▶ Conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente.
- ▶ Identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo.
- ▶ Evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
- ▶ Realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado "Taxonomía de la Unión Europea" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- ▶ Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- ▶ Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- ▶ Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- ▶ Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "IRO - 1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- ▶ Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- ▶ Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- ▶ Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- ▶ Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- ▶ Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- ▶ Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- ▶ Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- ▶ Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- ▶ Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre ésta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/08724
SELLO CORPORATIVO 30,00 EUR

.....
Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.



Alfonso Manuel Crespo

10 de abril de 2026